



Primera Convocatoria

Fecha de la reunión 26-11-08	Hora comienzo 9,00
--	------------------------------

Lugar: Salón de actos de la Casa Consistorial

Segunda Convocatoria

Fecha de la reunión 28-11-08	Hora comienzo 9,00
--	------------------------------

Lugar: Salón de Actos de la Casa Consistorial

De orden del Sr. Alcalde-Presidente se convoca a Vd. a la sesión ordinaria a celebrar por el Ayuntamiento Pleno en fecha, hora y lugar indicados, con arreglo al Orden del Día que figura a continuación.

Galdakao, a 21 de Noviembre de 2008

La Secretaria General Acctal.

El Alcalde



ORDEN DEL DIA

I. PARTE RESOLUTORIA

1º.- Aprobación del Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 29 de Octubre de 2.008.

2º.- Propuesta de Alcaldía para la constitución de la Comisión Informativa Especial para estudio y dictamen de la nueva Ordenanza Municipal reguladora de la actuación municipal para impedir el consumo de bebidas y otros comportamientos incívicos en espacios y zonas de dominio público.

3º.- Propuesta de Acuerdo dictaminada por la Comisión I. de Hacienda y Patrimonio de aprobación de Convenio de colaboración entre Bideak-Bizkaiko Bideak, S.A. y el Ayuntamiento de Galdakao para destinar los bienes dejados en herencia por D. Esteban Loroño Oleaga al Ayuntamiento de Galdakao a la construcción de una Residencia para Personas Mayores Dependientes "Residencia Esteban Loroño".

4º.- Propuestas de Acuerdo dictaminadas por la Comisión I. de RR.HH., Organización y Régimen Interior:

1. Modificación del Acuerdo adoptado por el Pleno Municipal de 31 de marzo de 2.006 sobre las condiciones de empleo del personal al servicio del Ayuntamiento.
2. Aprobación inicial del Reglamento Interno de cumplimiento de Control Horario.
3. Aprobación del Convenio Colectivo de las condiciones de trabajo del personal laboral del Ayuntamiento de Galdakao.
4. Aprobación del Acuerdo Regulador de las condiciones de trabajo de los funcionarios del Ayuntamiento de Galdakao.

II. CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN POR EL PLENO.

1º.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.

- **Sentencia nº 541/08** dictada por la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco en el Recurso Contencioso-Administrativo nº 1000/03.
- **Sentencia nº 641/08** dictada por la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco en el Recurso Contencioso-Administrativo nº 2486/01.

2º.- Dación de Cuenta de los siguientes Decretos de Alcaldía números 3.134/08, 3.151/08, 3.179/08, 3.190/08, 3.191/08, 3.192/08, 3.193/08 y 3.263/08

3º.- Ruegos y Preguntas.



Lehenengo Deialdia

Bilera data 2008-11-26	Hasiera ordua 9:00
----------------------------------	------------------------------

Lekua: Udaletxeko Areto Nagusia.

Bigarren Deialdia

Bilera data 2008-11-28	Hasiera ordua 9:00
----------------------------------	------------------------------

Lekua: Udaletxeko Areto Nagusia.

Alkate-Udalburuaren aginduz, adierazitako data, ordu eta lekuan, eta ondoren agertzen den Eguneko Aztergaiekin, Udalbatza Osoak egingo duen ohiko Bilkurarako deialdia egiten zaizu.

BB Idazkari Orokorra

Galdakaon, 2008ko azaroaren 21a

Alkatea



AZTERGAIAK

I. EBAZPEN ZATIA:

1.- Udalbatza Osoak 2008ko urriaren 29an egindako ohiko bilkurako Aktaren onespena.

2.- Alkatearen proposamena Udal Ordenantza berri bat aztertu eta diktaminatzeko Informazio Batzorde apartekoa sortzeko. Udal Ordenantza berriak herri jabariko gune eta eremuetan edarien kontsumoa eta gizalegezkoak ez diren beste portaera batzuk ekiditzeko udalak nola jardun behar duen arautuko du.

3.- Ogasun eta Ondare I. Batzordeak diktaminaturiko Erabaki-proposamena Bizkaiko Biderak SA eta Galdakaoko Udalaren arteko Lankidetzeta Hitzarmena onesteko. Hitzarmena Esteban Loroño Oleaga jaunak Galdakaoko Udalarari inordetzan utzitako ondasunak Laguntza behar duten Nagusientzako "Esteban Loroño Egoitza" eraikitza bideratzeko egiten da.

4.- Antolaketa eta Giza Baliabideen I. Batzordeak diktaminaturiko Erabaki-proposamena:

1. Udalaren zerbitzura dauden langileen lan-baldintzen gainean Udalbatzak 2006ko martxoaren 31n hartutako erabakia aldatzea.
2. Ordutegi kontrola betetzeko barne Arautegiari hasierako onespena ematea.
3. Galdakaoko Udaleko lan-itunpeko langileen lan-baldintzen Hitzarmen Kolektiboa onestea.
4. Galdakaoko Udaleko funtzionarioen lan-baldintzen gaineko Erabaki Arautzailea onestea.

II. KUDEAKETAREN KONTROLA ETA JARRAIPENA UDALBATZAREN ALDETIK

1.- KORRESPONDENTZIA OFIZIALA.

- Euskal Herriko Justizia Auzitegi Goreneko Administrazioarekiko Auzietarako Hirugarren Salak emandako **541/08 epaia** 1000/03 Administrazioarekiko Auzi Errekurtsuaren barruan.

- Euskal Herriko Justizia Auzitegi Goreneko Administrazioarekiko Auzietarako Hirugarren Salak emandako **604/08 epaia** 2486/01 Administrazioarekiko Auzi Errekurtsuaren barruan

2.- Hurrengo Alkate Dekretuen kontu ematea: 3.134/08, 3.151/08, 3.179, 3.190, 3.191/08, 3.192/08, 3.193/08 eta 3.263/08.

3.- Galderak eta eskaerak.

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA CORPORACION MUNICIPAL
PLENARIA CORRESPONDIENTE AL DIA 26 DE NOVIEMBRE DE 2.008./2008KO
AZAROAREN 26AN UDALBATZA OSOAK EGIN ZUEN OHIKO BILKURAREN AKTA.-**

PRESIDENTE:

D. Joseba Escribano Etxebarria (GRUPO E.A.J./P.N.V. Nacionalistas Vascos)

CONCEJALES/AS:

D. Justo Iraurgi Zarandona (GRUPO E.A.J./P.N.V. Nacionalistas Vascos)
 Dña. Leire Goikoetxea Zabala (GRUPO E.A.J./P.N.V. Nacionalistas Vascos)
 D. Ibon Uribe Elorrieta (GRUPO E.A.J./P.N.V. Nacionalistas Vascos)
 Dña. Amelia Goya Arozena (GRUPO E.A.J./P.N.V. Nacionalistas Vascos)
 D. Fernando Izagirre García (GRUPO E.A.J./P.N.V. Nacionalistas Vascos)
 D. José Carlos Bada Mendía (GRUPO E.A.J./P.N.V. Nacionalistas Vascos)
 D. Fco. Javier Bidaurrazaga Jauregi (GRUPO E.A.J./P.N.V. Nacionalistas Vascos)
 Dña. Leire Castillo Galán (GRUPO E.A.J./P.N.V. Nacionalistas Vascos)
 Dña. María Asun Pérez Jayo (GRUPO E.A.J./P.N.V. Nacionalistas Vascos)
 Francisco Fernández Pérez (GRUPO Galdakaoko Sozialistak-Socialistas de Galdakao)
 D. Juan Carlos Domingo Galíndez (GRUPO Galdakaoko Sozialistak-Socialistas de Galdakao)
 Dña. María Dolores Alvarez Pascual (GRUPO Galdakaoko Sozialistak-Socialistas de Galdakao)
 D. Antonio Punzano Rubio (GRUPO Galdakaoko Sozialistak-Socialistas de Galdakao)
 Dña. Alicia Rengel Méndez (GRUPO Galdakaoko Sozialistak-Socialistas de Galdakao)
 D. Carlos Landajo Villalain (GRUPO Galdakao Bizirik-Ezker Batua)
 D. Agustín Romero Asúa (GRUPO Galdakao Bizirik-Ezker Batua)
 D. Oscar Díaz Estibez (GRUPO Galdakao Bizirik-Ezker Batua)
 Dña. Inés Nerea Llanos Gómez (GRUPO Municipal del Partido Popular)
 D. Gonzalo Zorrilla-Lequerica Pañeda (GRUPO Municipal del Partido Popular)
 Dña. Meritxell Elgezabal Intxaurreaga (GRUPO Eusko Alkartasuna)

Secretaria General Acctal.

Dña. Elena Martínez Carrasco

Traductor.

D. Juan Luis Artabe Rodriguez

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de la Noble Anteiglesia de Galdakao, siendo las 9,00 horas del día 26 de Noviembre de 2.008, tiene lugar en primera convocatoria, visto que concurre el quórum previsto en el art. 46.2.c) de la Ley 7/85, de 2 de Abril, la celebración de la sesión ordinaria prevista en el art. 38 del ROF cuya convocatoria fue cursada con la oportuna antelación legal, reuniéndose los/as Sres/as. que arriba se relacionan al objeto de celebrar dicha sesión plenaria.

Seguidamente se procede a la resolución de los asuntos incluidos dentro del Orden del Día.-

I. PARTE RESOLUTORIA./EBAZPEN ZATIA:

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2.008. / UDALBATZA OSOAK 2008KO URRIAREN 29AN EGINDAKO OHIKO BILKURAREN AKTAREN ONESPENA.

Se da cuenta del Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 29 de Octubre de 2.008 que queda aprobada por unanimidad de los/as Sres/as. Capitulares asistentes a la sesión.-

2º.- PROPUESTA DE ALCALDÍA PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA ESPECIAL PARA ESTUDIO Y DICTAMEN DE LA NUEVA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA ACTUACIÓN MUNICIPAL PARA IMPEDIR EL CONSUMO DE BEBIDAS Y OTROS COMPORTAMIENTOS INCÍVICOS EN ESPACIOS Y ZONAS DE DOMINIO PÚBLICO./ ALKATEAREN PROPOSAMENA UDAL ORDENANTZA BERRI BAT AZTERTU ETA DIKTAMINATZEKO INFORMAZIO BATZORDE APARTEKOA SORTZEKO. UDAL ORDENANTZA BERRIAK HERRI JABARIKO GUNE ETA EREMUETAN EDARIEN KONTSUMOA ETA GIZALEGEZKOAK EZ DIREN BESTE PORTAERA BATZUK EKIDITZEKO UDALAK NOLA JARDUN BEHAR DUEN ARAUTUKO DU.-

Dada cuenta de la necesidad de aprobación de una Ordenanza municipal reguladora de la actuación municipal para impedir el consumo de bebidas y otros comportamientos incívicos en espacios y zonas de dominio publico.

Resultando, asimismo, que no existe una Comisión Informativa Permanente adecuada para estudiar, analizar o informar el proyecto de la citada Ordenanza.

Considerando que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 37.2 del Reglamento Orgánico Municipal, corresponde al Pleno del Ayuntamiento la creación de las Comisiones Informativas Especiales que este órgano acuerde constituir para un asunto concreto, en consideración a sus características especiales.

Vista la Propuesta que eleva la Alcaldía-Presidencia con fecha 18-11-08.

Sometida a votación la inclusión en el Orden del Día de la Proposición de Alcaldía, el Ayuntamiento Pleno acuerda, por unanimidad de los/as Sres/as. Elgezabal, Landajo, Romero, Díaz, Llanos, Zorrilla-Lequerica, Fernández, Domingo, Alvarez, Punzano, Rengel, Escribano, Iraurgi, Goikoetxeta, Uribe, Goya, Izagirre, Bada, Bidaurreazaga, Castillo y Pérez, ratificar la mencionada inclusión.

Finalmente, sometida la Propuesta a votación, el Ayuntamiento Pleno acuerda, por unanimidad de los/as Sres/as. Elgezabal, Landajo, Romero, Díaz, Llanos, Zorrilla-Lequerica, Fernández, Domingo, Alvarez, Punzano, Rengel, Escribano, Iraurgi, Goikoetxeta, Uribe, Goya, Izagirre, Bada, Bidaurreazaga, Castillo y Pérez, lo siguiente:

PRIMERO.- Constituir la Comisión Informativa Especial al objeto de dictaminar o informar sobre el proyecto de nueva Ordenanza Reguladora de la actuación municipal para impedir el consumo de bebidas y otros comportamientos incívicos en espacios y zonas de dominio publico.

SEGUNDO.- La presente Comisión se extinguirá automáticamente una vez que haya dictaminado o informado sobre el asunto que constituye su objeto.



TERCERO.- El régimen y composición de esta Comisión será el mismo que rige para las Comisiones Informativas Permanentes existentes en este Ayuntamiento.

CUARTO.- Los/as Vocales de esta Comisión Especial serán nombrados por el Alcalde, de conformidad con las propuestas realizadas por los Portavoces de los diferentes Grupos Municipales, integrándose por miembros de todos los grupos políticos integrantes de la Corporación, tal y como señala el art. 38.4 del Reglamento Orgánico Municipal.-

3º.- PROPUESTA DE ACUERDO DICTAMINADA POR LA COMISIÓN I. DE HACIENDA Y PATRIMONIO DE APROBACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE BIDEAK-BIZKAIKO BIDEAK, S.A. Y EL AYUNTAMIENTO DE GALDAKAO PARA DESTINAR LOS BIENES DEJADOS EN HERENCIA POR D. ESTEBAN LOROÑO OLEAGA AL AYUNTAMIENTO DE GALDAKAO A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA RESIDENCIA PARA PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES "RESIDENCIA ESTEBAN LOROÑO"./ 3.- OGASUN ETA ONDARE I. BATZORDEAK DIKTAMINATURIKO ERABAKI-PROPOSAMENA BIZKAIKO BIDERAK SA ETA GALDAKAKO UDALAREN ARTEKO LANKIDETZA HITZARMENA ONESTEKO. HITZARMENA ESTEBAN LOROÑO OLEAGA JAUNAK GALDAKAKO UDALARI OINORDETZAN UTZITAKO ONDASUNAK LAGUNTZA BEHAR DUTEN NAGUSIENTZAKO "ESTEBAN LOROÑO EGOITZA" ERAIKITZERA BIDERATZEKO EGITEN DA.-

Dada cuenta de que D. Esteban Loroño Oleaga, en testamento otorgado el día 21 de marzo de 2003, instituyó heredero de todos sus bienes al Ayuntamiento de Galdakao con la condición de destinarlos a la creación de una Residencia de Ancianos.

Aceptada la herencia por el Ayuntamiento de Galdakao mediante Decreto de la Alcaldía número 1763/08, y formalizada ante el Notario de Galdakao D. José Pablo Iraceta Undagoitia bajo el protocolo número 168 el 4 de julio de 2008.

Visto el Convenio de Colaboración entre Bideak-Bizkaiko Bideak, S.A. y el Ayuntamiento de Galdakao para destinar los bienes dejados en herencia por D. Esteban Loroño Oleaga al Ayuntamiento de Galdakao a la construcción de una Residencia para Personas Mayores Dependientes "Residencia Esteban Loroño".

Visto el informe de la Responsable de Gestión Tributaria y Patrimonio de 14 de noviembre de 2008.

Vista la Nota de Conformidad de la Secretaria General Accidental de 18 de noviembre de 2008.

Vista la Propuesta de Acuerdo dictaminada por la Comisión Informativa de Hacienda y Patrimonio de 18 de noviembre de 2008.

Interviene el Sr. Díaz diciendo: Sí, buenos días. En este punto nuestro Grupo tenemos ciertas dudas porque, como sabéis, el año pasado se cedió un terreno a la Diputación para que construyese una residencia en Olabarrieta y este año se nos trae aquí una propuesta para que una herencia que ha heredado el Ayuntamiento de Galdakao se le vaya a destinar ese dinero a la Diputación para que haga esa residencia. Entonces, tenemos la duda de si estamos, una residencia que la iba a construir la Diputación ahora la estamos dando dinero para que la construya, entonces ¿Dónde está lo que va a poner la Diputación por su parte? y si, por otro lado, la cesión del año pasado se hizo conociendo la herencia, la intención de heredar, de donar de este señor, esa intención no se nos dio a conocer, creemos que aquí hay un trato como muy de favor hacia la Diputación, porque una residencia que la iba construir ella ahora le vamos a dar dinero para que ponga menos todavía. Esa es más

que nada nuestra duda, y mientras esto no se aclare pues vamos a votar que no. Gracias.

El Sr. Fernández manifiesta: En su día ya manifestamos que la cesión de la parcela de Olabarrieta no nos parecía la mejor ubicación para el emplazamiento de una residencia dentro del municipio y aducíamos, por un lado, que es una zona con un sistema de transporte público deficiente y porque además creemos claramente que limita la expansión social de espacios públicos del barrio de Azpuru. Partiendo de esa base que ya lo manifestamos en el año 2007 cuando se produce la cesión, no logramos entender por qué los recursos que este vecino de una manera altruista lega al Ayuntamiento para conseguir un fin social, se traslada a la Diputación Foral, que en su día, en la cesión del 25 de Mayo de 2007 se comprometía a destinarlo a la implantación en el municipio de Galdakao de una residencia para personas mayores. Ya había un compromiso por parte de la Diputación de ejecutar esta residencia en el acuerdo de cesión. Con este acuerdo que se trae, o con este convenio que se trae al Pleno lo que estamos haciendo es financiando a la Diputación una parte de esa residencia, luego estamos en cierta manera, entendemos que trasladando ese legado del vecino, de este vecino, de Esteban Loroño al Ayuntamiento, a la Diputación para que ella lo destine a una residencia para la que ya estaba obligado a construir. Nosotros creemos que perfectamente podría haber sido el Ayuntamiento quien gestionara una residencia, no te digo una residencia de este tipo, como la que plantea la Diputación, pero sí podríamos habernos planteado usar estos recursos para hacer una residencia de día dentro del municipio, cumpliendo con los designios de este vecino de que tuviera su nombre en reconocimiento a este legado que ha hecho, y a exigir a la Diputación que cumpla con el acuerdo que tenía con este Ayuntamiento. Es decir, estamos en cierta manera dando a la Diputación dos aspectos, uno la cesión del terreno, y ya he dicho que no estamos de acuerdo en la zona donde se va a ubicar, y dos, ayudándole a que haga esa obra. Yo creo que la Diputación tiene sus recursos y sus compromisos y el Ayuntamiento debería cumplir de una manera más clara con los compromisos que adquirió en su día.



El Sr. Iraurgi contesta: Egun on, traemos al Pleno de hoy la donación de los bienes de Esteban Loroño, que en su momento, se definió en el testamento que otorgó, yo creo que en el 2003, para destinarlos a la construcción o a la habilitación de una residencia para ancianos. El año pasado creo que trajimos al Pleno el acuerdo con la Diputación Foral, logrado con la Diputación Foral para la construcción de una residencia para ancianos en Olabarrieta, en el que ya los Partidos Políticos mostraron sus posturas ¿no?, como ha comentado el Partido Socialista, pues bueno, no le parecía la ubicación idónea para construir una residencia. El debate yo creo que no es quién es el idóneo para prestar el servicio en este caso de asistencia a la tercera edad, o los servicios sociales en genérico, cuando difícilmente podemos resolver el problema desde el conjunto y las Administraciones, bien sean Ayuntamientos, Diputaciones o Gobierno, Gobierno Vasco o Gobierno Estatal, me parece peregrino plantearnos que nosotros podamos resolver una historia de este calibre desde el Ayuntamiento exclusivamente ¿no?. Yo leía, no soy un experto en este tema, pero que el sistema de servicios sociales se tiene que prestar desde un criterio de solidaridad y de universalidad, porque nos estamos encontrando con un problema claro ¿no?. A nivel de Ayuntamientos concretamente en que, no podemos prestar, o nos las vemos y nos las deseamos para cumplir con los servicios que tenemos que prestar en función de la responsabilidad competencial nuestra, con el dinero que tenemos y con los recursos que tenemos, cuando se dan casos, por ejemplo, como el tema de la Ley de Dependencia, que las hacen otras Administraciones ¿no?, y que nadie nos traslada ningún recurso para poder prestar esos servicios, y tenemos que apechugar luego con el coste del servicio ese. Bueno, ese es el problema en general en el que está encuadrado este tema concretamente, y a partir de ahí nosotros podemos empezar a preguntarnos está bien o está mal que colaboremos con otras Administraciones a la hora de prestar el servicio para poder hacer frente a la demanda actual que tenemos,

que excede en gran medida la oferta que puedan poner en el mercado las Administraciones en su conjunto ¿no? Porque cada vez es más difícil cuadrar la ampliación de los servicios sociales con la congelación de los ingresos, que se está dando ya y que en el futuro posiblemente vaya a continuar. Y que no hay un sistema establecido coherente, y eso lo decimos desde los Ayuntamientos, no desde los Partidos Políticos, de reparto y de recursos entre las diferentes Administraciones, por lo tanto, ¿el Ayuntamiento está avalado, o está justificada la postura para colaborar con otras Administraciones, con el único fin de que haya más camas en este caso para cubrir esa demanda que tenemos?, que supera ampliamente la oferta; nosotros entendemos que sí. Que la colaboración institucional en base a todo lo que hemos dicho, a esos criterios de solidaridad también con otras Administraciones, están más que justificadas; no solamente está más que justificada; es obligada. Oportunidades para que se den esos casos, pues evidentemente ésta fue una oportunidad porque teníamos un suelo, cuyo destino era para equipamientos dotacionales; que la ley así lo contempla, y que el fin del uso de ese suelo era ese concretamente ¿no?, para el equipamiento dotacional, o sea, no estamos haciendo algo que no esté previsto. Por lo tanto, nosotros entendemos que la colaboración es obligada y está justificada, la colaboración inter administrativa en estos temas es obligada a la hora de optimizar los recursos públicos para prestar esos servicios en concreto. En su momento firmamos el convenio, y lo firmamos convencidos de que iba a solucionar una parte del problema, con unas determinadas cláusulas de garantía en las que el Ayuntamiento, si pone ese suelo o dona ese suelo a la Diputación para la construcción de una residencia, los galdacaneses se vean beneficiados en cierta medida de la construcción de ese suelo, y hay una cláusula o un punto que recoge el convenio en el que los galdacaneses tienen preferencia para ingresar en ese centro, los galdacaneses que estén en las residencias de la red Foral tienen preferencia para ingresar en ese centro concretamente, o sea, que ya ahí, el Ayuntamiento de Galdakao vela por los intereses de los galdacaneses también. Poco más que decir tenemos. Evidentemente se da la circunstancia en este momento y coincide con ese hecho concreto, posiblemente en un futuro cercano, visto el panorama económico que tenemos y las disponibilidades del Ayuntamiento, pues bueno, no se den esas circunstancias para poder destinar ese dinero, que no va destinado a otro servicio que no es el servicio de asistencia a mayores en este caso, era el destino que preveía Esteban Loroño en su testamento, y que era lo que quería. Que va también a beneficiar a los galdacaneses, que va a Galdakao y el fin es clarísimo, o sea, no hay otro destino, a financiar otro tipo de equipamientos ni de otro tipo de actuaciones, es a financiar una residencia para la tercera edad que es igual, lo importante nos es quién presta la ayuda, no es que el Ayuntamiento preste la ayuda o que la Diputación preste la ayuda, lo importante, ni que el Gobierno preste la ayuda, ni que el Gobierno Estatal preste la ayuda, lo importante no es eso, lo importante es que en esta situación, o que en la situación actual en que hay un desequilibrio total entre oferta y demanda, eso se vaya equilibrando, y que si bien eso surge por una colaboración entre Diputación y Ayuntamiento, pues estupendo ¿no?. Y seguiremos avanzando en el tema, evidentemente colaborando con otras Administraciones en ese sentido.

La Sra. Llanos interviene diciendo: Sí, yo simplemente por aclarar algunas cosas. Bueno, en primer lugar me voy a referir a una cosa que ha dicho el representante del Partido Nacionalista Vasco con relación a la Ley de Dependencia y la financiación. Hace pocos días que ha habido una votación en el Congreso de los Diputados sobre la Ley de financiación, todos los Grupos Políticos han votado en contra, precisamente, en este tema por la falta de financiación, salvo el Partido Nacionalista Vasco que votó a favor junto con el Partido Socialista, evidentemente yo creo que por otro tipo de acuerdos, porque ya se ve que no porque estén de acuerdo con la financiación que del Gobierno Central viene para la dependencia. También me alegra que se comente el tema del desequilibrio entre la oferta y la demanda, porque es algo que este Grupo lleva diciendo en las Juntas Generales de Bizkaia hasta la extenuación, y durante mucho tiempo se nos ha dicho que no. También tengo que



comentar, en primer lugar dar las gracias a la persona que ha donado estos bienes, porque evidentemente los ha donado para un fin absolutamente solidario, o sea, él si que ha sido solidario, que es la construcción de esta residencia, no?. Ahora bien, ¿qué ocurre?, nosotros vamos a votar a favor, y vamos a votar a favor entre otras cosas porque lo hemos dicho en otras ocasiones, Bizkaia tiene unos niveles de cobertura en residencias para personas mayores absolutamente mínimos, que no tienen nada que ver con unas coberturas razonables y encima absolutamente desequilibrados geográficamente; y uno de los sitios que menos cobertura tiene en Bizkaia, una de las zonas, es la zona de Nervión Ibaizabal; y concretamente dentro de esta zona, la zona de Basauri, Galdakao y Etxebarri. O sea que, es evidente y nosotros por eso vamos a votar a favor, que todas las residencias que se pongan en marcha, todos los recursos dotacionales en favor de que haya más plazas de residencia de personas mayores, pues nosotros vamos a estar a favor. Pero dicho esto, yo creo que cuando se habla aquí de la solidaridad entre las distintas Instituciones, hombre, es que al final tenemos que ser solidarios porque quien tiene que hacer los deberes, que en este caso es la Diputación Foral de Bizkaia, no los hace; porque quien tiene que conseguir que haya plazas residenciales en todo el territorio de Bizkaia, y además bien repartidos geográficamente, es decir, que Galdakao cuente con los suficientes recursos para personas mayores, es la Diputación Foral de Bizkaia, y no lo hace. Y ¿qué hace?, absolutos parches siempre, no toma la iniciativa, no lleva a cabo un plan de decir voy a construir tantas residencias aunque luego la gestión la haga directamente, la haga de forma indirecta, eso no tiene nada que ver, pero voy a construir residencias, y ¿qué tiene que estar haciendo?; conveniando con residencias privadas, con residencias municipales, haciendo pactos, como este convenio; y claro, ¿qué ocurre?, que al final los municipios estamos, y en este caso Galdakao está cubriendo parte de un servicio que debería prestar en su integridad la Diputación, y está destinando recursos para cubrir; que a nosotros nos parece bien, porque evidentemente es un servicio que hay que cubrir y si la Diputación no lo cubre directamente pues nos parece bien el convenio y por eso vamos a votar que sí; pero no podemos dejar de denunciar que es que es porque la Diputación no hace los deberes y no hace lo que tiene que hacer. Si la Diputación hubiera hecho los deberes y aquí hubiera suficientes plazas para personas mayores dependientes, a lo mejor el Ayuntamiento de Galdakao se podía destinar a centros de día o a residencias para no dependientes, que en este momento es un servicio que está absolutamente aparcado, porque claro, bastante tenemos con ocuparnos de los dependientes como para empezar a pensar en los no dependientes, y claro es que al final los pagamos siempre somos los mismos, que somos los Ayuntamientos. O sea, cubrimos con lo que no hace el Gobierno Vasco que es el tema de las ayudas de emergencia social y tenemos que poner nosotros más, cubrimos con lo que no hace el Gobierno Central y tenemos que poner más dinero para la dependencia, cubrimos con lo que no hace la Diputación Foral de Bizkaia, yo creo que quien tiene la responsabilidad en este caso en la mayor parte de los Ayuntamientos y concretamente en Galdakao, que es el mismo Partido que tiene la responsabilidad además en la Diputación Foral de Bizkaia, debería de denunciar este tema y debería de exigir a la Diputación que cumpla con su cometido, porque entre tanto nosotros, y por eso vamos a votar que sí, vamos a ayudarles, pero quien tiene la obligación de hacerlo es la Diputación Foral de Bizkaia. ¿Por qué no lo hace?, pues no lo sé, porque desde luego yo creo que lo que no se puede consentir es los niveles de cobertura que existen en este momento y sobre todo los niveles de cobertura que tiene Galdakao. Yo creo que la solidaridad está bien, la colaboración entre Instituciones está bien, pero yo creo que lo que desde luego hay que exigir es que cada Institución cumpla con su obligación, nosotros desde la oposición se lo hemos exigido en muchas ocasiones, y yo lo que pido es que el Equipo de Gobierno en este Ayuntamiento se lo exija también a la Diputación Foral de Bizkaia. Nada más. Gracias.

El Sr. Díaz expone: Sí, aquí nadie creo que haya puesto en cuestión que el Ayuntamiento deba colaborar con el resto de Instituciones en este tema y sobre todo



más cuando estas Instituciones, como ha señalado la Portavoz Popular, no cumplen con las obligaciones que tienen de dar cobertura en estos campos. Lo que se ha puesto en cuestión es que este dinero que ha donado Esteban Loroño a este Ayuntamiento se destine para un compromiso que la Diputación ya tenía adquirido, que era el de la construcción de esa residencia. Nosotros pensamos que con ese dinero se podía haber empleado o bien en conseguir otro convenio para que en otra zona pudiese construirse otra residencia o para aumentar más la dotación de este municipio en la atención a personas mayores, y no para que la Diputación se ahorre un dinero que ya tenía comprometido con este municipio. Porque yo creo que este municipio cumple bastante con la Diputación; o sea le hacemos rotondas que le corresponden a ella, ahora le ayudamos en las residencias; cumplimos demasiado, y la Diputación nos da bastante poco, por lo menos desde el punto de vista de nuestro Grupo. Muchas gracias.

El Sr. Fernández dice: Sí, en la misma línea ¿no? Entendemos que la colaboración con otras Instituciones en temas de servicios sociales coincidimos en que debe haber colaboración pero tiene que ser una colaboración recíproca, y lo que sucede es que en Galdakao esa obligación de colaborar no se había sustanciado. Municipios de nuestro entorno sí que habían avanzado en el tema de residencias con la Diputación, y el Ayuntamiento de Galdakao no había recibido ninguna colaboración recíproca por parte de la Diputación de instalar una residencia, hasta el año 2007, que el Ayuntamiento sí hace un esfuerzo de poner ese suelo a disposición, de hecho nosotros no coincidimos en la ubicación, de la Diputación para que desarrolle esa residencia. Lo que sucede es que ahora ese compromiso que ya existía entre el Ayuntamiento y la Diputación para la residencia en Olabarrieta, el Ayuntamiento da un paso más, o avanza más y pone un dinero que estaba destinado, o que este vecino, que Esteban Loroño, cede al Ayuntamiento para el destino de fines sociales, lo que sucede es que el Ayuntamiento subvenciona en cierta manera el desarrollo de esa residencia a la Diputación con un compromiso que ya existía. Le volvemos a ayudar y a apoyar para que haga algo a lo que ya se había comprometido. ¿Qué planteábamos? Pues lo que planteábamos era que el convenio que hay con Diputación siguiera su camino y la Diputación desarrollara su residencia, a la que se había comprometido el año pasado, y el Ayuntamiento con estos recursos que Esteban Loroño había donado al Ayuntamiento, ejecutara otro tipo de equipamiento social destinado a personas mayores, cumpliendo su voluntad y, por tanto, tendríamos un nivel de equipamiento mucho mayor. No se trata de no ser solidario, se trata de gestionar bien los recursos; ya teníamos un acuerdo con Diputación, destinemos estos recursos de Esteban Loroño a otro fin social que cumpla con lo que él había acordado con el propio Ayuntamiento.

Interviene el Sr. Iraurgi diciendo: Un par de aclaraciones, Esteban Loroño hace la donación de sus bienes al Ayuntamiento para la construcción de una residencia, no para un centro de día o para hogares de jubilados, o para cualquier otro tipo de equipamiento asistencial. Lo hace concreta y expresamente para la construcción de una residencia, no para nada más, es muy concreto en el tema, no deja abierto el abanico para otro tipo de equipamientos asistenciales. Nosotros no vamos a estar echándonos la pelota entre que si la Diputación cumple con sus obligaciones o no cumple con sus obligaciones, la Diputación estoy seguro que cumple con sus obligaciones no de forma sobrada, pero cumple en la misma medida que cumplen otras Instituciones, que no cumple ninguna al 100%, porque de hecho el déficit en estos servicios pues es palpable ¿no?, o sea, y no es por culpa exclusivamente de la Diputación, será por culpa de la Diputación y del resto de Administraciones, que no llegan con sus presupuestos a cubrir con las obligaciones que tienen en este caso asumidas. Por lo tanto, ¿la Diputación cumple?. Cumple. ¿Cumple al 100%?. No. ¿El Gobierno cumple?. No. ¿La Diputación de Álava cumple?. No. ¿El Gobierno cuando gobernó el PP cumplía?. Pues tampoco, o sea, no cumplen al 100%, no es una cuestión específica de la Diputación. ¿El Ayuntamiento cumple?. Pues se las ve y se las desea. O sea, no es una cuestión de que una Administración no haga los deberes,



porque igual los que no hacemos los deberes somos todos en este caso, todos a todos los niveles gestionados por los diferentes Grupos Políticos. Si es cierto que hay un desequilibrio territorial en cuanto al número de camas ofertadas para mayores a nivel de comarca, esto lo que va a hacer es solventar o solucionar en cierta medida ese déficit comarcal que tenemos, porque vamos a tener no sé cuantas camas más, o sea, esa medida va a esto. ¿Estamos en contra de colaborar o no? Pues hay que decirlo claramente, para la oposición en este caso, su postura es no a la colaboración institucional, o para el Partido Socialista concretamente, vamos a...; y punto. Cada uno, cada buey que se lama su no sé qué, no?, como dice el refrán. ¿Estamos en esas?, evidentemente el Equipo de Gobierno no, ¿no?. El Equipo de Gobierno no, ¿no?. Claro, o sea, la Diputación. Estoy hablando yo, o sea me toca a mí. La colaboración inter administrativa, independientemente de la competencia de cada cual, estará recogida seguro, y la abogada Portavoz del Partido Popular lo conocerá, en no sé cuánto articulado, de no sé cuántas disposiciones, decretos, etc..

Continúa diciendo el Sr. Iraurgi: Bueno eso es una opinión, pero estará regulado y estará contemplado, y yo creo que además, independientemente que tenga su cobertura jurídica, que seguro que la tiene la colaboración interinstitucional, que seguro que la tiene, otra cosa es que la Portavoz del Partido Popular piense que la Diputación tiene que colaborar más con nosotros, bueno pues ejemplos mil de cuánto colabora la Diputación con nosotros, también en otros ámbitos, no?. Porque la Diputación colabora con nosotros independientemente que nosotros paguemos rotondas, paga rotondas, pagará rotondas en el futuro por muchos más millones de los que el Ayuntamiento paga, por muchos más, muchísimos más. La inversión de la Diputación Foral en Bizkaia concretamente en los últimos años ha sido bastante mayor de lo que la Diputación Foral de Bizkaia ha recibido por parte del Ayuntamiento de Galdakao. Y vete sumando, vete sumando, claro vete sumando.

Sigue manifestando el Sr. Iraurgi: Pero es que has dicho lo contrario, has dicho que le damos más nosotros, o parece dar a entender que les damos más nosotros, o que reciben más de nosotros, que nosotros de ellos, cosa que no es cierta. Nosotros lo que decimos es que hay un principio y que además se va a aplicar en el futuro más, ya no sólo de colaboración inter administrativa, sino de colaboración hasta con el ámbito privado, para tratar de dar solución a este tema, al tema del sistema de los servicios sociales establecidos en la actualidad, porque no tiene otra solución si no es por medio de la colaboración, que tiene su base en la solidaridad, en la que todos aportamos porque si no, no hay forma de ampliar o de mantener el sistema de servicios sociales. Y nosotros estamos dispuestos a colaborar hasta con el Gobierno, si en vez de meternos una carga, como decía, con la Ley de Dependencia, que tenemos que soportar, en vez de hacer leyes para que los Ayuntamientos soporten el peso económico de esas leyes, a recibir el dinero correspondiente para poder mantener, ampliar en su caso el sistema de servicios sociales, ese es el caso, y evidentemente agradecer, como muestra de agradecimiento, qué menos, que la residencia tenga el nombre de Esteban Loroño, una residencia en Galdakao, de la que se van a beneficiar los galdacaneses en cierta medida y de la que uno de los que ha ayudado a que esa residencia, o de los que ayudará a que esa residencia se ponga es un galdacanés, Esteban Loroño. El reconocimiento evidentemente de la residencia, de mutuo acuerdo, se llamará Esteban Loroño; la residencia Esteban Loroño. Sin más.

El Sr. Alcalde dice. Gracias. Por mi parte simplemente y, creo que en nombre de la Corporación, agradecer también la donación realizada en vida por el difunto Esteban Loroño. Y yo había oído lo del cada can, pero no cada buey. Bueno vamos a pasar al siguiente tema.

Sometida la misma a votación, el Ayuntamiento Pleno acuerda, por mayoría, con el voto favorable de los/as Sres/as. Elgezabal, Llanos, Zorrilla-Lequerica, Escribano,



Iraurgi, Goikoetxeta, Uribe, Goya, Izagirre, Bada, Bidaurrazaga, Castillo y Pérez, el voto contrario de los Sres. Landajo, Romero y Díaz y la abstención de los/as Sres/as. Fernández, Domingo, Alvarez, Punzano y Rengel, lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar el Convenio de Colaboración entre Bideak-Bizkaiko Bideak, S.A. y el Ayuntamiento de Galdakao para destinar los bienes dejados en herencia por D. Esteban Loroño Oleaga al Ayuntamiento de Galdakao a la construcción de una Residencia para Personas Mayores Dependientes "Residencia Esteban Loroño", en los términos en que viene redactado.

SEGUNDO.- Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para la gestión de cuantas actuaciones sean precisas para la plena vigencia del mismo, facultándole para la firma del documento de dicho Convenio de Colaboración, así como de cuantos documentos sean necesarios para la tramitación del mismo.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a los Servicios Económicos y de Bienestar Social municipales.-

4º.- PROPUESTAS DE ACUERDO DICTAMINADAS POR LA COMISIÓN I. DE RR.HH., ORGANIZACIÓN Y RÉGIMEN INTERIOR: ./ ANTOLAKETA ETA GIZA BALIABIDEEN I. BATZORDEAK DIKTAMINATURIKO ERABAKI-PROPOSAMENA:

1.MODIFICACIÓN DEL ACUERDO ADOPTADO POR EL PLENO MUNICIPAL DE 31 DE MARZO DE 2.006 SOBRE LAS CONDICIONES DE EMPLEO DEL PERSONAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO./UDALAREN ZERBITZURA PAUDEN LANGILEEN LAN-BALDINTZEN GAINEAN UDALBATZAK 2006KO MARTXOAREN 31N HARTUTAKO ERABAKIA ALDATZEA.-

Visto que el Ayuntamiento Pleno en su sesión ordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 2005 adoptó, entre otros, el "acuerdo sobre las condiciones de empleo del personal al servicio del Ayuntamiento de Galdakao para 2005, 2006 y 2007" suscrito entre el Ayuntamiento de Galdakao y el Comité Unitario de Trabajadores, cuyo apartado SEXTO del acuerdo plenario establece:

"SEXTO.- Incluir entre las condiciones más beneficiosas, el contrato de relevo vinculado a la jubilación parcial. Durante el 2006, las partes proponentes del presente acuerdo manifiestan su voluntad de adoptar las medidas necesarias para la aplicación de esta modalidad contractual."

Visto que el Ayuntamiento Pleno en su sesión ordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2006 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo: "Modificación del acuerdo sobre las condiciones de empleo del personal al servicio del Ayuntamiento de Galdakao para 2005, 2006 y 2007.

Visto el informe de la Responsable de Gestión de RR.HH. de fecha 14 de noviembre de 2008.

Visto el acuerdo alcanzado en la reunión mantenida el día 14 de marzo de 2006 entre los representantes de la Institución con el Comité Unitario de Trabajadores en relación a las condiciones para la aplicación de la jubilación parcial vinculada al contrato de relevo.

Visto el acuerdo adoptado por el Presidente de la Comisión Informativa de RR.HH., Organización y Régimen Interior con el Comité Unitario de Trabajadores, los días 5 y 10 de noviembre, en orden a mantener la Licencia Retribuida Extraordinaria.



Visto el artículo 166 y la Disposición Transitoria Decimoséptima del Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, modificado, entre otras, por las Leyes 24/2001 y la Ley 40/2007; el artículo 12 Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores

Vista la Propuesta de Acuerdo dictaminada por la Comisión Informativa de RR.HH., Organización y Régimen Interior de 19 de noviembre de 2008.

Sometida la misma a votación, el Ayuntamiento Pleno acuerda, por unanimidad de los/as Sres/as. Elgezabal, Llanos, Zorrilla-Lequerica, Landajo, Romero, Díaz, Fernández, Domingo, Alvarez, Punzano, Rengel, Escribano, Iraurgi, Goikoetxeta, Uribe, Goya, Izagirre, Bada, Bidaurrazaga, Castillo y Pérez, **aprobar** la modificación del Acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en su sesión ordinaria celebrada el día 31 de Marzo de 2006, en el sentido de introducir los siguientes apartados en el Texto Dispositivo:

"SEGUNDO BIS.- El/la trabajador/a a relevada no podrá acogerse a las primas por jubilación voluntaria anterior a los 65 años que establezca el "Acuerdo Regulador de las Condiciones de trabajo del personal laboral al servicio del Ayuntamiento de Galdakao".

TERCERO BIS.- La vigencia del presente acuerdo se circunscribe hasta el día 31 de diciembre de 2010. No obstante, la Corporación podrá prorrogar su vigencia de manera expresa.".-

2. APROBACIÓN INICIAL DEL REGLAMENTO INTERNO DE CUMPLIMIENTO DE CONTROL HORARIO./ ORDUTEGI KONTROLA BETETZEKO BARNE ARABUTEGIARI HASIERAKO ONESPENA EMATEA.

Se presenta en Comisión el Proyecto del Reglamento que habrá de establecer las bases para el cumplimiento del Control Horario del Ayuntamiento de Galdakao.

Vistas las reuniones mantenidas con el Comité Unitario de Trabajadores, en las que se da cuenta por parte del Presidente de la Comisión I. de RR.HH., Organización y Régimen Interior de la necesidad de aprobación de un Reglamento de Cumplimiento de Control Horario.

Vistos los acuerdos adoptados por el Presidente de la Comisión I. de RR.HH., Organización y Régimen Interior con el Comité Unitario de Trabajadores, los días 5 y 10 de Noviembre.

Visto el informe de la Técnico de Gestión de RR.HH. de 12-11-08.

Vista la Propuesta de Acuerdo dictaminada por la Comisión I. de RR.HH., Organización y Régimen Interior de 19-11-08.

Sometida la misma a votación, el Ayuntamiento Pleno acuerda, por unanimidad de los/as Sres/as. Elgezabal, Llanos, Zorrilla-Lequerica, Landajo, Romero, Díaz, Fernández, Domingo, Alvarez, Punzano, Rengel, Escribano, Iraurgi, Goikoetxeta, Uribe, Goya, Izagirre, Bada, Bidaurrazaga, Castillo y Pérez, lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Reglamento Interno de Cumplimiento de Control Horario del Ayuntamiento de Galdakao, que se adjunta como anexo.

SEGUNDO.- Proceder a la apertura del trámite de información pública y audiencia a los interesados, como mínimo de treinta días, con publicación del



presente acuerdo plenario en el BOB, para que sean recabadas las reclamaciones y sugerencias que se consideren oportunas por los interesados.-

3.APROBACIÓN DEL CONVENIO COLECTIVO DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO DEL PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE GALDAKAO./ GALDAKAOKO UDALEKO LAN-ITUNPEKO LANGILEEN LAN-BALDINTZEN HITZARMEN KOLEKTIBOA ONESTEA.-

Visto que el 22 de septiembre de 2008 se aprueban y suscriben entre EUDEL, ELA, CC.OO. Y UGT las modificaciones del Acuerdo Regulador de las Condiciones de Trabajo del personal de las instituciones locales vascas UDALHITZ 2005-2007 y como consecuencia de lo anterior, aprueban y suscriben el nuevo Acuerdo Regulador de las Condiciones de Trabajo del personal de las instituciones locales vascas UDALHITZ 2008-2010, resultante de introducir las modificaciones referidas.

Visto que el día 17 de noviembre de 2008 se suscribe entre tres de los cuatro representantes designados por el Comité de Empresa y los representantes del equipo de gobierno municipal y tras el correspondiente proceso de negociación, el **"Convenio Colectivo de las condiciones de trabajo del personal laboral del Ayuntamiento de Galdakao"**.

Visto el Acta de 10 de octubre de 2008, por el que se constituye la comisión negociadora de las condiciones de trabajo del personal laboral del Ayuntamiento de Galdakao.

Visto el Acta de la sesión de la Comisión Negociadora del 10 de noviembre de 2008, por el que se aprueba el documento final del Convenio de las Condiciones de trabajo del personal laboral del Ayuntamiento de Galdakao, denominado "Udalhitz, Acuerdo Regulador de la condiciones de trabajo del personal laboral del Ayuntamiento de Galdakao".

Visto el documento final del Convenio Colectivo de las Condiciones de trabajo del personal laboral del Ayuntamiento de Galdakao, suscrito entre la representación final y la mayoría de la representación de los trabajadores (E.L.A., CC.OO. y U.G.T.).

Visto el informe emitido al respecto por la Responsable de Gestión de RR.HH. de fecha 17 de noviembre de 2008.

Considerando los art. 82 y siguientes del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundida de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

Considerando la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público y demás normativa aplicable.

Vista la Propuesta de Acuerdo dictaminada por la Comisión Informativa de RR.HH., Organización y Régimen Interior de 19 de noviembre de 2008.

Sometida la misma a votación, el Ayuntamiento Pleno acuerda, por mayoría, con el voto favorable de los/as Sres/as. Landajo, Romero, Díaz, Escribano, Iraurgi, Goikoetxea, Uribe, Goya, Izagirre, Bada, Bidaurrezaga, Castillo y Pérez y la abstención de los/as Sres/as. Elgezabal, Llanos, Zorrilla-Lequerica, Fernández, Domingo, Alvarez, Punzano y Rengel, lo siguiente:

PRIMERO: Aprobar el CONVENIO COLECTIVO DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO DEL PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE GALDAKAO PARA 2008, 2009 Y 2010, cuyo texto integro se adjunta como anexo.



SEGUNDO: Acordar la remisión del texto íntegro del Convenio Colectivo dentro del plazo de 15 días a la Dirección de Trabajo y Seguridad Social de la Delegación Territorial del Gobierno Vasco, quien deberá publicarlo en el "Boletín Oficial de Bizkaia".-

4. APROBACIÓN DEL ACUERDO REGULADOR DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO DE LOS FUNCIONARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE GALDAKAO./ GALDAKAOKO UDALDEKO FUNTZIONARIOEN LAN-BALDINTZEN GAINEKO ERABAKI ARAUTZAILEA ONESTEA.-

Visto que el 22 de septiembre de 2008 se aprueban y suscriben entre EUDEL, ELA, CC.OO. Y UGT las modificaciones del Acuerdo Regulador de las Condiciones de Trabajo del personal de las instituciones locales vascas UDALHITZ 2005-2007 y como consecuencia de lo anterior, aprueban y suscriben el nuevo Acuerdo Regulador de las Condiciones de Trabajo del personal de las instituciones locales vascas UDALHITZ 2008-2010, resultante de introducir las modificaciones referidas.

Visto que el día 17 de noviembre de 2008 se suscribe entre 3 de los cuatro representantes designados por el Comité de Empresa y los representantes del equipo de gobierno municipal y tras el correspondiente proceso de negociación, el **"Acuerdo Regulador de las Condiciones de Trabajo del Ayuntamiento de Galdakao"**.

Visto el Acta de 10 de octubre de 2008, por el que se constituye la comisión negociadora de las condiciones de trabajo los funcionarios del Ayuntamiento de Galdakao.

Visto el Acta de la sesión de la Comisión Negociadora del 10 de noviembre de 2008, por el que se aprueba el documento final del Acuerdo Regulador de las condiciones de trabajo de los funcionarios del Ayuntamiento de Galdakao

Visto el documento final del Acuerdo Regulador de las condiciones de trabajo de los funcionarios del Ayuntamiento de Galdakao, suscrito entre la representación final y la mayoría de la representación de los trabajadores (E.L.A., CC.OO. y U.G.T.).

Visto el informe emitido al respecto por la Responsable de Gestión de RR.HH. de fecha 17 de noviembre de 2008.

Considerando la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

Considerando la Ley 2/2008, de 28 de mayo, de tercera modificación de la Ley de Policía del País Vasco.

Vista la Propuesta de Acuerdo dictaminada por la Comisión Informativa de RR.HH., Organización y Régimen Interior de 19 de noviembre de 2008.

Sometida la misma a votación, el Ayuntamiento Pleno acuerda, por mayoría, con el voto favorable de los/as Sres/as. Landajo, Romero, Díaz, Escribano, Iraurgi, Goikoetxea, Uribe, Goya, Izagirre, Bada, Bidaurrazaga, Castillo y Pérez y la abstención de los/as Sres/as. Elgezabal, Llanos, Zorrilla-Lequerica, Fernández, Domingo, Alvarez, Punzano y Rengel, lo siguiente:

PRIMERO: Aprobar el ACUERDO REGULADOR DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO DE LOS FUNCIONARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE GALDAKAO PARA 2008, 2009 Y 2010, cuyo texto íntegro se adjunta como anexo.



SEGUNDO: Acordar la remisión del texto íntegro del Acuerdo dentro del plazo de 15 días a la Dirección de Trabajo y Seguridad Social de la Delegación Territorial del Gobierno Vasco, para que proceda a su registro.-

II. CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN POR EL PLENO./ II. KUDEAKETAREN KONTROLA ETA JARRAIPENA UDALBATZAREN ALDETIK

1º.- CORRESPONDENCIA OFICIAL./KORRESPONDENTZIA OFIZIALA.

- SENTENCIA Nº 541/08 DICTADA POR LA SECCIÓN TERCERA DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PAÍS VASCO EN EL RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 1000/03./ - EUSKAL HERRIKO JUSTIZIA AUZITEGI GORENEKO ADMINISTRAZIOAREKIKO AUZIETARAKO HIRUGARREN SALAK EMANDAKO 541/08 EPAIA 1000/03 ADMINISTRAZIOAREKIKO AUZI ERREKURTZOAREN BARRUAN.

Se da cuenta de la Sentencia nº 541/08 dictada por la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco en el Recurso Contencioso-Administrativo nº 1000/03, cuyo Fallo es del siguientes tenor literal:

“FALLO: Con desestimación del presente Recurso Contencioso-Administrativo nº 1000 de 2003, interpuesto por el Procurador de los Tribunales D. Jaime Villaverde Ferreiro en nombre y representación de D. Javier Menéndez Martín contra la resolución desestimatoria presunta de la reclamación de responsabilidad patrimonial formulada ante el Ayuntamiento de Galdakao el día 29 de abril de 2.002, por importe de 4.128 euros, debemos:

PRIMERO.- Declarar que el acto administrativo recurrido es conforme a derecho, en relación con los extremos objeto de impugnación, por lo que debemos confirmarlo y lo confirmamos.

SEGUNDO.- No efectuar imposición sobre las costas causadas en esta instancia.”

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado.-

SENTENCIA Nº 641/08 DICTADA POR LA SECCIÓN TERCERA DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PAÍS VASCO EN EL RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 2486/01./ - EUSKAL HERRIKO JUSTIZIA AUZITEGI GORENEKO ADMINISTRAZIOAREKIKO AUZIETARAKO HIRUGARREN SALAK EMANDAKO 604/08 EPAIA 2486/01 ADMINISTRAZIOAREKIKO AUZI ERREKURTZOAREN BARRUAN

Se da cuenta de la Sentencia nº 641/08 dictada por la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco en el Recurso Contencioso-Administrativo nº 2486/01, cuyo Fallo es del siguiente tenor literal:

2 FALLO: Con estimación de la causa de inadmisibilidad del Recurso deducida contra la Sociedad Mercantil “Lagun Aro, S.A.”B y de la causa de inadmisibilidad de las pretensiones ejercitadas en relación con la actuación de la Diputación Foral de Bizkaia.

Y con estimación parcial del Recurso Contencioso-Administrativo nº 2486 de 2.001, interpuesto por la Procuradora de los Tribunales Dña. Irene Jiménez Echevarría, en nombre y representación de D. Aurelio-Ignacio Sainz Aspiazu, en relación con la resolución 2399/2001, de 4 de octubre de 2.001, de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Galdakao, por la que se desestima la reclamación de resarcimiento por perjuicios sufridos como consecuencia de accidente de tráfico ocurrido el día 20 de enero de 1.999, debemos:

PRIMERO.- Declarar que el acto recurrido es disconforme a derecho, por lo que debemos anularlo y lo anulamos.

SEGUNDO.- Reconocemos el derecho del recurrente D. Aurelio-Ignacio Sainz Aspiazu a verse resarcido por el Ayuntamiento de Galdakao del perjuicio patrimonial producido condenando como condenamos a indemnizar al recurrente en la cantidad de ocho mil cuatrocientos cincuenta y dos euros (8.452) calculada con referencia a la fecha de producción del daño.

TERCERO.- Desestimamos las demás pretensiones ejercitadas en el proceso.

CUARTO.- No efectuamos imposición a ninguna de las partes de las costas causadas en esta instancia.”

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado.-

2º- DACIÓN DE CUENTA DE LOS SIGUIENTES DECRETOS DE ALCALDÍA NÚMEROS 3.134/08, 3.151/08, 3.179/08, 3.190/08, 3.191/08, 3.192/08, 3.193/08 Y 3.263/08.- HURRENGO ALKATE DEKRETUEN KONTU EMATEA: 3.134/08, 3.151/08, 3.179, 3.190, 3.191/08, 3.192/08, 3.193/08 ETA 3.263/08.-

Se da cuenta de los siguientes Decretos dictados por la Alcaldia-Presidencia:

- Decreto nº 3.134, de 30 de Octubre de 2.008.
- Decreto nº 3.151, de 31 de Octubre de 2.008.
- Decreto nº 3.179, de 4 de Noviembre de 2.008.
- Decreto nº 3.190, de 4 de Noviembre de 2.008.
- Decreto nº 3.191, de 4 de Noviembre de 2008.
- Decreto nº 3.192, de 4 de Noviembre de 2.008.
- Decreto nº 3.193, de 4 de Noviembre de 2.008.
- Decreto nº 3.263, de 11 de Noviembre de 2.008.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado.-

5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS./ GALDERAK ETA ESKAERAK.-

No se formulan.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión de orden de la presidencia siendo las 9,45 horas del día de la fecha, de todo lo cual, yo la Secretaria General Acctal.. DOY FE.-

EL ALCALDE



LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL.



Primera Convocatoria

Fecha de la reunión	Hora comienzo
3-12-08	9,00

Lugar: Salón de actos de la Casa Consistorial**Segunda Convocatoria**

Fecha de la reunión	Hora comienzo
5-12-08	9,00

Lugar: Salón de Actos de la Casa Consistorial

De orden del Sr. Alcalde-Presidente se convoca a Vd. a la sesión extraordinaria a celebrar por el Ayuntamiento Pleno en fecha, hora y lugar indicados, con arreglo al Orden del Día que figura a continuación.

Galdakao, a 28 de Noviembre de 2.008

La Secretaria General Acctal.

**ORDEN DEL DIA**

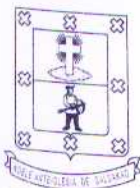
El Alcalde



1º.- Propuesta de Acuerdo dictaminada por la Comisión I. Especial de Subvenciones de aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones para 2.009.

2º.- Propuestas de Acuerdo dictaminadas por la Comisión. I. de Hacienda y Patrimonio:
1. Aprobación del expediente de modificación del Presupuesto del Ayuntamiento de Galdakao del ejercicio 2.008 (Créditos adicionales).

2. Aprobación inicial del Presupuesto General del Municipio de Galdakao para el ejercicio 2.009, integrado por el del Ayuntamiento de Galdakao y los de sus Organismos Autónomos Administrativos Centro Municipal de Actividades Musicales y Euskaltegi Municipal y el Presupuesto Consolidado del Sector Público Municipal, así como las Plantillas Presupuestarias correspondientes y la Norma de Ejecución Presupuestaria.



Lehenengo Deialdia

Bilera data 2008-12-3	Hasiera ordua 9:00
---------------------------------	------------------------------

Lekua: Udaletxeko Areto Nagusia.

Bigarren Deialdia

Bilera data 2008-12-5	Hasiera ordua 9:00
---------------------------------	------------------------------

Lekua: Udaletxeko Areto Nagusia.

Alkate-Udalburuaren aginduz, adierazitako data, ordu eta lekuan, eta ondoren agertzen den Eguneko Aztergaiekin, Udaltzatza Osoak egingo duen ezohiko Bilkurarako deialdia egiten zaizu.

Galdakaon, 2008ko azaroaren 28an

BB Idazkari Orokorra

Alkatea



AZTERGAIK

1.- Dirulaguntzen I. Batzorde Bereziak diktaminaturiko Erabaki-proposamena 2009rako Dirulaguntzen Plan Estrategikoa onets dadin.

2.- Ogasun eta Ondare I. Batzordeak diktaminaturiko Erabaki-proposamenak:

1. 2008ko urtaeldiko Galdakaoko Udaleko Aurrekontua aldatzeko espedientearen onespina (Kreditu gehigarriak).

2. 2009ko urtealdirako Galdakaoko Udalerriko Aurrekontu Orokorraren hasierako onespina. Izan ere, honako hauek osatzen dute: Galdakaoko Udalarena eta Administrazioiko Erakunde Autonomoenak –Musika Jardueren Udaltzia eta Udal Euskaltegia- eta Udal Sektore Publikoaren Aurrekontu Finkatua, hala nola dagozkion Aurrekontu-Plantillak eta Aurrekontuaren Exekuzio Araua.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE LA CORPORACION MUNICIPAL PLENARIA CORRESPONDIENTE AL DIA 3 DE DICIEMBRE DE 2.008.-/2008KO ABENDUAREN 3EAN UDALBATZA OSOAK EGIN ZUEN EZOHICO BILKURAREN AKTA.-

PRESIDENTE:

D. Joseba Escribano Etxebarria (GRUPO E.A.J./P.N.V. Nacionalistas Vascos)

CONCEJALES/AS:

D. Justo Iraurgi Zarandona (GRUPO E.A.J./P.N.V. Nacionalistas Vascos)
 Dña. Leire Goikoetxeta Zabala (GRUPO E.A.J./P.N.V. Nacionalistas Vascos)
 D. Ibon Uribe Elorrieta (GRUPO E.A.J./P.N.V. Nacionalistas Vascos)
 Dña. Amelia Goya Arozena (GRUPO E.A.J./P.N.V. Nacionalistas Vascos)
 D. Fernando Izagirre García (GRUPO E.A.J./P.N.V. Nacionalistas Vascos)
 D. José Carlos Bada Mendía (GRUPO E.A.J./P.N.V. Nacionalistas Vascos)
 D. Fco. Javier Bidaurrezaga Jauregi (GRUPO E.A.J./P.N.V. Nacionalistas Vascos)
 Dña. María Asun Pérez Jayo (GRUPO E.A.J./P.N.V. Nacionalistas Vascos)
 D. Francisco Fernández Pérez (GRUPO Galdakaoko Sozialistak-Socialistas de Galdakao)
 D. Juan Carlos Domingo Galindez (GRUPO Galdakaoko Sozialistak-Socialistas de Galdakao)
 Dña. María Dolores Alvarez Pascual (GRUPO Galdakaoko Sozialistak-Socialistas de Galdakao)
 D. Antonio Punzano Rubio (GRUPO Galdakaoko Sozialistak-Socialistas de Galdakao)
 Dña. Alicia Rengel Méndez (GRUPO Galdakaoko Sozialistak-Socialistas de Galdakao)
 D. Carlos Landajo Villalain (GRUPO Galdakao Bizirik-Ezker Batua)
 D. Agustín Romero Asúa (GRUPO Galdakao Bizirik-Ezker Batua)
 D. Oscar Díaz Estibez (GRUPO Galdakao Bizirik-Ezker Batua)
 Dña. Inés Nerea Llanos Gómez (GRUPO Municipal del Partido Popular)
 D. Gonzalo Zorrilla-Lequerica Pañeda (GRUPO Municipal del Partido Popular)
 Dña. Meritxell Elgezabal Intxaurreaga (GRUPO Eusko Alkartasuna)

Excusó su falta de asistencia

Dña. Leire Castillo Galán (GRUPO E.A.J./P.N.V. Nacionalistas Vascos)

Secretaria General Acctal.

Dña. Elena Martínez Carrasco

Traductor.

D. Joseba Uskola Atxabal

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de la Noble Anteiglesia de Galdakao, siendo las 9,00 horas del día 3 de Diciembre de 2.008, tiene lugar en primera convocatoria, visto que concurre el quórum previsto en el art. 46.2.c) de la Ley 7/85, de 2 de Abril, la celebración de la sesión extraordinaria cuya convocatoria fue cursada con la oportuna antelación legal, reuniéndose los/as Sres/as. que arriba se relacionan al objeto de celebrar dicha sesión plenaria.

La presidencia da por abierto el acto, procediéndose a la resolución de los asuntos del Orden del Día.

1º.- PROPUESTA DE ACUERDO DICTAMINADA POR LA COMISIÓN I. ESPECIAL DE SUBVENCIONES DE APROBACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES PARA 2.009./SUBENTZIOEN I. BATZORDE BEREZIAK DIKTAMINATURIKO ERABAKI-PROPOSAMENA, 2009rako SUBENTZIOEN PLAN ESTRATEGIKOA ONETS DADIN.-

Visto el proyecto de Plan Estratégico de Subvenciones para 2009, elaborado conforme al contenido exigido por el artículo 8 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, de 17 de noviembre, y el artículo 12.2 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.

Visto el informe de la Técnica de Servicios Generales de fecha 21 de noviembre de 2008 elaborado al efecto.

Visto lo establecido por el artículo 6 de la Ordenanza General Reguladora de la concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Galdakao y sus Organismos Autónomos.

Visto el informe de fiscalización del Interventor General de fecha 27 de noviembre de 2008.

Visto el informe, de fecha 27 de noviembre de 2008, de la Técnica de Servicios Generales referido a parte de las consideraciones manifestadas en el informe de fiscalización.

Vista la Propuesta de Acuerdo dictaminada por la Comisión I. Especial al objeto de dictaminar o informar sobre el Plan Estratégico de Subvenciones de 28 de noviembre de 2008.

Visto el informe del Interventor General de 28 de noviembre de 2.008.

Visto el informe, de fecha 1 de diciembre de 2.008, de la Técnico Jurídico de Urbanismo.

Sometida a votación, el Ayuntamiento Pleno acuerda, por mayoría, con el voto favorable de los/as Sres/as. Elgezabal, Llanos, Zorrilla-Lequerica, Escribano, Iraurgi, Goikoetxeta, Uribe, Goya, Izagirre, Bada, Bidaurreazaga y Pérez, el voto contrario de los Sres. Landajo, Romero y Díaz y la abstención de los/as Sres/as. Fernández, Domingo, Alvarez, Punzano y Rengel, lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE GALDAKAO PARA 2009, en los términos en que viene redactado.

SEGUNDO.- Exponer al público el citado expediente por término de 15 días hábiles, mediante la inserción del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial de Bizkaia», plazo durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

TERCERO.- El Plan Estratégico de Subvenciones se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado



reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

CUARTO.- Determinar la entrada en vigor del citado Plan una vez publicado en el "Boletín Oficial de Bizkaia" el anuncio de aprobación definitiva del mismo.

QUINTO.- Determinar que la efectividad del citado Plan quedará condicionada a la aprobación, en su caso, de las correspondientes convocatorias de subvenciones y a los importes y líneas de subvenciones aprobados en el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2009.-

2º.- PROPUESTAS DE ACUERDO DICTAMINADAS POR LA COMISIÓN I. DE HACIENDA Y PATRIMONIO./OGASUN ETA ONDARE I. BATZORDEAK DIKTAMINATURIKO ERABAKI-PROPOSAMENAK:

1. APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE GALDAKAO DEL EJERCICIO 2.008 (CRÉDITOS ADICIONALES)./2008KO URTAELDIKO GALDAKAOKO UDALEKO AURREKONTUA ALDATZEKO ESPEDIENTEAREN ONESPENA (KREDITU GEHIGARRIAK).-

Dada cuenta del informe del Director del Área Técnica de 20 de noviembre de 2008 sobre la necesidad de que sean consignadas las cantidades que señala relacionadas con tres expropiaciones llevadas a cabo por el Ayuntamiento de Galdakao.

Visto el informe emitido por el Director de Presupuestos, Organización y Recursos Humanos de 20 de noviembre de 2008.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Norma Municipal de Ejecución Presupuestaria de 2008 y 34 de la Norma Foral 10/2003 de 2 de diciembre, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Bizkaia.

Vista la Propuesta de Acuerdo dictaminada por la Comisión Informativa de Hacienda y Patrimonio de 21 de noviembre de 2008.

Interviene la Sra. Elgezabal diciendo: Bai, egun on guztioi. Bai, ni puntu honetan oso laburra izango naiz. Bateze re azaltzeko gure botoaren zentzua. Bueno, en la Comisión de Hacienda que se celebró el día 21 de noviembre básicamente se trataron dos puntos, uno fue el proyecto de presupuesto para el año 2009 y otro fue el punto que vamos a debatir ahora, que fue el tema de las modificaciones presupuestarias, modificaciones que están en un importe alrededor de 3.012.000 euros y los únicos informes que se presentan en la Comisión de Hacienda son, el informe del Director de Presupuestos, Organización de Recursos Humanos y el informe del Director de la Técnica; lo que no se presenta en la Comisión fueron el informe jurídico, que fue solicitado varias veces antes de la Comisión de Hacienda, tampoco se presenta el informe de fiscalización y tampoco el expediente administrativo completo del Convenio Urbanístico suscrito con Solinor. Entonces nosotros ante esto, la verdad es que no nos parece nada serio, llevar un tema de este calado a una Comisión y que vaya incompleto el expediente. El 21 de noviembre se celebró la Comisión, el 25 de noviembre el Director de Área Económica remite al Área de Intervención General el expediente de la Comisión para que se haga el informe de fiscalización, algo que entendemos que debiera estar hecho antes de la propia Comisión de Hacienda. El informe jurídico se hace el 26

de noviembre, también posterior a la Comisión de Hacienda, y ya el 28 de noviembre, o sea, mediante una notita, el día 28 de noviembre se remite también al Interventor General que ese informe esté antes de la Junta de Portavoces, o sea, nosotros ante esto, nos parece de tan poco fundamento que vamos a votar en contra de este punto. Eskerrik asko.

Sometida la propuesta a votación, el Ayuntamiento Pleno acuerda, por mayoría, con el voto favorable de los/as Sres/as. Escribano, Iraurgi, Goikoetxeta, Uribe, Goya, Izagirre, Bada, Bidaurrazaga y Pérez, el voto contrario de los/as Sres/as. Elgezabal, Landajo, Romero y Díaz y la abstención de los/as Sres/as. Llanos, Zorrilla-Lequerica, Fernández, Domingo, Alvarez, Punzano y Rengel, lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de modificación del Presupuesto del Ayuntamiento de Galdakao de 2008 (Régimen de créditos adicionales), según el siguiente detalle:

CREDITOS ADICIONALES (ESTADO DE GASTOS)

<u>Partida</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe</u>
06.432.600.01	Urbanismo, Obras, Servicios y Medio Ambiente. Urbanismo y arquitectura. Expropiación de terrenos	2.171.835,58
06.441.600.01	Urbanismo, Obras, Servicios y Medio Ambiente. Saneamiento abastecimiento y distribución de agua. Expropiación de terrenos	841.000,00
<i>TOTAL</i>		3.012.835,58

FINANCIACION (ESTADO DE INGRESOS)

<u>Concepto de Ingresos</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe</u>
87001	Aplicación remanente tesorería para créditos adicionales.	3.012.835,58
<i>TOTAL</i>		3.012.835,58

SEGUNDO.- Exponer al público el citado expediente por término de 15 días hábiles, mediante la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Bizkaia, plazo durante el cual se admitirán sugerencias y reclamaciones de los interesados legítimos ante el Pleno de la Corporación.

TERCERO.- Tener por aprobada definitivamente la citada modificación del Presupuesto del Ayuntamiento de Galdakao para el supuesto de que no se formule alegación alguna y, en caso contrario, el Ayuntamiento Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

CUARTO.- La modificación presupuestaria entrará en vigor el mismo día de la publicación en el Boletín Oficial de Bizkaia del anuncio de aprobación definitiva de la misma.

QUINTO.- Comunicar a los Servicios Económicos Municipales y al Área Técnica.-



2. APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE GALDAKAO PARA EL EJERCICIO 2.009, INTEGRADO POR EL DEL AYUNTAMIENTO DE GALDAKAO Y LOS DE SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS CENTRO MUNICIPAL DE ACTIVIDADES MUSICALES Y EUSKALTEGI MUNICIPAL Y EL PRESUPUESTO CONSOLIDADO DEL SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL , ASÍ COMO LAS PLANTILLAS PRESUPUESTARIAS CORRESPONDIENTES Y LA NORMA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA./ 2. 2009KO URTEALDIRAKO GALDAKAOKO UDALERRIKO AURREKONTU OROKORRAREN HASIERAKO ONESPENA. IZAN ERE, HONAKO HAUEK OSATZEN DUTE: GALDAKAOKO UDALARENA ETA ADMINISTRAZIOKO ERAKUNDE AUTONOMOENAK -MUSIKA JARDUEREN UDALTEGIA ETA UDAL EUSKALTEGIA- ETA UDAL SEKTORE PUBLIKOAREN AURREKONTU FINKATUA, HALA NOLA DAGOZKION AURREKONTU-PLANTILLAK ETA AURREKONTUAREN EXEKUZIO ARAUA.-

Examinado el expediente formado por el Alcalde-Presidente en relación con el Presupuesto General del Municipio de Galdakao, integrado por el del AYUNTAMIENTO DE GALDAKAO y los de sus Organismos Autónomos Administrativos "CENTRO MUNICIPAL DE ACTIVIDADES MUSICALES DE GALDAKAO" y "EUSKALTEGI MUNICIPAL DE GALDAKAO", así como la documentación unida a los mismos.

Visto el informe del Interventor General de fecha 19 de Noviembre de 2.008.

Vista la Propuesta de Acuerdo dictaminada por la Comisión Informativa de Hacienda y Patrimonio de 21 de noviembre de 2008.

Visto el informe de la Secretaria General Acctal. de 2 de Diciembre de 2.008.

Interviene el Sr. Bada diciendo: Egun on danori. Voy a proceder a presentar Presupuesto Municipal para el año 2009. Es un presupuesto que evidentemente va a estar condicionado por la coyuntura económica que tenemos en estos momentos, y va a ser un presupuesto que va a ascender a 34.495.854 euros. Es un presupuesto que nos va a permitir el mantenimiento de los servicios que actualmente estamos prestando y la adecuación. A pesar de todo, es evidente que, la situación económica nos ha hecho que tengamos una disminución importante de los ingresos, lo que a su vez esto redunda en el tema de la contención del gasto corriente para el mantenimiento y el equilibrio presupuestario. Como datos significativos podríamos decir que el total, el de ingresos por operaciones corrientes asciende a 34.387.854 que significa una disminución de un 14,29% respecto al ejercicio anterior. A su vez el total de los ingresos sería de 34.495.854 como es comentado, que supondría también una disminución importante del 42%. En cuanto al tema de los ingresos corrientes para la estimación de los importes se toma en consideración las actualizaciones de las Ordenanzas Fiscales y los compromisos de aportación procedentes de otras Administraciones como Udalkutxa, Gizarte Kutxa, etc. Desglosando un poquito en el tema de los ingresos hablaríamos de los impuestos directos cuyas previsiones ascienden a 8.758.000 que supone un aumento de 4,35%, y como puntos más importantes o significativos tendríamos el tema de los bienes inmuebles con 4.608.000, vehículos de tracción mecánica con ochocientos cincuenta y uno, terrenos de naturaleza urbana, quinientos mil, y el impuesto sobre actividades económicas uno, siete, noventa y ocho. En cuanto a los impuestos indirectos aquí vemos que hemos disminuido de una forma importante porque la previsión de los ingresos provenientes del impuesto de construcciones, instalaciones y obras pues tiene un descenso muy significativo, pasaría concretamente a 250.000 de un millón. En cuanto a tasas y otros ingresos, las previsiones ascienden a 4.053.000 que significa un incremento



del ocho, treinta y cinco y la estimación (*no se entiende la cinta*) también teniendo en cuenta la evolución de las liquidaciones practicadas durante los últimos ejercicios así como los padrones fiscales actualizados. Aquí como mención tendríamos recogida a domicilio de basuras con 906.000 euros, alcantarillado dos, ochenta y cuatro mil, suministro municipal de agua uno, doscientos uno, etc., etc., alguna cosita más. En cuanto a transferencias corrientes que son los ingresos de naturaleza no tributaria percibidos por el Ayuntamiento sin contraprestación directa, ésta es una partida importante en la que sufrimos una disminución del 12,41% porque hay una incidencia muy importante de la aportación de Udalkutxa, la cantidad sería de diecinueve, trescientos once, quinientos cincuenta. En cuanto a los ingresos patrimoniales, tendríamos una disminución, sería de 2.013.000, con una disminución del 59, esto se debe a que en el presupuesto 2008 estaban contempladas las concesiones (*no se entiende la cinta*) de los parking de la Cruz, y este año no existe eso. En cuanto a ingresos por operaciones de capital tenemos 108.000, y aquí lo que tenemos que mencionar es que en las transferencias de capital los ingresos de naturaleza no contributiva, digamos que disminuyen de una forma importante, a 18.000 concretamente, porque en el presupuesto anterior había una aportación de la Comunidad Autónoma del País Vasco de 1.536.000 por el proyecto de la Presa de Lodos de Mina Zaharra y otra de la Diputación Foral de Bizkaia por el proyecto de Puente Bekea de enlace con la nacional de un millón setecientos once que en éste no están contemplados. Los activos financieros, bueno eso es una partida que no es excesivamente importante, son la devolución de los anticipos que sube 1,99%, noventa mil euros. Y en los pasivos financieros digamos que no se prevé la concertación de ningún tipo de operación de crédito durante el año 2009 y, en consecuencia, todas las inversiones previstas, exceptuando la adquisición de fondos bibliográficos, se financiarán con el ahorro neto que generemos nosotros. El año pasado, en este punto ha habido una operación de crédito de dieciséis millones, que financiaba una serie de obras importantes. Esto sería por la parte de los ingresos, ahora pasaríamos a la parte de gastos. Aquí tenemos también evidentemente 34.495.854, en la cual por partidas hablaríamos de los gastos de personal que son de 9.520.000 y se produce un decremento del 9,89% respecto al año anterior, al año anterior. En gastos en bienes corrientes y servicios pasamos este año a 16.313.000 contra los diecisiete ciento treinta y tres con lo cual también hacemos un esfuerzo y supone una disminución del 4,79%. Los gastos financieros también disminuyen de una forma importante, concretamente el 64% y luego en transferencias corrientes se produce también una disminución del 4,69%. En cuanto a inversiones reales, pasaríamos, este año teníamos en inversiones 5.460.887, que también supone una disminución importante respecto a las del año anterior, pero con el ahorro que esperamos generar en el presupuesto 2008 en cuanto a liquidación, pues se procederá a la dotación de mayores inversiones. En cuanto a gastos de personal lo que se puede decir al respecto es que no está previsto incrementar este año el número de personas que van a trabajar, y los gastos evidentemente. En servicios corrientes y bienes pues podríamos hablar de decir las partidas como pueden ser los arrendamientos que ascienden a 387.000; las reparaciones, mantenimiento y conservación 990.000, aquí estamos hablando de infraestructuras (*no se entiende la cinta*), inmuebles, maquinarias, instalaciones; material y suministros que asciende a 14.303.000, aquí estamos hablando de todos los suministros, energía eléctrica, agua, gas, vestuario, limpieza tanto de calles como de locales, contratos (*no se entiende las cinta*)...culturales, estudios trabajos técnicos, otros trabajos exteriores. En transferencias corrientes se produce una disminución, como hemos comentado antes, del 4,69%, y las inversiones reales de los 5.460.887 euros, estarían destinados 3.261.375 a infraestructuras y bienes destinados al uso general, y dos millones ciento ochenta y nueve, a inversiones asociadas al funcionamiento operativo de los servicios. En cuanto a créditos de compromiso no se contempla ninguno para el año 2009. Entonces bueno, como resumen podemos



decir que adaptándonos a las circunstancias que existen económicas en estos momentos, pues hacemos un esfuerzo por reducir el gasto corriente, de tal manera que equilibramos el presupuesto, y aún así seguimos prestando los servicios y actualizando su mantenimiento. Y esto sería un poco el resumen de lo que se puede decir al respecto, este año sin entrar en más detalles que sería igual un poco cansino. Y por mi parte nada más.

La Sra. Elgezabal expone: Bai, egun on berriro. Benoa, nik nire interbentzio beste modu egingo dut, batez ere PNVko ordezkarietara entzun eta gero. Beraz, honela geratuko da nire hasiera. O sea, no es verdad que este presupuesto está pensado teniendo en cuenta la situación en la que estamos, eso es mentira, eso es mentira. Y desde luego tampoco van a permitir, tal y como están redactados en muchos casos mantener los servicios que se están dando hasta ahora, eso tampoco es así. No hay más que ver las partidas, o esa, lo que habéis hecho, yo me había empezado preguntando qué criterio habéis tenido para redactar este presupuesto, porque desde luego no ha sido pensando en la situación económica que estamos, desde luego que no. Las partidas de empleo sobre todo han sufrido, han bajado de una manera alarmante, se está dando en muchísimos sitios de que el paro, se está hablando ayer también ya en muchísimos medios de comunicación de unos índices de paro altísimos, y para el año que viene todavía la situación va a empeorar, y si uno revisa las partidas presupuestarias que se han previsto para el año 2009 en el Área de Empleo, bueno no hay más que ver cómo han bajado, no hay un plan de previsión en esa Área. Si vemos también la partida de ayudas de emergencia social también, el año pasado estaban presupuestadas en 750.000 euros y este año rebajáis en 100.000 euros, o sea, hasta el 17 de Octubre se han hecho varias resoluciones y había gastados más o menos 630.000 euros, se está dando que el paro va a subir, va a aumentar el año que viene, se va a empeorar todavía la situación, ya se está hablando en términos de recesión económica, mucha gente que va a quedar en paro va a tener que solicitar ese tipo de ayudas, y vosotros no hacéis ni un plan de prevención, o sea rebajáis las partidas, sin ningún tipo de criterio, yo no sé, no sé a la hora de redactar estos presupuestos no sé en qué os habéis basado desde luego, porque luego claro, hay que ver las partidas presupuestarias de otras áreas, o sea, por si acaso los cargos de confianza ni tocar, y algunos incluso incrementar, eso ya me parece vergonzoso, lo que me faltaba ya por ver. Si vamos al capítulo de inversiones, yo voy a hacer otra pregunta, qué capacidad de decisión y de compromiso tienen los presidentes de área de este Ayuntamiento, porque yo de verdad una vez que empiezas a ver las partidas presupuestarias destinadas a inversiones nos quedamos de verdad asustados, o sea, reformas en colegios públicos millón y pico de euros, todavía no están ni definidas las obras, no sabemos qué colegios se van a reparar. Tema de reparación en el Ayuntamiento, el Ayuntamiento lo que necesita es que se haga un estudio de su funcionalidad porque lo que no podemos estar es año tras año, metiendo partidas presupuestarias para arreglando, ahora el piso, ahora el no sé qué, ahora el mobiliario, al Ayuntamiento hay que hacerle un estudio y ver qué uso se le puede dar. Hay una partida presupuestaria de 65.000 euros para hacer un proyecto de rotonda en Labea, se ha presentado una enmienda, no sé si están de moda las rotondas o qué pasa pero bueno hay que hacer rotondas parece ser, lo que hay que hacer aquí sería un estudio, bueno lo primero que hay que hacer es revisar el Plan, revisar el Plan de una vez por todas ya, pero en estos barrios, lo que habría que hacer en estos barrios es preparar un estudio, o hacer un estudio de solucionar los accesos a Usánsolo, el barrio de Usánsolo necesita una solución ya de accesibilidad, no solamente Usánsolo sino también el Hospital y lo que cubre, aquí planteáis que se haga, una rotonda en Labea, pues no estamos de acuerdo con que se haga una rotonda, habrá que ver qué es lo que hay que hacer allí, una rotonda o un acceso más amplio, o lo que sea, la rotonda. Otra partida de cuarenta y pico mil euros para hacer obras en el Torreababal Kultur Etxea, no hay ningún informe del



Área de Cultura que avale que haya que hacer obras en el Torrezabal Kultur Etxea. A qué viene reformar de repente el salón de actos, bueno, y más teniendo en cuenta que el año pasado se metió una partida, si no recuerdo mal, de sesenta y pico mil euros para que se redactara un proyecto para el nuevo edificio de, o ampliación del Torrezabal Kultur Etxea justo detrás, en la CR-10, bueno lo que hay en marcha ahora creo que está en proceso de licitación, es una consultoría para ver la viabilidad de un nuevo edificio, o sea, no hay, no habéis tenido ningún criterio a la hora de redactar estos presupuestos, es que no me vengáis diciendo que estamos en una situación económica, porque bueno eso fue lo que se dijo en la Comisión de Hacienda, teniendo en cuenta los malos indicadores económicos ha habido que reajustar, no, no hay que reajustar, lo que habéis hecho es, coger rebajar todas las partidas y punto. No, no hay ningún tipo de previsión. Nosotros en ese sentido hemos presentado una serie de enmiendas, bueno que nos han pasado un informe, hemos presentado una enmienda a la totalidad, y cuarenta enmiendas parciales que teniendo en cuenta el informe que nos acaban de pasar no se van a poder votar 39 enmiendas. Ya nos parece el colmo de la, lo que nos faltaba ya por escuchar. No las votaremos, no las votaremos, pero bueno, votaremos la enmienda a la totalidad, porque estamos totalmente en contra de cómo se han redactado estos presupuestos, totalmente en contra. Eskerrik asko.

La Sra. Llanos manifiesta: Sí, buenos días a todos. Bien, con relación a este presupuesto para el 2009, desde nuestro Grupo lo que tenemos que decir es que existe una gran diferencia con los presupuestos que hemos contemplado tanto en otras Instituciones como en este mismo Ayuntamiento en otros años. La primera gran diferencia es que esta vez sí de verdad desde un principio se ha querido contar con nosotros, se nos ha dado con antelación el presupuesto, tenemos que decir claramente, incluso antes de que fuera presentado en las propias Áreas, se nos invitó a hacer aportaciones, con lo cual eso ya es una gran diferencia. Además, se partió de un principio que es que, por ejemplo, este año no aparece una partida que para nosotros era un escollo, y lo hemos dicho año tras año que es la partida de rehabilita, y para nosotros no supone ningún beneficio para el municipio las aportaciones que se venían realizando anualmente a esta, no sé cómo llamarle, asociación o como sea, y este año desaparece. Además si uno mira el propio presupuesto también existen unas grandes diferencias con relación a otros años ¿no? Hay una gran contención del gasto corriente como yo creo que se corresponde en los tiempos en los que estamos, o sea, los ingresos van a ser los que van a ser, el IPC es el que es, y yo creo que procede hacer una contención al gasto corriente, aunque bien es cierto que no en todas las partidas, ni en toda la cuantía como explicaremos después. En el capítulo de inversiones también hay una gran diferencia con otros años este capítulo ha dejado de ser la carta a los Reyes Magos que era habitualmente, en la que se ponían un montón de inversiones, se vendían un montón de proyectos pero luego si uno iba a la ejecución pues no era sí ¿no? Yo creo que esta vez se ha hecho de forma más ajustada, mirando lo que se puede realizar teniendo en cuenta como digo la situación económica y en función de lo que después haya en remanentes y demás, se hará un planteamiento diferente, pero con relación a las posibilidades que se tienen en este momento, y teniendo en cuenta la inversión que se puede ejecutar creo que el capítulo de este año es bastante más ajustado. Evidentemente no es el presupuesto que a nosotros nos gusta y, por lo tanto, desde ahora ya decimos que no podemos apoyar este presupuesto. No lo podemos apoyar en primer lugar por el tema de los ingresos, nosotros cuando debatimos las tasas, precios públicos e impuestos dijimos que no estábamos de acuerdo con la subida. No estamos de acuerdo con que la forma de financiarse el Ayuntamiento de Galdakao, teniendo en cuenta que se van a disminuir otro tipo de ingresos sea poniendo más presión fiscal a los vecinos. Nosotros creemos que desde el Equipo de Gobierno se debería de, por una parte, llevar como Institución que forma parte Eudel, que Eudel llevase al Parlamento



Vasco una modificación, de verdad, de la Ley de Aportaciones para que los recursos que llegaran a los Ayuntamientos fueran los que les corresponde a los Ayuntamientos y en función de las competencias que tienen que desarrollar. Y también tendría que pelear más con la Diputación para que esa partida que financia los Servicios Sociales que es Gizarte Kutxa también se viera aumentada, es una partida que se creó en su momento pero que no se ha actualizado de forma suficiente y eso hace que en muchos casos, bueno pues tengamos que, que sea este Ayuntamiento el que ponga dinero cuando deberían de ser otras Instituciones como Gobierno Vasco, Diputación los que lo pusieran, porque ya digo, lo que no vamos a recibir del fondo de Udal Kutxa, pues porque todos, va a ver menos recaudación, pero que si se subiera la participación que tenemos los Ayuntamientos en esos fondos, en el reparto de esos fondos pues nos iría mejor, lo hemos tenido que compensar con aumentar la presión fiscal a los vecinos y nosotros con eso no estamos de acuerdo. Además no estamos de acuerdo con una serie de temas como decía, de los que hemos presentado enmiendas. Hemos presentado enmiendas como decía para reducir, y en algunos casos eliminar, algunas partidas de gasto corriente. Hemos presentado también una serie de enmiendas destinadas al Centro de Estudios Musicales, porque consideramos que cuando se debatió el presupuesto en este Organismo pues iba a haber una serie de partidas que iban a quedar absolutamente, vamos paupérrimas, y no se iban a poder realizar eventos como la semana de música, como acudir a determinados eventos que yo creo que son buenos porque van a dar renombre a nuestra Escuela de Música, y hemos presentado una enmienda a ese respecto. Hemos presentado también enmiendas relativas a los servicios sociales, en primer lugar hemos pedido un aumento de las ayudas sociales individuales porque nosotros creemos que el Ayuntamiento a lo que debe llegar es a lo que no llegan otras Instituciones, por ejemplo, hay personas que tienen una necesidad y las ayudas de emergencia social no las pueden recibir porque no cumplen los requisitos, y el Ayuntamiento debe estar para llegar a esas personas, no para suplir lo de otros Organismos. Lo que yo no me parece de recibo, y menos de un Partido Político que es el que ostenta la responsabilidad en Gobierno Vasco de las ayudas de emergencia social, es que se pida que los Ayuntamientos suplementen la partida de ayudas de Emergencia Social, no, no, que Gobierno Vasco ponga la cantidad suficiente, es que no es de recibo. O sea, se quedan con, el Gobierno Vasco se queda con una distribución, en la distribución de los ingresos con un montón de dinero, lo cual le lleva a que le sobre, y luego los que menos dinero tienen que son los Ayuntamientos son los que tienen que suplir las ayudas, es que a mí me parece de verdad. O sea, si estás reconociendo que las ayudas de emergencia social no llegan, que suban la partida, que la declaren como a propuesto muchas veces el Partido Popular, un derecho subjetivo perfecto al igual que la renta básica que cubra todas las necesidades, pero que no se pida a los Ayuntamientos que suplan porque los Ayuntamientos tienen que estar para aquello a lo que no llega Gobierno Vasco. Hemos también pedido para que se incremente a través de una enmienda una cosa que sí es competencia de este Ayuntamiento que es el servicio de ayuda a domicilio. Precisamente pues porque nosotros somos grandes defensores de que las personas mayores o las personas con discapacidad se queden en su domicilio, el Servicio de Ayuda a Domicilio es uno de los medios para conseguir esto. Hemos propuesto también una enmienda para crear un programa de acompañamiento de personas mayores, para hacer un convenio pues con la DYA, la Cruz Roja, con cualquier asociación con el fin de suplir algo que en este momento claro, no llega el servicio de ayuda a domicilio, porque cuesta lo que cuesta y es lo que es ¿no? Que es hacer de ayuda a domicilio, porque cuesta lo que cuesta y es lo que es ¿no? Que es hacer un poco de acompañamiento a personas mayores o personas con discapacidad. No ya tanto darles una limpieza o ..., sino simplemente acompañarles, estar con ellos, etc. Hemos pedido también una enmienda, un incremento de las actividades, de las subvenciones que se dan a asociaciones deportivas. Hemos pedido que se lleve a cabo, nosotros siempre hemos apostado por el autobús inter barrios, evidentemente



estamos en las épocas en las que estamos y tenemos el dinero que tenemos, pero sí creemos por mucho que saliera hemos pedido un estudio para que este autobús se ponga en marcha, que se estudien las distintas líneas que pueden tener, cuánto puede costar una, cuánto puede costar otra, en función de esos costes por cuál podríamos empezar, pero desde ahora decimos el hecho de que ese estudio dijese que la línea era deficitaria no es óbice para que no pidamos que se ponga en marcha, nosotros creemos que hay servicios que aunque que sean deficitarios los Ayuntamientos los tiene que prestar, hombre, tampoco que no sea un déficit escandaloso, pero un déficit desde luego yo creo que para prestar un servicio es asumible. Hemos solicitado también una partida para la eliminación de barreras arquitectónicas, al margen de las que ya se llevan a cabo a través de las distintas actuaciones en las distintas unidades, pues que haya una propia del Ayuntamiento para que se eliminen estas partidas. También hemos solicitado más ludotecas, hemos solicitado una enmienda, o sea, hemos propuesto una enmienda para que se den ayudas a los padres para la adquisición de libros de texto, una enmienda para dar ayudas a las asociaciones de vecinos, para llevar a cabo un convenio con la Diputación para puntos de encuentro, esta es una enmienda que solemos presentar todos los años, porque consideramos que el hecho de que exista el punto de encuentro únicamente en Bilbao pues nosotros creemos que deben estar más diversificados geográficamente. Y otra enmienda para la puesta a disposición de todos los vecinos de un teléfono gratuito. Como ya digo, nosotros estaremos a la espera de lo que nos diga el Equipo de Gobierno finalmente cuáles son las enmiendas que nos van a admitir o que no nos van a admitir, pero ya decimos, si notamos un cambio de este presupuesto en relación con el de otros años, y en relación con el de otras Instituciones. Nada más. Gracias.

El Sr. Díaz dice: Buenos días. Bueno parece que una vez más el Partido Nacionalista va a conseguir llevar adelante sus presupuestos. Se preguntaba la portavoz de EA sobre el criterio que ha llevado al Partido Nacionalista en este periodo de crisis a la hora de elaborar los presupuestos, creo que es elocuente que haya buscado alianzas en la derecha, ¿no?, para ver qué criterios ha podido seguir. También es lamentable, nos parece desde nuestro punto de vista, el apoyo, bueno la abstención en este caso del Partido Socialista, que hemos notado una diferencia pues muy grande respecto al año pasado, el año pasado presentaron 56 enmiendas, una de ellas a la totalidad y había una diferencia de nueve millones respecto del presupuesto que presentaba el Equipo de Gobierno. Este año presentan 26 enmiendas, muchas de ellas vacías de contenido, fáciles de asumir por el Partido Nacionalista, creemos que para justificar un apoyo del que no pueden dar explicación salvo el que se ha decidido en despachos alejados del municipio y sin contar con las necesidades de Galdakao. En cuanto a Eusko Alkartasuna que parece que este año se acerca bastante a nuestros criterios, decirle que por lo menos reconozca que el año pasado teníamos razón cuando le decíamos que su apoyo era un cheque en blanco al Equipo de Gobierno y sus compromisos no se iban a cumplir. Parece que este año tenemos razón y bueno, yo sí espero que se hayan dado cuenta y lo tengan presente para, de aquí al futuro. En cuanto al presupuesto que presenta el Equipo de Gobierno, es un presupuesto insolidario que no se ajusta a las necesidades de esta crisis, que esta crisis plantea. Hay un gran recorte del gasto social, especialmente el gasto de ayudas de emergencia, el gasto que tiene que ayudar a las capas que más van a sufrir esta crisis como son los trabajadores, no hay un compromiso claro con la vivienda pública y por lo tanto estos motivos nos han llevado a presentar una enmienda a la totalidad para que se sigan estos criterios a la hora de redactar un nuevo presupuesto. Sigue habiendo un incremento en los remanentes de Tesorería, que si bien ha sido algo que hemos criticado todos los años, pues en este momento se agrava que es cuando hay que endeudarse y gastar el dinero que tanto hace falta. En cuanto a nuestras enmiendas se dividen en dos grandes bloques, hay unas enmiendas que son de



carácter social, y otras relativas a las infraestructuras y a los equipamientos. En cuanto al gasto social, aquí parece que el Ayuntamiento camina en sentido contrario a lo que hacen el resto de Instituciones, mientras todas las Instituciones se endeudan, incrementan el gasto social para hacer frente a la crisis, el Gobierno Vasco va a incrementar un 4,5 las ayudas de emergencia, este Ayuntamiento decide recortar 100.000 euros. Nosotros hemos exigido que la partida se aumente mínimo hasta unos 800.000 euros. En cuanto al empleo, que también lo ha comentado la Portavoz de Eusko Alkartasuna, el recorte que ha sufrido las partidas de empleo son vergonzosas, creemos que es necesario ahora más que nunca incrementar estas partidas, y por ello pedimos 810.000 euros para el fomento del empleo. Hemos decidido crear un nuevo fondo, hemos planteado que se cree para hacer frente a las situaciones de especial necesidad que puedan tener los perceptores de renta básica de ayudas sociales, ya que hasta ahora estas personas cuando disponían de una urgencia económica dado al largo trámite burocrático que llevaba recibir la ayuda, tenían que ser asociaciones benéficas como Cáritas, las que adelantaban el dinero. Este año Cáritas ha aumentado, ha tenido que prestar 48.000 euros, creemos que no tiene que ser Cáritas la que preste este dinero sino que sea el Ayuntamiento, y para eso queremos habilitar una partida de unos cien o ciento sesenta mil euros. En cuanto a los países pobres el compromiso con ellos el 0,7, pues hubo un compromiso el año pasado, se iba a llegar en esta legislatura al 0,7, este año lo han recortado, vemos que los compromisos del Partido Nacionalista son lo que son. En cuanto a las infraestructuras, nosotros seguimos apostando por un compromiso firme con la vivienda pública, exigimos que se invierta el 10% del capítulo 1 y 2 como recomienda la ley del suelo para la compra de suelo para la vivienda protegida, en este caso hablamos de 900.000 euros. Hemos suprimido muchas inversiones que planteaba el Partido Nacionalista Vasco, ya que todavía tenemos muchas obras que no se han ejecutado a día de hoy. Seguimos manteniendo la partida para suprimir las barreras arquitectónicas. Seguimos manteniendo nuestro compromiso con el autobús inter barrios igual que el Partido Popular, y también con la lanzadera Galdakao. Hemos habilitado una partida para que se desarrollen los espacios libres del pueblo, y esto nos hemos visto forzados a hacerlo porque paradójicamente los que en su día aprobaron el Plan General son los que ahora, ubicaron un gran parque municipal en Plazakoetxe, son los que ahora plantean hacer una operación urbanística con la que no estamos de acuerdo, entonces ahora tenemos que, los que no apoyamos el Plan General tenemos que salir a defenderlo, son paradojas de este Ayuntamiento. Hemos creado otra partida para construir una residencia pública dentro del núcleo urbano, y en cuanto a la financiación hemos visto que ya nos han quitado varias enmiendas porque no se ajustan a la financiación o no sé qué pone por ahí, no lo he leído. La financiación es simplemente endeudarse, que es lo que corresponde en periodo de crisis, suprimir inversiones que son innecesarias, porque todavía quedan muchas por ejecutarse y, bueno esas dos vías principalmente. Y por último en el capítulo 1 mostrar nuestro rechazo a ciertas plazas que se han creado, en concreto la de Gerente del Euskaltegi y la de la Escuela de Música, cosa que bueno ya nos hemos opuesto en su momento, y hay una figura que se pretende crear que es la de Responsable de Área de Seguridad Ciudadana, que lo que se pretende, o sospechamos que se pretende hacer, es poner a una persona de plaza fija, a una persona que está en Comisión de Servicios como cargo de libre designación, ponerla como plaza fija, y simplemente advertir que si esto ocurre nuestro Grupo tomará las medidas legales que consideremos oportunas. Gracias.

Interviene el Sr. Fernández diciendo: Egun on, buenos días. Bueno, acudimos al debate de presupuestos de este año condicionados evidentemente por una circunstancia excepcional que es la actual situación económica y financiera, que evidentemente escapa a lo que es el aspecto puramente municipal pero que evidentemente afecta directamente a los ciudadanos y a las ciudadanas, y que a





nuestro criterio requiere de un compromiso de todas las Instituciones y todos los Grupos Políticos para superarla lo antes posible. Situación económica que a la corta ha traído como resultado la demostración de que no éramos tan ricos, como en algunas ocasiones este Ayuntamiento, en este Pleno se ha dicho que era este Ayuntamiento, ni la capacidad de endeudamiento y de gestión municipal en los años anteriores ha sido previsor, y nos ha llevado a un nivel de endeudamiento que en este momento lastra las posibilidades de gestión. Los Socialistas ya anunciábamos que estábamos dispuestos a alcanzar un acuerdo excepcional que extendiera a Galdakao los acuerdos que se estaban dando en otras Instituciones, tanto en el Gobierno Vasco, como en la Comunidad Autónoma, como en la Diputación Foral, y con ese afán y a pesar de que no compartimos el espíritu continuista del presupuesto, renunciábamos a presentar una enmienda a la totalidad. Ya decimos que nos comportaríamos, como ya decimos que nos comportaríamos como nos gustaría que se comportara el resto de los Grupos en aquellos lugares donde a nosotros nos toca gobernar, y a ellos mantenerse en la Oposición. En estas circunstancias por encima de los legítimos intereses políticos que cada Grupo pueda defender mediante sus enmiendas, nosotros lo que defendemos es poner por delante de la actitud política de cada Grupo la estabilidad económica del Ayuntamiento para garantizar los servicios que actualmente se prestan y tratar de buscar ayudas a aquellos colectivos que más lo puedan necesitar. Nuestra línea de trabajo en las enmiendas propone reducir, por un lado, aquellos gastos que no son esenciales para el funcionamiento habitual del Ayuntamiento, y que a veces son los primeros en reducirse a la hora de plantearse ajustes económicos. Enmiendas que (*no se entiende la cinta*) reducir sustancialmente los gastos en publicidad, los gastos en propaganda, en protocolo, o en estudios técnicos, y dedicar este dinero a incrementar otras partidas, porque a pesar de que el límite económico es el que es, nosotros creemos que si se puede hacer más en el Ayuntamiento para hacer un presupuesto más equilibrado. Es verdad que este proyecto que se trae al Pleno, que el Partido Nacionalista ha traído al Pleno, no incluye ninguna modificación sustancial para atajar la crisis, se reduce a ajustar las partidas de gasto a la realidad económica del Ayuntamiento después de haber presentado un incremento de impuestos en el Pleno anterior del 4,5%, con el que no estuvimos de acuerdo porque nos parecía que hacía recaer exclusivamente sobre los vecinos y las vecinas la necesidad de recaudar para equilibrar los gastos. Es verdad que, como decía, no se incluye ninguna modificación sustancial que vaya a atajar la crisis, no se incrementan las partidas de dinero para gasto social, ni se incrementan aquellas ayudas que puedan ir a fomentar el tejido económico, la actividad económica. Sin embargo, si que hay una reducción sustancial en la capacidad de inversión, por lo tanto, va un poco quizás en contra de las medidas, o de alguna de las medidas, que se están poniendo para tratar de revitalizar el empleo. Nosotros hemos presentado 27 enmiendas que tratan de cumplir estos objetivos, por un lado hemos propuesto, como decía antes, reducir aquellos gastos que consideramos que no afectan a los servicios que el Ayuntamiento presta a los vecinos; y por otro, hemos presentado una serie de enmiendas que tratan de complementar, como decía, los servicios o las inversiones que el Ayuntamiento puede ejecutar durante el año 2009. Hemos presentado enmiendas que tratan, o una enmienda que trata de reforzar las ayudas de emergencia social, hemos presentado una enmienda para incrementar la partida con destino a países necesitados, una que coincide con el Partido Popular, y creo que en cierta medida con la de Izquierda Unida, relativa a la necesidad de un autobús urbano y al estudio de cuál debe ser su trazado y el servicio que debe prestar a los galdakaneses y galdakanesas. Hemos presentado una enmienda también para ampliar la red de ludotecas y topagunes que el municipio tiene para que dé cobertura a aquellos barrios en los que actualmente no existe buscando, por un lado, reforzar la red de protección social y por otra mejorar los servicios municipales. En el capítulo de inversiones, que es el capítulo que quizás más

drásticamente, o más acusa la diferencia con respecto a presupuestos anteriores, digamos que lo que hemos tratado de hacer es aumentar la capacidad de ese capítulo 6 de inversión a través de proyectos, que evidentemente suponemos, o creemos que van a tener partida presupuestaria cuando las resultas de presupuestos anteriores se incorporen al presupuesto municipal. Hemos presentado enmiendas que, por un lado, pretendemos que generen mayor actividad en el sector de la obra pública, y a la vez, avancen en el tratar de equilibrar las desigualdades territoriales o urbanas que hoy existen en Galdakao. Hemos presentado proyectos urbanos que afectan al barrio de Bengoetxe en dos de sus áreas de actuación, una referida a la actual calle que hay en desuso para su derribo, y otra para la urbanización de la zona cercana al camino de la Troka. Hemos presentado una enmienda para tratar de reformar y darle una mayor estabilidad a los pasos elevados de Urreta y Aperribai. Hemos presentado una enmienda también de reforzar de inversión en juegos infantiles, es una demanda habitual de los vecinos y de las vecinas a los que a través de nuestro proyecto o nuestro plan de presupuestos participativos recibimos como aportaciones. Hemos presentado también un proyecto de estudio de reforma de la Plaza Lehendakari Agirre, que en el año 2008 aparecía con una cuantía presupuestaria que no se ha ejecutado, les hemos presentado una enmienda para que se estudie la posibilidad de desarrollar aparcamientos públicos en el barrio de Aperribai, continuando con la línea de trabajo de buscar soluciones al aparcamiento en Galdakao. Les hemos presentado una enmienda para actuar sobre obras en hogares de jubilados principalmente en la eliminación de barreras arquitectónicas y les hemos presentado también una enmienda, entre otras muchas, que busca dar solución a un problema existente en el centro de EPA actualmente en el tema de la accesibilidad, que creemos que puede dar solución definitiva a este tema. Nuestras propuestas lo que buscan es establecer un acuerdo sobre bases que consideramos razonables, posibles, realizables y necesarias, razonables porque no generan ningún riesgo para la estabilidad económica del Ayuntamiento, posibles porque los recursos existen, lo que necesitan es cambiar de destino, realizables porque no dependen de nada más, más que de la voluntad política de este Pleno y necesarias porque creemos que en este momento (*no se entiende la cinta*) Galdakao demanda medidas de este tipo. En cualquier caso decía que es una situación excepcional, nosotros habitualmente, históricamente, no hemos coincidido, como sucede en parte en este presupuesto, con el Equipo de Gobierno en los presupuestos anteriores, hemos creído que eran unos presupuestos, más de cara a la galería, más la carta a los Reyes Magos que decía anteriormente la Portavoz del Partido Popular, que a la realidad social y económica previsible de este Ayuntamiento. Pero la situación de excepcionalidad en la que nos encontramos nos lleva a tener que hacer un esfuerzo de responsabilidad y en la medida de lo posible tratar de mejorar este borrador que ustedes han presentado.

El Sr. Iraurgi expone: Egun on danori. Como todo el mundo ha comentado, unos presupuestos que están enmarcados dentro de una situación de crisis económica ¿no?, que para unos pues sirve como argumento, o lo utilizan como argumento, para tratar de, para tratar de arrimar el hombro, para que podamos hacer frente a esta situación, y para otros, pues evidentemente el argumento contrario ¿no?, para los que van a votar que no. Que únicamente vienen apoyados por el Partido Nacionalista Vasco, si es verdad que parece que la actitud del Partido Popular y del Partido Socialista va en el sentido de favorecer que los presupuestos se aprueben, vayan hacia delante. Una crisis económica que no sabemos a ciencia cierta qué duración y qué alcance va a tener. Nadie se atreve a predecir si el año que viene la virulencia con que vamos a sufrir los efectos de la crisis va a ser de mayor o menor grado ¿no?, parece que en principio, como comentaba ayer el presidente de la COE, que creo que pasó por Euskadi, que el paro en el Estado Español va a subir de tres a cuatro millones, lo cual quiere decir que de cada diez



personas tres van a ir al paro el año que viene, de cada diez personas que están aún, posiblemente ¿no?. Y que en boca de otros políticos Socialistas en este caso, como fue, como es, como fue el Ministro Almunia, hoy Comisario de Asuntos Europeos, pues también parecen predecir que el año que viene va a ser un año muy duro para la situación, para la economía española, porque, a la crisis financiera, se le va a sumar la del sector inmobiliario que tiene un peso muy grande dentro de lo que es la economía española. Frente a esto la situación de la Comunidad Autónoma pues también va a ser dura, no tan dura... (*cambio de lado de la cinta*).

Continúa diciendo: Está mejor preparada para hacer frente a la crisis, no lo dice el Gobierno Vasco únicamente sino lo dice a bombo y platillo el servicio de estudios del BBVA, comentando que nosotros tenemos una estructura económica más diversificada y, en consecuencia, no vamos a sufrir los efectos de la crisis con la violencia que se puede dar en otras zonas del Estado Español. Los políticos que hacemos para responder a esto, qué podemos hacer, pues a nivel general parece que no tenemos una receta clara para tratar de resolver estos problemas, por lo que se oye y se comenta por ahí, y por lo que se oye, por lo que dicen, Izquierda Unida por ejemplo, o Eusko Alkartasuna, desde la aplicación, que pasa por la aplicación de recetas social demócratas o socialistas desde un punto de vista, hasta las recetas que plantean tanto el Partido Socialista como el Partido Popular. Todas contradictorias, porque desde la Izquierda se lanzan mensajes neoliberales como respuesta a la crisis, y ahí le vemos a la Viceministra o a la Vicepresidenta del Gobierno decir que en un tema de importancia estratégica como el tema de Repsol por ejemplo el Gobierno no tiene que actuar, por otra parte a Zapatero decir que él no es partidario del proteccionismo, que no hay que intervenir absolutamente nada, eso lo dice la Izquierda. El otro día en televisión a Ramón Jáuregui que hay que aplicar políticas Keynesianas para salir de la crisis, lo cual quiere decir que está dentro del neoliberalismo más crudo. Por otra parte le oímos a Felipe González coincidir con el PP en que hay que intervenir en el tema de Repsol, y ya tenemos un caldo tal que no sabemos si la derecha es izquierda, si la izquierda es derecha, si hay que aplicar políticas Keynesianas para salir de la crisis, si hay que aplicar políticas sociales, quién aplica cuál, y quién no aplica cuál ¿no?, y ese confusionismo yo creo que se está trasladando a la sociedad, de que ven a los referentes políticos que no saben muy bien qué decisiones tomar para salir de las crisis en este momento. Bueno, desde la Administración Local tenemos nuestra responsabilidad y nuestros planteamientos que hacer para tratar de hacer frente a la crisis, y evidentemente nosotros pensamos que estos presupuestos van dirigidos a hacer frente a la crisis, porque el paro no se destruye subvencionando, o ayudando, que también hay que hacerlo, el paro se absorbe creando puestos de trabajo, y se crean puestos de trabajo generando actividad económica. Y estos presupuestos van directamente dirigidos ahí. ¿Quién crea actividad económica? El que puede, el que no puede no. ¿El Ayuntamiento de Galdakao va a poder generar actividad económica?. Sí. Ese es el marco en el que nosotros presentamos estos presupuestos. A esto hay que añadir también un panorama económico bastante crudo por lo que parece para el futuro, hay que añadir también el panorama político que tenemos en el País, teníamos unos aliados, unos compañeros de viaje como EA hasta el momento que de repente lo que hasta ahora valía parece que no vale, y que huyen del PNV espantados por no sé qué razón, pero parece, o a nuestro entender hay una clara, se acerca los períodos, el período, las elecciones autonómicas, el período electoral y ahora hay que marcar distancias como sea, e importa muy poco el interés de los ciudadanos, o si hay que arrimar el hombro para tomar no sé cuántas decisiones que se concretan en un presupuesto para generar actividad económica que a su vez genere trabajo, eso importa muy poco. Por otra parte, también tenemos al Partido Socialista, que entra dentro a copar el terreno que otros parecía que teníamos, y ahora resulta, a nivel político, que es más vasquista que la txapela de Sabino Arana. Llevaba txapela, llevaba txapela, Sabino Arana llevaba txapela. Se la quitaba, bueno. Y le sentaba muy bien, y está de moda,



y la industria de la txapela en Euskadi genera muchos puestos de trabajo, y es una empresa que sirve para equilibrar balance exterior, porque se exportan muchas txapelas de Euskadi al resto del mundo. Pero que por otra parte, también dice, bueno a la hora de apoyar un proyecto de País como es la fusión de las cajas, pues no, no está por la labor, en razones de no sé qué tipo de equilibrio paritario con el resto de territorios. Al Partido Popular, hasta ha desaparecido la bandera española de los rótulos de la precampaña electoral, donde sale Basagoiti que quiere ser Lehendakari, quería ser Lehendakari en las épocas de Leizaola, el referente de Basagoiti era Leizaola, cuando tenía 7 años, y ya no sabemos si Basagoiti es un tapado del nacionalismo, yo creo que la familia le contaba a Basagoiti mira el Lehendakari en el exilio en estos momentos es Leizaola, con siete añitos, en Madrid, porque creo que vivía en Madrid en aquella época. Bueno, y la Izquierda Vasca, que me comentaba ayer uno que le suele poner a Jiménez Losantos, un excomunista, en su momento comunista, creo que fue Jiménez Losantos, fue comunista, y como muchos otros, y como muchos otros que también dejarán de ser comunistas en su momento ¿no?, que esperemos que no acaben como Jiménez Losantos, a los que les queda tiempo para evolucionar, a los que no nos queda mucho tiempo para evolucionar nos quedaremos donde estamos, con la txapela puesta. Como decía Jiménez Losantos la Izquierda Unida, que más que unida le suele llamar la Izquierda hundida, oigo a la mañana en la Sexta, la Izquierda hundida, ¿dónde está la Izquierda hundida?, hundida, desunida y fundida yo creo, que en función de lo que se puede extraer de las enmiendas que han planteado ¿no?. Bueno pues ese es el panorama político que tenemos, sin mencionar a EA ¿no?, que bueno, va por libre, absolutamente. ¿Qué podemos hacer el PNV?, unos nos quitan el nacionalismo, los otros la txapela, Basagoiti le quiere quitar la silla al Lehendakari, lo tenemos, ante este panorama lo tenemos complicado la verdad. Parece ser, como decía el Portavoz de Izquierda Unida, que otra vez los presupuestos del PNV van a salir para adelante, y no vamos a quitar méritos a quien quiera arrimar el hombro porque nosotros siempre hemos prestado, o hemos dejado la puerta abierta al que quiere entrar a negociar, y prueba de ello, yo siempre tendré que reprocharles a Izquierda Unida, cómo un Partido al que se le reconocen el 80% de sus aportaciones en la legislatura o en el ejercicio anterior, en el presupuesto anterior, no es capaz, reivindicaciones además que han tenido su esto en el tiempo, como son el tema de las viviendas sociales, etc., etc., no es capaz de sumarse al carro ¿no?. ¿Qué panorama tenemos para hacer frente a esto en la situación actual? Pues bueno, con todo parece que no tan negro ¿no?, y yo creo que no tan negro en el futuro tampoco como muchos auguran, yo creo que no tan negro. Los presupuestos se plantean desde un punto de vista práctico para hacer frente a la crisis económica, la crisis económica no se le va a hacer frente de otra forma más que generando actividad económica, y esto quiere decir que nosotros tenemos que hacer un gran esfuerzo para tratar de reconducir recursos a la inversión, a la inversión productiva, a la regeneración de los barrios, a la regeneración urbana, sin descuidar las prestaciones sociales, porque no descuidamos las prestaciones sociales, porque este Ayuntamiento no ha dejado nunca de ayudar a quien lo ha necesitado, en función, no de la disponibilidad presupuestaria, sino de la voluntad política de llegar a eso. No ha dejado nunca de hacer eso. Nosotros tendremos presupuestados mil, pero si hace falta mil cien siempre se ha dotado a las partidas presupuestariamente con la suficiente cantidad a través de las modificaciones oportunas para que ese campo no quede descuidado. Otra cosa es que a la hora de redactar unos presupuestos el control de gasto, evidentemente, conlleve a que tú tengas que presupuestar exactamente, o con la mayor exactitud posible el gasto real que tienes en este momento, que es lo que nosotros hacemos, y nosotros presupuestamos en función de las necesidades actuales y las que prevemos en un futuro con la voluntad política clara y expresada, y así lo hacemos porque pretendemos asumir parte de las enmiendas que plantea el Partido Popular en ese sentido también, pero teniendo claro que, aún



no habiéndolas asumido, hubiéramos respondido de igual manera a través de las modificaciones presupuestarias pertinentes como lo hemos hecho año tras año, durante estas dos legislaturas. Entrando un poco a lo que ha planteado, a las enmiendas planteadas por Eusko Alkartasuna, ha comentado que de las 40 enmiendas se van a votar solamente una, y se van a, no se pueden votar 39 porque no tienen contrapartida de financiación, o sea, cuando se presenta una enmienda, para que lo sepa todo el mundo, hay que presentar, "yo quiero incrementar el gasto de esto, pero detraigo de esto o aumento en ingresos", no se puede presentar "yo quiero gastar más aquí, y aquí y aquí, y aquí", si pero de dónde salen esos recursos para proveer esas partidas, hay que decirlo, y eso es fruto o bien del desconocimiento, lo cual es grave, o bien de la falta de trabajo, de que no nos dedicamos a hacer lo que tenemos que hacer, de que no hacemos los deberes. Las partidas, las enmiendas de EA hay una a la totalidad y las otras 39 no se corresponden con ninguna contrapartida de financiación o de reducción de gasto. Lo cual es un fiel reflejo, o es un claro reflejo de lo que mueve, de las razones que motivan a EA para decir que no a este presupuesto, es simplemente que hay que desmarcarse del PNV, absoluta y claramente, pero cuanto más lejos mejor, y no importa cuáles sean las razones, así de claro, cuanto más lejos mejor del PNV en este momento, y nos importa un bledo los intereses de los ciudadanos, o si los ciudadanos verdaderamente están preocupados por esto o por lo otro, no, no, políticamente nosotros queremos marcar distancias porque esto es lo que toca en este momento y punto pelota, no hay más. Galdakao Bizirik - Izquierda Unida nos plantea una enmienda a la totalidad, y 28 parciales, eliminan inversiones, yo creo que necesarias y básicas referidas al campo social, como es el educativo en su conjunto, como es la inversión en los colegios públicos, y se las cepilla de un plumazo, inversiones en colegios público cero. Hay que argumentar, con razones eso, porque para nosotros evidentemente el mejorar el servicio educativo, hemos empezado en Gandasegi, vamos a seguir en el resto de escuelas del municipio, y tenemos presupuestados un millón y pico de euros para mejorar, qué escuela, o qué escuelas, ya lo decidiremos, pero un millón y pico que no se va a quedar ahí, que en los próximos años continuaremos con el tema, llegaremos a una escuela o a dos escuelas, en los siguientes al resto, como estamos haciendo con los barrios, llegamos a un barrio, estamos, hemos adjudicado las obras para otro, estamos en proceso de adjudicación para otro y seguiremos con todos los compromisos, cumpliendo todos los compromisos que tenemos en materia de inversiones. Por tanto, se cepilla de golpe y de un plumazo inversiones como la de colegios públicos, las BAI externas, que no están presupuestadas nada más que para apoyar la actuación de la brigada del Ayuntamiento en aquellas actuaciones inmediatas o urgentes con una cuantía de 50.000.000 para todo el municipio, o sea no es que estemos presupuestando, no pues nada, actuaciones urgentes o inmediatas porque pues se rompe no sé qué tubería, o hay que adecentar no sé qué zona, y no llegamos a todas con cincuenta millones evidentemente porque nosotros con nuestros medios no somos capaces evidentemente de llegar a todos los programas que tenemos en el municipio de Galdakao ¿no?. O la Cruz Norte, o la urbanización de la Cruz Norte, cuya inversión pretende el que se pueda trazar la línea de la recogida neumática de basuras, para poner en funcionamiento la inversión que hemos ejecutado en la, o que estamos ejecutando en la Cruz Sur. Y propone otra serie de inversiones, financiadas en parte con una operación de endeudamiento, de 2,4 millones de euros, que como ha comentado el Portavoz del Partido Socialista, yo no digo que sin razón, ahora, hay que dar toda la información y en todo su contexto y cuál es el impacto que tiene eso a futuro, o sea, no se puede decir que el Ayuntamiento tenemos un nivel de endeudamiento que no nos permite alegrías, tenemos un nivel de endeudamiento en este momento que no nos permite concertar nuevo endeudamiento pero la situación económica del Ayuntamiento va a permitir en cierta medida liberarnos de carga financiera para que podamos entrar en otra, otra vez podamos recurrir al endeudamiento para financiar nuevas inversiones, si



nos hace falta. Propone una, un endeudamiento de 2,4 millones de euros, como digo, pero con esos 2,4 millones de euros financian gasto corriente ¿no?, más o menos es decir, no, yo para comer tengo que endeudarme, no, para comer nosotros no tenemos que endeudarnos, tenemos suficientes recursos como para mantener el nivel de servicios y el nivel de funcionamiento del Ayuntamiento a un nivel, el mismo que el año pasado y posiblemente mejoremos todavía, y no necesitamos endeudarnos para eso, o sea, el planteamiento nunca puede ser ese, porque a corto plazo eso nos llevaría a una situación, un incremento de gasto corriente financiado con endeudamiento, a un desequilibrio presupuestario en el que estaríamos en un desfase cuando la carga financiera sea, tengamos que dotarla con dinero, porque ya de aquí a dos años, pues como dice el Portavoz del Partido Socialista vamos a tener que empezar a pagar parte de la, a devolver parte de la deuda que tenemos concertada, en una situación de desequilibrio presupuestario en el sentido que los ingresos iban a ser menores que los gastos corrientes, y eso es una situación en una empresa equiparable a la quiebra. Acabo, acabo, acabo, voy por Izquierda Unida. Acabo. O sea, eso es lo que nos propone Izquierda Unida, puedo hablar. Es que yo tengo que contestar a cuatro. Diez minutos para cuatro son a dos minutos y medio cada uno. Bueno no vamos a perder el tiempo. Bien, ese es el planteamiento de Izquierda Unida. El Partido Popular, el Partido Popular, vamos a acabar con Izquierda Unida, el Partido Popular, y el Partido Socialista, evidentemente, han tenido a bien el ser conscientes de que la coyuntura y la situación económica obliga a ciertos esfuerzos y a ciertos compromisos, y nosotros no vamos a cerrar la puerta a nadie, ni al Partido Popular, ni al Partido Socialista, ni a Izquierda Unida ni a EA, no vamos a cerrar, en esta situación menos porque requiere yo creo que el compromiso y el consenso de todos, y es voluntad de este Equipo de Gobierno el tratar de buscar los mayores consensos posibles en la medida que las decisiones que podamos tomar dentro del sentido común y de la lógica porque no va a haber otros argumentos ¿no?, porque, ni vamos a hacer mucho caso a Keynes, ni vamos a hacer mucho caso a Zapatero en estos temas, porque yo creo que ni ellos saben lo que tienen que hacer en función de lo que dicen y hacen, entonces sí vamos a admitir, o vamos a recoger o vamos a reconocer esa aportación, en el caso del Partido Popular admitiendo parte de las enmiendas que están relacionadas con el gasto social, y que van a incrementar en cierta medida, yo creo que en un importe de alrededor de 300.000 euros el gasto social, las enmiendas 8, 9, 12, 13, 16, 18 y 21, y las que corresponden a la Escuela de Música como consecuencia de la aprobación de la enmienda 12. Y al Partido Socialista las enmiendas 12, 13, 14, 15, 17 y 18.

Interviene la Sra. Elgezabal diciendo: Bai, egun on berriro. Ni falta de trabajo ni desconocimiento, efectivamente los que trabajamos cuando podemos trabajar en estas cosas siempre se olvidan cosas. Nuestra intención era financiarlo con el remanente de tesorería, efectivamente se nos ha olvidado poner la financiación, como no podemos enmendar aquí mismo nuestra propia enmienda poder redactarlo, pues efectivamente no vamos a poder votar. De mi falta, ni falta de trabajo ni desconocimiento, eso que vaya por delante, tú lo sabes. En cuanto a que huimos espantados, espantados no huimos, no, hace un año se adquirió un compromiso, y nosotros cumplimos el compromiso, y vosotros no habéis cumplido vuestro compromiso. A los presupuestos del 2008 se presentaron una serie de propuestas, se recogieron en el presupuesto, y digamos las partidas más importantes, de mayor calado para este municipio no habéis hecho nada, nada, o sea, el tema de gestionar la lanzadera para Galdakao, entendemos y así lo dijimos, por eso abrimos una partida, tiene que poner el Consorcio de Transporte de Bizkaia, efectivamente, las gestiones tiene que hacerlas la Diputación, pero es que desde aquí no se ha hecho ningún tipo de gestión, y eso es una falta de voluntad política, a mí no me vale (*no se entiende la cinta*) la Diputación no quiere poner y os quedáis tan anchos, tampoco quería dismantelar Artxanda, se acordó una

propuesta y en Diputación también se aprobó, y va para adelante, es una cuestión de voluntad política, y no la tenéis, es que no la tenéis. Basauri va a poner su segunda lanzadera, y ¿qué pasa que Galdakao somos menos?, ¿no tenemos el mismo derecho a tener una lanzadera?. El año pasado también metimos propuestas para poner una Oficina de Atención al Consumidor, tampoco hicisteis nada, en los locales que utilizaba radio Mozollo, que creo que dejó de funcionar ya hace varios, cuatro o cinco años; ese local quedó libre, dos o tres años que quedó libre ese local más o menos. La propuesta nosotros la metimos el año pasado para poner en marcha la Oficina del Consumidor, había un local libre, y ahora ese local lo utiliza Ibilaldi, que me parece bien pues que para el tema del Ibilaldi se tenga que tener un local para poner en marcha ese tema. No tenéis ningún tipo de previsión, no hay voluntad de echar para adelante con los temas, y luego encima decís que salimos espantados, no, salimos asqueados. No cumplís los compromisos, qué quieres que hagamos. Es así, es una falta de voluntad, nosotros dijimos bai a este presupuesto, vosotros no habéis cumplido ni la mitad, ante eso, ante eso y ante lo que presentáis hoy para su aprobación vamos a decir que no, evidentemente. Nosotros ante las enmiendas que habíamos presentado que no se van a poder votar, muchas coincidíamos con algunas enmiendas del resto de la Oposición, habíamos presentado enmiendas para aumentar partidas de empleo como ha comentado Esker Batua, enmiendas para aumentar partidas en el área de euskera, aunque parezca mentira habíais rebajado muchas enmiendas, o sea, muchas partidas del área de euskera, hay temas que hay que acometer, que hay que poner en marcha, o sea, ni las habíais presupuestado, que están ahí paradas. Hemos presentado enmiendas también para compra de suelo para viviendas sociales en alquiler, tampoco habéis tenido ningún tipo de previsión en esa área. Enmiendas. Bueno primero para quitar la partida de Torreababal Kultur Etxe. Enmiendas en todas esas áreas. Y por mucho que sigáis diciendo que este presupuesto está pensado para ese tipo de situaciones, no, es que en estos presupuestos no habéis pensado en la situación que estamos viviendo ahora, para nada, para nada. O sea, no intentéis vendernos algo que no es así. Me ha hecho gracia la frase que ha dicho que "unos nos quitan el nacionalismo y otros la txapela", no te pueden quitar nada que no tienes. Ni una cosa ni la otra, algo que no tienes no te la pueden ni quitar. O sea que ahora no me vengas diciendo que Eusko Alkartasuna ha salido curada de espanto, porque Eusko Alkartasuna no ha salido curada de espanto, Eusko Alkartasuna ha salido asqueado. O sea prometéis y prometéis y no cumplís, nosotros cumplimos un compromiso, y vosotros no habéis cumplido, y así de claro, y así de claro. Besterik ez.

La Sra. Llanos dice: Bien, yo. Primero voy a empezar con las enmiendas del resto de los Grupos y luego ya me centraré en la intervención del representante del Partido Nacionalista. Yo con relación a las de EA pues excepto yo, en algunas podía estar de acuerdo con el objeto de las mismas, pero es cierto que cuando las vimos y las analizamos nosotros mismos nos dimos cuenta que no se iban a poder admitir porque es que no tenían financiación, y eso es algo, quiero decir, básico, o sea, una de las cosas que siempre nosotros tenemos mucho cuidado porque si no sabes que las enmiendas se te van a caer, es que sobre todo las de aumento del gasto que estén pues eso, que estén suficientemente financiadas ¿no? Con relación a las de Izquierda Unida, luego al final de mi intervención digo los bloques, con algunas estamos, vamos a votar que no, y vamos a votar que no porque no estamos a favor de que se elimine la inversión, y en otras nos vamos a abstener porque claro, muchas se han financiado precisamente con esa reducción de la inversión con la que no estamos de acuerdo. Y en alguna como el tema de la lanzadera al metro, nosotros tenemos nuestras dudas, es evidente que nosotros lo que decimos es que esa competencia es de la Diputación, y del Consorcio de Transporte, que es el que tiene que poner la lanzadera, que es cierto que el Equipo de Gobierno podría hacer muchísima más fuerza como en tantos otros temas para que esa lanzadera se



pusiera hasta Galdakao igual que está puesta en Basauri. En una época de mayor bonanza pues a lo mejor se podía decir en tanto en cuanto se ponga pues que lo adelante el Ayuntamiento, lo que pasa es que en la época en la que estamos pues a lo mejor no, pero desde luego Diputación debería de poner aquí, hasta que se haga el metro, una lanzadera igual que la que tiene Basauri, que como decía la representante de Eusko Alkartasuna ya va a ir por la segunda. Y con otras pues bueno, como decía como la financiación se hace a través de deuda, que es cierto que está al límite aunque luego se pueda, una vez se cancele la deuda que tenemos en ejercicios posteriores se podrá hacer más deuda, pero con la que se tiene viva en este momento no se pueden hacer nuevas operaciones, y nosotros también estamos con que la deuda, las deudas se deben contraer para inversiones, para proyectos de futuro, no para el mantenimiento del día a día, del día a día de una Institución ¿no?. Con relación a las del Partido Socialista hay algunas en las que estamos a favor, y votaremos a favor, y en otras pues nos vamos a abstener, o bien porque no estamos de acuerdo con la financiación, o en otros casos pues porque son reducciones de partidas que nosotros lo que proponemos es eliminarlas directamente. Y con relación al representante del Partido Nacionalista Vasco, bueno yo, sobre todo en la primera parte de su intervención, que en la primera parte, yo creo que el 80% de la intervención parece que confiaba muy poco en el presupuesto porque es que ha estado hablando de temas que no tienen absolutamente nada que ver con el presupuesto. Hablando de Jiménez Losantos, de la txapela de Sabino Arana, nos ha dado una clase de economía, de Keynes que ya no tiene nada que decir porque está muerto, nos ha dado un mitin político de la fusión de las cajas, es decir, al final estamos donde estamos, que es en el Ayuntamiento de Galdakao, y yo creo que de lo se trata es de hablar del Ayuntamiento de Galdakao, hombre, uno puede hacer alguna referencia pero vamos, dedicar el 80% de la intervención a ese tipo de cosas, o hablar de la bandera española, igual es que ahora como ya está en el Ayuntamiento de Bilbao, en el Parlamento Vasco pues bueno. Pues entonces igual es necesario una defensa tan a ultranza. Bien, luego ha hablado del tema de la crisis económica, hombre, la crisis económica es cierto, luego dice lo mismo que dice el Partido Nacionalista en todos los sitios que es "aquí estamos mejor", bueno, primero yo creo que a toda la gente que va al paro le importa poco si aquí estamos mejor o estamos peor que en el resto de España, lo que le importa es que él va al paro. O sea las estadísticas a la gente que va al paro le importan poco. Segundo, una estadística que conocimos ayer, el País Vasco ya ha subido más que el resto de España. En el resto se ha subido el 6, aquí se ha subido el 7. O sea, nosotros lo hemos dicho, va a llegar más tarde pero va a llegar. Y que evidentemente la crisis económica hay que tenerla en cuenta pues a la hora de enfrentarnos a un presupuesto en Institución sí, pero más cosas también, y yo lo que no coincido contigo Justo es que sólo eres responsable si emites un determinado sentido del voto, yo creo que responsables serán todos los Grupos Políticos, cada uno lo que pasa es que lo entiende de una manera, y lo que te decía, yo creo que la crisis económica es un elemento para intentar arrimar el hombro, pero si va acompañado de más cosas. Porque la crisis económica está en todas las Instituciones, y en todas las Instituciones no se actúa de la misma manera, y en esta ocasión el Equipo de Gobierno de este Ayuntamiento, con relación por lo menos a este Grupo Político, ha tenido una actitud que no la tienen otras Instituciones, ni la ha tenido otros años. En función de esa actitud, de darnos a conocer, de admitir determinadas enmiendas que nosotros consideramos que mejoran el presupuesto, de hacer un presupuesto más realista, un presupuesto más ajustado en relación a las inversiones, nosotros y en atención a la crisis económica podemos arrimar el hombro, pero claro, arrimar el hombro no se puede arrimar de cualquier manera, lo que no se puede decir, como ocurre en otras Instituciones, y a lo mejor aquí con otros Grupos Políticos es, éste es el presupuesto y aquí el que lo apoya es responsable, y el que vota que no es irresponsable, yo creo que cada uno intenta arrimar el hombro pues como puede y en la medida en que lo dejan. Y ya digo, yo



creo que esta vez ha habido un cambio de actitud y es lo que nos ha llevado, y un cambio en el contenido del presupuesto, y lo que nos ha llevado a que nuestro voto con relación al presupuesto va a ser el de abstenernos. Pero, y además porque se han admitido alguna de nuestras enmiendas, evidentemente como decía en mi primera intervención no podemos, no podíamos votar que sí porque los ingresos no estamos en absoluto de acuerdo y porque hay un montón de enmiendas que no sé, un montón no, bueno la mitad de las enmiendas nuestras que no se han admitido, y evidentemente si no estamos de acuerdo con los ingresos pues no podemos dar un sí al presupuesto, pero sí pues abstenernos en función de esa actitud, que como nosotros, hay algunas partidas que son directamente aumentables, con lo cual pues es así y ya está. Hay otras que dependen efectivamente de la voluntad política, y nosotros estaremos vigilantes de que esa voluntad se cumpla. Hay partidas en las que hemos puesto una determinada cantidad en función, y eso yo lo digo aquí, porque yo digo que los servicios sociales de este Ayuntamiento desde luego es un área que se ajusta yo creo a las necesidades que tiene el municipio, y que si en un momento ha habido necesidad han aumentado la partida, eso es así. Y yo, nosotros hemos puesto una cantidad en las ayudas sociales pero estamos convencidas que la responsable del área social, si fuera necesario ampliarla, solicitaría esa ampliación. Con lo cual hay algunas enmiendas que son directamente aplicables, que bueno, lo que estaremos es viendo si se ejecutan o no, como el tema de las barreras arquitectónicas. Y en la del estudio desde luego, del transporte del autobús inter barrios, estaremos vigilantes, y que se cumpla y que se haga. Porque evidentemente nosotros hemos hecho algún otro acuerdo con el Equipo de Gobierno en el que es cierto que se ha cumplido, con lo cual nosotros ahora hemos dado, o vamos a dar este voto de confianza absteniéndonos en este presupuesto, pero evidentemente estaremos vigilantes, que estas enmiendas que nosotros hemos presentado, la que depende de la voluntad política del Equipo de Gobierno, se lleve a efecto. Y simplemente decir que esperemos que el debate de los presupuestos del 2010 no esté imbuido, dirigido o influido por la crisis económica, aunque mucho nos tememos que esto va para largo, por mucho que algunos hayan dicho que para finales del año que viene ya estamos fuera de estas crisis. ¡Ojalá fuera así!, pero mucho me temo que no, y veremos si este presupuesto sirve o no para salir de esta crisis, cómo se ejecuta, y en qué medida ayuda o no a ayudar a las familias, a generar actividad económica, que yo estoy de acuerdo que es la mejor forma, y en poner, y en ayudar a las familias. Y termino con una cosa, ha dicho el representante del Partido Nacionalista Vasco que los políticos poco podemos hacer ante la crisis, o que no, yo creo que hay muchas cosas que podemos hacer, y desde este Ayuntamiento también, una es poner más renta a disposición de las familias, y eso se hubiese hecho bajando los impuestos, cosa que no se ha hecho. Nada más. Gracias. Votaremos las del Partido Socialista, por una parte, 9, 12, 13, 14, 15, 17 y 18; y por otra parte, el resto. Y luego de Ezker Batua, separada, la 2, la 4, la 5, la 6 y la 7; y por otra parte, el resto.

El Sr. Díaz expone: Bueno, vista la intervención de Justo, pues hemos visto que en el Partido Nacionalista pues no falta el humor. Tuvimos ocasión de ver un monólogo del Señor Alcalde bastante afortunado por cierto, hoy hemos visto otro monólogo, otra cosa es que lo entendamos por humor los chistes machistas y la vulgaridad que ha empleado hoy Justo, me refiero al monólogo del Señor Alcalde, de la inauguración del Campo de Golf. Hoy hemos tenido otro monólogo. Ha hablado poco de los presupuestos y mucho de la crisis, del Partido Socialista que es de izquierdas, bueno desde Izquierda Unida no hemos considerado nunca al Partido Socialista como un partido de izquierdas, y el que así lo haga pues puede analizar un poco la política fiscal económica que hace ese partido, y se dará pronto cuenta de que de izquierdas tiene poco. En cuanto a la crisis, nosotros estamos convencidos de que no es una crisis, es una crisis sistémica, lo que falla es el sistema capitalista y nosotros planteamos otros modelos. En cuanto a los



presupuestos del año pasado ha dicho que se nos abrió la puerta y que nos negamos a arrimar el hombro, no podemos aceptar unos presupuestos cuando en aspectos fundamentales como vivienda, ayudas a los países subdesarrollados, las AES, etc., no se adquieren los compromisos que nosotros exigimos. Luego se nos abrió la puerta pero no se cumplió con lo que esperábamos, por eso no se apoyó, y seguirá siendo así. No ha hablado del compromiso con la vivienda, no hay nada, ninguna partida para comprar suelo, pues ahí está el compromiso del Partido Nacionalista con los más necesitados. Y tampoco ha justificado, ha hablado de que va a subir el paro, la crisis va a dejar a mucha gente sin empleo, y no justifica el gran recorte en las partidas destinadas a la promoción de empleo. Y poco más que decir. En cuanto a las enmiendas que vamos a apoyar, del Partido Popular del 1 a la 8. Por separado cuáles se tienen que votar, del Partido Popular la 9, la 12, 18, 19, 20 y 23. Y del Partido Socialista de la 10 a la 13, la 15, 17, 18, 19, 21, 22, 23 y 25, 26.

El Sr. Fernández dice: La intervención del Portavoz del Partido Nacionalista Vasco nos ha hablado de casi todo menos del presupuesto municipal, al final es una forma de reconocer que, efectivamente, se quería obviar el hablar de la situación real del Ayuntamiento a nivel económico y de cuál era el presupuesto municipal, sólo de la txapela de Sabino Arana, o de la fusión de las cajas fusión que, por cierto, entiendo que el principal responsable de su fracaso es su actitud en este tema, la actitud de su Partido, que ha jugado al anuncio aquel de "pulpo animal de compañía y si no me admitís pues me llevo el juego", un poquito en el tema de cajas es así, han jugado, o es el diseño de fusión de cajas que nosotros hemos planteado, o ninguno. Y este País, le guste o no al Partido Nacionalista Vasco, es plural, y la única manera de sacar cosas adelante es buscando el consenso en temas que sí que afectan a la mayoría de los ciudadanos y en los que es, no solamente prudente, sino absolutamente necesario, conseguir una transversalidad de los apoyos, y ustedes no están muy acostumbrados a este tipo de cosas, y sólo lo hacen cuando se ven obligados por las circunstancias, como sucede en el presupuesto de este año. En cualquier caso, el esfuerzo que desde el Partido Socialista hacemos en el presupuesto de este año que, como he dicho no es nuestro presupuesto, y tiene un número importante de elementos que no nos gustan, dentro del capítulo 1 y del capítulo 2, es un esfuerzo que huye del partidismo como digo. Vamos a apoyar los presupuestos porque creemos que, un ejercicio de responsabilidad en una situación como la actual, requiere ser realista, no ser excesivamente fabulista. Podíamos habernos planteado más enmiendas, con otro tipo de características y en algunos casos con unas cifras completamente diferentes, pero evidentemente la economía y las cifras dan lo que dan y tenemos que movernos en ese campo. No es una posición cómoda, evidentemente, pero hemos preferido apostar por aquello que pueda dar, como decía antes, mantenimiento de los servicios que se ofrecen a los ciudadanos, en la medida de lo posible, el incremento de estos servicios, y sobre todo reforzar lo que podemos incrementar de inversión pública dentro de lo que sea el capítulo 6 de inversiones. Yo no voy a poner etiquetas a ningún otro Partido como ha hecho el Portavoz de Izquierda Unida, pero bueno, en cualquier caso recordarle que, no sé si el Partido Socialista es un Partido de izquierdas o no, eso lo deciden los ciudadanos cada vez que votan, en base a un programa electoral, pero recordarles a ustedes que las leyes de carácter social que han podido auspiciar dentro del Parlamento Vasco, han requerido siempre del consenso y del apoyo del Partido Socialista, porque no han sido ustedes capaces de encontrarlo en otros Partidos que, para ustedes, quizás sean más de izquierdas. En cualquier caso yo no voy a catalogar su formación, yo sí reconozco, creo que Izquierda Unida es un partido con ideología de izquierdas, que tiene una visión de la realidad absolutamente respetable y absolutamente compartible en algunos casos en las enmiendas que presentan, pero desgraciadamente creo que hay un elemento básico en este paquete de enmiendas



que ustedes han puesto encima de la mesa en el que no coincidimos y además nos parece de difícil aplicación, que es un endeudamiento por encima de lo que creo que podemos en este momento; no en este momento, sino en un momento inmediatamente futuro y que puede lastrar el desarrollo del Ayuntamiento de la gestión municipal en los próximos años, y eso condiciona el respaldo de algunas de las determinadas enmiendas que ustedes han presentado, y en las que podemos digo coincidir en el objeto social. Nosotros a la hora de interpretar la intervención del Portavoz del Partido Nacionalista Vasco nos caben dos dudas, ha señalado una serie de enmiendas que parece van a, o que ha dicho que van a respaldar o que van a asumir dentro de los que es el proyecto de presupuestos. Nos caben alguna duda que nos gustaría que nos despejaran, en su momento, en la siguiente intervención, que es, hay una enmienda referida a la extensión de la red de ludotecas del municipio para que cubran todos los barrios del Galdakao, y otra referida al refuerzo del personal administrativo de servicios sociales, que en base a los nuevos proyectos que se van incorporando, y a la tramitación administrativa, están llegando al límite máximo de gestión. Hablamos de ludotecas, de la red de extensión de ludotecas, de un auxiliar administrativo para el departamento de servicios sociales. En cualquier caso, si queréis mi sentido de cómo vamos a votar; nosotros entiendo que vamos a votar, en las del Partido Popular a la 8, la 9, la 13, 16, 18, y 21, 8, 9, 13, bueno perdón, hay una coincidencia, la 9 que presentamos como Partido Socialista creo que coincide con la 10 que presenta el Partido Popular, y nos pasa lo mismo con la referida al transporte urbano, lo que no sé en el orden de votación cómo se van a superponer, porque son dos enmiendas coincidentes en las cuantías. Bueno repito. Decía que vamos a votar que sí a la 8, la 9, la 10, la 13, la 16, la 18, y la 21. 8, 9, 10, 13, 16, 18 y 21. 17 no, 16, 18 y 21. Vale, 8, 9, 10, 13, 16, 18 y 21. Repito, 8, 9, 10, 13, 16, 18 y 21, ¿coinciden? Te digo las de Galdakao Bizirik, hay una serie de enmiendas a las que vamos a rechazar, vamos a decir que no en global (*no se entiende la cinta...*), que evidentemente son la 1, que es una enmienda a la totalidad, la 2, la 4, la 5, la 6, la 9, la 23, 24 y 25. En cuanto a la 22 a la 28 la vamos a mantener dentro del paquete de resto de enmiendas que presenta Galdakao Bizirik. En el tema de la lanzadera y en el tema de la 28, que se refiere a una residencia para mayores dentro del municipio del Galdakao, creo que coincidiremos en que ambas dos deben correr a cargo de presupuestos que nos son del Ayuntamiento, es decir cargar sobre el presupuesto municipal. (*Cambio de cinta*).

Continúa diciendo: A la enmienda 22 y 28 que corresponden a la lanzadera y a la residencia, creo que debemos ser conscientes de que no es al Ayuntamiento, no es los vecinos de Galdakao quienes deben soportar el esfuerzo financiero de estas obras, o de estos servicios, sino que es la Diputación Foral o el Consorcio de Transportes, y que sí que nos corresponde, en este caso al Partido Nacionalista como Equipo de Gobierno, hacer el esfuerzo para que eso se realice. Ha habido repetidamente en este Ayuntamiento acuerdos plenarios sobre el tema de la lanzadera, seguimos sin tener ninguna solución como otros municipios del entorno tienen sobre este asunto, y en el tema de la residencia exactamente igual, es decir, no somos menos que ningún municipio del entorno, tenemos los mismos derechos y por lo tanto debemos exigir que sea la Diputación quien asuma este tipo de gastos. Y en principio no hay más.

Interviene el Sr. Iraurgi diciendo: Por aclarar el tema de la red de ludotecas, que evidentemente depende de un estudio de posibles ubicaciones, y que la voluntad del Ayuntamiento es extender el servicio a todas las zonas del municipio, y que eso se concretará esperemos que el año que viene, después de haber estudiado las posibles ubicaciones. Y la permanencia, sobre la permanencia del auxiliar administrativo en los servicios sociales pues que evidentemente tenga su continuidad, porque el año que viene no se espera un descenso en la carga de trabajo en esa área, y lógicamente no esa, si hiciese falta más, pues más también.



Bueno, sobre de que no hemos comentado cuál es la situación real del Ayuntamiento y no hemos hablado de los presupuestos, ciertamente tenemos un segundo turno de intervención, no tan extenso como el primero, pero en el segundo podemos hablar de los presupuestos y de la situación económica del Ayuntamiento claro, aquí nadie, no es que nos vayamos a callar ¿no? Empezando por EA, yo estoy seguro ahora de que EA no es por falta de trabajo, es cierto, no creo yo que sea motivado por no haber trabajado lo suficiente, los defectos que tienen las enmiendas del presupuesto, es por desconocimiento. Si hubiera sido, es por desconocimiento, porque no se pueden financiar con remanentes el desfase presupuestario porque los remanentes se pueden financiar, los remanentes siempre se dan cuando se liquida el presupuesto, que es en mayo o junio, y no ahora, ahora no tenemos remanentes disponibles para financiar todas esas historias, es por desconocimiento, por eso digo yo, y tampoco tiene que haber un conocimiento concreto sobre los temas, no puedes financiar el desfase presupuestario que tienes con remanentes de crédito, en este momento. A nosotros no nos va a dar asco, no nos vamos a sentir asqueados de la relación con EA ni con ningún otro Partido Político, aunque es verdad que el comentario del Portavoz de Galdakao Bizirik - Izquierda Unida estaba fuera de todo lugar, no en lo referido a mí, no?. No sé a qué viene a cuento eso en este momento y hablando de lo que estamos hablando, pero bueno, allá cada cual, ni vamos a entrar en mayores historias con ese tema ¿no? A mí me parece lamentable que se haga ese tipo de comentario y punto. Ha comentado EA que no hemos cumplido con los compromisos que teníamos, no hemos cumplido es cierto, en la totalidad de los compromisos que teníamos adquiridos en el anterior presupuesto pero hemos cumplido, yo creo que además en una hoja que nos remitió la Junta de EA, de 12 propuestas, 8 habían sido cumplidas o estaban algunas de ellas en vías de ejecutarse o de realizarse y 4 no. Eran las referidas a la OMIC, la referida a la lanzadera a la que ha hecho mención como la más importante, y ese tema concretamente es una cuestión que ya se ha tratado en este Pleno con los resultados, que ya se ha expresado el Pleno en diferentes ocasiones al respecto, en diferentes ocasiones, no solamente una, y que es una competencia de la Diputación. Los presupuestos de la Diputación se están debatiendo ahora. EA, el Partido Socialista, el Partido Popular, e Izquierda Unida, y algún Grupo más, y el resto de Grupos, tienen mayoría para sacar ese tema para adelante. El Ayuntamiento no es competente, y el Ayuntamiento ya se ha posicionado al respecto varias veces, y no tengo noticias de que se haya presentado ninguna enmienda a los presupuestos forales por parte de EA con el tema de la lanzadera, que perfectamente lo puede presentar, porque es además su competencia, es la competencia foral, y todavía se está debatiendo. Hay una referencia sobre la compra de suelo por parte de Galdakao Bizirik-Izquierda Unida, hubo una enmienda en ese sentido por parte del Partido Socialista, el Ayuntamiento de Galdakao tiene recursos de patrimonio municipal de suelos, como para hacer frente a la política de vivienda que se establezca en cada momento y tenía, y tiene, y tenía para hacer frente en su momento, cuando le planteó a Izquierda Unida el dotar partidas concretas, independientemente de que las tenga, porque las tiene, y si le puedo decir la cifra orientativa, que yo creo que la tiene que saber además, aproximadamente unos cinco millones y pico de euros de patrimonio municipal de suelo que se pueden destinar a esos fines, y el Ayuntamiento de Galdakao propuso en su momento el destino de parte ese dinero de patrimonio municipal de suelo a la vivienda social en alquiler en el anterior presupuesto, cosa que no aceptó Izquierda Unida. Lo propuso, le dijo "cuánto quieres para patrimonio, cuánto del patrimonio municipal de suelo que actualmente tenemos para viviendas sociales, tanto, tanto dinero, tienes ese dinero para ese destino". Si, claro, eso es así, y tiene esos recursos, tiene cinco millones y pico de euros para esos y otros fines, no solamente esos. Y puede destinar cuando lo establezca perfectamente, no hace falta dotar presupuestariamente para llevar a cabo ese fin. Otra cosa es que, con las herramientas actuales que tenemos nosotros, y con el



desarrollo urbanístico que se prevé a futuro, nosotros podamos hacer lo mismo sin esa dotación presupuestaria. Eso es otro tema. Y nosotros podemos hacer eso sin dotar específicamente esa partida, y la voluntad del Equipo de Gobierno es que en los suelos urbanizables de Bengoetxe se lleven a cabo desarrollos de viviendas sociales con ese fin, para ese fin. Por lo tanto ese tema, del que se abunda reiteradamente pleno tras pleno, cuando sale algún tema pues que colateralmente tenga alguna relación con esto, pues ya no tiene que ser objeto de debate. Nosotros confiamos en el presupuesto, claro que confiamos en el presupuesto, este es el presupuesto del PNV que cuenta con el beneplácito del Partido Popular y del Partido Socialista para que salga hacia delante, y que tiene una vocación concreta, porque la situación es reflejo de la situación real económica del Ayuntamiento, y la situación real económica del Ayuntamiento en estos momentos, es buena, y a futuro lo que prevé es que sea siguiendo, que siga siguiendo, que siga siendo tan buena para no bajar el ritmo, o para mantener un ritmo de inversión adecuado a las exigencias tanto de la situación económica como del bienestar de los galdakaneses, para mejorar las condiciones de los galdakaneses. Y ¿qué prevé ese presupuesto en ese sentido?. Prevé cinco millones y pico de euros de inversión que se completarán y que necesitarán también en su momento el apoyo de otros Grupos Políticos para que, con los remanentes de crédito que surjan de la liquidación del 2008, que con los datos actuales que tenemos estarán entorno a los nueve millones de euros, estemos alrededor de trece o quince millones de euros de inversión, esa es la historia. El Ayuntamiento de Galdakao en base al presupuesto, o lo que vamos a hacer con el presupuesto del 2009 va a ser modificarlo con los remanentes o las resultas del 2008, que rondarán aproximadamente esas cifras, y estaremos moviéndonos en unos niveles de inversión aproximadamente de trece o quince millones de euros, no es otra historia. Y ya conceptualmente que estemos de acuerdo o no en destinar esos dineros a no sé qué tipo de actividades, pues parece que sí estamos en que hay que hacer un esfuerzo en mantener la actividad productiva o en continuar con la actividad productiva y en eso estamos de acuerdo con el Partido Socialista, y con el Partido Popular, y parece no tanto con EA y hemos explicado claramente que EA, el desmarque de EA pues obedece más a otras historias que no a las de gestión del Ayuntamiento, de los intereses y de los recursos públicos y punto pelota. Que hay un interés más político partidista que otra historia, y lo decimos claramente, y responde a eso, nada más, no hay otras razones para decir que no. Y a Izquierda Unida pues evidentemente responde por lo que se ve al monólogo continuo al que nos tiene acostumbrados año tras año pues en base a su modelo de sociedad, que no se corresponde con el nuestro, pues bien, pues muy bien, pues hay difícilmente, que hemos hecho esfuerzos para atender lo que, en los puntos que podemos coincidir hasta con Izquierda Unida, para atender lo que pide; si hemos hecho esfuerzos, que no hemos podido llegar a ningún acuerdo, pues también, que seguiremos haciendo esfuerzos, pues también, porque la puerta del Partido Nacionalista Vasco en estos presupuestos también ha estado abierta con Izquierda Unida, lo mismo que con EA nos ha dicho "no hay ninguna enmienda para transaccionar, vamos a votar que no". Izquierda Unida ni a abierto la puerta, no ha entrado, la comunicación que hemos tenido con Izquierda Unida es, remitirnos por e-mail los presupuestos porque ni tengo tiempo para recogerlos, vamos a decir todo, las cosas como son. A Izquierda Unida tampoco le interesa entrar en negociaciones con nosotros, pues muy bien, pues bueno, allá cada uno con su responsabilidad. Para terminar, los presupuestos si van a hacer frente al gasto social, o a los requerimientos sociales, o las necesidades sociales que tenga este municipio, sino es suficiente con las dotaciones, el compromiso político, como siempre ha sido además, es de dotar presupuestariamente las partidas de gasto social, de atención directa de los problemas que podamos tener derivados de la crisis, las más perentorias en primer lugar. Si responde a una política de actividad, de activación de la actividad productiva, que es lo que hemos estado haciendo durante seis años, no hemos estado haciendo otra cosa, y evidentemente el



consenso parece que tiene que ser en la mayor de las medidas posibles la vía de, que necesitamos para vehicular todas esas historias, nosotros vamos a seguir haciendo esfuerzos, en mayo nos vamos a encontrar todos para ver quién apoya o quién no apoya la modificación presupuestaria que se vaya a quedar. Yo creo que, en base a lo que se ha comentado hoy aquí, no va a ver grandes diferencias entre, por lo menos, los que estamos por la labor, y yo creo que entre los que no están por la labor también, porque cuando se llegue, cuando toque la hora de decidir a ver si se invierte en no sé qué barrio, o a ver si se amplía la inversión en no sé qué escuela, a ver quién va a decir que no, porque eso, de eso es de lo que hay que dar cuenta a los galdakaneses y en mayo nos veremos las caras. La situación económica del Ayuntamiento, gracias a Dios buena, seguiremos un par de años más en la misma, y esperamos que, si no cambia radicalmente el panorama, que esperemos que no, pues seguiremos dando el callo, como hasta el momento. Eskerrik asko. Las enmiendas que vamos a admitir, sí, nosotros no sé si lo he comentado antes, vamos a admitir. ¿Antes las he dicho?. El resto van a tener el mismo sentido de voto, vamos a votar que no a las que no admitamos. A ver, al PP le vamos a admitir las enmiendas 8, 9, 12, 13, 16, 18 y 21, la 22 y la 23 que son como consecuencia de la transferencia de la Escuela de Música para distribuir el gasto. Y al Partido Socialista, PSE, 12, 13, 14, 15, 17 y 18.

La Secretaria General Acctal. manifiesta: Vamos a proceder a la votación siguiendo el número de orden de Registro de Entrada en el Ayuntamiento. Primero procede la votación de las Enmiendas a la totalidad presentadas por el Grupo Municipal EA y el Grupo Municipal GB-EB.

Vista y sometida en primer lugar la Enmienda a la totalidad presentada con fecha 1-12-08 y número de Registro de Entrada 20.981 por el Grupo Municipal EA, ésta es **rechazada** con los votos a favor de los/as Sres/as. Elgezabal, Landajo, Romero y Díaz, el voto contrario de los/as Sres/as. Llanos, Zorrilla-Lequerica, Escribano, Iraurgi, Goikoetxeta, Uribe, Goya, Izagirre, Bada, Bidaurrazaga y Pérez y la abstención de los/as Sres/as. Fernández, Domingo, Alvarez, Punzano y Rengel.

Vista y sometida la Enmienda a la totalidad presentada con fecha 1-12-08 y número de Registro de Entrada 21.022 por el Grupo Municipal GB-EB, ésta es **rechazada** con los votos a favor de los/as Sres/as. Elgezabal, Landajo, Romero y Díaz, el voto contrario de los/as Sres/as. Escribano, Iraurgi, Goikoetxeta, Uribe, Goya, Izagirre, Bada, Bidaurrazaga y Pérez y la abstención de los/as Sres/as. Llanos, Zorrilla-Lequerica, Fernández, Domingo, Alvarez, Punzano y Rengel.

A continuación vista y sometida a votación separadamente la enmienda parcial nº 4 presentada con fecha 26-11-08 y número de Registro de Entrada 20.799 por el Grupo Municipal PP, ésta es **rechazada** con los votos a favor de los/as Sres/as. Llanos, Zorrilla-Lequerica, Landajo, Romero y Díaz, el voto contrario de los/as Sres/as. Elgezabal, Escribano, Iraurgi, Goikoetxeta, Uribe, Goya, Izagirre, Bada, Bidaurrazaga y Pérez y la abstención de los/as Sres/as. Fernández, Domingo, Alvarez, Punzano y Rengel.

Vista y sometida a votación separadamente la enmienda parcial nº 6 presentada con fecha 26-11-08 y número de Registro de Entrada 20.799 por el Grupo Municipal PP, ésta es **rechazada** con los votos a favor de los/as Sres/as. Elgezabal, Llanos, Zorrilla-Lequerica, Landajo, Romero y Díaz, el voto contrario de los/as Sres/as. Escribano, Iraurgi, Goikoetxeta, Uribe, Goya, Izagirre, Bada, Bidaurrazaga y Pérez y la abstención de los/as Sres/as. Fernández, Domingo, Alvarez, Punzano y Rengel.

Vista y sometida a votación separadamente la enmienda parcial nº 8 presentada con fecha 26-11-08 y número de Registro de Entrada 20.799 por el Grupo Municipal PP, ésta es **aprobada** por unanimidad de los/as Sres/as. Elgezabal, Llanos, Zorrilla-Lequerica, Landajo, Romero, Díaz, Fernández, Domingo, Alvarez, Punzano, Rengel, Escribano, Iraurgi, Zarandona, Goikoetxeta, Uribe, Goya, Izagirre, Bada, Bidaurrazaga y Pérez.

Vista y sometida a votación separadamente la enmienda parcial nº 9 presentada con fecha 26-11-08 y número de Registro de Entrada 20.799 por el Grupo Municipal PP, ésta es **aprobada** con los votos a favor de los/as Sres/as. Elgezabal, Llanos, Zorrilla-Lequerica, Fernández, Domingo, Alvarez, Punzano y Rengel, Escribano, Iraurgi, Goikoetxeta, Uribe, Goya, Izagirre, Bada, Bidaurrazaga y Pérez y el voto contrario de los Sres. Landajo, Romero y Díaz.

Vista y sometida a votación separadamente la enmienda nº 10 presentada con fecha 26-11-08 y número de Registro de Entrada 20.799 por el Grupo Municipal PP, ésta es **rechazada** con los votos a favor de los/as Sres/as. Llanos, Zorrilla-Lequerica, Landajo, Romero y Díaz, el voto contrario de los/as Sres/as. Elgezabal, Escribano, Iraurgi, Goikoetxeta, Uribe, Goya, Izagirre, Bada, Bidaurrazaga y Pérez y la abstención de los/as Sres/as. Fernández, Domingo, Alvarez, Punzano y Rengel.

Vista y sometida a votación separadamente la enmienda nº 12 presentada con fecha 26-11-08 y número de Registro de Entrada 20.799 por el Grupo Municipal PP, ésta es **aprobada** con los votos a favor de los/as Sres/as. Elgezabal, Llanos, Zorrilla-Lequerica, Fernández, Domingo, Alvarez, Punzano, Rengel, Escribano, Iraurgi, Goikoetxeta, Uribe, Goya, Izagirre, Bada, Bidaurrazaga y Pérez y el voto contrario de los Sres. Landajo, Romero y Díaz.

Vista y sometida a votación separadamente la enmienda nº 13 presentada con fecha 26-11-08 y número de Registro de Entrada 20.799 por el Grupo Municipal PP, ésta es **aprobada** con los votos a favor de los/as Sres/as. Llanos, Zorrilla-Lequerica, Landajo, Romero, Díaz, Fernández, Domingo, Alvarez, Punzano, Rengel, Escribano, Iraurgi, Goikoetxeta, Uribe, Goya, Izagirre, Bada, Bidaurrazaga y Pérez y la abstención de la Sra. Elgezabal.

Vista y sometida a votación separadamente la enmienda nº 16 presentada con fecha 26-11-08 y número de Registro de Entrada 20.799 por el Grupo Municipal PP, ésta es **aprobada** con los votos a favor de los/as Sres/as. Llanos, Zorrilla-Lequerica, Landajo, Romero, Díaz, Fernández, Domingo, Alvarez, Punzano, Rengel, Escribano, Iraurgi, Goikoetxeta, Uribe, Goya, Izagirre, Bada, Bidaurrazaga y Pérez y la abstención de la Sra. Elgezabal.

Vista y sometida a votación separadamente la enmienda nº 18 presentada con fecha 26-11-08 y número de Registro de Entrada 20.799 por el Grupo Municipal PP, ésta es **aprobada** con los votos a favor de los/as Sres/as. Elgezabal, Llanos, Zorrilla-Lequerica, Fernández, Domingo, Alvarez, Punzano, Rengel, Escribano, Iraurgi, Goikoetxeta, Uribe, Goya, Izagirre, Bada, Bidaurrazaga y Pérez y la abstención de los Sres. Landajo, Romero y Díaz.

Vista y sometida a votación separadamente la enmienda nº 19 presentada con fecha 26-11-08 y número de Registro de Entrada 20.799 por el Grupo Municipal PP, ésta es **rechazada** con los votos a favor de los/as Sres/as. Llanos y Zorrilla-Lequerica, el voto contrario de los/as Sres/as. Landajo, Romero, Díaz, Escribano, Iraurgi, Goikoetxeta, Uribe, Goya, Izagirre, Bada, Bidaurrazaga y Pérez y



la abstención de los/as Sres/as. Elgezabal, Fernández, Domingo, Alvarez, Punzano y Rengel.

Vista y sometida a votación separadamente la enmienda nº 20 presentada con fecha 26-11-08 y número de Registro de Entrada 20.799 por el Grupo Municipal PP, ésta es **rechazada** con los votos a favor de los/as Sres/as. Elgezabal, Llanos y Zorrilla-Lequerica, el voto contrario de los/as Sres/as. Escribano, Iraurgi, Goikoetxeta, Uribe, Goya, Izagirre, Bada, Bidaurrazaga y Pérez y la abstención de los/as Sres/as. Landajo, Romero, Díaz, Fernández, Domingo, Alvarez, Punzano y Rengel.

Vista y sometida a votación separadamente la enmienda nº 21 presentada con fecha 26-11-08 y número de Registro de Entrada 20.799 por el Grupo Municipal PP, ésta es **aprobada** por unanimidad de los/as Sres/as. Elgezabal, Llanos, Zorrilla-Lequerica, Landajo, Romero, Díaz, Fernández, Domingo, Alvarez, Punzano, Rengel, Escribano, Iraurgi, Goikoetxeta, Uribe, Goya, Izagirre, Bada, Bidaurrazaga y Pérez.

Vista y sometida a votación separadamente la enmienda nº 22 presentada con fecha 26-11-08 y número de Registro de Entrada 20.799 por el Grupo Municipal PP, ésta es **aprobada** por unanimidad de los/as Sres/as. Elgezabal, Llanos, Zorrilla-Lequerica, Landajo, Romero, Díaz, Fernández, Domingo, Alvarez, Punzano, Rengel, Escribano, Iraurgi, Goikoetxeta, Uribe, Goya, Izagirre, Bada, Bidaurrazaga y Pérez.

Vista y sometida a votación separadamente la enmienda nº 23 presentada con fecha 26-11-08 y número de Registro de Entrada 20.799 por el Grupo Municipal PP, ésta es **aprobada** con los votos a favor de los/as Sres/as. Elgezabal, Llanos, Zorrilla-Lequerica, Fernández, Domingo, Alvarez, Punzano, Rengel, Escribano, Iraurgi, Goikoetxeta, Uribe, Goya, Izagirre, Bada, Bidaurrazaga y Pérez y la abstención de los Sres. Landajo, Romero y Díaz.

Vistas y sometidas a votación el conjunto de las Enmiendas presentadas por el Grupo Municipal Popular con fecha 26-11-08 y número de Registro de Entrada 20.799, éstas son **rechazadas** con los votos a favor de los/as Sres/as. Llanos, Zorrilla-Lequerica, Landajo, Romero y Díaz, el voto contrario de los/as Sres/as. Escribano, Iraurgi, Goikoetxeta, Uribe, Goya, Izagirre, Bada, Bidaurrazaga y Pérez y la abstención de los/as Sres/as. Elgezabal, Fernández, Domingo, Alvarez, Punzano y Rengel.

Posteriormente, vista y sometida a votación separadamente la Enmienda nº 1 presentada por el Grupo Municipal GB-EB con fecha 1-12-08 y número de Registro de Entrada 21.022, ésta es **rechazada** con los votos a favor de los/as Sres/as. Elgezabal, Landajo, Romero y Díaz y el voto contrario de los/as Sres/as. Llanos, Zorrilla-Lequerica, Fernández, Domingo, Alvarez, Punzano, Rengel, Escribano, Iraurgi, Goikoetxeta, Uribe, Goya, Izagirre, Bada, Bidaurrazaga y Pérez.

Vista y sometida a votación separadamente la Enmienda nº 2 presentada por el Grupo Municipal GB-EB con fecha 1-12-08 y número de Registro de Entrada 21.022, ésta es **rechazada** con los votos a favor de los/as Sres/as. Landajo, Romero y Díaz, el voto contrario de los/as Sres/as. Llanos, Zorrilla-Lequerica, Fernández, Domingo, Alvarez, Punzano, Rengel, Escribano, Iraurgi, Goikoetxeta, Uribe, Goya, Izagirre, Bada, Bidaurrazaga y Pérez y la abstención de la Sra. Elgezabal.



Vista y sometida a votación separadamente la Enmienda nº 3 presentada por el Grupo Municipal GB-EB con fecha 1-12-08 y número de Registro de Entrada 21.022, ésta es **rechazada** con los votos a favor de los/as Sres/as. Elgezabal, Landajo, Romero y Díaz, el voto contrario de los/as Sres/as. Escribano, Iraurgi, Goikoetxeta, Uribe, Goya, Izagirre, Bada, Bidaurrazaga y Pérez y la abstención de los/as Sres/as. Llanos, Zorrilla-Lequerica, Fernández, Domingo, Alvarez, Punzano y Rengel.

Vista y sometida a votación separadamente la Enmienda nº 4 presentada por el Grupo Municipal GB-EB con fecha 1-12-08 y número de Registro de Entrada 21.022, ésta es **rechazada** con los votos a favor de los/as Sres/as. Landajo, Romero y Díaz, el voto contrario de los/as Sres/as. Llanos, Zorrilla-Lequerica, Fernández, Domingo, Alvarez, Punzano y Rengel, Escribano, Iraurgi, Goikoetxeta, Uribe, Goya, Izagirre, Bada, Bidaurrazaga y Pérez y la abstención de la Sra. Elgezabal.

Vista y sometida a votación separadamente la Enmienda nº 5 presentada por el Grupo Municipal GB-EB con fecha 1-12-08 y número de Registro de Entrada 21.022, ésta es **rechazada** con los votos a favor de los/as Sres/as. Elgezabal, Landajo, Romero y Díaz y el voto contrario de los/as Sres/as. Llanos, Zorrilla-Lequerica, Fernández, Domingo, Alvarez, Punzano y Rengel, Escribano, Iraurgi, Goikoetxeta, Uribe, Goya, Izagirre, Bada, Bidaurrazaga y Pérez.

Vista y sometida a votación separadamente la Enmienda nº 6 presentada por el Grupo Municipal GB-EB con fecha 1-12-08 y número de Registro de Entrada 21.022, ésta es **rechazada** con los votos a favor de los/as Sres/as. Landajo, Romero y Díaz y el voto contrario de los/as Sres/as. Elgezabal, Llanos, Zorrilla-Lequerica, Fernández, Domingo, Alvarez, Punzano y Rengel, Escribano, Iraurgi, Goikoetxeta, Uribe, Goya, Izagirre, Bada, Bidaurrazaga y Pérez.

Vista y sometida a votación separadamente la Enmienda nº 7 presentada por el Grupo Municipal GB-EB con fecha 1-12-08 y número de Registro de Entrada 21.022, ésta es **rechazada** con los votos a favor de los/as Sres/as. Elgezabal, Landajo, Romero y Díaz, el voto contrario de los/as Sres/as. Llanos, Zorrilla-Lequerica, Escribano, Iraurgi, Goikoetxeta, Uribe, Goya, Izagirre, Bada, Bidaurrazaga y Pérez y la abstención de los/as Sres/as. Fernández, Domingo, Alvarez, Punzano y Rengel.

Vista y sometida a votación separadamente la Enmienda nº 8 presentada por el Grupo Municipal GB-EB con fecha 1-12-08 y número de Registro de Entrada 21.022, ésta es **rechazada** con los votos a favor de los/as Sres/as. Landajo, Romero y Díaz, el voto contrario de los/as Sres/as. Escribano, Iraurgi, Goikoetxeta, Uribe, Goya, Izagirre, Bada, Bidaurrazaga y Pérez y la abstención de los/as Sres/as. Elgezabal, Llanos, Zorrilla-Lequerica, Fernández, Domingo, Alvarez, Punzano y Rengel.

Vista y sometida a votación separadamente la Enmienda nº 9 presentada por el Grupo Municipal GB-EB con fecha 1-12-08 y número de Registro de Entrada 21.022, ésta es **rechazada** con los votos a favor de los/as Sres/as. Landajo, Romero y Díaz, el voto contrario de los/as Sres/as. Escribano, Iraurgi, Goikoetxeta, Uribe, Goya, Izagirre, Bada, Bidaurrazaga y Pérez y la abstención de los/as Sres/as. Elgezabal, Llanos, Zorrilla-Lequerica, Fernández, Domingo, Alvarez, Punzano y Rengel.



A continuación sometidas a votación conjuntamente las Enmiendas Parciales números 11, 13, 14, 15, 16, 17, 19 y 20 presentadas por el Grupo Municipal GB-EB con fecha 1-12-08 y número de Registro de Entrada 21.022, éstas son **rechazadas** con los votos a favor de los/as Sres/as. Elgezabal, Landajo, Romero y Díaz, el voto contrario de los/as Sres/as. Escribano, Iraurgi, Goikoetxeta, Uribe, Goya, Izagirre, Bada, Bidaurrazaga y Pérez y la abstención de los/as Sres/as. Llanos, Zorrilla-Lequerica, Fernández, Domingo, Alvarez, Punzano y Rengel.

Vista y sometida a votación separadamente la Enmienda nº 21 presentada por el Grupo Municipal GB-EB con fecha 1-12-08 y número de Registro de Entrada 21.022, ésta es **rechazada** con los votos a favor de los/as Sres/as. Landajo, Romero y Díaz, el voto contrario de los/as Sres/as. Escribano, Iraurgi, Goikoetxeta, Uribe, Goya, Izagirre, Bada, Bidaurrazaga y Pérez y la abstención de los/as Sres/as. Elgezabal, Llanos, Zorrilla-Lequerica, Fernández, Domingo, Alvarez, Punzano y Rengel.

Vista y sometida a votación separadamente la Enmienda nº 22 presentada por el Grupo Municipal GB-EB con fecha 1-12-08 y número de Registro de Entrada 21.022, ésta es **rechazada** con los votos a favor de los/as Sres/as. Elgezabal, Landajo, Romero y Díaz, el voto contrario de los/as Sres/as. Escribano, Iraurgi, Goikoetxeta, Uribe, Goya, Izagirre, Bada, Bidaurrazaga y Pérez y la abstención de los/as Sres/as. Llanos, Zorrilla-Lequerica, Fernández, Domingo, Alvarez, Punzano y Rengel.

Vista y sometida a votación separadamente la Enmienda nº 23 presentada por el Grupo Municipal GB-EB con fecha 1-12-08 y número de Registro de Entrada 21.022, ésta es **rechazada** con los votos a favor de los/as Sres/as. Elgezabal, Landajo, Romero y Díaz, el voto contrario de los/as Sres/as. Escribano, Iraurgi, Goikoetxeta, Uribe, Goya, Izagirre, Bada, Bidaurrazaga y Pérez y la abstención de los/as Sres/as. Llanos, Zorrilla-Lequerica, Fernández, Domingo, Alvarez, Punzano y Rengel.

A continuación sometidas a votación conjuntamente las Enmiendas Parciales números 24 y 25 presentadas por el Grupo Municipal GB-EB con fecha 1-12-08 y número de Registro de Entrada 21.022, éstas son **rechazadas** con los votos a favor de los/as Sres/as. Landajo, Romero y Díaz, el voto contrario de los/as Sres/as. Escribano, Iraurgi, Goikoetxeta, Uribe, Goya, Izagirre, Bada, Bidaurrazaga y Pérez y la abstención de los/as Sres/as. Elgezabal, Llanos, Zorrilla-Lequerica, Fernández, Domingo, Alvarez, Punzano y Rengel.

Vista y sometida a votación separadamente la Enmienda nº 26 presentada por el Grupo Municipal GB-EB con fecha 1-12-08 y número de Registro de Entrada 21.022, ésta es **rechazada** con los votos a favor de los/as Sres/as. Elgezabal, Landajo, Romero y Díaz, el voto contrario de los/as Sres/as. Escribano, Iraurgi, Goikoetxeta, Uribe, Goya, Izagirre, Bada, Bidaurrazaga y Pérez y la abstención de los/as Sres/as. Llanos, Zorrilla-Lequerica, Fernández, Domingo, Alvarez, Punzano y Rengel.

Vista y sometida a votación separadamente la Enmienda nº 28 presentada por el Grupo Municipal GB-EB con fecha 1-12-08 y número de Registro de Entrada 21.022, ésta es **rechazada** con los votos a favor de los/as Sres/as. Elgezabal, Landajo, Romero y Díaz, el voto contrario de los/as Sres/as. Escribano, Iraurgi, Goikoetxeta, Uribe, Goya, Izagirre, Bada, Bidaurrazaga y Pérez y la abstención de los/as Sres/as. Llanos, Zorrilla-Lequerica, Fernández, Domingo, Alvarez, Punzano y Rengel.



A continuación vista y sometida a votación separadamente la Enmienda nº 4 presentada por el Grupo Municipal PSE-EE con fecha 1-12-08 y número de Registro de Entrada 21.089, ésta es **rechazada** con los votos a favor de los/as Sres/as. Elgezabal, Landajo, Romero, Díaz, Fernández, Domingo, Alvarez, Punzano y Rengel, el voto contrario de los/as Sres/as. Escribano, Iraurgi, Goikoetxeta, Uribe, Goya, Izagirre, Bada, Bidaurrazaga y Pérez y la abstención de los/as Sres/as. Llanos y Zorrilla-Lequerica.

Vista y sometida a votación separadamente la Enmienda nº 5 presentada por el Grupo Municipal PSE-EE con fecha 1-12-08 y número de Registro de Entrada 21.089, ésta es **rechazada** con los votos a favor de los/as Sres/as. Elgezabal, Landajo, Romero, Díaz, Fernández, Domingo, Alvarez, Punzano y Rengel, el voto contrario de los/as Sres/as. Escribano, Iraurgi, Goikoetxeta, Uribe, Goya, Izagirre, Bada, Bidaurrazaga y Pérez y la abstención de los/as Sres/as. Llanos y Zorrilla-Lequerica.

Vista y sometida a votación separadamente la Enmienda nº 8 presentada por el Grupo Municipal PSE-EE con fecha 1-12-08 y número de Registro de Entrada 21.089, ésta es **rechazada** con los votos a favor de los/as Sres/as. Elgezabal, Landajo, Romero, Díaz, Fernández, Domingo, Alvarez, Punzano y Rengel, el voto contrario de los/as Sres/as. Escribano, Iraurgi, Goikoetxeta, Uribe, Goya, Izagirre, Bada, Bidaurrazaga y Pérez y la abstención de los/as Sres/as. Llanos y Zorrilla-Lequerica.

Vista y sometida a votación separadamente la Enmienda nº 9 presentada por el Grupo Municipal PSE-EE con fecha 1-12-08 y número de Registro de Entrada 21.089, ésta obtiene diez votos a favor, los correspondientes a los/as Sres/as. Llanos, Zorrilla-Lequerica, Landajo, Romero, Díaz, Fernández, Domingo, Alvarez, Punzano y Rengel, y diez votos en contra los correspondientes a los/as Sres/as. Elgezabal, Escribano, Iraurgi, Goikoetxeta, Uribe, Goya, Izagirre, Bada, Bidaurrazaga y Pérez, por lo que se produce el resultado de empate.

Realizada una segunda votación, se reproducen los votos indicados, obteniéndose idéntico resultado de empate, que se resuelve con el voto de calidad del Sr. Alcalde-Presidente, en aplicación de lo dispuesto en el art. 88 del Reglamento Orgánico Municipal, **rechazándose**, en consecuencia la Enmienda nº 9.

Vista y sometida a votación separadamente la Enmienda nº 10 presentada por el Grupo Municipal PSE-EE con fecha 1-12-08 y número de Registro de Entrada 21.089, ésta es **rechazada** con los votos a favor de los/as Sres/as. Fernández, Domingo, Alvarez, Punzano y Rengel, el voto contrario de los/as Sres/as. Escribano, Iraurgi, Goikoetxeta, Uribe, Goya, Izagirre, Bada, Bidaurrazaga y Pérez y la abstención de los/as Sres/as. Elgezabal, Llanos, Zorrilla-Lequerica, Landajo, Romero y Díaz.

Vista y sometida a votación separadamente la Enmienda nº 11 presentada por el Grupo Municipal PSE-EE con fecha 1-12-08 y número de Registro de Entrada 21.089, ésta es **rechazada** con los votos a favor de los/as Sres/as. Fernández, Domingo, Alvarez, Punzano y Rengel, el voto contrario de los/as Sres/as. Escribano, Iraurgi, Goikoetxeta, Uribe, Goya, Izagirre, Bada, Bidaurrazaga y Pérez y la abstención de los/as Sres/as. Elgezabal, Llanos, Zorrilla-Lequerica, Landajo, Romero y Díaz.



Vista y sometida a votación separadamente la Enmienda nº 12 presentada por el Grupo Municipal PSE-EE con fecha 1-12-08 y número de Registro de Entrada 21.089, ésta es **aprobada** con los votos a favor de los/as Sres/as. Llanos, Zorrilla-Lequerica, Fernández, Domingo, Alvarez, Punzano, Rengel, . Escribano, Iraurgi, Goikoetxeta, Uribe, Goya, Izagirre, Bada, Bidaurrazaga y Pérez y la abstención de los/as Sres/as. Elgezabal, Landajo, Romero y Díaz.

Vista y sometida a votación separadamente la Enmienda nº 13 presentada por el Grupo Municipal PSE-EE con fecha 1-12-08 y número de Registro de Entrada 21.089, ésta es **aprobada** con los votos a favor de los/as Sres/as. Llanos, Zorrilla-Lequerica, Fernández, Domingo, Alvarez, Punzano, Rengel, . Escribano, Iraurgi, Goikoetxeta, Uribe, Goya, Izagirre, Bada, Bidaurrazaga y Pérez y la abstención de los/as Sres/as. Elgezabal, Landajo, Romero y Díaz.

Vista y sometida a votación separadamente la Enmienda nº 14 presentada por el Grupo Municipal PSE-EE con fecha 1-12-08 y número de Registro de Entrada 21.089, ésta es **aprobada** por unanimidad de los/as Sres/as. Elgezabal, Llanos, Zorrilla-Lequerica, Landajo, Romero, Díaz, Fernández, Domingo, Alvarez, Punzano, Rengel, . Escribano, Iraurgi, Goikoetxeta, Uribe, Goya, Izagirre, Bada, Bidaurrazaga y Pérez.

Vista y sometida a votación separadamente la Enmienda nº 15 presentada por el Grupo Municipal PSE-EE con fecha 1-12-08 y número de Registro de Entrada 21.089, ésta es **aprobada** por unanimidad de los/as Sres/as. Llanos, Zorrilla-Lequerica, Fernández, Domingo, Alvarez, Punzano, Rengel, . Escribano, Iraurgi, Goikoetxeta, Uribe, Goya, Izagirre, Bada, Bidaurrazaga y Pérez, el voto contrario de los Sres. Landajo, Romero y Díaz y la abstención de la Sra. Elgezabal.

Vista y sometida a votación separadamente la Enmienda nº 16 presentada por el Grupo Municipal PSE-EE con fecha 1-12-08 y número de Registro de Entrada 21.089, ésta es **rechazada**, con los votos a favor de los/as Sres/as. Elgezabal, Landajo, Romero, Díaz, Fernández, Domingo, Alvarez, Punzano y Rengel, el voto contrario de los/as Sres/as. Escribano, Iraurgi, Goikoetxeta, Uribe, Goya, Izagirre, Bada, Bidaurrazaga y Pérez y la abstención de los/as Sres/as. Llanos y Zorrilla-Lequerica.

Vista y sometida a votación separadamente la Enmienda nº 17 presentada por el Grupo Municipal PSE-EE con fecha 1-12-08 y número de Registro de Entrada 21.089, ésta es **aprobada** con los votos a favor de los/as Sres/as. Llanos, Zorrilla-Lequerica, Fernández, Domingo, Alvarez, Punzano, Rengel, Escribano, Iraurgi, Goikoetxeta, Uribe, Goya, Izagirre, Bada, Bidaurrazaga y Pérez, el voto contrario de los Sres. Landajo, Romero y Díaz y la abstención de la Sra. Elgezabal.

Vista y sometida a votación separadamente la Enmienda nº 18 presentada por el Grupo Municipal PSE-EE con fecha 1-12-08 y número de Registro de Entrada 21.089, ésta es **aprobada** con los votos a favor de los/as Sres/as. Elgezabal, Llanos, Zorrilla-Lequerica, Fernández, Domingo, Alvarez, Punzano, Rengel, Escribano, Iraurgi, Goikoetxeta, Uribe, Goya, Izagirre, Bada, Bidaurrazaga y Pérez y el voto contrario de los Sres. Landajo, Romero y Díaz.

Vista y sometida a votación separadamente la Enmienda nº 19 presentada por el Grupo Municipal PSE-EE con fecha 1-12-08 y número de Registro de Entrada 21.089, ésta es **rechazada**, con los votos a favor de los/as Sres/as. Fernández, Domingo, Alvarez, Punzano y Rengel, el voto contrario de los/as Sres/as. Landajo, Romero, Díaz, Escribano, Iraurgi, Goikoetxeta, Uribe, Goya,



Izagirre, Bada, Bidaurrazaga y Pérez y la abstención de los/as Sres/as. Elgezabal, Llanos y Zorrilla-Lequerica.

Vista y sometida a votación separadamente la Enmienda nº 20 presentada por el Grupo Municipal PSE-EE con fecha 1-12-08 y número de Registro de Entrada 21.089, ésta es **rechazada**, con los votos a favor de los/as Sres/as. Landajo, Romero, Díaz, Fernández, Domingo, Alvarez, Punzano y Rengel, el voto contrario de los/as. Sres/as. Elgezabal, Escribano, Iraurgi, Goikoetxeta, Uribe, Goya, Izagirre, Bada, Bidaurrazaga y Pérez y la abstención de los/as Sres/as. Llanos y Zorrilla-Lequerica.

Vista y sometida a votación separadamente la Enmienda nº 21 presentada por el Grupo Municipal PSE-EE con fecha 1-12-08 y número de Registro de Entrada 21.089, ésta es **rechazada**, con los votos a favor de los/as Sres/as. Elgezabal, Fernández, Domingo, Alvarez, Punzano y Rengel, el voto contrario de los/as Sres/as. Landajo, Romero, Díaz, Escribano, Iraurgi, Goikoetxeta, Uribe, Goya, Izagirre, Bada, Bidaurrazaga y Pérez y la abstención de los/as Sres/as. Llanos y Zorrilla-Lequerica.

Vista y sometida a votación separadamente la Enmienda nº 22 presentada por el Grupo Municipal PSE-EE con fecha 1-12-08 y número de Registro de Entrada 21.089, ésta es **rechazada**, con los votos a favor de los/as Sres/as. Elgezabal, Fernández, Domingo, Alvarez, Punzano y Rengel, el voto contrario de los/as Sres/as. Landajo, Romero, Díaz, Escribano, Iraurgi, Goikoetxeta, Uribe, Goya, Izagirre, Bada, Bidaurrazaga y Pérez y la abstención de los/as Sres/as. Llanos y Zorrilla-Lequerica.

Vista y sometida a votación separadamente la Enmienda nº 23 presentada por el Grupo Municipal PSE-EE con fecha 1-12-08 y número de Registro de Entrada 21.089, ésta es **rechazada**, con los votos a favor de los/as Sres/as. Fernández, Domingo, Alvarez, Punzano y Rengel, el voto contrario de los/as Sres/as. Landajo, Romero y Díaz, Escribano, Iraurgi, Goikoetxeta, Uribe, Goya, Izagirre, Bada, Bidaurrazaga y Pérez y la abstención de los/as Sres/as. Elgezabal, Llanos y Zorrilla-Lequerica.

Vista y sometida a votación separadamente la Enmienda nº 24 presentada por el Grupo Municipal PSE-EE con fecha 1-12-08 y número de Registro de Entrada 21.089, ésta es **rechazada**, con los votos a favor de los/as Sres/as. Elgezabal, Landajo, Romero, Díaz, Fernández, Domingo, Alvarez, Punzano y Rengel, el voto contrario de los/as Sres/as. Escribano, Iraurgi, Goikoetxeta, Uribe, Goya, Izagirre, Bada, Bidaurrazaga y Pérez y la abstención de los/as Sres/as. Llanos y Zorrilla-Lequerica.

Vista y sometida a votación separadamente la Enmienda nº 25 presentada por el Grupo Municipal PSE-EE con fecha 1-12-08 y número de Registro de Entrada 21.089, ésta es **rechazada**, con los votos a favor de los/as Sres/as. Elgezabal, Fernández, Domingo, Alvarez, Punzano y Rengel, el voto contrario de los/as Sres/as. Landajo, Romero, Díaz, Escribano, Iraurgi, Goikoetxeta, Uribe, Goya, Izagirre, Bada, Bidaurrazaga y Pérez y la abstención de los/as Sres/as. Llanos y Zorrilla-Lequerica.

Vista y sometida a votación separadamente la Enmienda nº 26 presentada por el Grupo Municipal PSE-EE con fecha 1-12-08 y número de Registro de Entrada 21.089, ésta es **rechazada**, con los votos a favor de los/as Sres/as. Elgezabal, Fernández, Domingo, Alvarez, Punzano y Rengel, el voto contrario de los/as Sres/as. Landajo, Romero, Díaz, Escribano, Iraurgi, Goikoetxeta, Uribe,



Goya, Izagirre, Bada, Bidaurrazaga y Pérez y la abstención de los/as Sres/as. Llanos y Zorrilla-Lequerica.

Vista y sometida a votación separadamente la Enmienda nº 27 presentada por el Grupo Municipal PSE-EE con fecha 1-12-08 y número de Registro de Entrada 21.089, ésta es **rechazada**, con los votos a favor de los/as Sres/as. Elgezabal, , Fernández, Domingo, Alvarez, Punzano y Rengel, el voto contrario de los/as Sres/as. Escribano, Iraurgi, Goikoetxeta, Uribe, Goya, Izagirre, Bada, Bidaurrazaga y Pérez y la abstención de los/as Sres/as. Llanos, Zorrilla-Lequerica, Landajo, Romero y Díaz.

Vistas y sometidas a votación el conjunto de las Enmiendas presentadas por el Grupo Municipal PSE-EE con fecha 1-12-08 y número de Registro de Entrada 21.089, éstas son **rechazadas** con los votos a favor de los/as. Sres/as. Landajo, Romero, Díaz, Fernández, Domingo, Alvarez, Punzano y Rengel, el voto contrario de los/as Sres/as. Escribano, Iraurgi, Goikoetxeta, Uribe, Goya, Izagirre, Bada, Bidaurrazaga y Pérez y la abstención de los/as Sres/as. Elgezabal, Llanos y Zorrilla-Lequerica.

Finalmente, sometida la Propuesta de Acuerdo presentada a votación con la incorporación de las Enmiendas aprobadas; esto es, las Enmiendas parciales números 8, 9, 12, 13, 16, 18, 21, 22 y 23 presentadas por el Grupo Municipal PP y las Enmiendas parciales números 12, 13, 14, 15, 17 y 18 presentadas por el Grupo Municipal PSE-EE, el Ayuntamiento Pleno acuerda, por mayoría absoluta, con el voto favorable de los/as. Sres/as. Escribano, Iraurgi, Goikoetxeta, Uribe, Goya, Izagirre, Bada, Bidaurrazaga, y Pérez y el voto contrario de los/as Sres/as. Elgezabal, Landajo, Romero y Díaz y la abstención de los/as Sres/as. Llanos, Zorrilla-Lequerica, Fernández, Domingo, Alvarez, Punzano y Rengel, lo siguiente:

PRIMERO.-Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Municipio de Galdakao para el ejercicio 2.009, integrado por el Presupuesto del AYUNTAMIENTO DE GALDAKAO y los de sus Organismos Autónomos Administrativos "CENTRO MUNICIPAL DE ACTIVIDADES MUSICALES DE GALDAKAO" y "EUSKALTEGI MUNICIPAL DE GALDAKAO". Igualmente, se aprueba el Presupuesto Consolidado del Sector Público Municipal de Galdakao, en las siguientes cifras resumidas por capítulos de ingresos y gastos:

PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE GALDAKAO

DENOMINACIÓN	ESTADO DE INGRESOS	
	CAPITULO	EUROS
A) OPERACIONES CORRIENTES		
IMPUESTOS DIRECTOS	1	8.758.877,00
IMPUESTOS INDIRECTOS	2	250.000,00
TASAS Y OTROS INGRESOS	3	4.053.836,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4	19.311.550,00
INGRESOS PATRIMONIALES	5	2.591.393,85
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	34.965.656,85
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	6	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7	18.000,00
ACTIVOS FINANCIEROS	8	90.000,00



PASIVOS FINANCIEROS 9 0,00

TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL 108.000,00

TOTAL INGRESOS 35.073.656,85

ESTADO DE GASTOS

<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>CAPITULO</u>	<u>EUROS</u>
A) OPERACIONES CORRIENTES		
GASTOS DE PERSONAL	1	9.520.026,00
GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2	16.375.590,00
GASTOS FINANCIEROS	3	56.000,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4	3.169.751,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		29.121.367,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
INVERSIONES REALES	6	5.862.289,85
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7	0,00
ACTIVOS FINANCIEROS	8	90.000,00
PASIVOS FINANCIEROS	9	0,00
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		5.952.289,85
TOTAL GASTOS		35.073.656,85

PRESUPUESTO DEL ORGANISMO AUTONOMO
CENTRO MUNICIPAL DE ACTIVIDADES MUSICALES DE GALDAKAO

ESTADO DE INGRESOS

<u>DENOMINACION</u>	<u>CAPITULO</u>	<u>EUROS</u>
A) OPERACIONES CORRIENTES		
GASTOS DIRECTOS	1	0,00
GASTOS INDIRECTOS	2	0,00
TASAS Y OTROS INGRESOS	3	316.012,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4	1.090.710,11
INGRESOS PATRIMONIALES	5	1.500,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		1.408.222,11
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	6	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7	0,00
ACTIVOS FINANCIEROS	8	6.000,00
PASIVOS FINANCIEROS	9	0,00
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		6.000,00
TOTAL INGRESOS		1.414.222,11



ESTADO DE GASTOS

<u>DENOMINACION</u>	<u>CAPITULO</u>	<u>EUROS</u>
A) OPERACIONES CORRIENTES		
GASTOS DE PERSONAL	1	1.159.994,01
GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2	230.933,01
GASTOS FINANCIEROS	3	0,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4	17.295,09
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		1.408.222,11
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
INVERSIONES REALES	6	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7	0,00
ACTIVOS FINANCIEROS	8	6.000,00
PASIVOS FINANCIEROS	9	0,00
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		6.000,00
TOTAL GASTOS		1.414.222,11

PRESUPUESTO DEL ORGANISMO AUTONOMO
EUSKALTEGI MUNICIPAL DE GALDAKAO

ESTADO DE INGRESOS

<u>DENOMINACION</u>	<u>CAPITULO</u>	<u>EUROS</u>
A) OPERACIONES CORRIENTES		
IMPUESTOS DIRECTOS	1	0,00
IMPUESTOS INDIRECTOS	2	0,00
TASAS Y OTROS INGRESOS	3	107.956,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4	689.743,00
INGRESOS PATRIMONIALES	5	26.494,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		824.193,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	6	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7	0,00
ACTIVOS FINANCIEROS	8	23.200,00
PASIVOS FINANCIEROS	9	0,00
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		23.200,00
TOTAL INGRESOS		847.393,00

ESTADO DE GASTOS

<u>DENOMINACION</u>	<u>CAPITULO</u>	<u>EUROS</u>
A) OPERACIONES CORRIENTES		
GASTOS DE PERSONAL	1	754.970,00



GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2	41.917,00
GASTOS FINANCIEROS	3	0,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4	27.306,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		824.193,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
INVERSIONES REALES	6	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7	0,00
ACTIVOS FINANCIEROS	8	23.200,00
PASIVOS FINANCIEROS	9	0,00
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		23.200,00
TOTAL GASTOS		847.393,00

**PRESUPUESTO CONSOLIDADO DEL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL
DE GALDAKAO**

ESTADO DE INGRESOS

<u>DENOMINACION</u>	<u>CAPITULO</u>	<u>EUROS</u>
A) OPERACIONES CORRIENTES		
IMPUESTOS DIRECTOS	1	8.758.877,00
IMPUESTOS INDIRECTOS	2	250.000,00
TASAS Y OTROS INGRESOS	3	4.477.804,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4	19.876.756,00
INGRESOS PATRIMONIALES	5	2.619.387,85
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		35.982.824,85
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	6	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7	18.000,00
ACTIVOS FINANCIEROS	8	119.200,00
PASIVOS FINANCIEROS	9	0,00
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		137.200,00
TOTAL INGRESOS		36.120.024,85

ESTADO DE GASTOS

<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>CAPITULO</u>	<u>EUROS</u>
A) OPERACIONES CORRIENTES		
GASTOS DE PERSONAL	1	11.434.990,01
GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2	16.648.440,01
GASTOS FINANCIEROS	3	56.000,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4	1.999.104,98



TOTAL OPERACIONES CORRIENTES 30.138.535,00

B) OPERACIONES DE CAPITAL

INVERSIONES REALES	6	5.862.289,85
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7	0,00
ACTIVOS FINANCIEROS	8	119.200,00
PASIVOS FINANCIEROS	9	0,00

TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL 5.981.489,85

TOTAL GASTOS 36.120.024,85

SEGUNDO.- Aprobar la Norma de Ejecución Presupuestaria.

TERCERO.- Exponer al público el citado expediente por término de 15 días hábiles, mediante la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Bizkaia, plazo durante el cual se admitirán sugerencias y reclamaciones de los interesados legítimos ante el Pleno de la Corporación.

CUARTO.- Tener por aprobado definitivamente el citado Presupuesto para el supuesto de que no se formule alegación alguna y, en caso contrario, el Ayuntamiento Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

QUINTO.- Determinar la entrada en vigor del Presupuesto el día 1 de enero de 2.009, una vez publicado en el Boletín Oficial de Bizkaia el anuncio de aprobación definitiva del mismo.

SEXTO.- Aprobar las Plantillas Presupuestarias para el ejercicio 2.009, correspondientes al AYUNTAMIENTO DE GALDAKAO y de sus Organismos Autónomos Administrativos "CENTRO MUNICIPAL DE ACTIVIDADES MUSICALES DE GALDAKAO" y "EUSKALTEGI MUNICIPAL DE GALDAKAO", que resultan ser las siguientes:

PLANTILLA DEL AYUNTAMIENTO DE GALDAKAO

A) FUNCIONARI@S DE CARRERA

PLAZAS RESERVADAS A FUNCIONARI@S CON HABILITACION DE CARACTER NACIONAL

PLAZA	Grupo	Nº	Activo	Vacante	Observaciones
Secretari@	A1	1		1*	*Ocupación actual por funcionaria.
Interventor	A1	1	1		
Tesorer@	A1	1	1		



ESCALA DE ADMINISTRACION GENERAL

PLAZA	Grupo	Nº	Activo	Vacante	Observaciones
Técnic@ Administración General	A1	6	5	1*	1, servicios especiales
Administrativ@	C1	6	6		
Auxiliar Administrativ@	C2	24	19	5*	2, OEP 2007 3, excedencia voluntaria
Subalterno	AGRUPACIONES PROFESIONALES	13	6	7*	1, excedencia voluntaria

ESCALA DE ADMINISTRACION ESPECIAL

PLAZA	Grupo	Nº	Activo	Vacante	Observaciones
SUBESCALA TECNICA					
Técnico Superior					
Arquitect@	A1	2*	2		* 1, en Servicios Especiales, ocupado por f. Interino
Economista	A1	1	1		
Técnico Medio					
Informatic@	A2	1	1		
Aparador	A2	3	1	2*	*1, OEP-03 1, OEP 07
As T S/ Técnico Medio de Recursos Comunitarios	A2	1	0	1	
Tutor/a Social	A2	4	4		
Técnic@ Gestión Presupuestaria y Contable	A2	1	1		
Técnicos Auxiliares					
Delimitantes	C1	2	1	1*	* OEP 2003
Técnico Auxiliar Informático	C1	1	1		

SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES

PLAZA	Grupo	Nº	Activo	Vacante	Observaciones
Clase Policía Municipal					
Responsable de Seguridad Ciudadana	C1	1		1	
Sargento	C1	1	1		
Cabos	C2	5	4	1*	



Agentes	C2	28	25	3	1. OEP 2007
Clase cometidos Espec.					
Técnic@ Recursos Comunitarios	A1	1	1		
Tecnico de cultura, juventud y deportes	A1	1		1*	*OEP-05. Ocupado por Animador Sociocultural en Comisión de Servicios
Técnic@ Educación y Euskera	A1	1	1		
Animador Socio-Cultural	A2	2	2		
Técnico Igualdad de Oportunidades	A2	1	1		
Bibliotecari@	C1	1	1		
Auxiliar Biblioteca	C2	6	4	2*	
Traductor/a	C1	1	1		
Encargado de Servicios e Inst. Deportivas	C2	1	1		*Integración del OAAA "IMD"
Clase Personal Oficis					
Oficial	C2	8	6	2*	*1. OEP 2003; 1.OEP 2004
Sepulturero	C2	2	1	1*	* OEP 2003



B) PERSONAL LABORAL

PLAZA	Nº	Activo	Vacante	Observaciones
Encargad@ Brigada	1	1		
Oficiales	13	13		
Operari@s Especialistas	6	5	1*	*1. OEP 2007
Operari@s	4	4		
Encargad@ Limpieza	1		1	
Operari@ Limpieza	6	6		A Amortizar
Socorrista	1	1		* Integración del OAAA "IMD"
Encargado Socorrista	1	1		* Integración del OAAA "IMD"

C) PERSONAL EVENTUAL

PLAZA	Nº	Activo	Vacante	Observaciones
Director/a Area Técnica	1	1		
Secretari@ Alcaldía	1	1		
Director de Presupuestos, organización Y RR HH	1	1		

Director del Area Económica

1

1

PLANTILLA PRESUPUESTARIA DEL ORGANISMO AUTONOMO
"CENTRO MUNICIPAL DE ACTIVIDADES MUSICALES DE GALDAKAO"

PERSONAL LABORAL FIJO

PLAZA	Nº	Activo	Vacante	Observaciones
Técnico Administrador	1		1	
Administrativo/a	1	1		
Profesor/a Piano	2	2		
Profesor/a Solfeo	2	1	1	
Profesor/a de Acordeón	2	2		
Profesor/a de Flauta	1		1	
Profesor/a de Txistu	1	1		
Profesor/a de Trompeta	1		1	
Prof./a de Armonía-Formas	1	1		
Profesor/a de Clarinete	1	1		
Profesor/a de Saxofón	1		1	
Profesor/a de Guitarra	1		1	
Profesor/a de Violín	1		1	
Conserje	1		1	
Director/a de Banda	1		1	
Profesor/a de Triki Trixa y Pandero	1		1	
Profesor de batería y percusión	1		1	

PLANTILLA PRESUPUESTARIA DEL ORGANISMO AUTONOMO

"EUSKALTEGI MUNICIPAL DE GALDAKAO"

PERSONAL LABORAL FIJO



PLAZA	Nº	Activo	Vacante	Observaciones
Técnico Administrador	1		1	
Auxiliar Administrativ@	1	1		
Profesor/a Jefe/a de Estudios	1	1		
Profesor Titular	9	7	2 *	* Excedencia Fecha efecto: 09-11-1999 30-09-2007

SEPTIMO.- Disponer la publicación de las precedentes Plantillas conjuntamente con el Presupuesto General.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar se levanta la sesión de orden de la presidencia siendo las 11,20 horas del día de la fecha, de todo lo cual, yo la Secretaria General Acctal.. DOY FE.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL.





Primera Convocatoria

Fecha de la reunión 22-12-08	Hora comienzo 9,00
--	------------------------------

Lugar: Salón de actos de la Casa Consistorial

Segunda Convocatoria

Fecha de la reunión 26-12-08	Hora comienzo 9,00
--	------------------------------

Lugar: Salón de Actos de la Casa Consistorial

De orden del Sr. Alcalde-Presidente se convoca a Vd. a la sesión extraordinaria a celebrar por el Ayuntamiento Pleno en fecha, hora y lugar indicados, con arreglo al Orden del Día que figura a continuación.

Galdakao, a 17 de Diciembre de 2.008

La Secretaria General Acctal.

El Alcalde



ORDEN DEL DIA

1º.- Propuestas de Acuerdo dictaminadas por la Comisión I. de Hacienda y Patrimonio:

1. Renuncia a la operación de crédito prevista en el Presupuesto General del Ayuntamiento de Galdakao correspondiente al ejercicio 2.005.
2. Modificación del período de disposición -y de carencia- de la operación de crédito prevista en el Presupuesto Municipal del ejercicio 2.006 por importe de 9.531.628,61 euros.

2º.- Propuesta de Acuerdo dictaminada por la Comisión I. de Régimen Interior, Organización y Seguridad Ciudadana de aprobación de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Galdakao.

3º.- Propuesta de Acuerdo dictaminada por la Comisión I. de Educación y Euskera para la aprobación del Plan de Uso del Euskera a nivel interno del Ayuntamiento de Galdakao para el período 2.008-2.012.

4º.- Propuestas de Acuerdo dictaminadas por la Comisión I. de Acción Social:

1. Derogación de la Ordenanza Reguladora de la concesión de ayudas para el pago de tributos municipales.
2. Aprobación de la modificación del contrato de gestión del Servicio de Ayuda a Domicilio adjudicado a la Asociación Urgatzi para la Promoción del Bienestar.



Lehenengo Deialdia

Bilera data 2003-12-22	Hasiera ordua 09:00
----------------------------------	-------------------------------

Lekua: Udaletxeko Areto Nagusia.

Bigarren Deialdia

Bilera data 2003-12-26	Hasiera ordua 09:00
----------------------------------	-------------------------------

Lekua: Udaletxeko Areto Nagusia.

Alkate-Udalburuaren aginduz, Udalbatza Osoak, adierazitako data, ordu eta lekuan, eta ondoren agertzen den Eguneko Aztergaiak dituela, egingo duen ezohiko Bilkurarako deialdia egiten zaizu.

Galdakao, 2008ko abenduaren 17a

Behin-behineko Idazkari Orokorra

Alkatea



EGUNeko AZTERGAIAK

1.- Ogasun eta Ondare I. Batzordeak diktaminaturiko Erabaki-proposamenak:

1. 2005eko urtealdiari dagokion Galdakaoko Udaleko Aurrekontu Orokorrean aurreikusitako kreditu-eragiketari uko egitea.

2. 2006ko urtealdiko Udal Aurrekontuan aurreikusitako 9.531.628,61 euroko kreditu-eragiketaren erabilgarritasuneko -eta erabili ezineko- epealdiaren aldaketa.

2.- Barne Erregimena, Antolaketa eta Herritarren Segurtasuneko I. Batzordeak diktaminaturiko Erabaki-proposamena, Galdakaoko Udaleko Lanpostuen Zerrenda onets dadin.

3.- Hezkuntza eta Euskara I. Batzordeak diktaminaturiko Erabaki-proposamena, Galdakaoko Udal barneko Euskararen Erabilera Plana 2008-2012 epealdirako onets dadin.

4.- Gizarte Ekintza I. Batzordeak diktaminaturiko Erabaki-proposamena:

1. Udal zergak ordaintzeko laguntzak ematea arautzen duen Ordenantzaren indargabetzea.

2. Ongizatea Sustatzeko Urgatzi Elkarteari adjudikatutako Etxez Etxeko Laguntza Zerbitzua kudeatzeko kontratuaren aldaketa onestea.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE LA CORPORACION MUNICIPAL PLENARIA CORRESPONDIENTE AL DIA 22 DE DICIEMBRE DE 2.008.-/2008KO ABENDUAREN 22EAN UDALBATZA OSOAK EGIN ZUEN EZOHICO BILKURAREN AKTA.-

PRESIDENTE:

D. Joseba Escribano Etxebarria (GRUPO E.A.J./P.N.V. Nacionalistas Vascos)

CONCEJALES/AS:

D. Justo Iraurgi Zarandona (GRUPO E.A.J./P.N.V. Nacionalistas Vascos)
 Dña. Leire Goikoetxeta Zabala (GRUPO E.A.J./P.N.V. Nacionalistas Vascos)
 D. Ibon Uribe Elorrieta (GRUPO E.A.J./P.N.V. Nacionalistas Vascos)
 Dña. Amelia Goya Arozena (GRUPO E.A.J./P.N.V. Nacionalistas Vascos)
 D. Fernando Izagirre García (GRUPO E.A.J./P.N.V. Nacionalistas Vascos)
 D. José Carlos Bada Mendía (GRUPO E.A.J./P.N.V. Nacionalistas Vascos)
 D. Fco. Javier Bidaurrezaga Jauregi (GRUPO E.A.J./P.N.V. Nacionalistas Vascos)
 Dña. Leire Castillo Galán (GRUPO E.A.J./P.N.V. Nacionalistas Vascos)
 Dña. María Asun Pérez Jayo (GRUPO E.A.J./P.N.V. Nacionalistas Vascos)
 D. Francisco Fernández Pérez (GRUPO Galdakaoko Sozialistak-Socialistas de Galdakao)
 D. Juan Carlos Domingo Galíndez (GRUPO Galdakaoko Sozialistak-Socialistas de Galdakao)
 Dña. María Dolores Alvarez Pascual (GRUPO Galdakaoko Sozialistak-Socialistas de Galdakao)
 D. Antonio Punzano Rubio (GRUPO Galdakaoko Sozialistak-Socialistas de Galdakao)
 Dña. Alicia Rengel Méndez (GRUPO Galdakaoko Sozialistak-Socialistas de Galdakao)
 D. Carlos Landajo Villalaín (GRUPO Galdakao Bizirik-Ezker Batua)
 D. Agustín Romero Asúa (GRUPO Galdakao Bizirik-Ezker Batua)
 D. Oscar Díaz Estibez (GRUPO Galdakao Bizirik-Ezker Batua)
 Dña. Inés Nerea Llanos Gómez (GRUPO Municipal del Partido Popular)
 D. Gonzalo Zorrilla-Lequerica Pañeda (GRUPO Municipal del Partido Popular)
 Dña. Meritxell Elgezabal Intxaurreaga (GRUPO Eusko Alkartasuna)

Secretaria General Acctal.

Dña. Elena Martínez Carrasco

Traductor.

D. Joseba Uskola Atxabal

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de la Noble Anteiglesia de Galdakao, siendo las 9,00 horas del día 22 de Diciembre de 2.008, tiene lugar en primera convocatoria, visto que concurre el quórum previsto en el art. 46.2.c) de la Ley 7/85, de 2 de Abril, la celebración de la sesión extraordinaria cuya convocatoria fue cursada con la oportuna antelación legal, reuniéndose los/as Sres/as. que arriba se relacionan al objeto de celebrar dicha sesión plenaria.

La presidencia da por abierto el acto, procediéndose a la resolución de los asuntos del Orden del Día.

1º.- PROPUESTAS DE ACUERDO DICTAMINADAS POR LA COMISIÓN I. DE HACIENDA Y PATRIMONIO./OGASUN ETA ONDARE I. BATZORDEAK DIKTAMINATURIKO ERABAKI-PROPOSAMENAK:

1. RENUNCIA A LA OPERACIÓN DE CRÉDITO PREVISTA EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE GALDAKAO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2.005. 1. 2005EKO URTEALDIARI DAGOKION GALDAKAOKO UDALEKO AURREKONTU OROKORREAN AURREIKUSITAKO KREDITU-ERAGIKETARI UKO EGITEA.

Resultando que el Presupuesto del Ayuntamiento de Galdakao correspondiente al ejercicio 2005 contemplaba una operación de crédito por importe de 10.375.615,66 euros, destinada a la financiación parcial de las inversiones comprendidas en el capítulo VI del estado de gastos.

De conformidad con lo anterior, el 30 de diciembre de 2005 se suscribió una operación de crédito, bajo la modalidad de préstamo -nº de póliza 8508507871- por importe de 10.375.615,66 euros y con sujeción a las características expresadas en la Norma de Ejecución Presupuestaria.

Resultando que el artículo 38 de la Norma de Ejecución Presupuestaria establecía que la apelación al endeudamiento no procedería en la medida en la que se deduzca la existencia de un remanente de tesorería que permita la financiación efectiva de las inversiones comprendidas en el presupuesto de 2005 y que a la fecha actual se encuentran certificadas la práctica totalidad de las inversiones financiadas por la operación de crédito, quedando pendiente de certificar únicamente parte del proyecto de inversión 34/2005 "Parking en la Cruz", cuya finalización está prevista antes de fin de ejercicio.

En consecuencia, y considerando la existencia de recursos financieros suficientes y vista la Propuesta de Acuerdo dictaminada por la Comisión Informativa de Hacienda y Patrimonio de 16 de diciembre de 2008.

Interviene el Sr. Díaz diciendo: Las operaciones de cancelación que se traen al pleno de hoy -renuncia a la operación de crédito prevista en el presupuesto general del ejercicio 2005 y modificación del periodo de disposición y carencia de la operación de crédito prevista en el presupuesto del ejercicio 2006—evidencian la mala gestión del equipo de gobierno, realizando o proyectando presupuestos que tardan años en cumplirse. Las previsiones de ingresos se ven superadas y los gastos no se realizan en su totalidad. Los presupuestos deben contener gastos plurianuales y estar ajustados los ingresos y gastos

El Ayuntamiento Pleno acuerda, por mayoría, con el voto favorable de los/as Sres/as. Llanos, Zorrilla-Lequerica, Fernández, Domingo, Alvarez, Punzano, Rengel, Escribano, Iraurgi, Goikoetxea, Uribe, Goya, Izagirre, Bada, Bidaurreazaga, Castillo y Pérez y la abstención de los/as Sres/as. Elgezabal, Landajo, Romero y Díaz, lo siguiente:

PRIMERO.- Renunciar a partir del 1 de enero de 2009 a la operación de crédito prevista en el Presupuesto del Ayuntamiento de Galdakao correspondiente al ejercicio 2005, por importe de 10.375.615,66 euros, autorizada por la Diputación Foral de Bizkaia en virtud de la Orden Foral 671/2005, de 29 de abril, del Diputado de Relaciones Municipales y Urbanismo.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo al Departamento de Relaciones Municipales y Administración Pública de la Diputación Foral de Bizkaia y a la entidad Bilbao Bizkaia Kutxa a los efectos oportunos.-



2. MODIFICACIÓN DEL PERÍODO DE DISPOSICIÓN -Y DE CARENCIA- DE LA OPERACIÓN DE CRÉDITO PREVISTA EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2.006 POR IMPORTE DE 9.531.628,61 EUROS./ 2006KO URTEALDIKO UDAL AURREKONTUAN AURREIKUSITAKO 9.531.628,61 EUROKO KREDITU-ERAGIKETAREN ERABILGARRITASUNEKO -ETA ERABILI EZINEKO- EPEALDIAREN ALDAKETA.-

Resultando que el Presupuesto del Ayuntamiento de Galdakao correspondiente al ejercicio 2006 contenía la suscripción de una operación de crédito por importe de 9.531.628,61 euros, que se hizo efectiva el 29 de diciembre de 2006, con sujeción a las características expresadas en la Norma de Ejecución Presupuestaria -entre otras- un periodo de carencia de hasta dos años y un periodo de disposición de dos años.

Considerando que la finalidad de la expresada operación de crédito fue la financiación parcial de las inversiones previstas en el presupuesto 2006 y que a fecha actual se encuentra próximo el vencimiento del periodo de disposición, y existiendo la voluntad de renunciar a la operación en el ejercicio 2009, siempre y cuando existan recursos financieros para posibilitarlo.

Visto el informe del Director de Presupuestos, Organización y Recursos Humanos, de 11 de diciembre de 2008.

Vista la Propuesta de Acuerdo dictaminada por la Comisión Informativa de Hacienda y Patrimonio de 16 de diciembre de 2008.

El Ayuntamiento Pleno acuerda, por mayoría, con el voto favorable de los/as Sres/as. Llanos, Zorrilla-Lequerica, Fernández, Domingo, Alvarez, Punzano, Rengel, Escribano, Iraurgi, Goikoetxea, Uribe, Goya, Izagirre, Bada, Bidaurrazaga, Castillo Pérez y la abstención de los/as Sres/as. Elgezabal, Landajo, Romero y Díaz, lo siguiente:

1º.- Modificar las condiciones financieras de la operación de crédito suscrita con Bilbao Bizkaia Kutxa el 29 de diciembre de 2006, prevista en el Presupuesto Municipal del Ejercicio 2006 por importe de 9.531.628,61 euros en la forma siguiente:

- a) Periodo de carencia: hasta 4 años.
- b) Periodo de disposición: . . . 4 años.

2º.- Facultar al Sr. Alcalde para la suscripción de los documentos necesarios en orden a la ejecución del presente acuerdo.

3º.- Notificar a la Bilbao Bizkaia Kutxa y dar traslado a los Servicios Económicos Municipales.-

2º.- PROPUESTA DE ACUERDO DICTAMINADA POR LA COMISIÓN I. DE RÉGIMEN INTERIOR, ORGANIZACIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA DE APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE GALDAKAO. / BARNE ERREGIMENA, ANTOLAKETA ETA HERRITARREN SEGURTASUNEKO I. BATZORDEAK DIKTAMINATURIKO ERABAKI-PROPOSAMENA, GALDAKAOKO UDALEKO LANPOSTUEN ZERRENDA ONETS DADIN.-

Visto el informe emitido por la Responsable de Gestión de Recursos Humanos en relación a la Plantilla del Ayuntamiento de Galdakao para 2008.



Considerando el informe de la Responsable de Gestión de RR.HH. relativa a la Relación de Puestos de Trabajo emitido con fecha 12 de diciembre de 2008.

Considerando el Acuerdo Regulador de las Condiciones de Trabajo de los Funcionarios del Ayuntamiento de Galdakao para el 2008, 2009 y 2010 aprobado por el Pleno el 26 de noviembre de 2008.

Considerando el Convenio Colectivo Regulador de las Condiciones del Personal Laboral del Ayuntamiento de Galdakao aprobado por el Pleno el día 26 de noviembre de 2008.

Vista la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

Vista la Ley 2/2008, de 28 de mayo, de tercera modificación de la Ley de Policía Local Vasca.

Vistos los artículos 22.2i) y 90.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril Reguladora de Bases de Régimen Local modificada por Ley 51/2003; el art16 de la Ley 30/84, de 2 agosto, de Reforma de la Función Pública; los art 126.4 y 127 del R.D. Leg 781/86, de 18 de abril y los art 13 y siguientes y 50.4 a) y 51 de la Ley de la Función Pública Vasca.

Vista la Propuesta de Acuerdo dictaminada por la Comisión Informativa de Organización y RR.HH. de 16 de diciembre de 2008.

Sometida la Propuesta de Acuerdo a votación, el Ayuntamiento Pleno acuerda, por mayoría, con el voto favorable de los/as Sres/as. Escribano, Iraurgi, Goikoetxeta, Uribe, Goya, Izagirre, Bada, Bidaurrazaga, Castillo y Pérez y la abstención de los/as Sres/as. Elgezabal, Llanos, Zorrilla-Lequerica, Landajo, Romero, Díaz, Fernández, Domingo, Alvarez, Punzano y Rengel, lo siguiente:

PRIMERO: Adaptar los Grupos de clasificación a lo establecido en la Disposición Transitoria Tercera de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, de acuerdo a las siguientes equivalencias:

- Grupo A: Subgrupo A1
- Grupo B: Subgrupo A2
- Grupo C: Subgrupo C1
- Grupo D: Subgrupo C2
- Grupo E: Agrupaciones Profesionales (AP)

SEGUNDO: Modificar el Grupo de Clasificación de los puestos Agente, Agente-Atestados, y Cabo, que pasará a ser C1/C2.

TERCERO: Suprimir una dotación del puesto Operaria de la Limpieza, debido a la jubilación de su titular y al carácter amortizable de la plaza.

CUARTO: De conformidad a lo preceptuado en el art. 90 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de Bases del Régimen Local, modificada por Ley 57/2003, art 127 del RDL de disposiciones vigentes en materia de Régimen Local y el art. 16 de la Ley 6/89, de 6 de junio, de la Función Pública Vasca, se aprueba la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Galdakao en los términos contenidos en e



anexo que se acompaña, en la que se incluyen las modificaciones referidas en los apartados anteriores.

QUINTO: Dar traslado del presente acuerdo a las Áreas municipales afectadas y disponer su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE BIZKAIA.

3º.- PROPUESTA DE ACUERDO DICTAMINADA POR LA COMISIÓN I. DE EDUCACIÓN Y EUSKERA PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN DE USO DEL EUSKERA A NIVEL INTERNO DEL AYUNTAMIENTO DE GALDAKAO PARA EL PERÍODO 2.008-2.012./ HEZKUNTZA ETA EUSKARA I. BATZORDEAK DIKTAMINATURIKO ERABAKI-PROPOSAMENA, GALDAKAO UDAL BARNEKO EUSKARAREN ERABILERA PLANA 2008-2012 EPEALDIRAKO ONETS DADIN.-

Visto que la Administración es uno de los ámbitos que recoge el Plan General de Promoción del Uso del Euskera de Galdakao para el período 2008-2012 aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2008.

Visto que en el ámbito de la Administración se recoge, entre otras acciones, la aprobación del Plan de Euskera a nivel interno del Ayuntamiento de Galdakao.

Visto que el Plan de Uso del Euskera a nivel interno del Ayuntamiento de Galdakao, aprobado en sesión plenaria de fecha 31 de diciembre de 2004 estaba vigente por un período de tres años (31/12/2007).

Visto que a partir del año 2008 comienza un nuevo período de planificación, que se gestionará por un período de cinco años (2008-2012).

Visto el artículo 19 del Decreto 86/1997, que establece que las administraciones vascas aprobarán planes de normalización del uso del euskera el primer año de cada período de planificación.

Vista la propuesta del Plan elaborada desde el Servicio de Euskera del Ayuntamiento de Galdakao, así como el informe emitido al efecto por la Viceconsejería de Política Lingüística del Gobierno Vasco, en el que muestra su conformidad al proyecto remitido.

Visto el informe realizado al efecto por el Técnico de Normalización Lingüística, en el que entre otros, pone de manifiesto la necesidad de aprobar el plan de uso del euskera a nivel interno del Ayuntamiento para el período 2008-2012.

Vista la Propuesta de Acuerdo dictaminada por la Comisión I. de Educación y Euskera de 16 de diciembre de 2008.

Pérez andreak adierazten du: 2008ko otsailaren 27an Galdakaoko udaleko Osoko bilkurak Euskara Biziberritzeko Plan Nagusia onartu zuen. Plan hori udal honen hizkuntza politika zuzenduko duten oinarritzko ildoak definitzeko tresna balagarria izango da. Izan ere, gizarteko eremu ezberdinetan euskararen ezagutza eta erabilera berreskuratu eta areagotu nahi duen hizkuntza politika ezartzen du. Horretarako, eremu bakoitzeko helburuak lortu ahal izateko ekimen eta neurri desberdinak planteatzen ditu Planak.



Ekimen horien artean badira batzuk administrazio esparruan sartu direnak. Zentzu horretan, argi dago azken urte hauetan zehar, udal honetako langileen artean euskararen ezagutza nabarmen igo dela. Hala ere, aurrerapausu bat gehiago eman behar dugu, euskararen erabilera "normalizatua" ere gorantza joan dadin. Aurrerantzean bermatu behar dugu euskara ere, gaztelaniarekin batera, herritarrentzako zerbitzu hizkuntza izan dadila; beste administrazioekiko harreman hizkuntza izan dadila eta, zergatik ez, udal barneko kudeaketaren eremuan lan hizkuntza izan dadila.

Gaur aurkezten dugun Galdakaoko udal barneko euskararen erabilera plana Eusko Jaurlaritzako Hizkuntza Politikarako Sailburuordetzarekin elkarlanean eta haren oniritziarekin egin da, eta uste dugu goian adierazi ditugun helburuak lortzeko, oinarritzako tresna izango dela. Era berean, udal arlo eta zerbitzu guztiak inplikatzeko ahalegin berezia egin da, prozesuan zehar egin diren jarraipen batzordeetara deituz eta plana hobetzeko euren ekarpenak jasoz.

Plan hau, berez, ez da berria. Aurretik badu bere ibilbidea eginda. Kasu honetan 2012ra arte indarrean egongo den plangintzaldi berri bat izango genuke. Horrela, aurreko Planak ahalegin bereziak egin bazituen langileen euskararen ezagutza igotzeko eta hobetzeko, gaurko Plan honek zera lortu nahi du: eskatutako hizkuntza eskakizuna egiaztatzeko esfortzua egin duten langileak, apurka-apurka euskara erabiltzen hasi daitezela, bai komunikazio hizkuntza lez zein lan hizkuntza moduan.

Hori guztia lortzeko ezinbestekoa izango da gu guztion jarrera, ekimen eta inplikazio aktiboa, horrela herritarrentzako kalitatezko zerbitzua bermatu dezagun.

Egia da, era berean, egin behar dugun bidea ez dela erraza izango. Horregatik, helburu eta neurri mailakatuak, bideragarriak eta errealistak ezarri nahi ditugu, Plan honetan modu zuzenean parte hartuko duten 90 langile horretara motibatuz.

Planak hizkuntza ofizialen erabilerarako irizpideak bildu eta ezarriko ditu; formakuntza eta trebakuntzarako proposamenak; motibazioa, dinamizazioa eta sentsibilizazioa sustatzeko bideak landuko ditu, etabar. Azken baten, elebitasunerantza aurrerapausu sendoa ematen lagunduko digula uste dugu.

En sesión plenaria celebrada el pasado día 27 de febrero de 2008, se aprobó el Plan General de Promoción del Uso del Euskera de Galdakao, que constituye un instrumento básico y válido para la definición de las líneas fundamentales que han de regir la política lingüística de este Ayuntamiento. Una política que pretende recuperar y avanzar en el conocimiento y uso del euskera en diferentes ámbitos de la sociedad, planteando en cada caso diferentes medidas y acciones que servirán para alcanzar los objetivos establecidos.

Dentro de dichas acciones existen algunas que se incluyen en el ámbito de la administración. En este sentido, podemos afirmar que el conocimiento del euskera entre el personal trabajador de este Ayuntamiento ha aumentado notablemente durante los últimos años. No obstante, debemos dar un paso más para que también el uso "normalizado" del euskera sea más notable. Debemos garantizar que el euskera, junto con el castellano, sea también una lengua de servicio a la ciudadanía, una lengua de relación con el resto de Administraciones y, por qué no, también una lengua de trabajo en el ámbito de la gestión interna del Ayuntamiento.

El Plan de Uso del Euskera del Ayuntamiento de Galdakao que presentamos ha sido elaborado en colaboración y con el visto bueno de la Secretaría de Política Lingüística del Gobierno Vasco y supone la herramienta básica para alcanzar los objetivos arriba indicados. Asimismo, se ha procurado implicar a todos los departamentos municipales mediante la convocatoria de diversas comisiones de seguimiento para recoger así sus aportaciones que pudieran mejorar el Plan.

Un Plan que tiene ya un cierto camino rodado, puesto que estamos hablando de un nuevo periodo de planificación que abarcará hasta el año 2012. Así, si el Plan anterior hizo verdaderos esfuerzos para que el conocimiento del euskera entre el



colectivo trabajador se incrementara, este nuevo plan pretende y desea que aquellas personas trabajadoras que han hecho un esfuerzo en acreditar su correspondiente nivel lingüístico comiencen paulatina y progresivamente a utilizar esa lengua como idioma de comunicación y de trabajo diario, aumentando así el uso efectivo del idioma.

No cabe duda de que para ello resulta decisiva la actitud, actuación e implicación activa de todos nosotros, para que garanticemos de esa manera un servicio de calidad a la ciudadanía.

Es evidente, también, que el camino a recorrer no resulta fácil, por lo que se pretende marcar metas y medidas progresivas, viables y realistas, motivando en todo momento al personal que directamente tomará parte en este Plan, que suman un total de 90 personas.

Este Plan, asimismo, recoge y establece medidas referentes a los criterios de uso de las lenguas oficiales; propuestas de formación y capacitación lingüística; propuestas de motivación, dinamización y sensibilización, etc. Un marco, al fin y al cabo, que nos ayudará a dar un paso firme hacia el bilingüismo.

Sometida la Propuesta a votación, el Ayuntamiento Pleno acuerda, por mayoría, con el voto favorable de los/as Sres/as. Elgezabal, Landajo, Romero, Díaz, Escribano, Iraurgi, Goikoetxea, Uribe, Goya, Izagirre, Bada, Bidaurrezaga, Castillo y Pérez y la abstención de los/as Sres/as. Llanos, Zorrilla-Lequerica, Fernández, Domingo, Alvarez, Punzano y Rengel, lo siguiente:

PRIMERO: Aprobar el Plan de Uso del Euskera a nivel interno del Ayuntamiento de Galdakao en base a la propuesta elaborada por el Servicio Municipal de Euskera y cuya vigencia se extenderá hasta el día 31 de diciembre de 2012.

SEGUNDO: Notificar el contenido de este acuerdo a la Viceconsejería de Política Lingüística del Gobierno Vasco.-

4º PROPUESTAS DE ACUERDO DICTAMINADAS POR LA COMISIÓN I. DE ACCIÓN SOCIAL./ GIZARTE EKINTZA I. BATZORDEAK DIKTAMINATURIKO ERABAKI-PROPOSAMENA:

1. DEROGACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA CONCESIÓN DE AYUDAS PARA EL PAGO DE TRIBUTOS MUNICIPALES./ UDAL ZERGAK ORDAINITZEKO LAGUNTZAK EMATEA ARAUTZEN DUEN ORDENANTZAREN INDARGABETZEA.-

Vista la *Ordenanza Reguladora de la concesión de ayudas para el pago de tributos municipales* aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en su sesión ordinaria celebrada el 27 de julio de 2000, y cuyo texto íntegro, una vez que dicho acuerdo se convirtió en definitivo, fue publicado en el B.O.B. nº 197, de 13 de octubre de 2000.

Visto que el objeto de la referida *Ordenanza* es la concesión de ayudas a vecinos/as del municipio de Galdakao perceptores del Ingreso Mínimo de Inserción (actual Renta Básica) o Ayudas de Emergencia Social (AES), consistentes en el reintegro de las Tasas Municipales correspondientes a basura, alcantarillado, así como el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, e Impuesto sobre Bienes Inmuebles que hayan sido abonadas/os por los perceptores de las mismas.

Visto el Decreto 199/1999, de 20 de abril, por el que se regulan las Ayudas de Emergencia Social, en cuyos artículos del 3 al 7 se describen los gastos específicos susceptibles de ser cubiertos por las AES.



Visto el informe del Interventor General de fecha 30 de junio de 2008.

Visto el informe de la Responsable de Bienestar Social, Desarrollo Local y Empleo, de fecha 15 de octubre de 2008, sobre la conveniencia de derogar la mencionada Ordenanza.

Visto el informe jurídico de la Técnica de Servicios Generales, de fecha 4 de diciembre de 2008, elaborado al efecto.

Vista la Propuesta de la Presidenta de la Comisión Informativa de fecha 10 de diciembre de 2008.

Vista la Propuesta de Acuerdo de la Comisión I. de Acción Social de 15-12-08.

Sometida la Propuesta a votación, el Ayuntamiento Pleno acuerda, por mayoría, con el voto favorable de los/as Sres/as. Llanos, Zorrilla-Lequerica, Fernández, Domingo, Alvarez, Punzano, Rengel, Escribano, Iraurgi, Goikoetxea, Uribe, Goya, Izagirre, Bada, Bidaurrazaga, Castillo y Pérez y la abstención de los/as Sres/as. Elgezabal, Landajo, Romero y Díaz, lo siguiente:

PRIMERO.- Derogar la *Ordenanza Reguladora de la concesión de Ayudas para el pago de Tributos Municipales*, aprobada en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 27 de julio de 2000, y cuyo texto íntegro, una vez que dicho acuerdo se convirtió en definitivo, fue publicado en el B.O.B. nº 197, de 13 de octubre de 2000.

SEGUNDO.- Publicar anuncio de la presente derogación en el Boletín Oficial de Bizkaia, Tablón de Edictos y Web del Ayuntamiento, surtiendo efectos a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín oficial de Bizkaia.-

2. APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO ADJUDICADO A LA ASOCIACIÓN URGATZI PARA LA PROMOCIÓN DEL BIENESTAR./ ONGIZATEA SUSTATZEKO URGATZI ELKARTEARI ADJUDIKATUTAKO ETXEZ ETXEKO LAGUNTZA ZERBITZUA KUDEATZEKO KONTRATUAREN ALDAKETA ONESTEA.-

Visto el acuerdo de Pleno de 13 de Junio de 2002 por el que se adjudica a la Asociación Urgatzi para la Promoción del Bienestar el contrato de gestión del Servicio de Ayuda a Domicilio, así como el Acuerdo Plenario de 26 de Mayo de 2006 por el que se aprobó la prórroga del contrato por plazo de cuatro años.

Visto el informe de la Responsable de Bienestar Social, Desarrollo Local y Empleo, de 11 de noviembre de 2008, en el que se propone ampliar las prestaciones objeto del contrato, incrementando el número de horas semanales del servicio, que pasaría de 710 horas a 1.079 horas.

Visto el informe del Interventor de fecha 26 de septiembre de 2008 en el que indica la existencia de consignación con cargo al Presupuesto Municipal vigente.

Visto el informe del Responsable de Contratación y Servicios Generales de 13 de noviembre de 2008.

Visto el informe de fiscalización previa del Interventor General de 24 de noviembre de 2008.



Visto el escrito presentado el 11 de diciembre de 2008 por la Asociación Urgatzi para la Promoción del Bienestar en el que muestran su conformidad con los términos en que se plantea la presente ampliación del servicio.

Vista la propuesta de la Presidenta de la Comisión I. de Bienestar Social y Tercera Edad de fecha 11 de diciembre de 2008.

Vista la Propuesta de Acuerdo dictaminada por la Comisión I. de Acción Social de 15 de diciembre de 2008.

Sometida la Propuesta a votación, el Ayuntamiento Pleno acuerda, por unanimidad de los/as Sres/as. Elgezabal, Llanos, Zorrilla-Lequerica, Landajo, Romero, Díaz, Fernández, Domingo, Alvarez, Punzano, Rengel, Escribano, Iraurgi, Goikoetxeta, Uribe, Goya, Izagirre, Bada, Bidaurrazaga, Castillo y Pérez, lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar la modificación del contrato de gestión del Servicio de Ayuda a Domicilio adjudicado a la *Asociación Urgatzi para la Promoción del Bienestar*, incrementando el número de horas semanales de prestación del servicio de 710 a 1.079 horas, en los términos planteados en la documentación que obra en el expediente.

SEGUNDO.- Aprobar un gasto adicional de 399.093,85 euros (IVA incluido) con cargo a la partida nº 04.313.227.99 del Estado de Gastos del Presupuesto Municipal vigente para atender el incremento del importe máximo del contrato, como consecuencia de la presente modificación. Por tanto, el nuevo precio máximo anual al que puede ascender este contrato es de 1.142.880,47 euros (IVA incluido).

TERCERO.- El contratista, en el plazo de 15 días a contar del siguiente a la notificación del acuerdo, deberá reajustar la garantía definitiva, por importe de 15.963,75 euros.

CUARTO.- Comunicar al contratista que en el plazo de 30 días, contados de igual forma a la descrita en el párrafo precedente, deberá comparecer en el Ayuntamiento en orden a formalizar la presente modificación en documento administrativo.

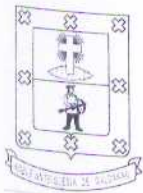
QUINTO.- Notificar el acuerdo al contratista, dando traslado del mismo a los Servicios Económicos Municipales.-

Y no habiendo más asuntos de qué tratar se levanta la sesión de orden de la presidencia siendo las 9,25 horas del día de la fecha, de todo lo cual, yo la Secretaria General Acctal. DOY FE.-

EL ALCALDE



LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL.



Primera Convocatoria

Fecha de la reunión 29-12-08	Hora comienzo 9,00
--	------------------------------

Lugar: Salón de actos de la Casa Consistorial

Segunda Convocatoria

Fecha de la reunión 31-12-08	Hora comienzo 9,00
--	------------------------------

Lugar: Salón de Actos de la Casa Consistorial

De orden del Sr. Alcalde-Presidente se convoca a Vd. a la sesión extraordinaria urgente a celebrar por el Ayuntamiento Pleno en fecha, hora y lugar indicados, con arreglo al Orden del Día que figura a continuación.

Galdakao, a 26 de Diciembre de 2.008

La Secretaria General Acctal.

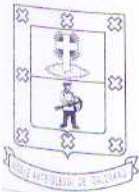
El Alcalde



ORDEN DEL DÍA

I. PARTE RESOLUTORIA

1º.- Propuesta de Alcaldía de desestimación de las reclamaciones presentadas por Meritxell Elgezabal Intxaurreaga, en representación de Eusko Alkartasuna, de conformidad con los informes que sirven de fundamento a esta desestimación y en consecuencia, aprobar definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Galdakao y los de sus Organismos Autónomos, correspondiente al ejercicio 2009.



Lehenengo Deialdia

Bilera data 2008-12-29	Hasiera ordua 09:00
----------------------------------	-------------------------------

Lekua: Udaletxeko Areto Nagusia.

Bigarren Deialdia

Bilera data 2008-12-31	Hasiera ordua 09:00
----------------------------------	-------------------------------

Lekua: Udaletxeko Areto Nagusia.

Alkate-Udalburuaren aginduz, Udalbatza Osoak, adierazitako data, ordu eta lekuan, eta ondoren agertzen den Eguneko Aztergaiak dituela, egingo duen ezohiko eta presazko Bilkurarako deialdia egiten zaizu.

Galdakao, 2008ko abenduaren 26a

Behin-behineko Idazkari Orokor andrea

Alkatea



EGUNEKO AZTERGAIAK

1.- Alkatearen proposamena Meritxell Elgezabal Intxaurreagak, Eusko Alkartasunaren ordezkarietan aurkeztutako erreklamazioak ezezteko. Ezeztapena bera egiteko erabili diren txostenekin bat dator eta ondorioz, Galdakaoko Udaleko Aurrekontu Orokorra 2009 urtealdirako behin-betiko onestea proposatzen da.

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA
CORPORACION MUNICIPAL PLENARIA CORRESPONDIENTE AL DIA 29 DE
DICIEMBRE DE 2.008.-/2008KO ABENDUAREN 29EAN UDALBATZA OSOAK
EGIN ZUEN EZOHICO PREMIAZKO BILKURAREN AKTA.-**

PRESIDENTE:

D. Joseba Escribano Etxebarria (GRUPO E.A.J./P.N.V. Nacionalistas Vascos)

CONCEJALES/AS:

D. Justo Iraurgi Zarandona (GRUPO E.A.J./P.N.V. Nacionalistas Vascos)
 Dña. Leire Goikoetxeta Zabala (GRUPO E.A.J./P.N.V. Nacionalistas Vascos)
 D. Ibon Uribe Elorrieta (GRUPO E.A.J./P.N.V. Nacionalistas Vascos)
 Dña. Amelia Goya Arozena (GRUPO E.A.J./P.N.V. Nacionalistas Vascos)
 D. Fernando Izagirre García (GRUPO E.A.J./P.N.V. Nacionalistas Vascos)
 D. José Carlos Bada Mendía (GRUPO E.A.J./P.N.V. Nacionalistas Vascos)
 D. Fco. Javier Bidaurrazaga Jauregi (GRUPO E.A.J./P.N.V. Nacionalistas Vascos)
 Dña. Leire Castillo Galán (GRUPO E.A.J./P.N.V. Nacionalistas Vascos)
 Dña. María Asun Pérez Jayo (GRUPO E.A.J./P.N.V. Nacionalistas Vascos)
 D. Francisco Fernández Pérez (GRUPO Galdakaoko Sozialistak-Socialistas de Galdakao)
 D. Juan Carlos Domingo Galíndez (GRUPO Galdakaoko Sozialistak-Socialistas de Galdakao)
 Dña. María Dolores Alvarez Pascual (GRUPO Galdakaoko Sozialistak-Socialistas de Galdakao)
 D. Antonio Punzano Rubio (GRUPO Galdakaoko Sozialistak-Socialistas de Galdakao)
 Dña. Alicia Rengel Méndez (GRUPO Galdakaoko Sozialistak-Socialistas de Galdakao)
 D. Carlos Landajo Villalain (GRUPO Galdakao Bizirik-Ezker Batua)
 D. Agustín Romero Asúa (GRUPO Galdakao Bizirik-Ezker Batua)
 D. Oscar Díaz Estibez (GRUPO Galdakao Bizirik-Ezker Batua)
 Dña. Inés Nerea Llanos Gómez (GRUPO Municipal del Partido Popular)
 D. Gonzalo Zorrilla-Lequerica Pañeda (GRUPO Municipal del Partido Popular)
 Dña. Meritxell Elgezabal Intxaurreaga (GRUPO Eusko Alkartasuna)

Secretario General Acctal.

D. Fco. Javier Santana Ezkerra

Traductor.

D. Joseba Uskola Atxabal

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de la Noble Anteiglesia de Galdakao, siendo las 9,05 horas del día 29 de Diciembre de 2.008, tiene lugar en primera convocatoria, visto que concurre el quórum previsto en el art. 46.2.c) de la Ley 7/85, de 2 de Abril, la celebración de la sesión extraordinaria y urgente cuya convocatoria fue cursada con la oportuna antelación legal, reuniéndose los/as Sres/as. que arriba se relacionan al objeto de celebrar dicha sesión plenaria.

La presidencia da por abierto el acto, procediéndose a la resolución de los asuntos del Orden del Día.

PROPUESTA DE ALCALDÍA DE DESESTIMACIÓN DE LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS POR MERITXELL ELGEZABAL INTXAURRAGA, EN REPRESENTACIÓN DE EUSKO ALKARTASUNA, DE CONFORMIDAD CON LOS INFORMES QUE SIRVEN DE FUNDAMENTO A ESTA DESESTIMACIÓN Y, EN CONSECUENCIA, APROBAR DEFINITIVAMENTE EL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE GALDAKAO Y LOS DE SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2.009./ ALKATEAREN PROPOSAMENA MERITXELL ELGEZABAL INTXAURRAGAK, EUSKO ALKARTASUNAREN ORDEZKARITZAN AURKEZTUTAKO ERREKLAMAZIOAK EZEZTEKO. EZEZTAPENA BERA EGITEKO ERABILI DIREN TXOSTENEKIN BAT DATOR ETA ONDORIOZ, GALDAKAOKO UDALEKO AURREKONTU OROKORRA 2009 URTEALDIRAKO BEHIN-BETIKOZ ONESTEA PROPOSATZEN DA.-

Dada cuenta del escrito presentado por Meritxell Elgezabal Intxaurreaga, en representación de Eusko Alkartasuna, sobre la aprobación inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento de Galdakao y los Organismos Autónomos correspondientes al ejercicio 2.009.

Vistos los informes del Director de Presupuestos y Recursos Humanos, de 26 de diciembre de 2.008 y de la Secretaria General Acctal. de 23 de diciembre de 2.008.

Vista la Propuesta de Alcaldía de fecha 26 de Diciembre de 2.008.

Interviene el Sr. Díaz diciendo: Sí, nosotros no entendemos básicamente la urgencia de esta sesión, porque la Ley contempla un mes de plazo para resolver estas reclamaciones, y no entendemos la forma en que se ha convocado, de esta manera tan chapucera, donde en la Junta de Portavoces no estaba ni la Secretaria, no estaban los informes redactados. No sé, parece que para unas cosas hay muchísima prisa y, sin embargo, tenemos unas alegaciones presentadas desde julio que todavía no se han dado respuesta. Gracias.

Elgezabal andreak esaten du: Bai. Egun on guztioi. Beno, nik behinik behin eta harian sartu aurretik, aklarazio txiki bat egin gura dut, bakoitzak hartu ahal du nahi duen moduan, baina aklarazioa baino ez da. Pasa den astean, hogeita hiruan, erregistrotik, dokumentu bat sartu nuen, hau da alegazio batzuk, eta egia da dokumentu hartan akats bat zegoela. Ni ez nintzen konturatu momentu hartan, baina Elena Martinez.-en txostena irakurtzerakoan ikusi nuen akatsa egin nuela. Hau da, ez da errekurtsio erreklamazioa bat edo alegazio batzuk baizik. Beraz hori ikusterakoan, guk akats hori zuzendu genuen, pasa den barikuan. Nire asmoa zen pasa den barikuko bozeramaileen batzarrean, hantxe bertan hau azaltzea, baina ez zen posible izan bertan egitea azalpen hau, beraz hemen egiten dut azalpena, eta hori besterik da, azalpen bat, ez da errekurtsio, erreklamazio bat baizik. Azalpen hau egin ta gero, hasiko naiz azaltzen zergatik aurkeztu ditugun alegazio hauek. Ni atzera joango naiz. Aurrekontuen Plenoa, duela gutxi gora bera hiru aste ospatu zen, hementxe bertan, eta, pleno hartan gauza asko esan ziren, gauza asko eztabaidatu ziren, batzuk nolabait argi geratu ziren, beste batzuk ez hain garbi, eta beste batzuk ba ezer ez. Bueno entonces teniendo en cuenta lo que se dijo en aquel Pleno, tampoco voy a repetir los argumentos que ya dijimos en aquel Pleno porque no es este el motivo de las alegaciones. Pero echando un poquito para atrás, pues sí que me acuerdo de las intervenciones que hizo cada Portavoz, recuerdo un poquito la presentación que hizo el Portavoz, o el Presidente del Área de Hacienda, que explicó un poquito el criterio, los fundamentos a la hora de redactar los presupuestos, y nosotros veíamos que el bajar muchas partidas presupuestarias de cuantía, según dijo el Portavoz, se iban a mantener muchos de los servicios que



hasta ahora se mantenían. Nosotros no estamos de acuerdo con eso, no le veíamos lógica y, por tanto, hemos querido presentar una alegación a este respecto. También presentamos otra serie de alegaciones respecto a una serie de inversiones, una serie de partidas que se propusieron dentro del anexo de inversiones, como es el tema de Torreababal Kultur Etxea. Yo de antemano sí quiero agradecer que por lo menos ahora tenemos algún informe más que no teníamos antes, algún punto sí que es un poco más aclaratorio que en otros, pero no del todo, todavía no está toda la información, por lo menos la información que nosotros necesitábamos para aquel Pleno, no estaba, y aún hoy sigue sin estar toda la que necesitamos, pero bueno, algo más se nos ha aclarado, y es viendo este informe del Director de Presupuesto y Organización. Nosotros la alegación que presentamos en el tema de Torreababal Kultur Etxea en el que se hacía referencia a la reforma del salón de actos, en su momento dijimos y seguimos diciendo que no hay ningún informe del Área de Cultura que avale esto, yo me remito a los Técnicos que son con quien se ha hablado, no hay ningún informe que avale esto, en el informe que nos ha trasladado el día 26, es decir, el viernes pasado el Director de Presupuestos en cuanto a esta alegación, dice que hay una valoración y un estudio previo. A mí sí me gustaría saber dónde está ese estudio y dónde está esa valoración, y si me gustaría, y esto voy a hacer una petición aquí, me imagino que la réplica la hará Justo, uste dut egingo duela erreplika, niri gustatuko litzaidake, gaur hementxe, beste arloko presidentek zerbait esatea, eta honen arabera informazioa ematea. Entonces, a mí sí me gustaría saber dónde está esa valoración, dónde está ese estudio previo, porque del Área de Cultura a nosotros no nos consta que haya salido, y si ha salido nos gustaría tener esa información, porque claro, aquí en este informe, hoy día 26, después de pasar los presupuestos, nos enteramos que hay un estudio y una valoración, cuando debería de ser previo y haberse presentado en la Comisión de Cultura, que no se celebró ese año. También hemos presentado una alegación al tema de la reforma en los centros públicos, nosotros creíamos que la cuantía era excesiva, y yo recuerdo en la Comisión de Educación no se explicó este punto, no se dio información. Sabemos que una de las Portavoces de otro Partido Político quería información y no se dio, no se dio. En la Comisión de Urbanismo también, cuando se presentaron los presupuestos yo recuerdo cuando se explicó este punto que se dijo que no estaban definidas ni las obras, ni los centros en los que se iban a ejecutar esas obras, y hoy aquí leyendo un poquito el informe del Director de Presupuestos pone "que por parte de la Jefatura de Obras y Servicios se habría presentado proyecto al Gobierno Vasco". ¿Dónde está ese proyecto? ¿Por qué no se nos da esa información? ¿Dónde está? ¿Semanas después tenemos que enterarnos que se habría presentado un proyecto? A mí me gustaría saber cuál es, la verdad, y me gustaría que, por lo menos, los Presidentes de las Áreas nos den esa información, que debería de haber estado dada previamente a la aprobación de los presupuestos, y no tres semanas después mediante un informe, que bueno, gracias a Dios por lo menos sé que hay, que podría haber un proyecto, un estudio previo, y o sea, en fin. Y otra de las alegaciones también, bueno esto ya un poquito teniendo en cuenta el informe del Interventor donde, cuando lo redactó él consideraba que había una serie de documentos que se deberían de haber adjuntado previa a la aprobación en la Comisión de Hacienda, en el que constaba que se debería haber incluido un anexo de inversiones, que se incluyó, pero debería indicarse la conexión con el planeamiento urbanístico, por eso nosotros hemos planteado estas alegaciones respecto a varios proyectos, como la Rotonda de Labea, los diferentes parkings que se quiere hacer. Agradezco el informe del Director de Área Técnica, es más bien aclaratorio, o sea que bien, mejor vale tarde que nunca. A nosotros nos parece bien cómo viene explicado que efectivamente no tiene que incluirse eso, porque no es importante o porque no tiene conexión con el planeamiento actual. Y el último punto en el que nosotros presentamos alegaciones, respecto al actual responsable de Área de Seguridad Ciudadana, si no me equivoco, a nosotros no nos dan los números. Si uno va al anexo de personal



funcionarios aquí sí que aparece el puesto de Responsable de Seguridad Ciudadana, aparece, debiera aparecer el nombre del ocupante, está vacante, me imagino que es la plaza que se quiere ocupar mediante concurso oposición, que es así como debiera hacerse la cobertura de este puesto. Y efectivamente si uno bueno pues ve, va viendo los totales de las cuantías de las retribuciones, etc., si lo comparamos con el estado de gastos efectivamente coinciden, pero a nosotros nos gustaría saber el actual Responsable de Seguridad Ciudadana, barkatu, de dónde está cobrando, cuál es la partida, porque según esto no es de aquí. Los números no nos coinciden por ningún lado, entonces toda esta información si nos gustaría, aunque fuera, aunque sea tres semanas tarde, si nos gustaría tenerla, y me gustaría que los Presidentes de área, eta zuk ez, Justo, mesedez eskatzen dut, zu ez izatea, presidenteak, horretarako daude, nire ustez, ba informazio guzti hau emoteko. Ez da zuzena garai hauetan holan egotea, benetan. Horretarako daukagu bakoitzak bere komisia, horretarako dauzkagu Presidente batzuk, eta horretarako dagoz, informazioa emateko eta lan egiteko. Hori da zuen erantzukizuna. eta ez duzue egin. Nik beraz, informazioa hemen eskatzen dut, hiru aste pasatu dira eta informazioa behar dugu, beraz, mesedez, eman. Horregatik aurkeztu ditugu alegazio hauek. Parece mentira que hayamos tenido que presentar una serie de alegaciones, que bueno, supongo que hoy se desestimarán, somos conscientes de ello, pero, o sea, es lamentable que hayamos tenido que presentar una serie de reclamaciones para que de alguna manera se nos dé un poco más de información que no teníamos, que debiera haber estado incluso en las propias Comisiones. Besterik ez.



La Sra. Llanos expone: Sí, yo muy brevemente, respecto a las alegaciones del Grupo Municipal Eusko Alkartasuna. Efectivamente son eso, alegaciones, no como bien ha dicho, no un recurso propiamente dicho. Con relación al contenido de las mismas, bueno pues es cierto que los procedimientos que se ha venido desarrollando en este Ayuntamiento pues no siempre han sido lo suficientemente claros, los suficientemente precisos, con el suficiente tiempo. Normalmente siempre solemos andar bastante deprisa. Esto puedo ser objeto de crítica, pero yo lo que no creo es que sea objeto de algo que pueda invalidar el presupuesto. Con relación alguno, del cómo, el referente al personal, o referente a los gastos corrientes si son suficientes o no son suficientes, yo creo que también nos podríamos preguntar si en otros años han sido o no han sido excesivos, es decir, si ha habido o no ha habido un engordamiento de las partidas, porque claro, hemos tenido unos años de excedentes presupuestarios con lo cual, al final, yo creo que las partidas no dejan de ser eso, una estimación que a veces se ejecutan al 100% y a veces no, y que en algunos casos existen vinculaciones, con lo cual, en el caso de que una partida no sea suficiente se puede hacer una modificación presupuestaria con el fin de volverla a dotar. Yo aún estando de acuerdo como digo, en lo de que en alguno de los momentos toda la documentación necesaria no ha sido dada, no creemos que eso pueda ser motivo para invalidar estos presupuestos. Pero en cualquier caso, como la propuesta de Alcaldía es la alegación con las que no estamos de acuerdo, y lo consiguiente es aprobar definitivamente el presupuesto general, respecto al cual este Grupo se abstuvo, la postura en este Pleno va a ser la misma, la de abstención. Nada más. Gracias.

Interviene el Sr. Fernández diciendo: Sí, también muy brevemente. Tenemos la impresión de que de lo que tratáis es el segundo tiempo del Pleno del día 3 de diciembre cuando se aprobaron los presupuestos, leyendo el escrito de alegaciones que presenta el Grupo Eusko Alkartasuna, tenemos la sensación de que entramos más en las valoraciones de políticas sobre determinados aspectos de aquel presupuesto; que en su momento había enmiendas que trataron de defender aunque no prosperaron, más que sobre lo que es la estructura propiamente legal del propio presupuesto. Es cierto que con una cierta seriedad los Grupos de la

Oposición nos quejamos de la tardanza o la demora con que la documentación nos llega para ser estudiada, y esto es así, y es algo que pudo ser de otra manera si en su día cuando hubo la opción de cambiar el propio Reglamento Orgánico Municipal y darle a las Comisiones Informativas un mayor contenido, y a los procedimientos una mayor definición, pues hubiéramos contado con el apoyo del Grupo de Eusko Alkartasuna, que en aquel momento no estaba en esta línea y prefirió optar por otro tipo de cosas. En cuanto a las alegaciones, básicamente las que tienen referencia con el capítulo de inversiones, creemos que el informe del Director del Área Técnica fija el criterio de por qué o cómo no prospera o no tiene excesivo sustento la alegación presentada por Eusko Alkartasuna referida a los parkings públicos y a la actuación en dichos suelos. Y referido al capítulo, a la alegación sobre el capítulo 1, bueno, parece claro que las vinculaciones de crédito dentro del capítulo 1 obedecen a eso, a un capítulo global, no evidentemente por funcional. Cosa que si nos retrotraemos a presupuestos anteriores, 2007, lo que teníamos de ejecución del 2008, vamos viendo cómo dentro del capítulo 1 va habiendo trasvases de cuantías económicas para equilibrar las propias coberturas de crédito dentro de los puestos de trabajo. Por lo tanto, deberíamos contemplarlo, se debería contemplar tal y como también señala el informe del Director de Presupuestos como un elemento único. Nosotros en el Pleno de presupuestos manifestamos nuestra abstención al presupuesto, porque no era el presupuesto del Partido Socialista, pero nos parecía que era lo que tocaba en ese momento, y la presentación de estas alegaciones por parte de Eusko Alkartasuna vamos a hacer exactamente lo mismo, vamos a abstenernos para seguir dando el mismo sentido a nuestro voto del Pleno de presupuestos.

El Sr. Iraurgi manifiesta: Egun on. Perfectamente podrían contestar mis compañeros a las alegaciones de EA, en función del trasfondo que tienen, porque tal como ha comentado tanto la Portavoz del Partido Popular como el Portavoz del Partido Socialista, no hay un sustento jurídico por lo que se ve, que pueda avalar el que estos presupuestos no se pongan en funcionamiento, no se pongan en marcha ¿no? Detrás de eso, a nosotros si nos cabe la duda de cuál es la motivación de EA para recurrir o alegar estos presupuestos, y la verdad que por más que miramos su alegación recurso, nosotros no encontramos ninguna justificación, en base al informe técnico que se ha hecho, que es claro, claro en lo referente al puesto de responsable, en lo que atañe al puesto de Responsable de Seguridad Ciudadana, y en lo que se refiere a aspectos, a los aspectos urbanísticos que trata la alegación. Hay tres puntualizaciones a parte de esas que hace por nuestra parte la valoración de la reforma del salón de actos; evidentemente está en perfecta coordinación y en conocimiento de nuestra Responsable de Cultura, sabe que nosotros estamos buscando una utilización multifuncional de ese local, y que pasa por un estudio, un estudio de qué se puede hacer con ese local, no implica absolutamente nada, porque hay unas consideraciones técnicas sobre la posible adecuación de ese local para otros usos que no sean exclusivamente para los que está diseñado en este momento, y son consideraciones técnicas que pueden dar con el proyecto que no se puede ejecutar, por cuestiones físicas y técnicas. Entonces lo único que vamos a hacer va a ser un estudio, redactar un estudio para ver qué posibilidades hay para poder utilizar de una forma mucho más aprovechable ese local. La reforma en los colegios públicos no está concretada cuál es su uso, porque el Gobierno Vasco ha sacado un Decreto que creo que tiene plaza hasta enero, nosotros hemos planteado en este momento una memoria después de la aprobación de los presupuestos, de una memoria valorada para tratar de que las inversiones que vayamos a realizar en los colegios públicos se ciñan, pues en función de criterios de oportunidad, eficacia y eficiencia a un colegio o a otro, pues no lo tenemos todavía definido. Si ha habido contactos con el Gobierno Vasco, nos hemos sentado en una mesa tanto los Servicios Técnicos del Ayuntamiento como los Servicios Técnicos del Gobierno para tratar de ir definiendo eso, y hemos planteado pues una solicitud de subvención



acompañada de una memoria que se definirá en un futuro. Y al final ha comentado que es un tema lamentable este, yo creo que es un tema lamentable venir al Pleno del 29 de Diciembre, convocando a todos los Grupos para tratar algo que no tiene ni fuste ni fundamento, y con la única excusa de que tanto estos presupuestos como los anteriores podrían ser perfectamente objeto de recurso o alegación, tanto estos como cualquier otro, otra cosa es que sea justificada esa alegación. ¿Por qué no hasta ahora? ¿Por qué no hasta hoy y por qué sí ahora? No, esta es la única duda que nos queda que nos tiene que aclarar EA ¿no?. Eskerrik asko.

Sometida a votación la ratificación por el Pleno del carácter de urgente de la convocatoria, de conformidad con el art. 54.4 del R.O.M., el Ayuntamiento Pleno acuerda, por mayoría, con el voto favorable de los/as Sres/as. Llanos, Zorrilla-Lequerica, Fernández, Domingo, Alvarez, Punzano, Rengel, Escribano, Iraurgi, Goikoetxeta, Uribe, Goya, Izagirre, Bada, Bidaurrazaga, Castillo y Pérez; el voto contrario de los Sres. Landajo, Romero y Díaz y la abstención de la Sra. Elgezabal, declarar la mencionada urgencia.

Seguidamente sometida a votación la ratificación de la inclusión de este asunto en el Orden del Día, el Ayuntamiento Pleno acuerda, por unanimidad de los/as Sres/as. Elgezabal, Llanos, Zorrilla-Lequerica, Landajo, Romero, Díaz, Fernández, Domingo, Alvarez, Punzano, Rengel, Escribano, Iraurgi, Goikoetxeta, Uribe, Goya, Izagirre, Bada, Bidaurrazaga, Castillo y Pérez, aprobar su inclusión.

Finalmente, sometida la Propuesta de Alcaldía a votación, el Ayuntamiento Pleno acuerda, por mayoría, con el voto favorable de los/as Sres/as. Escribano, Iraurgi, Goikoetxeta, Uribe, Goya, Izagirre, Bada, Bidaurrazaga, Castillo y Pérez; el voto contrario de los/as Sres/as. Elgezabal, Landajo, Romero y Díaz y la abstención de los/as Sres/as. Llanos, Zorrilla-Lequerica, Fernández, Domingo, Alvarez, Punzano y Rengel, lo siguiente:

PRIMERO.- Desestimar las reclamaciones presentadas por Meritxell Elgezabal Intxaurreaga, en representación de Eusko Alkartasuna, de conformidad con los informes arriba meritados y, en consecuencia, aprobar definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Galdakao y los de sus Organismos Autónomos, correspondiente al ejercicio 2.009.

SEGUNDO.- Publicar la aprobación definitiva de este acuerdo en el Boletín Oficial de Bizkaia.-

Y no habiendo más asuntos de qué tratar se levanta la sesión de orden de la presidencia siendo las 9,28 horas del día de la fecha, de todo lo cual, yo el Secretario General Acctal. DOY FE.

EL ALCALDE



EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL.



Primera Convocatoria

Fecha de la reunión 20-01-09	Hora comienzo 9,00
--	------------------------------

Lugar: Salón de actos de la Casa Consistorial

Segunda Convocatoria

Fecha de la reunión 22-01-09	Hora comienzo 9,00
--	------------------------------

Lugar: Salón de Actos de la Casa Consistorial

De orden del Sr. Alcalde-Presidente se convoca a Vd. a la sesión extraordinaria a celebrar por el Ayuntamiento Pleno en fecha, hora y lugar indicados, con arreglo al Orden del Día que figura a continuación.

Galdakao, a 16 de Enero de 2.009

La Secretaria General Acctal.

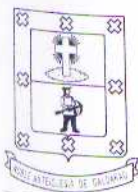
El Alcalde

ORDEN DEL DIA

Propuestas de Acuerdo dictaminadas por la Comisión I. de Urbanismo

1. Aprobación del proyecto de inversión para la conexión peatonal de los barrios de Bengoetxe y Olabarrieta –Aperribai bidea,-del término municipal de Galdakao con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local

2. Aprobación del proyecto de inversión para la implantación del sistema de recogida neumática en el área central del término municipal de Galdakao. con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local



Lehenengo Deialdia

Bilera data 2009-01-20	Hasiera ordua 09:00
----------------------------------	-------------------------------

Lekua: Udaletxeko Areto Nagusia.

Bigarren Deialdia

Bilera data 2009-01-22	Hasiera ordua 09:00
----------------------------------	-------------------------------

Lekua: Udaletxeko Areto Nagusia.

Alkate-Udalburuaren aginduz, Udalbatza Osoak, adierazitako data, ordu eta lekuan, eta ondoren agertzen den Eguneko Aztergaiak dituela, egingo duen ezohiko bilkurarako deialdia egiten zaizu.

Galdakao, 2009ko urtarrilaren 16a

Behin-behineko Idazkari Orokor andrea

Alkatea

EGUNEKO AZTERGAIAK

Hirigintza I. Batzordeak diktaminaturiko Erabaki-proposamenak

1. Estatuaren Tokiko Inbertsio-Fondoaren kontura, Galdakako udalerriko Bengoetxe eta Olabarrieta auzoak -Aperribai Bidea- oinezkoentzako lotura egiteko inbertsio-proiektuaren onspena.
2. Estatuaren Tokiko Inbertsio-Fondoaren kontura, Galdakako udalerriko erdialdean bilketa-sistema pneumatikoa ezartzeko inbertsio-proiektuaren onspena.

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE LA CORPORACION
MUNICIPAL PLENARIA CORRESPONDIENTE AL DIA 20 DE ENERO DE 2.009.-
/2009KO URTARRILAREN 20EAN UDALBATZA OSOAK EGIN ZUEN EZOHICO
BILKURAREN AKTA.-**

PRESIDENTE:

D. Joseba Escribano Etxebarria (GRUPO E.A.J./P.N.V. Nacionalistas Vascos)

CONCEJALES/AS:

D. Justo Iraurgi Zarandona (GRUPO E.A.J./P.N.V. Nacionalistas Vascos)
 Dña. Leire Goikoetxeta Zabala (GRUPO E.A.J./P.N.V. Nacionalistas Vascos)
 D. Ibon Uribe Elorrieta (GRUPO E.A.J./P.N.V. Nacionalistas Vascos)
 Dña. Amelia Goya Arozena (GRUPO E.A.J./P.N.V. Nacionalistas Vascos)
 D. Fernando Izagirre García (GRUPO E.A.J./P.N.V. Nacionalistas Vascos)
 D. José Carlos Bada Mendía (GRUPO E.A.J./P.N.V. Nacionalistas Vascos)
 Dña. Leire Castillo Galán (GRUPO E.A.J./P.N.V. Nacionalistas Vascos)
 Dña. María Asun Pérez Jayo (GRUPO E.A.J./P.N.V. Nacionalistas Vascos)
 D. Francisco Fernández Pérez (GRUPO Galdakaoko Sozialistak-Socialistas de Galdakao)
 D. Juan Carlos Domingo Galindez (GRUPO Galdakaoko Sozialistak-Socialistas de Galdakao)
 Dña. María Dolores Alvarez Pascual (GRUPO Galdakaoko Sozialistak-Socialistas de Galdakao)
 D. Antonio Punzano Rubio (GRUPO Galdakaoko Sozialistak-Socialistas de Galdakao)
 Dña. Alicia Rengel Méndez (GRUPO Galdakaoko Sozialistak-Socialistas de Galdakao)
 D. Carlos Landajo Villalaín (GRUPO Galdakao Bizirik-Ezker Batua)
 D. Agustín Romero Asúa (GRUPO Galdakao Bizirik-Ezker Batua)
 D. Oscar Díaz Estibez (GRUPO Galdakao Bizirik-Ezker Batua)
 Dña. Inés Nerea Llanos Gómez (GRUPO Municipal del Partido Popular)
 D. Gonzalo Zorrilla-Lequerica Pañeda (GRUPO Municipal del Partido Popular)
 Dña. Meritxell Elgezabal Intxaurreaga (GRUPO Eusko Alkartasuna)

Excusó su falta de asistencia

D. Fco. Javier Bidaurrezaga Jauregi (GRUPO E.A.J./P.N.V. Nacionalistas Vascos)

Secretaria General Acctal.

Dña. Elena Martínez Carrasco

Traductor.

D. Juan Luis Artabe Rodríguez

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de la Noble Anteiglesia de Galdakao, siendo las 9,00 horas del día 20 de Enero de 2.009, tiene lugar en primera convocatoria, visto que concurre el quórum previsto en el art. 46.2.c) de la Ley 7/85, de 2 de Abril, la celebración de la sesión extraordinaria cuya convocatoria fue cursada con la oportuna antelación legal, reuniéndose los/as Sres/as. que arriba se relacionan al objeto de celebrar dicha sesión plenaria.

La presidencia da por abierto el acto, procediéndose a la resolución de los asuntos del Orden del Día.

PROPUESTAS DE ACUERDO DICTAMINADAS POR LA COMISIÓN I. DE URBANISMO./HIRIGINTZA I. BATZORDEAK DIKTAMINATURIKO ERABAKI-PROPOSAMENAK.-

1. APROBACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PARA LA CONEXIÓN PEATONAL DE LOS BARRIOS DE BENGOTXE Y OLABARRIETA -APERRIBAI BIDEA-, DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE GALDAKAO CON CARGO AL FONDO ESTATAL DE INVERSIÓN LOCAL./ESTATUAREN TOKIKO INBERTSIO-FONDOAREN KONTURA, GALDAKAOKO UDALERRIKO BENGOTXE ETA OLABARRIETA AUZOAK -APERRIBAI BIDEA- OINEZKOENTZAKO LOTURA EGITEKO INBERTSIO-PROIEKTUAREN ONESPENA.-

Dada cuenta del Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre, por el que se crean un Fondo Estatal de Inversión Local y un Fondo Especial del Estado para la Dinamización de la Economía y el Empleo y se aprueban créditos extraordinarios para atender su financiación.

Dada cuenta de la Resolución de 9 de diciembre de 2008, de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial, por la que se aprueba el modelo para la presentación de solicitudes.

Visto el informe del proyecto de inversión que, con fecha de 10 de enero de 2009, expide el Director del Área Técnica, informe en el que se da cumplimiento al artículo 5.2 del Real Decreto-Ley 9/2008, de creación del Fondo Estatal de Inversión Local y un Fondo Especial del estado para la Dinamización de la Economía y el Empleo

Visto que en la memoria explicativa del proyecto de inversión, contenida en el referido informe, se fija como presupuesto de inversión la cuantía de **1.913.790,98€**.

Vista la Propuesta de Acuerdo dictaminada por la Comisión I. de Urbanismo de 16 de Enero de 2.009.

Sometida la Propuesta a votación, el Ayuntamiento Pleno acuerda, por mayoría, con el voto favorable de los/as Sres/as. Elgezabal, Llanos, Zorrilla-Lequerica, Fernández, Domingo, Alvarez, Punzano, Rengel, Escribano, Iraurgi, Goikoetxeta, Uribe, Goya, Izagirre, Bada, Castillo y Pérez y la abstención de los Sres. Landajo, Romero y Díaz, lo siguiente:

PRIMERO: Aprobar el proyecto de inversión para la conexión peatonal de los barrios de Bengoetxe y Olabarrieta, Aperribai Bidea, del término municipal de Galdakao, con un presupuesto de inversión de **1.913.790,98 €**, con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local.

SEGUNDO: Presentar la solicitud de financiación del referido proyecto en la forma prevista en el artículo 5.2 del Real Decreto-Ley 9/2008, de creación del Fondo Estatal de Inversión Local y un Fondo Especial del Estado para la Dinamización de la Economía y el Empleo

TERCERO: Dar traslado al Área Económica del Ayuntamiento de Galdakao.-



2. APROBACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PARA LA IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE RECOGIDA NEUMÁTICA EN EL ÁREA CENTRAL DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE GALDAKAO, CON CARGO AL FONDO ESTATAL DE INVERSIÓN LOCAL./ESTATUAREN TOKIKO INBERTSIO-FONDOAREN KONTURA, GALDAKAOKO UDALERRIKO ERDIALDEAN BILKETA SISTEMA NEUMATIKOA EZARTZEKO INBERTSIO-PROIEKTUAREN ONESPENA.-

Dada cuenta del Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre, por el que se crean un Fondo Estatal de Inversión Local y un Fondo Especial del Estado para la Dinamización de la Economía y el Empleo y se aprueban créditos extraordinarios para atender su financiación.

Dada cuenta de la Resolución de 9 de diciembre de 2008, de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial, por la que se aprueba el modelo para la presentación de solicitudes.

Visto el informe del proyecto de inversión que, con fecha de 10 de enero de 2009, expide el Director del Área Técnica, informe en el que se da cumplimiento al artículo 5.2 del Real Decreto-Ley 9/2008, de creación del Fondo Estatal de Inversión Local y un Fondo Especial del estado para la Dinamización de la Economía y el Empleo

Visto que en la memoria explicativa del proyecto de inversión, contenida en el referido informe, se fija como presupuesto de inversión la cuantía de **3.250.153,89€.**

Vista la Propuesta de Acuerdo dictaminada por la Comisión I. de Urbanismo de 16 de Enero de 2.009.

Interviene el Sr. Díaz diciendo: Buenos días. Nuestro Grupo se va a oponer a este proyecto con cargo al fondo estatal por muchas razones. En primer lugar creemos que no se ha contado con ningún proceso de participación ciudadana; pensamos que un proyecto así debería de ser debatido, cuanto menos, en el Consejo Asesor de Planeamiento. No se nos ha especificado el número de puestos de trabajo que se van a crear con esta intervención, cosa que es un requisito para el fondo estatal y pensamos que un proyecto así no tiene sentido, no es prioritario en un municipio como Galdakao que cuenta con otras intervenciones, a nuestro juicio, mucho más prioritarias, barrios mucho más degradados y que requieren de reformas integrales y, por lo tanto, nosotros no compartimos la prioridad y la necesidad de realizar esta intervención. Por último, queríamos llamar la atención sobre este escrito que ha presentado el grupo ecologista de Galdakao en el Ayuntamiento en el que consideran que una ubicación como la que se pretende instalar debería tener un proceso propio de un estudio de impacto ambiental, cosa que no se ha presentado y debería ser mucho más ampliamente debatido porque dicen que la competitividad social que se puede generar por la ubicación de esta central puede llevar a que no se cumplan los plazos legales; esta es una obra que requiere de mucho más consenso, de un debate mucho más profundo y pensamos que Galdakao tienen otras necesidades mucho más importantes que la instalación de un tipo de instalación como esta.

Sometida la Propuesta a votación, el Ayuntamiento Pleno acuerda, por mayoría, con el voto favorable de los/as Sres/as. Llanos, Zorrilla-Lequerica, Fernández, Domingo, Alvarez, Punzano, Rengel, Escribano, Iraurgi, Goikoetxeta,



Uribe, Goya, Izagirre, Bada, Castillo y Pérez, el voto contrario de los Sres. Landajo, Romero y Díaz y la abstención de la Sra. Elgezabal, lo siguiente:

PRIMERO: Aprobar el proyecto de inversión para la implantación del Sistema de Recogida Neumática en el Área Central del Término de Galdakao, con un presupuesto de inversión de **3.250.153,89 €**, con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local.

SEGUNDO: Presentar la solicitud de financiación del referido proyecto en la forma prevista en el artículo 5.2 del Real Decreto-Ley 9/2008, de creación del Fondo Estatal de Inversión Local y un Fondo Especial del Estado para la Dinamización de la Economía y el Empleo

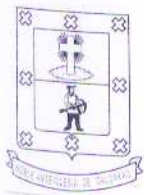
TERCERO: Dar traslado al Área Económica del Ayuntamiento de Galdakao.-

Y no habiendo más asuntos de qué tratar se levanta la sesión de orden de la presidencia siendo las 9,10 horas del día de la fecha, de todo lo cual, yo la Secretaria General Acctal.. DOY FE.-

EL ALCALDE



LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL.



Primera Convocatoria

Fecha de la reunión	Hora comienzo
30-01-09	9,00

Lugar: Sal6n de actos de la Casa Consistorial

Segunda Convocatoria

Fecha de la reuni6n	Hora comienzo
02-02-09	9,00

Lugar: Sal6n de Actos de la Casa Consistorial

De orden del Sr. Alcalde-Presidente se convoca a Vd. a la sesi6n extraordinaria a celebrar por el Ayuntamiento Pleno en fecha, hora y lugar indicados, con arreglo al Orden del D6a que figura a continuaci6n.

Galdakao, a 27 de Enero de 2.009

La Secretaria General Acctal.



ORDEN DEL D6A

El Alcalde

1º.- Sorteo para la formaci6n de las Mesas Electorales en las Elecciones al Parlamento Vasco a celebrar el 1 de marzo de 2.009.

2º.- Propuesta de Acuerdo dictaminada por la Comisi6n I. de Urbanismo, Obras y Servicios y Medio Ambiente de aprobaci6n de Convenio de Colaboraci6n entre la Diputaci6n Foral de Bizkaia y el Ayuntamiento de Galdakao para el Servicio de Tratamiento de Residuos Urbanos.

3º.- Propuesta de Acuerdo dictaminada por la Comisi6n I. de R6gimen Interior, Organizaci6n y Seguridad Ciudadana en relaci6n con la modificaci6n de la Relaci6n de Puestos de Trabajo.

4º.- Propuesta de Acuerdo de la Comisi6n I. Especial para estudio y dictamen de la Ordenanza Municipal reguladora de la actuaci6n municipal para impedir el consumo de bebidas y otros comportamientos inc6vicos en espacios y zonas de dominio p6blico.



Lehenengo Deialdia

Bilera data 2009-01-30	Hasiera ordua 09:00
----------------------------------	-------------------------------

Lekua: Udaletxeko Areto Nagusia.

Bigarren Deialdia

Bilera data 2009-02-02	Hasiera ordua 09:00
----------------------------------	-------------------------------

Lekua: Udaletxeko Areto Nagusia.

Alkate-Udalburuaren aginduz, Udalbatza Osoak, adierazitako data, ordu eta lekuan, eta ondoren agertzen den Eguneko Aztergaiak dituela, egingo duen ezohiko bilkurarako deialdia egiten zaizu.

Galdakao, 2009ko urtarrilaren 27a

Behin-behineko Idazkari Orokorra

Alkatea



EGUNEKO AZTERGAIAK

- 1.- 2009ko martxoaren leian egingo den Eusko Legebiltzarrerako Hauteskundeetan Hauteskunde Mahaiak osatzeko zozketa.
- 2.- Hirigintza, Lan eta Zerbitzuen nahi Ingurumenaren I. Batzordeak diktaminaturiko Erabaki Proposamena, Hiri-Hondakinak Tratatuko Zerbitzurako Bizkaiko Foru Aldundiaren eta Galdakaoko Udalaren arteko Lankidetzaren Hitzarmena onets dadin
- 3.- Barne Erregimena, Antolakuntza eta Herritarren Segurtasuneko I. Batzordeak Lanpostuen Zerrendako aldaketari buruz diktaminaturiko Erabaki Proposamena.
- 4.- Informazio Batzorde Bereziaren Erabaki Proposamena, herri jabariko eremu eta zonaldeetan edariak kontsumitu eta gizalegezkoak ez diren portaerak eragozteko udal-jarduera arautzen duen Udal Ordenantza aztertu eta diktamentatu dezan.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE LA CORPORACION MUNICIPAL PLENARIA CORRESPONDIENTE AL DIA 30 DE ENERO DE 2.009.- /2009KO URTARRILAREN 30EAN UDALBATZA OSOAK EGIN ZUEN EZOHICO BILKURAREN AKTA.-

PRESIDENTE:

D. Joseba Escribano Etxebarria (GRUPO E.A.J./P.N.V. Nacionalistas Vascos)

CONCEJALES/AS:

D. Justo Iraurgi Zarandona (GRUPO E.A.J./P.N.V. Nacionalistas Vascos)
Dña. Leire Goikoetxeta Zabala (GRUPO E.A.J./P.N.V. Nacionalistas Vascos)
D. Ibon Uribe Elorrieta (GRUPO E.A.J./P.N.V. Nacionalistas Vascos)
Dña. Amelia Goya Arozena (GRUPO E.A.J./P.N.V. Nacionalistas Vascos)
D. Fernando Izagirre Garcia (GRUPO E.A.J./P.N.V. Nacionalistas Vascos)
D. José Carlos Bada Mendía (GRUPO E.A.J./P.N.V. Nacionalistas Vascos)
D. Fco. Javier Bidaurrezaga Jauregi (GRUPO E.A.J./P.N.V. Nacionalistas Vascos)
Dña. Leire Castillo Galán (GRUPO E.A.J./P.N.V. Nacionalistas Vascos)
Dña. María Asun Pérez Jayo (GRUPO E.A.J./P.N.V. Nacionalistas Vascos)
D. Francisco Fernández Pérez (GRUPO Galdakaoko Sozialistak-Socialistas de Galdakao)
D. Juan Carlos Domingo Galíndez (GRUPO Galdakaoko Sozialistak-Socialistas de Galdakao)
Dña. María Dolores Alvarez Pascual (GRUPO Galdakaoko Sozialistak-Socialistas de Galdakao)
D. Antonio Punzano Rubio (GRUPO Galdakaoko Sozialistak-Socialistas de Galdakao)
Dña. Alicia Rengel Méndez (GRUPO Galdakao Bizirik-Ezker Batua)
D. Carlos Landajo Villalain (GRUPO Galdakao Bizirik-Ezker Batua)
D. Agustín Romero Asúa (GRUPO Galdakao Bizirik-Ezker Batua)
D. Oscar Díaz Estibez (GRUPO Galdakao Bizirik-Ezker Batua)
Dña. Inés Nerea Llanos Gómez (GRUPO Municipal del Partido Popular)
D. Gonzalo Zorrilla-Lequerica Pañeda (GRUPO Municipal del Partido Popular)
Dña. Meritxell Elgezabal Intxaurreaga (GRUPO Eusko Alkartasuna)

Secretaria General Acctal.

Dña. Elena Martínez Carrasco

Traductor.

D. Juan Luis Artabe Rodriguez

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de la Noble Anteiglesia de Galdakao, siendo las 9,00 horas del día 30 de Enero de 2.009, tiene lugar en primera convocatoria, visto que concurre el quórum previsto en el art. 46.2.c) de la Ley 7/85, de 2 de Abril, la celebración de la sesión extraordinaria cuya convocatoria fue cursada con la oportuna antelación legal, reuniéndose los/as Sres/as. que arriba se relacionan al objeto de celebrar dicha sesión plenaria.

La presidencia da por abierto el acto, procediéndose a la resolución de los asuntos del Orden del Día.



1º.- SORTEO PARA LA FORMACIÓN DE LAS MESAS ELECTORALES EN LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO VASCO A CELEBRAR EL 1 DE MARZO DE 2.009./2009KO MARTXOAREN 1EAN EGINGO DEN EUSKO LEGEBILTZARRERAKO HAUSTESKUNDEETAN HAUTESKUNDE MAHAIAK OSATZEKO ZOZKETA.-

Por parte de la Sra. Secretaria se informa del procedimiento a seguir para la realización del sorteo, en los mismos términos de las anteriores elecciones. Indica que se ha diseñado por el Informático municipal un programa en *File Maker* que realiza dicho sorteo de forma aleatoria, mediante la función *Random*, una vez definidos para cada mesa electoral los intervalos correspondientes al número de personas que cumplen con los requisitos establecidos en la normativa electoral para ser Presidente o Vocal de las Mesas. Finaliza diciendo que en caso de que coincidiera alguna persona para ser Presidente y Vocal de la misma Mesa, se repetiría el sorteo de Vocales en la/s Mesa/s a la que afecte.

No se produce ninguna intervención por parte de las personas asistentes, por lo que seguidamente, el Sr. Alcalde insta a iniciar el sorteo, en la forma reseñada.

Finaliza el sorteo siendo el resultado el que figura en la relación que se adjunta, integrada por 41 folios numerados correlativamente y todos ellos sellados y rubricados.-



2º.- PROPUESTA DE ACUERDO DICTAMINADA POR LA COMISIÓN I. DE URBANISMO, OBRAS Y SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE DE APROBACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA Y EL AYUNTAMIENTO DE GALDAKAO PARA EL SERVICIO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS URBANOS./ HIRIGINTZA, LAN ETA ZERBITZUEN NAHI INGURUMENAREN I. BATZORDEAK DIKTAMINATURIKO ERABAKI PROPOSAMENA, HIRI-HONDAKINAK TRATATZEKO ZERBITZURAKO BIZKAIKO FORU ALDUNDIAREN ETA GALDAKAO UDALAREN ARTEKO LANKIDETZA HITZARMENA ONETS DADIN.-

Dada cuenta del contenido del Convenio de Colaboración entre la Diputación Foral de Bizkaia y el Ayuntamiento de Galdakao, que tiene por objeto el tratamiento de los residuos urbanos recogidos en masa y los residuos voluminosos.

Visto el informe del Responsable de Obras y Servicios de 20 de octubre de 2008, complementado con el de 14 de noviembre de 2008..

Visto el informe de la Técnico Jurídico de Urbanismo de 26 de enero de 2009.

Visto el Informe del Interventor General de 27 de Enero de 2.009.

Vista la Propuesta de Acuerdo dictaminada por la Comisión I. de Urbanismo, Obras y Servicios y Medio Ambiente de 18 de Noviembre de 2.008.

Sometida la Propuesta a votación, el Ayuntamiento Pleno acuerda, por unanimidad de los/as Sres/as. Elgezabal, Llanos, Zorrilla-Lequerica, Landajo, Romero, Díaz, Fernández, Domingo, Alvarez, Punzano, Rengel, Escribano, Iraurgi, Goikoetxeta, Uribe, Goya, Izagirre, Bada, Bidaurrezaga, Castillo y Pérez, lo siguiente:

PRIMERO: Aprobar el Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Galdakao y la Diputación Foral de Bizkaia para la gestión del servicio de tratamiento de residuos urbanos, de 15 años de duración y que será suscrito por el Sr. Alcalde.

SEGUNDO: Dar traslado del presente acuerdo a los Servicios Económicos de esta Administración, así como al Departamento de Medio Ambiente de la Diputación Foral de Bizkaia.-

3º.- PROPUESTA DE ACUERDO DICTAMINADA POR LA COMISIÓN I. DE RÉGIMEN INTERIOR, ORGANIZACIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA EN RELACIÓN CON LA MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO./ BARNE ERREGIMENA, ANTOLAKUNTZA ETA HERRITARREN SEGURTASUNEKO I. BATZORDEAK LANPOSTUEN ZERRENDAKO ALDAKETARI BURUZ DIKTAMINATURIKO ERABAKI PROPOSAMENA.-

Visto el informe emitido por el Director de Presupuestos, Organización y RR.HH. el 10 de noviembre de 2008, en relación a la necesidad de crear la plaza y puesto de Responsable de Seguridad Ciudadana.

Visto el informe de la Responsable de Gestión de RR.HH. de 14 de noviembre de 2008 con motivo de la aprobación de la Plantilla del Ayuntamiento de Galdakao.

Vista la Plantilla del Ayuntamiento de Galdakao aprobada por el Pleno en su sesión extraordinaria celebrada el 3 de diciembre de 2008.

Vista la Relación de Puestos de Trabajo aprobada por el Ayuntamiento Pleno en su sesión extraordinaria celebrada el día 22 de diciembre de 2008.

Vistos los informes emitidos por el Técnico de Normalización Lingüística y el Director de Normalización Lingüística del Gobierno Vasco el 19 de noviembre y el 2 de diciembre de 2008, respectivamente.

Vistos los artículos 22.2i) y 90.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril Reguladora de Bases de Régimen Local modificada por Ley 51/2003; los art. 17 y siguientes y art. 46 de la Ley de la Función Pública Vasca y el art. 72 y siguientes de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

Vista la Propuesta de Acuerdo dictaminada por la Comisión Informativa de Organización y RR.HH. de 26 de enero de 2009.

Toma la palabra el Sr. Díaz para exponer que este expediente se ha hecho sin ningún procedimiento jurídico. Un puesto ordinario se cubre mediante libre designación. Es un montaje para la persona que trabaja ahora con una Comisión de Servicios. Se le quiere hacer fijo. Es sorprendente que se le encuadre dentro de un nivel C1, debería ser superior, A1. No se corresponde con lo que va a cobrar. Es un montaje personal del grupo de gobierno para que esta persona se quede con el puesto.

El Sr. Justo Iraurgi expresa que el expediente se inicia con la aprobación de los presupuestos y la plantilla. En otros Ayuntamientos sí existe esta figura a través de los cargos de confianza. ¿Por qué la necesidad?. Desde que ha ocupado el cargo la actual persona ha realizado actuaciones dirigidas a ordenar las labores de

la Policía Municipal. Desde el año 2.005 tenemos un nuevo parque de vehículos, coordinación con la Ertzaintza, se han dotado nuevos servicios. El Sargento Jefe de la Policía Municipal ha causado una baja larga y entendemos que a futuro hay que hacer un mayor desarrollo de las tareas de la Policía Municipal. El puesto es necesario. La figura que se utiliza es la de libre disposición. Si Izquierda Unida llega al gobierno municipal podría destituir a esa persona. Es temporal. Lo contempla la Ley de la Función Pública Vasca. Una función especial tiene que ser desarrollada por una persona de libre designación.

El Sr. Díaz expresa que no es justificable la creación del nuevo puesto. Si nos fijamos, las funciones son idénticas que las del Sargento Jefe. La normativa del Estado no permite nombrar personal de libre designación para realizar unas funciones que son las mismas que las del Sargento. Cuando se le puso fue durante unas vacaciones del Sargento Jefe; queréis poner a una persona de confianza.

Sometida la Propuesta a votación, el Ayuntamiento Pleno acuerda, por mayoría, con el voto favorable de los/as Sres/as. Escribano, Iraurgi, Goikoetxeta, Uribe, Goya, Izagirre, Bada, Bidaurreazaga, Castillo y Pérez, el voto contrario de los/as Sres/as. Elgezabal, Landajo, Romero y Díaz y la abstención de los/as Sres./as. Llanos, Zorrilla-Lequerica, Fernández, Domingo, Alvarez, Punzano y Rengel, lo siguiente:

PRIMERO: Aprobar la creación de un nuevo puesto de trabajo denominado Responsable de Seguridad Ciudadana y su hoja de funciones; y modificar, por tanto, la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Galdakao del siguiente modo:



Código puesto	Descripción	Dotación número	GR	PL	TP	FP	Retribuciones		Requisitos								
							CD	Compl. Esp.	Admon	GR	EC	SE	TITUL.	CE	PF	DR	
180	Responsable de Seguridad Ciudadana	1	C1	F	S	L	22	27253,43	A3	C1	E	E	400000	2	3	N	S

PE1	PE2	PE3	Obs.	Fecha precep.
S	S	N	5	

Admon: ADMINISTRACIÓN

A3: Administración Local y de las Administraciones Públicas Vascas

Obs: OBSERVACIONES

(5): Categoría de Oficial o suboficial

SEGUNDO: Dar traslado del presente acuerdo a las Áreas municipales afectadas y disponer su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE BIZKAIA.-

4º.- PROPUESTA DE ACUERDO DE LA COMISIÓN I. ESPECIAL PARA ESTUDIO Y DICTAMEN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA ACTUACIÓN MUNICIPAL PARA IMPEDIR EL CONSUMO DE BEBIDAS Y OTROS COMPORTAMIENTOS INCÍVICOS EN ESPACIOS Y ZONAS DE DOMINIO PÚBLICO./ INFORMAZIO BATZORDE BEREZIAREN ERABAKI PROPOSAMENA, HERRI JABARIKO EREMU ETA ZONALDEETAN EDARIAK KONTSUMITU ETA GIZALEGEZKOAK EZ DIREN PORTAERAK ERAGOZTEKO UDAL-JARDUERA ARAUTZEN DUEN UDAL ORDENANTZA AZTERTU ETA DIKTAMENATU DEZAN.-

Dada cuenta del Proyecto de Ordenanza Municipal Reguladora de la Actuación Municipal para Impedir el Consumo de Bebidas y otros Comportamientos Incívicos en Espacios y Zonas de Dominio Público, elaborado al respecto.

Visto el informe del Responsable de Contratación y Servicios Generales de 9 de Octubre de 2008.

Vista la propuesta del Presidente de la Comisión, de 19 de enero de 2009.

Vista la Propuesta de Acuerdo dictaminada por la Comisión Informativa Especial de 22 de enero de 2009.

Sometida la Propuesta a votación, el Ayuntamiento Pleno acuerda, por unanimidad de los/as Sres/as. Elgezabal, Llanos, Zorrilla-Lequerica, Landajo, Romero, Díaz, Fernández, Domingo, Alvarez, Punzano, Rengel, Escribano, Iraurgi, Goikoetxea, Uribe, Goya, Izagirre, Bada, Bidaurrazaga, Castillo y Pérez, lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la Ordenanza Municipal Reguladora de la Actuación Municipal para Impedir el Consumo de Bebidas y otros Comportamientos Incívicos en Espacios y Zonas de Dominio Público, en los términos en que viene redactada.

SEGUNDO.- Publicar el correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Bizkaia, pudiendo presentarse reclamaciones o sugerencias en el plazo de 30 días.

TERCERO.- Publicar la citada Ordenanza en el Tablón Municipal de Edictos y en la página web municipal.

CUARTO.- En el caso de que no se presentara ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente aprobada la Ordenanza. Si se formularan, serán resueltas por el Pleno del Ayuntamiento.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión de orden de la presidencia siendo las 9,30 horas del día de la fecha, de todo lo cual, yo la Secretaria General Acctal.. DOY FE.-

EL ALCALDE



LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL.

Junta Electoral de Zona de /(e)ko Eskualdeko Hauteskunde-batzordea	
BILBAO	Distrito Censal / Zentsu-barrutia
Municipio / Udalerria	01
GALDAKAO	
Circunscripción Electoral / Hauteskunde-barrutia	
VIZCAYA	

En GALDAKAO, a 30 de enero de 2009, siendo las 09:09 horas, reunido el Ayuntamiento de GALDAKAO, en sesión pública, a fin de dar cumplimiento a lo indicado en el art.º 26 de la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General. GALDAKAO (e)n, 2009(e)ko urtarrilaren 30(e)an, 09:09 orduetan, GALDAKAOko Udala bildu eta gero, bilkura publikoan, indarrean dagoen Hauteskunde-araubide Orokorren Lege Organikoaren 26. artikulua azaltzen duena betearazteko.

Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado las Mesas Electorales que se indican, con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan. / Ezarritako legezko formalitate guztiak beteta, Udal honek hemen azaltzen diren Hauteskunde-mahaiaik eratu ditu, zerrendatzen diren pertsona eta dagozkieneko karguez.

SECCIÓN / ATALA	001	MESA / MAHAIA	A
-----------------	-----	---------------	---

TITULARES/TITULARRAK

PRESIDENTE/A: D/Dº. MAHAIBURUA: Jn/And.	JAIONE ALDECOA ANZA	D.N.I. NAN.	45627612M	ELECTOR Nº HAUTESLEA Z.	0017
1.º VOCAL: D/Dº. 1. MAHAIKIDEA: Jn/And.	MAITE INTXAUSTI URIARTE	D.N.I. NAN.	30558511K	ELECTOR Nº HAUTESLEA Z.	0412
2.º VOCAL: D/Dº. 2. MAHAIKIDEA: Jn/And.	ANTONIO GARCIA COSIO	D.N.I. NAN.	30637284L	ELECTOR Nº HAUTESLEA Z.	0312

SUPLENTES/ORDEZKOAK

DE PRESIDENTE/A: D/Dº. MAHAIBURUARENA: Jn/And.	PABLO MIGUEL ARRANZ ARECHAVALA	D.N.I. NAN.	14583445L	ELECTOR Nº HAUTESLEA Z.	0052
DE PRESIDENTE/A: D/Dº. MAHAIBURUARENA: Jn/And.	CARMELO INTXAURRAGA FERNANDEZ	D.N.I. NAN.	30581677A	ELECTOR Nº HAUTESLEA Z.	0410
DE 1.º VOCAL: D/Dº. 1. MAHAIKIDEARENA: Jn/And.	JOSE MANUEL GARCIA MORENO	D.N.I. NAN.	14567828L	ELECTOR Nº HAUTESLEA Z.	0326
DE 1.º VOCAL: D/Dº. 1. MAHAIKIDEARENA: Jn/And.	MARIA ELISA AGUIRRE LEON	D.N.I. NAN.	11906036V	ELECTOR Nº HAUTESLEA Z.	0010
DE 2.º VOCAL: D/Dº. 2. MAHAIKIDEARENA: Jn/And.	JOSU BASALDUA ARRIETA	D.N.I. NAN.	30574071X	ELECTOR Nº HAUTESLEA Z.	0103
DE 2.º VOCAL: D/Dº. 2. MAHAIKIDEARENA: Jn/And.	LUIS MARIA HERRERO SOTO	D.N.I. NAN.	30590218B	ELECTOR Nº HAUTESLEA Z.	0390

(Firma) / (Sinadura)



SR/A PRESIDENTE/A DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE BILBAO
BILBAOKO ESKUALDEKO HAUTESKUNDE-BATZORDEBURUA

C-7.3-3 Comunicación de los Ayuntamientos a las J.E.Z. correspondientes de la formación de Mesas Electorales.
C-7.3-3 Udalek egindako Hauteskunde-mahien eraketari buruzko dagozkieneko E.H-b-entzako jakinarazpena.

ELECCIONES / HAUTESKUNDEAK

177

Junta Electoral de Zona de /(e)ko Eskualdeko Hauteskunde-batzordea BILBAO	
Municipio / Udalerría GALDAKAO	Distrito Censal / Zentsu-barrutia 01
Circunscripción Electoral / Hauteskunde-barrutia VIZCAYA	

En GALDAKAO, a 30 de enero de 2009, siendo las 09:09 horas, reunido el Ayuntamiento de GALDAKAO, en sesión pública, a fin de dar cumplimiento a lo indicado en el art.º 26 de la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General. GALDAKAO (e)n, 2009(e)ko urtarrilaren 30(e)an, 09:09 orduetan, GALDAKAOko Udala bildu eta gero, bilkura publikoan, indarrean dagoen Hauteskunde-araubide Orokorren Lege Organikoaren 26. artikulua azaltzen duena betearazteko.

Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado las Mesas Electorales que se indican, con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan. / Ezarritako legezko formalitate guztiak beteta, Udala honek hemen azaltzen diren Hauteskunde-mahaiaik eratu ditu, zerrendatzen diren pertsona eta dagozkieneko karguez.

SECCIÓN / ATALA	001	MESA / MAHAIA	B
-----------------	-----	---------------	---

TITULARES/TITULARRAK

PRESIDENTE/A: D/Dª. MAHAIBURUA: Jn/And.	ITZIAR URQUIAGA GASTELUITURRIA	D.N.I. NAN.	11912979Z	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0397
1.º VOCAL: D/Dª. 1. MAHAIKIDEA: Jn/And.	LINO ROMERO GONZALEZ	D.N.I. NAN.	45621676A	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0272
2.º VOCAL: D/Dª. 2. MAHAIKIDEA: Jn/And.	UNAI ORDORICA AURRECOECHA	D.N.I. NAN.	45752569A	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0157

SUPLENTES/ORDEZKOAK

DE PRESIDENTE/A: D/Dª. MAHAIBURUARENA: Jn/And.	YOLANDA USATEGI ARRIETA	D.N.I. NAN.	14568189N	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0405
DE PRESIDENTE/A: D/Dª. MAHAIBURUARENA: Jn/And.	MIREN NEKANE NABARIDAS SANTOS	D.N.I. NAN.	30557257D	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0132
DE 1.º VOCAL: D/Dª. 1. MAHAIKIDEARENA: Jn/And.	OSCAR REYES MEDINA	D.N.I. NAN.	45664210X	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0240
DE 1.º VOCAL: D/Dª. 1. MAHAIKIDEARENA: Jn/And.	AMAIUR SOLOETA USATEGI	D.N.I. NAN.	45665493M	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0359
DE 2.º VOCAL: D/Dª. 2. MAHAIKIDEARENA: Jn/And.	JOAQUINA PILAR ROMERO	D.N.I. NAN.	29031796T	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0208
DE 2.º VOCAL: D/Dª. 2. MAHAIKIDEARENA: Jn/And.	JOSE ANTONIO SERRANO GOMEZ	D.N.I. NAN.	30569847H	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0352

(Firma) / (Sinadura)



SR/A PRESIDENTE/A DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE BILBAO
BILBAOKO ESKUALDEKO HAUTESKUNDE BATZORDEBURUA

C-7.3-3 Comunicación de los Ayuntamientos a las J.E.Z. correspondientes de la formación de Mesas Electorales.
C-7.3-3 Udalek egindako Hauteskunde-mahien eraketan buruzko dagozkieneko E.H-b-entzako jakinarazpena.

Junta Electoral de Zona de /(e)ko Eskualdeko Hauteskunde-batzordea BILBAO	
Municipio / Udalerria GALDAKAO	Distrito Censal / Zentsu-barrutia 01
Circunscripción Electoral / Hauteskunde-barrutia VIZCAYA	

En GALDAKAO, a 30 de enero de 2009, siendo las 09:09 horas, reunido el Ayuntamiento de GALDAKAO, en sesión pública, a fin de dar cumplimiento a lo indicado en el art.º 26 de la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General. GALDAKAO (e)n, 2009(e)ko urtarrilaren 30(e)an, 09:09 orduetan, GALDAKAOko Udala bildu eta gero, bilkura publikoan, indarrean dagoen Hauteskunde-araubide Orokorren Lege Organikoaren 26. artikulua azaltzen duena betearazteko.

Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado las Mesas Electorales que se indican, con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan. / Ezarritako legeko formalitate guztiak beteta, Udal honek hemen azaltzen diren Hauteskunde-mahaiak eratu ditu, zerrendatzen diren pertsona eta dagozkieneko karguez.

SECCIÓN / ATALA	002	MESA / MAHAIA	U
-----------------	-----	---------------	---

TITULARES/TITULARRAK

PRESIDENTE/A: D/Dº. MAHAIBURUA: Jn/And.	MARIA AMANDA FOL ALCAZAR	D.N.I. NAN.	30589513L	ELECTOR Nº HAUTESLEA Z.	0293
1.º VOCAL: D/Dº. 1. MAHAIKIDEA: Jn/And.	MARIA PILAR GOICOECHEA GETE	D.N.I. NAN.	14949338M	ELECTOR Nº HAUTESLEA Z.	0336
2º VOCAL: D/Dº. 2. MAHAIKIDEA: Jn/And.	MARIA ARANZAZU UNANUE ECENARRO	D.N.I. NAN.	72442621G	ELECTOR Nº HAUTESLEA Z.	0727

SUPLENTES/ORDEZKOAK

DE PRESIDENTE/A: D/Dº. MAHAIBURUARENA: Jn/And.	FRANCISCO OLABARRIETA CANO	D.N.I. NAN.	14225400S	ELECTOR Nº HAUTESLEA Z.	0546
DE PRESIDENTE/A: D/Dº. MAHAIBURUARENA: Jn/And.	GINES MAZA DIEZ	D.N.I. NAN.	30650577H	ELECTOR Nº HAUTESLEA Z.	0513
DE 1.º VOCAL: D/Dº. 1. MAHAIKIDEARENA: Jn/And.	ESTIBALITZ IZAGUIRRE GIL	D.N.I. NAN.	30645181G	ELECTOR Nº HAUTESLEA Z.	0417
DE 1.º VOCAL: D/Dº. 1. MAHAIKIDEARENA: Jn/And.	M. DEL ROSARIO PI SOLAS MAESTRO	D.N.I. NAN.	71335082F	ELECTOR Nº HAUTESLEA Z.	0695
DE 2.º VOCAL: D/Dº. 2. MAHAIKIDEARENA: Jn/And.	JOSU SAGARDUY MAR DE LA	D.N.I. NAN.	45629505N	ELECTOR Nº HAUTESLEA Z.	0647
DE 2º VOCAL: D/Dº. 2. MAHAIKIDEARENA: Jn/And.	JOSE IGNACIO DELGADO FRIAS	D.N.I. NAN.	14571086B	ELECTOR Nº HAUTESLEA Z.	0213

(Firma) / (Sinadura)



SR/A PRESIDENTE/A DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE BILBAO
BILBAOKO ESKUALDEKO HAUTESKUNDE-BATZORDEBURUA

C-7.3-3 Comunicación de los Ayuntamientos a las J.E.Z. correspondientes de la formación de Mesas Electorales.
C.7.3-3 Udalek egindako Hauteskunde-mahien eraketari buruzko dagozkieneko E.H.b.entzako jakinarazpena.

Junta Electoral de Zona de /(e)ko Eskualdeko Hauteskunde-batzordea BILBAO	
Municipio / Udalerria GALDAKAO	Distrito Censal / Zentsu-barrutia 01
Circunscripción Electoral / Hauteskunde-barrutia VIZCAYA	

En GALDAKAO, a 30 de enero de 2009, siendo las 09:09 horas, reunido el Ayuntamiento de GALDAKAO, en sesión pública, a fin de dar cumplimiento a lo indicado en el art.º 26 de la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General. GALDAKAO (e)n, 2009(e)ko urtarrilaren 30(e)an, 09:09 orduetan, GALDAKAOko Udala bildu eta gero, bilkura publikoan, indarrean dagoen Hauteskunde-araubide Orokorren Lege Organikoaren 26. artikulua azaltzen duena betearazteko.

Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado las Mesas Electorales que se indican, con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan. / Ezarritako legezko formalitate guztiak beteta, Udal honek hemen azaltzen diren Hauteskunde-mahaiaik eratu ditu, zerrendatzen diren pertsona eta dagozkieneko karguez.

SECCIÓN / ATALA	003	MESA / MAHAIA	A
-----------------	-----	---------------	---

TITULARES/TITULARRAK

PRESIDENTE/A: D/Dª. MAHAIBURUA: Jn/And.	JOSE MANUEL BARRENA AURRECOECHA	D.N.I. NAN.	30580331Z	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0133
1.º VOCAL: D/Dª. 1. MAHAIKIDEA: Jn/And.	SANTIAGO GOITIA PEREZ DE ARENAZA	D.N.I. NAN.	14535685F	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0362
2.º VOCAL: D/Dª. 2. MAHAIKIDEA: Jn/And.	DAVID HARTO BRUÑA	D.N.I. NAN.	45629508S	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0408

SUPLENTE/S/ORDEZKOAK

DE PRESIDENTE/A: D/Dª. MAHAIBURUARENA: Jn/And.	ROCIO GRANJO GARCIA	D.N.I. NAN.	22734411S	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0389
DE PRESIDENTE/A: D/Dª. MAHAIBURUARENA: Jn/And.	SEBASTIAN ALCARAZ AGUILERA	D.N.I. NAN.	14906922R	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0030
DE 1.º VOCAL: D/Dª. 1. MAHAIKIDEARENA: Jn/And.	FERNANDO ALVARO SOLIS	D.N.I. NAN.	45620154E	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0052
DE 1.º VOCAL: D/Dª. 1. MAHAIKIDEARENA: Jn/And.	ESTHER CAMBLOR BAHILLO	D.N.I. NAN.	10506923V	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0181
DE 2.º VOCAL: D/Dª. 2. MAHAIKIDEARENA: Jn/And.	JOSE ANTONIO GONGORA CAMACHO	D.N.I. NAN.	30610441V	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0370
DE 2.º VOCAL: D/Dª. 2. MAHAIKIDEARENA: Jn/And.	JOSE IGNACIO GONZALEZ MACUA	D.N.I. NAN.	14947538E	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0383

(Firma) / (Sinadura)



SR/A PRESIDENTE/A DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE BILBAO
BILBAOKO ESKUALDEKO HAUTESKUNDE-BATZORDEBURUA

C-7.3.3 Comunicación de los Ayuntamientos a las J.E.Z. correspondientes de la formación de Mesas Electorales.
C-7.3.3 Udalek egindako Hauteskunde-mahien eraketari buruzko dagozkieneko E.H-b-entzako jakinarazpena.

Junta Electoral de Zona de /(e)ko Eskualdeko Hauteskunde-batzordea BILBAO	
Municipio / Udalerria GALDAKAO	Distrito Censal / Zentsu-barrutia 01
Circunscripción Electoral / Hauteskunde-barrutia VIZCAYA	

En GALDAKAO, a 30 de enero de 2009, siendo las 09:09 horas, reunido el Ayuntamiento de GALDAKAO, en sesión pública, a fin de dar cumplimiento a lo indicado en el art.º 26 de la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General. GALDAKAO (e)n, 2009(e)ko urtarrilaren 30(e)an, 09:09 orduetan, GALDAKAOko Udala bildu eta gero, bilkura publikoan, indarrean dagoen Hauteskunde-araubide Orokorren Lege Organikoaren 26. artikulua azaltzen duena betearazteko.

Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado las Mesas Electorales que se indican, con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan. / Ezarritako legezko formalitate guztiak beteta, Udal honek hemen azaltzen diren Hauteskunde-mahaiaik eratu ditu, zerrendatzen diren pertsona eta dagozkieneko karguez.

SECCIÓN / ATALA	003	MESA / MAHAIA	B
-----------------	-----	---------------	---

TITULARES/TITULARRAK

PRESIDENTE/A: D/Dª. MAHAIBURUA: Jn/And.	JULIANA REBOLLO ALBURQUERQUE	D.N.I. NAN.	14945683F	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0248
1.º VOCAL: D/Dª. 1. MAHAIKIDEA: Jn/And.	GONZALO BERNARDINO SANCHEZ MANZANAL	D.N.I. NAN.	14600256V	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0335
2º VOCAL: D/Dª. 2. MAHAIKIDEA: Jn/And.	GUADALUPE ROMERO DENCHE	D.N.I. NAN.	14569426F	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0288

SUPLENTES/ORDEZKOAK

DE PRESIDENTE/A: D/Dª. MAHAIBURUARENA: Jn/And.	NOELIA MARCOS GARCIA	D.N.I. NAN.	14260234G	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0075
DE PRESIDENTE/A: D/Dª. MAHAIBURUARENA: Jn/And.	ROSA MARIA PRADO LOPEZ	D.N.I. NAN.	29033910K	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0231
DE 1.º VOCAL: D/Dª. 1. MAHAIKIDEARENA: Jn/And.	LUIS GERARDO URIARTE IBARROLA	D.N.I. NAN.	30580890K	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0391
DE 1.º VOCAL: D/Dª. 1. MAHAIKIDEARENA: Jn/And.	PILAR MARTINEZ ARAGON	D.N.I. NAN.	14899108F	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0100
DE 2.º VOCAL: D/Dª. 2. MAHAIKIDEARENA: Jn/And.	JORGE ROLDAN SAHAGUN	D.N.I. NAN.	45663644L	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0282
DE 2º VOCAL: D/Dª. 2. MAHAIKIDEARENA: Jn/And.	JUAN MANUEL PINAR AFONSO	D.N.I. NAN.	45626375X	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0226

(Firma) / (Sinadura)



SR/A PRESIDENTE/A DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE BILBAO
BILBAOKO ESQUALDEKO HAUTESKUNDE-BATZORDEBURUA

C-7.3-3 Comunicación de los Ayuntamientos a las J.E.Z. correspondientes de la formación de Mesas Electorales.
C-7.3-3 Udalek egindako Hauteskunde-mahien eraketari buruzko dagozkieneko E.H-b-entzako jakinarazpena.

Junta Electoral de Zona de /(e)ko Eskualdeko Hauteskunde-batzordea BILBAO	
Municipio / Udalerria GALDAKAO	Distrito Censal / Zentsu-barrutia 01
Circunscripción Electoral / Hauteskunde-barrutia VIZCAYA	

En GALDAKAO, a 30 de enero de 2009, siendo las 09:09 horas, reunido el Ayuntamiento de GALDAKAO, en sesión pública, a fin de dar cumplimiento a lo indicado en el art.º 26 de la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General. GALDAKAO (e)n, 2009(e)ko urtarrilaren 30(e)an, 09:09 orduetan, GALDAKAOko Udala bildu eta gero, bilkura publikoan, indarrean dagoen Hauteskunde-araubide Orokorren Lege Organikoaren 26. artikulua azaltzen duena betearazteko.

Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado las Mesas Electorales que se indican, con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan. / Ezarritako legezko formalitate guztiak beteta, Udal honek hemen azaltzen diren Hauteskunde-mahaiaik eratu ditu, zerrendatzen diren pertsona eta dagozkieneko karguez.

SECCIÓN / ATALA	004	MESA / MAHAIA	A
-----------------	-----	---------------	---

TITULARES/TITULARRAK

PRESIDENTE/A: D/Dª. MAHAIBURUA: Jn/And.	MARIA NURIA GUTIERREZ LLANA	D.N.I. NAN.	11905195G	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0566
1.º VOCAL: D/Dª. 1. MAHAIKIDEA: Jn/And.	MARIA JOSE CRESPO SAEZ	D.N.I. NAN.	11906141F	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0315
2.º VOCAL: D/Dª. 2. MAHAIKIDEA: Jn/And.	CARMEN GALLEGO GOMEZ	D.N.I. NAN.	14217162B	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0429

SUPLENTE/S/ORDEZKOAK

DE PRESIDENTE/A: D/Dª. MAHAIBURUARENA: Jn/And.	RAUL FERNANDEZ ANTON	D.N.I. NAN.	29032155Z	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0393
DE PRESIDENTE/A: D/Dª. MAHAIBURUARENA: Jn/And.	MARIA TERESA ELOSU ARROITA	D.N.I. NAN.	14872531H	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0379
DE 1.º VOCAL: D/Dª. 1. MAHAIKIDEARENA: Jn/And.	MARIA DOLORES GARCIA NAVARRO	D.N.I. NAN.	72249927G	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0472
DE 1.º VOCAL: D/Dª. 1. MAHAIKIDEARENA: Jn/And.	M. DEL MAR CERVERO RUIZ	D.N.I. NAN.	15375060C	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0290
DE 2.º VOCAL: D/Dª. 2. MAHAIKIDEARENA: Jn/And.	OLATZ BERSTEIN ALONSO	D.N.I. NAN.	78902810E	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0198
DE 2.º VOCAL: D/Dª. 2. MAHAIKIDEARENA: Jn/And.	JESUS GERARDO CHAVES GONZALEZ	D.N.I. NAN.	45628302M	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0293

(Firma) / (Sinadura)



SR/A PRESIDENTE/A DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE BILBAO
BILBAOKO ESKUALDEKO HAUTESKUNDE-BATZORDEBURUA

C-7.3-3 Comunicación de los Ayuntamientos a las J.E.Z. correspondientes de la formación de Mesas Electorales.
C-7.3-3 Udalek egindako Hauteskunde-mahien eraketari buruzko dagozkieneko E.H-b-entzako jakinarazpena.

Junta Electoral de Zona de /(e)ko Eskualdeko Hauteskunde-batzordea BILBAO	
Municipio / Udalerria GALDAKAO	Distrito Censal / Zentsu-barrutia 01
Circunscripción Electoral / Hauteskunde-barrutia VIZCAYA	

En GALDAKAO, a 30 de enero de 2009, siendo las 09:09 horas, reunido el Ayuntamiento de GALDAKAO, en sesión pública, a fin de dar cumplimiento a lo indicado en el art.º 26 de la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General. GALDAKAO (e)n, 2009(e)ko urtarrilaren 30(e)an, 09:09 orduetan, GALDAKAOko Udala bildu eta gero, bilkura publikoan, indarrean dagoen Hauteskunde-araubide Orokorren Lege Organikoaren 26. artikulua azaltzen duena betearazteko.

Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado las Mesas Electorales que se indican, con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan. / Ezarritako legezko formalitate guztiak beteta, Udal honek hemen azaltzen diren Hauteskunde-mahaia eratu ditu, zerrendatzen diren pertsona eta dagozkieneko karguez.

SECCIÓN / ATALA	004	MESA / MAHAIA	B
-----------------	-----	---------------	---

TITULARES/TITULARRAK

PRESIDENTE/A: D/Dª. MAHAIBURUA: Jn/And.	ROBERTO RAMIREZ QUINDOS	D.N.I. NAN.	45623549J	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0343
1.º VOCAL: D/Dª. 1. MAHAIKIDEA: Jn/And.	ANDONI SILES GUTIERREZ	D.N.I. NAN.	45753147Y	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0494
2.º VOCAL: D/Dª. 2. MAHAIKIDEA: Jn/And.	INES SANZ ROZAS	D.N.I. NAN.	45624456T	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0487

SUPLENTE/S/ORDEZKOAK

DE PRESIDENTE/A: D/Dª. MAHAIBURUARENA: Jn/And.	JOSE MANUEL LIZANA HURTADO	D.N.I. NAN.	14950660Q	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0042
DE PRESIDENTE/A: D/Dª. MAHAIBURUARENA: Jn/And.	ERIC MANZANO PASCUAL	D.N.I. NAN.	72318566B	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0104
DE 1.º VOCAL: D/Dª. 1. MAHAIKIDEARENA: Jn/And.	SONIA MARTIN PESQUERA	D.N.I. NAN.	78880596A	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0133
DE 1.º VOCAL: D/Dª. 1. MAHAIKIDEARENA: Jn/And.	MARIA YOLANDA LASTRA PAZ DE	D.N.I. NAN.	14584123F	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0017
DE 2.º VOCAL: D/Dª. 2. MAHAIKIDEARENA: Jn/And.	ALBERTO PUNZANO DOMINGUEZ	D.N.I. NAN.	78900781V	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0335
DE 2.º VOCAL: D/Dª. 2. MAHAIKIDEARENA: Jn/And.	MARIA CARMEN SORIA RIOS	D.N.I. NAN.	30594315Z	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0513

(Firma) / (Sinadura)



SR/A PRESIDENTE/A DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE BILBAO
BILBAOKO ESKUALDEKO HAUTESKUNDE-BATZORDEBURUA

C-7.3-3 Comunicación de los Ayuntamientos a las J.E.Z. correspondientes de la formación de Mesas Electorales.
C-7.3-3 Udalek egindako Hauteskunde-mahien eraketari buruzko dagozkieneko E.H.b-entzako jakinarazpena.

Junta Electoral de Zona de /(e)ko Eskualdeko Hauteskunde-batzordea BILBAO	
Municipio / Udalerria GALDAKAO	Distrito Censal / Zentsu-barrutia 01
Circunscripción Electoral / Hauteskunde-barrutia VIZCAYA	

En GALDAKAO, a 30 de enero de 2009, siendo las 09:09 horas, reunido el Ayuntamiento de GALDAKAO, en sesión pública, a fin de dar cumplimiento a lo indicado en el art.º 26 de la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General. GALDAKAO (e)n, 2009(e)ko urtarrilaren 30(e)an, 09:09 orduetan, GALDAKAOko Udala bildu eta gero, bilkura publikoan, indarrean dagoen Hauteskunde-araubide Orokorren Lege Organikoaren 26. artikulua azaltzen duena betearazteko.

Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado las Mesas Electorales que se indican, con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan. / Ezarritako legezko formalitate guztiak beteta, Udal honek hemen azaltzen diren Hauteskunde-mahaiak eratu ditu, zerrendatzen diren pertsona eta dagozkieneko karguez.

SECCIÓN / ATALA	005	MESA / MAHAIA	A
-----------------	-----	---------------	---

TITULARES/TITULARRAK

PRESIDENTE/A: D/Dª. MAHAIBURUA: Jn/And.	IRATXE BIDASOLO COBEAGA	D.N.I. NAN.	78880154K	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0072
1.º VOCAL: D/Dª. 1. MAHAIKIDEA: Jn/And.	UNAI SAINZ ECHAVE	D.N.I. NAN.	29034295S	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0386
2º VOCAL: D/Dª. 2. MAHAIKIDEA: Jn/And.	YOLANDA HUERTAS GUTIERREZ	D.N.I. NAN.	30694055A	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0225

SUPLENTES/ORDEZKOAK

DE PRESIDENTE/A: D/Dª. MAHAIBURUARENA: Jn/And.	MIGUEL ANGEL MARGALLO FERNANDEZ	D.N.I. NAN.	29033111G	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0285
DE PRESIDENTE/A: D/Dª. MAHAIBURUARENA: Jn/And.	CARMELO VALBUENA ARTECHE	D.N.I. NAN.	30681803X	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0428
DE 1.º VOCAL: D/Dª. 1. MAHAIKIDEARENA: Jn/And.	MARIA LUISA HIDALGO GARCIA	D.N.I. NAN.	71249927K	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0222
DE 1.º VOCAL: D/Dª. 1. MAHAIKIDEARENA: Jn/And.	FRANCISCO JAVIER LOPEZ PEREZ	D.N.I. NAN.	30658291G	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0263
DE 2.º VOCAL: D/Dª. 2. MAHAIKIDEARENA: Jn/And.	LUIS ALBERTO SAGARDUY ZORRIQUETA	D.N.I. NAN.	14885768F	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0385
DE 2º VOCAL: D/Dª. 2. MAHAIKIDEARENA: Jn/And.	UNAI ALVAREZ EGUIDAZU	D.N.I. NAN.	30612653K	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0017

(Firma) / (Sinadura)



SR/A PRESIDENTE/A DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE BILBAO
BILBAOKO ESQUALDEKO HAUTESKUNDE-BATZORDEBURUA

C-7.3-3 Comunicación de los Ayuntamientos a las J.E.Z. correspondientes de la formación de Mesas Electorales.
C-7.3-3 Udalek egindako Hauteskunde-mahien eraketari buruzko dagozkieneko E.H.b-entzako jakinarazpena.

ELECCIONES / HAUTESKUNDEAK

184

Junta Electoral de Zona de /(e)ko Eskualdeko Hauteskunde-batzordea BILBAO	
Municipio / Udalerría GALDAKAO	Distrito Censal / Zentsu-barrutia 01
Circunscripción Electoral / Hauteskunde-barrutia VIZCAYA	

En GALDAKAO, a 30 de enero de 2009, siendo las 09:09 horas, reunido el Ayuntamiento de GALDAKAO, en sesión pública, a fin de dar cumplimiento a lo indicado en el art.º 26 de la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General. GALDAKAO (e)n, 2009(e)ko urtarrilaren 30(e)an, 09:09 orduetan, GALDAKAOko Udala bildu eta gero, bilkura publikoan, indarrean dagoen Hauteskunde-araubide Orokorren Lege Organikoaren 26. artikulua azaltzen duena betearazteko.

Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado las Mesas Electorales que se indican, con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan. / Ezarritako legezko formalitate guztiak beteta, Udal honek hemen azaltzen diren Hauteskunde-mahaiaik eratu ditu, zerrendatzen diren pertsona eta dagozkieneko karguez.

SECCIÓN / ATALA	005	MESA / MAHAIA	B
-----------------	-----	---------------	---

TITULARES/TITULARRAK

PRESIDENTE/A: D/Dª. MAHAIBURUA: Jn/And.	ESTHER SANCHEZ FUERTES	D.N.I. NAN.	22730589B	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0327
1.º VOCAL: D/Dª. 1. MAHAIKIDEA: Jn/And.	JUAN IGNACIO CARMONA CAZALLAS	D.N.I. NAN.	30640495X	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0060
2.º VOCAL: D/Dª. 2. MAHAIKIDEA: Jn/And.	MARIA ANTONIA TORNAVACA PORTALATIN	D.N.I. NAN.	11913684Y	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0344

SUPLENTES/ORDEZKOAK

DE PRESIDENTE/A: D/Dª. MAHAIBURUARENA: Jn/And.	M. JERUSALEN MENCHACA PALACIOS	D.N.I. NAN.	14959937R	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0233
DE PRESIDENTE/A: D/Dª. MAHAIBURUARENA: Jn/And.	SANDRA BAZ PEÑA	D.N.I. NAN.	14264297L	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0047
DE 1.º VOCAL: D/Dª. 1. MAHAIKIDEARENA: Jn/And.	IRUNE MAYOR RUEDA	D.N.I. NAN.	78874363A	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0229
DE 1.º VOCAL: D/Dª. 1. MAHAIKIDEARENA: Jn/And.	MIGUEL ANGEL MARTIN MATAS	D.N.I. NAN.	22746100C	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0220
DE 2.º VOCAL: D/Dª. 2. MAHAIKIDEARENA: Jn/And.	CARMEN BASALDUA NARANJO	D.N.I. NAN.	14566313E	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0046
DE 2.º VOCAL: D/Dª. 2. MAHAIKIDEARENA: Jn/And.	ESTHER QUEJA ARES	D.N.I. NAN.	46934087B	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0288

(Firma) / (Sinadura)



SR/A PRESIDENTE/A DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE BILBAO
BILBAOKO ESQUALDEKO HAUTESKUNDE-BATZORDEBURUA

C-7-3-3 Comunicación de los Ayuntamientos a las J.E.Z. correspondientes de la formación de Mesas Electorales.
C-7-3-3 Udalek egindako Hauteskunde-mahien eraketari buruzko dagozkieneko E.H-b-entzako jakinarazpena.

Junta Electoral de Zona de /(e)ko Eskualdeko Hauteskunde-batzordea BILBAO	
Municipio / Udalerria GALDAKAO	Distrito Censal / Zentsu-barrutia 01
Circunscripción Electoral / Hauteskunde-barrutia VIZCAYA	

En GALDAKAO, a 30 de enero de 2009, siendo las 09:09 horas, reunido el Ayuntamiento de GALDAKAO, en sesión pública, a fin de dar cumplimiento a lo indicado en el art.º 26 de la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General. GALDAKAO (e)n, 2009(e)ko urtarrilaren 30(e)an, 09:09 orduetan, GALDAKAOko Udala bildu eta gero, bilkura publikoan, indarrean dagoen Hauteskunde-araubide Orokorren Lege Organikoaren 26. artikulua azaltzen duena betearazteko.

Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado las Mesas Electorales que se indican, con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan. / Ezarritako legezko formalitate guztiak beteta, Udal honek hemen azaltzen diren Hauteskunde-mahaiak eratu ditu, zerrendatzen diren pertsona eta dagozkieneko karguez.

SECCIÓN / ATALA	006	MESA / MAHAIA	A
-----------------	-----	---------------	---

TITULARES/TITULARRAK

PRESIDENTE/A: D/Dª. MAHAIBURUA: Jn/And.	LUISA FERNANDA CUELLAR PERDOMO	D.N.I. NAN.	45948725S	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0399
1.º VOCAL: D/Dª. 1. MAHAIKIDEA: Jn/And.	ANTONIO CAÑAMERO HIDALGO	D.N.I. NAN.	11905254V	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0303
2.º VOCAL: D/Dª. 2. MAHAIKIDEA: Jn/And.	JOSE ANTONIO CHICA PAEZ	D.N.I. NAN.	11913340F	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0347

SUPLENTE/S/ORDEZKOAK

DE PRESIDENTE/A: D/Dª. MAHAIBURUARENA: Jn/And.	DAVID ALDECOA ARTECHE	D.N.I. NAN.	29032521N	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0029
DE PRESIDENTE/A: D/Dª. MAHAIBURUARENA: Jn/And.	OSCAR ALBERTO CASTRO FERNANDEZ	D.N.I. NAN.	11913079E	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0329
DE 1.º VOCAL: D/Dª. 1. MAHAIKIDEARENA: Jn/And.	PATRICIA EGAÑA CORTAZAR	D.N.I. NAN.	30639141J	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0467
DE 1.º VOCAL: D/Dª. 1. MAHAIKIDEARENA: Jn/And.	MANUEL CUEVAS GARCIA	D.N.I. NAN.	30621868J	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0404
DE 2.º VOCAL: D/Dª. 2. MAHAIKIDEARENA: Jn/And.	MARIA ESTIBALIZ AJURIA DELGADO	D.N.I. NAN.	14260113K	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0020
DE 2.º VOCAL: D/Dª. 2. MAHAIKIDEARENA: Jn/And.	JOSE RAMON FERNANDEZ URRUTIA	D.N.I. NAN.	14553486Y	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0569

(Firma) / (Sinadura)



SR/A PRESIDENTE/A DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE BILBAO
BILBAOKO ESQUALDEKO HAUTESKUNDE BATZORDEBURUA

C-7.3-3 Comunicación de los Ayuntamientos a las J.E.Z. correspondientes de la formación de Mesas Electorales.
C-7.3-3 Udalek egindako Hauteskunde-mahien eraketari buruzko dagozkieneko E.H-b-entzako jakinarazpena.

Junta Electoral de Zona de /(e)ko Eskualdeko Hauteskunde-batzordea BILBAO	
Municipio / Udalerria GALDAKAO	Distrito Censal / Zentsu-barrutia 01
Circunscripción Electoral / Hauteskunde-barrutia VIZCAYA	

En GALDAKAO, a 30 de enero de 2009, siendo las 09:09 horas, reunido el Ayuntamiento de GALDAKAO, en sesión pública, a fin de dar cumplimiento a lo indicado en el art.º 26 de la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General. GALDAKAO (e)n, 2009(e)ko urtarrilaren 30(e)an, 09:09 orduetan, GALDAKAOko Udala bildu eta gero, bilkura publikoan, indarrean dagoen Hauteskunde-araubide Orokorren Lege Organikoaren 26. artikulua azaltzen duena betearazteko.

Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado las Mesas Electorales que se indican, con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan. / Ezarritako legezko formalitate guztiak beteta, Udal honek hemen azaltzen diren Hauteskunde-mahaiak eratu ditu, zerrendatzen diren pertsona eta dagozkieneko karguez.

SECCIÓN / ATALA	006	MESA / MAHAIA	B
-----------------	-----	---------------	---

TITULARES/TITULARRAK

PRESIDENTE/A: D/Dª. MAHAIBURUA: Jn/And.	ASIER MIYAR ATUCHA	D.N.I. NAV.	30669384B	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0513
1.º VOCAL: D/Dª. 1. MAHAIKIDEA: Jn/And.	AURORA RAMONA GONZALEZ VELASCO	D.N.I. NAV.	14543250M	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0172
2.º VOCAL: D/Dª. 2. MAHAIKIDEA: Jn/And.	ALVARO MARTIN BARRA	D.N.I. NAV.	45624637C	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0453

SUPLENTE/ORDEZKOAK

DE PRESIDENTE/A: D/Dª. MAHAIBURUARENA: Jn/And.	MARIA AZUCENA LOPEZ ESPARZA	D.N.I. NAV.	14551410T	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0372
DE PRESIDENTE/A: D/Dª. MAHAIBURUARENA: Jn/And.	AMAYA LARRINAGA MORENO	D.N.I. NAV.	30584627D	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0332
DE 1.º VOCAL: D/Dª. 1. MAHAIKIDEARENA: Jn/And.	MARTA MARTIN BARRA	D.N.I. NAV.	45624636L	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0454
DE 1.º VOCAL: D/Dª. 1. MAHAIKIDEARENA: Jn/And.	JOSEFA GARCIA VELAZQUEZ	D.N.I. NAV.	50939998N	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0068
DE 2.º VOCAL: D/Dª. 2. MAHAIKIDEARENA: Jn/And.	MARIANO HERNANDEZ HERNANDEZ	D.N.I. NAV.	14585281S	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0227
DE 2.º VOCAL: D/Dª. 2. MAHAIKIDEARENA: Jn/And.	IGOR MARTINEZ ALEVIA	D.N.I. NAV.	78896547S	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0466

(Firma) / (Sinadura)



SR/A PRESIDENTE/A DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE BILBAO
BILBAOKO ESKUALDEKO HAUTESKUNDE BATZORDEBURUA

C-7.3-3 Comunicación de los Ayuntamientos a las J.E.Z. correspondientes de la formación de Mesas Electorales
C-7.3-3 Udalerriak J.E.Z. berrak egiteko dagozkieneko E.H-b-entzako jakinarazpena.

Junta Electoral de Zona de /(e)ko Eskualdeko Hauteskunde-batzordea BILBAO	
Municipio / Udalerria GALDAKAO	Distrito Censal / Zentsu-barrutia 01
Circunscripción Electoral / Hauteskunde-barrutia VIZCAYA	

En GALDAKAO, a 30 de enero de 2009, siendo las 09:09 horas, reunido el Ayuntamiento de GALDAKAO, en sesión pública, a fin de dar cumplimiento a lo indicado en el art.º 26 de la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General. GALDAKAO (e)n, 2009(e)ko urtarrilaren 30(e)an, 09:09 orduetan, GALDAKAOko Udala bildu eta gero, bilkura publikoan, indarrean dagoen Hauteskunde-araubide Orokorren Lege Organikoaren 26. artikulua azaltzen duena betearazteko.

Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado las Mesas Electorales que se indican, con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan. / Ezarritako legezko formalitate guztiak beteta, Udal honek hemen azaltzen diren Hauteskunde-mahaiaik eratu ditu, zerrendatzen diren pertsona eta dagozkieneko karguez.

SECCIÓN / ATALA	006	MESA / MAHAIA	C
-----------------	-----	---------------	---

TITULARES/TITULARRAK

PRESIDENTE/A: D/Dª. MAHAIBURUA: Jn/And.	MARIA ISABEL ORTIZ CEREZALES	D.N.I. NAN.	30556747M	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0046
1.º VOCAL: D/Dª. 1. MAHAIKIDEA: Jn/And.	PALOMA PRIETO RODERO	D.N.I. NAN.	01919595S	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0146
2.º VOCAL: D/Dª. 2. MAHAIKIDEA: Jn/And.	MARIA EVA SOTO MARTINEZ	D.N.I. NAN.	30633140S	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0415

SUPLENTE/ORDEZKOAK

DE PRESIDENTE/A: D/Dª. MAHAIBURUARENA: Jn/And.	AMAYA SALCEDO LOROÑO	D.N.I. NAN.	30569819J	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0325
DE PRESIDENTE/A: D/Dª. MAHAIBURUARENA: Jn/And.	ANDERE PAYO ZALBIDE	D.N.I. NAN.	30687610K	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0092
DE 1.º VOCAL: D/Dª. 1. MAHAIKIDEARENA: Jn/And.	JOSE IGNACIO PEREZ OLAETA	D.N.I. NAN.	30560629T	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0120
DE 1.º VOCAL: D/Dª. 1. MAHAIKIDEARENA: Jn/And.	CLEMENTE VALENZUELA ROZO	D.N.I. NAN.	14561541B	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0493
DE 2.º VOCAL: D/Dª. 2. MAHAIKIDEARENA: Jn/And.	EDUARDO JAVIER PEREZ SUAREZ	D.N.I. NAN.	45621969C	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0130
DE 2.º VOCAL: D/Dª. 2. MAHAIKIDEARENA: Jn/And.	DAVID REVUELTAS CASTILLO	D.N.I. NAN.	30685529X	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0193

(Firma) / (Sinadura)



SR/A PRESIDENTE/A DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE BILBAO
BILBAOKO ESKUALDEKO HAUTESKUNDE-BATZORDEBURUA

C-7.3-3 Comunicación de los Ayuntamientos a las J.E.Z. correspondientes de la formación de Mesas Electorales.
C-7.3-3 Udalerriak hauteskunde-batzorde burutiko dagozkieneko E.H.b-entzako jakinarazpena.

Junta Electoral de Zona de /(e)ko Eskualdeko Hauteskunde-batzordea BILBAO	
Municipio / Udalerria GALDAKAO	Distrito Censal / Zentsu-barrutia 01
Circunscripción Electoral / Hauteskunde-barrutia VIZCAYA	

En GALDAKAO, a 30 de enero de 2009, siendo las 09:09 horas, reunido el Ayuntamiento de GALDAKAO, en sesión pública, a fin de dar cumplimiento a lo indicado en el art.º 26 de la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General. GALDAKAO (e)n, 2009(e)ko urtarrilaren 30(e)an, 09:09 orduetan, GALDAKAOko Udala bildu eta gero, bilkura publikoan, indarrean dagoen Hauteskunde-araubide Orokorren Lege Organikoaren 26. artikulua azaltzen duena betearazteko.

Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado las Mesas Electorales que se indican, con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan. / Ezarritako legezko formalitate guztiak beteta, Udal honek hemen azaltzen diren Hauteskunde-mahaia eratu ditu, zerrendatzen diren pertsona eta dagozkieneko karguez.

SECCIÓN / ATALA	007	MESA / MAHAIA	U
-----------------	-----	---------------	---

TITULARES/TITULARRAK

PRESIDENTE/A: D/Dª. MAHAIBURUA: Jn/And.	FRANCISCO MIGUEL BIENZOBAS ARRECHE	D.N.I. NAN.	14574222L	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0160
1.º VOCAL: D/Dª. 1. MAHAIKIDEA: Jn/And.	MIKEL ABENDAÑO OJANGUREN	D.N.I. NAN.	78871182L	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0001
2.º VOCAL: D/Dª. 2. MAHAIKIDEA: Jn/And.	VICENTE MATIAS FONSECA	D.N.I. NAN.	14893225N	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0555

SUPLENTES/ORDEZKOAK

DE PRESIDENTE/A: D/Dª. MAHAIBURUARENA: Jn/And.	MIREN RODRIGO AURTENECHÉ	D.N.I. NAN.	45751304A	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0691
DE PRESIDENTE/A: D/Dª. MAHAIBURUARENA: Jn/And.	AMAIA RONCERO ARIAS	D.N.I. NAN.	45621034M	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0706
DE 1.º VOCAL: D/Dª. 1. MAHAIKIDEARENA: Jn/And.	ALFONSO RODRIGO SAINZ	D.N.I. NAN.	11913774G	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0692
DE 1.º VOCAL: D/Dª. 1. MAHAIKIDEARENA: Jn/And.	ALEJANDRO SERRANO GUTIERREZ	D.N.I. NAN.	78941957T	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0775
DE 2.º VOCAL: D/Dª. 2. MAHAIKIDEARENA: Jn/And.	AINZANE EGUILUZ RODRIGUEZ	D.N.I. NAN.	30602387J	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0278
DE 2.º VOCAL: D/Dª. 2. MAHAIKIDEARENA: Jn/And.	MARIA JOSE GONZALEZ LORENZO	D.N.I. NAN.	30642420A	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0396

(Firma) / (Sinadura)



SR/A PRESIDENTE/A DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE BILBAO
BILBAOKO ESKUALDEKO HAUTESKUNDE-BATZORDEBURUA

C-7.3.3 Comunicación de los Ayuntamientos a las J.E.Z. correspondientes de la formación de Mesas Electorales.
C-7.3.3 Udalerriak J.E.Z. berrak dagozkieneko E.H.b-entzako jakinarazpena.

Junta Electoral de Zona de /(e)ko Eskualdeko Hauteskunde-batzordea BILBAO	
Municipio / Udalerria GALDAKAO	Distrito Censal / Zentsu-barrutia 01
Circunscripción Electoral / Hauteskunde-barrutia VIZCAYA	

En GALDAKAO, a 30 de enero de 2009, siendo las 09:09 horas, reunido el Ayuntamiento de GALDAKAO, en sesión pública, a fin de dar cumplimiento a lo indicado en el art.º 26 de la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General. GALDAKAO (e)n, 2009(e)ko urtarrilaren 30(e)an, 09:09 orduetan, GALDAKAOko Udala bildu eta gero, bilkura publikoan, indarrean dagoen Hauteskunde-araubide Orokorren Lege Organikoaren 26. artikulua azaltzen duena betearazteko.

Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado las Mesas Electorales que se indican, con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan. / Ezarritako legezko formalitate guztiak beteta, Udal honek hemen azaltzen diren Hauteskunde-mahaiak eratu ditu, zerrendatzen diren pertsona eta dagozkieneko karguez.

SECCIÓN / ATALA	008	MESA / MAHAIA	A
-----------------	-----	---------------	---

TITULARES/TITULARRAK

PRESIDENTE/A: D/Dª. MAHAIBURUA: Jn/And.	ALBERTO ALVAREZ ALVAREZ	D.N.I. NAN.	10149986V	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0029
1.º VOCAL: D/Dª. 1. MAHAIKIDEA: Jn/And.	JAGOBA GARABIETA ARTIAGOITIA	D.N.I. NAN.	11908960C	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0295
2º VOCAL: D/Dª. 2. MAHAIKIDEA: Jn/And.	ASIER IRASTORZA ISPIZUA	D.N.I. NAN.	45627822P	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0396

SUPLENTES/ORDEZKOAK

DE PRESIDENTE/A: D/Dª. MAHAIBURUARENA: Jn/And.	KOLDO IGEA TRINCADO	D.N.I. NAN.	14896441P	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0383
DE PRESIDENTE/A: D/Dª. MAHAIBURUARENA: Jn/And.	AITZIBER ARTABE IKUZA	D.N.I. NAN.	30644533T	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0075
DE 1.º VOCAL: D/Dª. 1. MAHAIKIDEARENA: Jn/And.	GORKA BEITIA DENCHE	D.N.I. NAN.	45623245P	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0129
DE 1.º VOCAL: D/Dª. 1. MAHAIKIDEARENA: Jn/And.	JESUS JAVIER BILBAO ETXEBARRIA	D.N.I. NAN.	14895702M	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0149
DE 2.º VOCAL: D/Dª. 2. MAHAIKIDEARENA: Jn/And.	SOIARTZE ARTETXE ARRIEN	D.N.I. NAN.	29035634C	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0079
DE 2º VOCAL: D/Dª. 2. MAHAIKIDEARENA: Jn/And.	INMACULADA GALLASTEGI LAZKANO	D.N.I. NAN.	14232290M	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0292

(Firma) / (Sinadura)



SR/A PRESIDENTE/A DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE BILBAO
BILBAOKO ESQUALDEKO HAUTESKUNDE-BATZORDEBURUA

C-7.3-3 Comunicación de los Ayuntamientos a las J.E.Z. correspondientes de la formación de Mesas Electorales.
C-7.3-3 Udalek egindako Hauteskunde-mahien eraketari buruzko dagozkieneko E.H.b-entzako jakinarazpena.

Junta Electoral de Zona de /(e)ko Eskualdeko Hauteskunde-batzordea BILBAO	
Municipio / Udalerria GALDAKAO	Distrito Censal / Zentsu-barrutia 01
Circunscripción Electoral / Hauteskunde-barrutia VIZCAYA	

En GALDAKAO, a 30 de enero de 2009, siendo las 09:09 horas, reunido el Ayuntamiento de GALDAKAO, en sesión pública, a fin de dar cumplimiento a lo indicado en el art.º 26 de la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General. GALDAKAO (e)n, 2009(e)ko urtarrilaren 30(e)an, 09:09 orduetan, GALDAKAOko Udala bildu eta gero, bilkura publikoan, indarrean dagoen Hauteskunde-araubide Orokoraren Lege Organikoaren 26. artikulua azaltzen duena betearazteko.

Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado las Mesas Electorales que se indican, con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan. / Ezarritako legezko formalitate guztiak beteta, Udal honek hemen azaltzen diren Hauteskunde-mahaiak eratu ditu, zerrendatzen diren pertsona eta dagozkieneko karguez.

SECCIÓN / ATALA	008	MESA / MAHAIA	B
-----------------	-----	---------------	---

TITULARES/TITULARRAK

PRESIDENTE/A: D/Dª. MAHAIBURUA: Jn/And.	PABLO MURGIA LOPEZ	D.N.I. NAN.	14589380C	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0144
1.º VOCAL: D/Dª. 1. MAHAIKIDEA: Jn/And.	EGOITZ MARTIN URIBARRI	D.N.I. NAN.	45627611G	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0097
2.º VOCAL: D/Dª. 2. MAHAIKIDEA: Jn/And.	MARIA DOLORES VALERO MAYORGA	D.N.I. NAN.	14936397J	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0366

SUPLENTES/ORDEZKOAK

DE PRESIDENTE/A: D/Dª. MAHAIBURUARENA: Jn/And.	JUAN SALVADOR RUIZ FERNANDEZ	D.N.I. NAN.	14559691R	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0230
DE PRESIDENTE/A: D/Dª. MAHAIBURUARENA: Jn/And.	HARITZ SAN MILLAN TELLECHEA	D.N.I. NAN.	30679667J	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0249
DE 1.º VOCAL: D/Dª. 1. MAHAIKIDEARENA: Jn/And.	MARIA ANGELES LARA ONAINDIA	D.N.I. NAN.	72161445A	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0006
DE 1.º VOCAL: D/Dª. 1. MAHAIKIDEARENA: Jn/And.	JUAN RUIZ BATALLER	D.N.I. NAN.	45668854P	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0227
DE 2.º VOCAL: D/Dª. 2. MAHAIKIDEARENA: Jn/And.	PABLO SANCHEZ GONZALEZ	D.N.I. NAN.	72245791P	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0258
DE 2.º VOCAL: D/Dª. 2. MAHAIKIDEARENA: Jn/And.	MARIA CARMEN VALDIVIELSO ALONSO	D.N.I. NAN.	14545171V	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0364

(Firma) / (Sinadura)



SR/A PRESIDENTE/A DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE BILBAO
BILBAOKO ESQUALDEKO HAUTESKUNDE-BATZORDEBURUA

C-7.3-3 Comunicación de los Ayuntamientos a las J.E.Z. correspondientes de la formación de Mesas Electorales.
C-7.3-3 Udalek egindako Hauteskunde-mahien eraketari buruzko dagozkieneko E.H.b-entzako jakinarazpena.

Junta Electoral de Zona de /(e)ko Eskualdeko Hauteskunde-batzordea BILBAO	
Municipio / Udalerria GALDAKAO	Distrito Censal / Zentsu-barrutia 01
Circunscripción Electoral / Hauteskunde-barrutia VIZCAYA	

En GALDAKAO, a 30 de enero de 2009, siendo las 09:09 horas, reunido el Ayuntamiento de GALDAKAO, en sesión pública, a fin de dar cumplimiento a lo indicado en el art.º 26 de la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General. GALDAKAO (e)n, 2009(e)ko urtarrilaren 30(e)an, 09:09 orduetan, GALDAKAOko Udala bildu eta gero, bilkura publikoan, indarrean dagoen Hauteskunde-araubide Orokorren Lege Organikoaren 26. artikulua azaltzen duena betearazteko.

Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado las Mesas Electorales que se indican, con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan. / Ezarritako legezko formalitate guztiak beteta, Udal honek hemen azaltzen diren Hauteskunde-mahaiak eratu ditu, zerrendatzen diren pertsona eta dagozkieneko karguez.

SECCIÓN / ATALA	009	MESA / MAHAIA	A
-----------------	-----	---------------	---

TITULARES/TITULARRAK

PRESIDENTE/A: D/Dª. MAHAIBURUA: Jn/And.	XABIER CRUZ PISANO	D.N.I. NAN.	30626357V	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0300
1.º VOCAL: D/Dª. 1. MAHAIKIDEA: Jn/And.	GARAZI ARTECHE GOYA	D.N.I. NAN.	78912585E	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0104
2º VOCAL: D/Dª. 2. MAHAIKIDEA: Jn/And.	MARIA LETICIA CORONA GUIJARRO	D.N.I. NAN.	08994771T	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0282

SUPLENTE/ORDEZKOAK

DE PRESIDENTE/A: D/Dª. MAHAIBURUARENA: Jn/And.	JANIRE HIGUERA LOPEZ	D.N.I. NAN.	45666602X	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0633
DE PRESIDENTE/A: D/Dª. MAHAIBURUARENA: Jn/And.	BEATRIZ CHAMBORRO SEIJAS	D.N.I. NAN.	45664027B	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0272
DE 1.º VOCAL: D/Dª. 1. MAHAIKIDEARENA: Jn/And.	MARIA INES ETXEBARRIA ETXEBARRIA	D.N.I. NAN.	14556522Y	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0405
DE 1.º VOCAL: D/Dª. 1. MAHAIKIDEARENA: Jn/And.	GORKA GONZALEZ LOPEZ	D.N.I. NAN.	45623867D	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0560
DE 2.º VOCAL: D/Dª. 2. MAHAIKIDEARENA: Jn/And.	GERMAN CASTELO RIVERA	D.N.I. NAN.	30563864S	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0256
DE 2º VOCAL: D/Dª. 2. MAHAIKIDEARENA: Jn/And.	GORKA GARCIA SIMON	D.N.I. NAN.	45623425G	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0510

(Firma) / (Sinadura)



SR/A PRESIDENTE/A DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE BILBAO
BILBAOKO ESKUALDEKO HAUTESKUNDE-BATZORDEBURUA

C-7.3-3 Comunicación de los Ayuntamientos a las J.E.Z. correspondientes de la formación de Mesas Electorales.
C-7.3-3 Udalek egindako Hauteskunde-mahien eraketari buruzko dagozkieneko E.H.b-entzako jakinarazpena.

Junta Electoral de Zona de /(e)ko Eskualdeko Hauteskunde-batzordea BILBAO	
Municipio / Udalerria GALDAKAO	Distrito Censal / Zentsu-barrutia 01
Circunscripción Electoral / Hauteskunde-barrutia VIZCAYA	

En GALDAKAO, a 30 de enero de 2009, siendo las 09:09 horas, reunido el Ayuntamiento de GALDAKAO, en sesión pública, a fin de dar cumplimiento a lo indicado en el art.º 26 de la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General. GALDAKAO (e)n, 2009(e)ko urtarrilaren 30(e)an, 09:09 orduetan, GALDAKAOko Udala bildu eta gero, bilkura publikoan, indarrean dagoen Hauteskunde-araubide Orokorren Lege Organikoaren 26. artikulua azaltzen duena betearazteko.

Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado las Mesas Electorales que se indican, con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan. / Ezarritako legezko formalitate guztiak beteta, Udal honek hemen azaltzen diren Hauteskunde-mahaiak eratu ditu, zerrendatzen diren pertsona eta dagozkieneko karguez.

SECCIÓN / ATALA	009	MESA / MAHAIA	B
-----------------	-----	---------------	---

TITULARES/TITULARRAK

PRESIDENTE/A: D/Dª. MAHAIBURUA: Jn/And.	MIREN GOTZONE VAZQUEZ LLANOS	D.N.I. NAN.	30688625R	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0617
1.º VOCAL: D/Dª. 1. MAHAIKIDEA: Jn/And.	ANGELA ORELLANA DAVILA	D.N.I. NAN.	14873537N	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0252
2º VOCAL: D/Dª. 2. MAHAIKIDEA: Jn/And.	SUSANA SANCHEZ CAMARA	D.N.I. NAN.	30584584N	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0485

SUPLENTE/S/ORDEZKOAK

DE PRESIDENTE/A: D/Dª. MAHAIBURUARENA: Jn/And.	ROBERTO MARTINEZ HERRAN	D.N.I. NAN.	30620724L	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0126
DE PRESIDENTE/A: D/Dª. MAHAIBURUARENA: Jn/And.	IGNACIO SANABRIA GARCIA	D.N.I. NAN.	29036177B	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0477
DE 1.º VOCAL: D/Dª. 1. MAHAIKIDEARENA: Jn/And.	ROBERTO VICARIO CABREJAS	D.N.I. NAN.	14696736N	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0624
DE 1.º VOCAL: D/Dª. 1. MAHAIKIDEARENA: Jn/And.	EDGAR SOUSA PEREZ	D.N.I. NAN.	78879861G	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0548
DE 2.º VOCAL: D/Dª. 2. MAHAIKIDEARENA: Jn/And.	FELIPA MARTINEZ GARCIA	D.N.I. NAN.	72020846A	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0122
DE 2º VOCAL: D/Dª. 2. MAHAIKIDEARENA: Jn/And.	JAVIER TINOCO CUELLAR	D.N.I. NAN.	30685455M	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0567

(Firma) / (Sinadura)



SR/A PRESIDENTE/A DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE BILBAO
BILBAOKO ESKUALDEKO HAUTESKUNDE-BATZORDEBURUA

C-7.3-3 Comunicación de los Ayuntamientos a las J.E.Z. correspondientes de la formación de Mesas Electorales.
C-7.3-3 Udalek egindako Hauteskunde-mahien eraketari buruzko dagozkieneko E.H-b-entzako jakinarazpena.

Junta Electoral de Zona de /(e)ko Eskualdeko Hauteskunde-batzordea BILBAO	
Municipio / Udalerria GALDAKAO	Distrito Censal / Zentsu-barrutia 01
Circunscripción Electoral / Hauteskunde-barrutia VIZCAYA	

En GALDAKAO, a 30 de enero de 2009, siendo las 09:09 horas, reunido el Ayuntamiento de GALDAKAO, en sesión pública, a fin de dar cumplimiento a lo indicado en el art.º 26 de la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General, GALDAKAO (e)n, 2009(e)ko urtarrilaren 30(e)an, 09:09 orduetan, GALDAKAOko Udala bildu eta gero, bilkura publikoan, indarrean dagoen Hauteskunde-araubide Orokorren Lege Organikoaren 26. artikulua azaltzen duena betearazteko.

Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado las Mesas Electorales que se indican, con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan. / Ezarritako legezko formalitate guztiak beteta, Udal honek hemen azaltzen diren Hauteskunde-mahaiak eratu ditu, zerrendatzen diren pertsona eta dagozkieneko karguez.

SECCIÓN / ATALA	010	MESA / MAHAIA	A
-----------------	-----	---------------	---

TITULARES/TITULARRAK

PRESIDENTE/A: D/Dª. MAHAIBURUA: Jn/And.	AINARA ALONSO BECEDAS	D.N.I. NAN.	45628353X	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0038
1.º VOCAL: D/Dª. 1. MAHAIKIDEA: Jn/And.	ANDONI GARCIA FERNANDEZ	D.N.I. NAN.	45750073Z	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0616
2.º VOCAL: D/Dª. 2. MAHAIKIDEA: Jn/And.	MATXALEN BELEN IBARRETXE BUSQUET	D.N.I. NAN.	30572057C	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0798

SUPLENTE/ORDEZKOAK

DE PRESIDENTE/A: D/Dª. MAHAIBURUARENA: Jn/And.	YOLANDA ALONSO BERNAL	D.N.I. NAN.	29031074Z	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0039
DE PRESIDENTE/A: D/Dª. MAHAIBURUARENA: Jn/And.	IDOYA IZAGUIRRE ATUCHA	D.N.I. NAN.	30638544Z	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0831
DE 1.º VOCAL: D/Dª. 1. MAHAIKIDEARENA: Jn/And.	IBAI ATUTXA ORDEÑANA	D.N.I. NAN.	45663597H	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0167
DE 1.º VOCAL: D/Dª. 1. MAHAIKIDEARENA: Jn/And.	MARIA ANGELES DIEGO GONZALEZ	D.N.I. NAN.	14551856D	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0437
DE 2.º VOCAL: D/Dª. 2. MAHAIKIDEARENA: Jn/And.	JAVIER GONZALEZ ALVAREZ	D.N.I. NAN.	45662967D	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0691
DE 2.º VOCAL: D/Dª. 2. MAHAIKIDEARENA: Jn/And.	ITZIAR IPAS ZUGADI	D.N.I. NAN.	45662206F	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0815

(Firma) / (Sinadura)



SR/A PRESIDENTE/A DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE BILBAO
BILBAOKO ESKUALDEKO HAUTESKUNDE-BATZORDEBURUA

C-7.3-3 Comunicación de los Ayuntamientos a las J.E.Z. correspondientes de la formación de Mesas Electorales.
C-7.3-3 Udalek egindako Hauteskunde-mahien eraketari buruzko dagozkieneko E.H-b-entzako jakinarazpena.

Junta Electoral de Zona de /(e)ko Eskualdeko Hauteskunde-batzordea	
BILBAO	
Municipio / Udalerria GALDAKAO	Distrito Censal / Zentsu-barrutia 01
Circunscripción Electoral / Hauteskunde-barrutia VIZCAYA	

En GALDAKAO, a 30 de enero de 2009, siendo las 09:09 horas, reunido el Ayuntamiento de GALDAKAO, en sesión pública, a fin de dar cumplimiento a lo indicado en el art.º 26 de la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General. GALDAKAO (e)n, 2009(e)ko urtarrilaren 30(e)an, 09:09 orduetan, GALDAKAOko Udala bildu eta gero, bilkura publikoan, indarrean dagoen Hauteskunde-araubide Orokorren Lege Organikoaren 26. artikulua azaltzen duena betearazteko.

Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado las Mesas Electorales que se indican, con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan. / Ezarritako legezko formalitate guztiak beteta, Udal honek hemen azaltzen diren Hauteskunde-mahaiak eratu ditu, zerrendatzen diren pertsona eta dagozkieneko karguez.

SECCIÓN / ATALA	010	MESA / MAHAIA	B
-----------------	-----	---------------	---

TITULARES/TITULARRAK

PRESIDENTE/A: D/Dª. MAHAIBURUA: Jn/And.	JOSE RAMON RIOZ TRUEBA	D.N.I. NAN.	14548185H	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0476
1.º VOCAL: D/Dª. 1. MAHAIKIDEA: Jn/And.	ALBERTO TORO DE FERNANDEZ	D.N.I. NAN.	11911664X	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0647
2.º VOCAL: D/Dª. 2. MAHAIKIDEA: Jn/And.	JACINTA MEJIAS RODRIGUEZ	D.N.I. NAN.	14881793B	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0193

SUPLENTES/ORDEZKOAK

DE PRESIDENTE/A: D/Dª. MAHAIBURUARENA: Jn/And.	ANA ISABEL LOROÑO DUDAGOITIA	D.N.I. NAN.	14586558G	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0101
DE PRESIDENTE/A: D/Dª. MAHAIBURUARENA: Jn/And.	MARIA JESUS SAGARNA GARCIA	D.N.I. NAN.	22701233A	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0542
DE 1.º VOCAL: D/Dª. 1. MAHAIKIDEARENA: Jn/And.	ENRIQUE SIMON MARTINEZ	D.N.I. NAN.	17681969Y	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0615
DE 1.º VOCAL: D/Dª. 1. MAHAIKIDEARENA: Jn/And.	BEGOÑA ONTOSO SOTO	D.N.I. NAN.	14897261T	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0300
DE 2.º VOCAL: D/Dª. 2. MAHAIKIDEARENA: Jn/And.	JORGE PILAR CARRO	D.N.I. NAN.	45627944S	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0401
DE 2.º VOCAL: D/Dª. 2. MAHAIKIDEARENA: Jn/And.	NAIARA UZKIAGA CERVERA	D.N.I. NAN.	45752957T	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0711

(Firma) / (Sinadura)



SR/A PRESIDENTE/A DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE BILBAO
BILBAOKO ESQUALDEKO HAUTESKUNDE-BATZORDEBURUA

C-7.3-3 Comunicación de los Ayuntamientos a las J.E.Z. correspondientes de la formación de Mesas Electorales.
C-7.3-3 Udalek egindako Hauteskunde-mahien eraketari buruzko dagozkieneko E.H-b-entzako jakinarazpena.

Junta Electoral de Zona de /(e)ko Eskualdeko Hauteskunde-batzordea BILBAO	
Municipio / Udalerria GALDAKAO	Distrito Censal / Zentsu-barrutia 01
Circunscripción Electoral / Hauteskunde-barrutia VIZCAYA	

En GALDAKAO, a 30 de enero de 2009, siendo las 09:09 horas, reunido el Ayuntamiento de GALDAKAO, en sesión pública, a fin de dar cumplimiento a lo indicado en el art.º 26 de la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General. GALDAKAO (e)n, 2009(e)ko urtarrilaren 30(e)an, 09:09 orduetan, GALDAKAOko Udala bildu eta gero, bilkura publikoan, indarrean dagoen Hauteskunde-araubide Orokorren Lege Organikoaren 26. artikulua azaltzen duena betearazteko.

Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado las Mesas Electorales que se indican, con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan. / Ezarritako legezko formalitate guztiak beteta, Udal honek hemen azaltzen diren Hauteskunde-mahaiaik eratu ditu, zerrendatzen diren pertsona eta dagozkieneko karguez.

SECCIÓN / ATALA	011	MESA / MAHAIA	A
-----------------	-----	---------------	---

TITULARES/TITULARRAK

PRESIDENTE/A: D/Dª. MAHAIBURUA: Jn/And.	IDOYA BILBAO TORRES	D.N.I. NAN.	11913028V	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0282
1.º VOCAL: D/Dª. 1. MAHAIKIDEA: Jn/And.	LUISA BARRIENTOS LUENGO	D.N.I. NAN.	72712333H	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0220
2.º VOCAL: D/Dª. 2. MAHAIKIDEA: Jn/And.	JOSE MANUEL FERNANDEZ JAYO	D.N.I. NAN.	14263863E	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0602

SUPLENTES/ORDEZKOAK

DE PRESIDENTE/A: D/Dª. MAHAIBURUARENA: Jn/And.	LUIS IGNACIO EGAÑA GUEL	D.N.I. NAN.	14882807J	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0520
DE PRESIDENTE/A: D/Dª. MAHAIBURUARENA: Jn/And.	ANGEL FELIX ELEJAGA VALLE DEL	D.N.I. NAN.	14570042W	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0530
DE 1.º VOCAL: D/Dª. 1. MAHAIKIDEARENA: Jn/And.	JULIA FERNANDEZ CORONADO	D.N.I. NAN.	14886340G	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0588
DE 1.º VOCAL: D/Dª. 1. MAHAIKIDEARENA: Jn/And.	MARTA CASTILLO LOPEZ	D.N.I. NAN.	29032303R	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0404
DE 2.º VOCAL: D/Dª. 2. MAHAIKIDEARENA: Jn/And.	JUAN ANTONIO DOMINGUEZ CALVO	D.N.I. NAN.	07868447D	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0491
DE 2.º VOCAL: D/Dª. 2. MAHAIKIDEARENA: Jn/And.	MARIA BEGOÑA FERNANDEZ ALVAREZ	D.N.I. NAN.	14926034T	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0578

(Firma) / (Sinadura)



SR/A PRESIDENTE/A DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE BILBAO
BILBAOKO ESQUALDEKO HAUTESKUNDE BATZORDEBURUA

C-7.3-3 Comunicación de los Ayuntamientos a las J.E.Z. correspondientes de la formación de Mesas Electorales.
C-7.3-3 Udalek egindako Hauteskunde-mahien eraketari buruzko dagozkieneko E.H.b-entzako jakinarazpena.

Junta Electoral de Zona de /(e)ko Eskualdeko Hauteskunde-batzordea BILBAO	
Municipio / Udalerria GALDAKAO	Distrito Censal / Zentsu-barrutia 01
Circunscripción Electoral / Hauteskunde-barrutia VIZCAYA	

En GALDAKAO, a 30 de enero de 2009, siendo las 09:09 horas, reunido el Ayuntamiento de GALDAKAO, en sesión pública, a fin de dar cumplimiento a lo indicado en el art.º 26 de la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General. GALDAKAO (e)n, 2009(e)ko urtarrilaren 30(e)an, 09:09 orduetan, GALDAKAOko Udala bildu eta gero, bilkura publikoan, indarrean dagoen Hauteskunde-araubide Orokorren Lege Organikoaren 26. artikulua azaltzen duena betearazteko.

Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado las Mesas Electorales que se indican, con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan. / Ezarritako legezko formalitate guztiak beteta, Udal honek hemen azaltzen diren Hauteskunde-mahaia eratu ditu, zerrendatzen diren pertsona eta dagozkieneko karguez.

SECCIÓN / ATALA	011	MESA / MAHAIA	B
-----------------	-----	---------------	---

TITULARES/TITULARRAK

PRESIDENTE/A: D/Dº. MAHAIBURUA: Jn/And.	MARIA ELENA LOPEZ SANTA COLOMA	D.N.I. NAV.	30555980C	ELECTOR Nº HAUTESLEA Z.	0422
1.º VOCAL: D/Dº. 1. MAHAIKIDEA: Jn/And.	MARIA DEL PILAR GONZALEZ ALVAREZ	D.N.I. NAV.	30624031Z	ELECTOR Nº HAUTESLEA Z.	0139
2º VOCAL: D/Dº. 2. MAHAIKIDEA: Jn/And.	MARIA MAR GOMEZ PEÑA	D.N.I. NAV.	30591078C	ELECTOR Nº HAUTESLEA Z.	0127

SUPLENTES/ORDEZKOAK

DE PRESIDENTE/A: D/Dº. MAHAIBURUARENA: Jn/And.	PELLO AINGERU LAFUENTE ZABALA	D.N.I. NAV.	29035629S	ELECTOR Nº HAUTESLEA Z.	0327
DE PRESIDENTE/A: D/Dº. MAHAIBURUARENA: Jn/And.	OSCAR GUTIERREZ ARTECHE	D.N.I. NAV.	29036020S	ELECTOR Nº HAUTESLEA Z.	0200
DE 1.º VOCAL: D/Dº. 1. MAHAIKIDEARENA: Jn/And.	ARIANE HERRERA RODRIGUEZ	D.N.I. NAV.	45662254D	ELECTOR Nº HAUTESLEA Z.	0234
DE 1.º VOCAL: D/Dº. 1. MAHAIKIDEARENA: Jn/And.	JOSE ANTONIO GOMEZ SOLER	D.N.I. NAV.	14960602E	ELECTOR Nº HAUTESLEA Z.	0133
DE 2.º VOCAL: D/Dº. 2. MAHAIKIDEARENA: Jn/And.	JOSE GONZALEZ GOMEZ	D.N.I. NAV.	70991341R	ELECTOR Nº HAUTESLEA Z.	0158
DE 2º VOCAL: D/Dº. 2. MAHAIKIDEARENA: Jn/And.	EDGAR MARTINEZ RODRIGUEZ	D.N.I. NAV.	78879480Z	ELECTOR Nº HAUTESLEA Z.	0507

(Firma) / (Sinadura)



SR/A PRESIDENTE/A DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE BILBAO
BILBAOKO ESQUALDEKO HAUTESKUNDE BATZORDEBURUA

C-7.3-3 Comunicación de los Ayuntamientos a las J.E.Z. correspondientes de la formación de Mesas Electorales.
C-7.3-3 Udalek egindako Hauteskunde-mahien eraketari buruzko dagozkieneko E.H-b-entzako jakinarazpena.

Junta Electoral de Zona de /(e)ko Eskualdeko Hauteskunde-batzordea	
BILBAO	
Municipio / Udalerria GALDAKAO	Distrito Censal / Zentsu-barrutia 01
Circunscripción Electoral / Hauteskunde-barrutia VIZCAYA	

En GALDAKAO, a 30 de enero de 2009, siendo las 09:09 horas, reunido el Ayuntamiento de GALDAKAO, en sesión pública, a fin de dar cumplimiento a lo indicado en el art.º 26 de la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General. GALDAKAO (e)n, 2009(e)ko urtarrilaren 30(e)an, 09:09 orduetan, GALDAKAOko Udala bildu eta gero, bilkura publikoan, indarrean dagoen Hauteskunde-araubide Orokorren Lege Organikoaren 26. artikulua azaltzen duena betearazteko.

Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado las Mesas Electorales que se indican, con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan. / Ezarritako legezko formalitate guztiak beteta, Udal honek hemen azaltzen diren Hauteskunde-mahaiak eratu ditu, zerrendatzen diren pertsona eta dagozkieneko karguez.

SECCIÓN / ATALA	011	MESA / MAHAIA	C
-----------------	-----	---------------	---

TITULARES/TITULARRAK

PRESIDENTE/A: D/Dª. MAHAIBURUA: Jn/And.	BEGOÑA PRIETO KLAUS	D.N.I. NAN.	30649664W	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0182
1.º VOCAL: D/Dª. 1. MAHAIKIDEA: Jn/And.	EVA ZAMORA APARICIO	D.N.I. NAN.	45627011W	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0557
2º VOCAL: D/Dª. 2. MAHAIKIDEA: Jn/And.	JUAN ANTONIO TRIMIÑO SALDAÑA	D.N.I. NAN.	13107350H	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0434

SUPLENTES/ORDEZKOAK

DE PRESIDENTE/A: D/Dª. MAHAIBURUARENA: Jn/And.	JOAN JOSEP PALLARES CORTIELLA	D.N.I. NAN.	44194101S	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0087
DE PRESIDENTE/A: D/Dª. MAHAIBURUARENA: Jn/And.	GAIZKA ZAMALLOA URTIAGA	D.N.I. NAN.	30571100Y	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0554
DE 1.º VOCAL: D/Dª. 1. MAHAIKIDEARENA: Jn/And.	MARIA BEGOÑA URIBE TRUCIOS	D.N.I. NAN.	14940507Y	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0454
DE 1.º VOCAL: D/Dª. 1. MAHAIKIDEARENA: Jn/And.	IGONE NUÑEZ LARRINAGA	D.N.I. NAN.	29035666Y	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0023
DE 2.º VOCAL: D/Dª. 2. MAHAIKIDEARENA: Jn/And.	JOSEBA GOTZON MIRENA PEREZ FERNANDEZ	D.N.I. NAN.	14909707A	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0139
DE 2º VOCAL: D/Dª. 2. MAHAIKIDEARENA: Jn/And.	JESUS MARIA VILLALBA SANTOS	D.N.I. NAN.	14247611P	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0528

(Firma) / (Sinadura)



SR/A PRESIDENTE/A DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE BILBAO
BILBAOKO ESKUALDEKO HAUTESKUNDE-BATZORDEBURUA

C-7.3-3 Comunicación de los Ayuntamientos a las J.E.Z. correspondientes de la formación de Mesas Electorales
C-7.3-3 Udalek egindako Hauteskunde-mahien eraketari buruzko dagozkieneko E.H.b-entzako jakinarazpena.

Junta Electoral de Zona de /(e)ko Eskualdeko Hauteskunde-batzordea BILBAO	
Municipio / Udalerria GALDAKAO	Distrito Censal / Zentsu-barrutia 01
Circunscripción Electoral / Hauteskunde-barrutia VIZCAYA	

En GALDAKAO, a 30 de enero de 2009, siendo las 09:09 horas, reunido el Ayuntamiento de GALDAKAO, en sesión pública, a fin de dar cumplimiento a lo indicado en el art.º 26 de la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General, GALDAKAO (e)n, 2009(e)ko urtarrilaren 30(e)an, 09:09 orduetan, GALDAKAOko Udala bildu eta gero, bilkura publikoan, indarrean dagoen Hauteskunde-araubide Orokorren Lege Organikoaren 26. artikulua azaltzen duena betearazteko.

Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado las Mesas Electorales que se indican, con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan. / Ezarritako legezko formalitate guztiak beteta, Udal honek hemen azaltzen diren Hauteskunde-mahaiak eratu ditu, zerrendatzen diren pertsona eta dagozkieneko karguez.

SECCIÓN / ATALA	012	MESA / MAHAIA	A
-----------------	-----	---------------	---

TITULARES/TITULARRAK

PRESIDENTE/A: D/Dª. MAHAIBURUA: Jn/And.	JOSE LUIS BARANDIKA AMORRORTU	D.N.I. NAN.	24404533S	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0184
1.º VOCAL: D/Dª. 1. MAHAIKIDEA: Jn/And.	LEIRE ANGOITIA GOROSTIZA	D.N.I. NAN.	30693592T	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0080
2º VOCAL: D/Dª. 2. MAHAIKIDEA: Jn/And.	MIREN IDOIA ANGOITIA UGARTE	D.N.I. NAN.	72253027E	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0082

SUPLENTES/ORDEZKOAK

DE PRESIDENTE/A: D/Dª. MAHAIBURUARENA: Jn/And.	MIREN ITZIAR CASADO JACA	D.N.I. NAN.	14914637B	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0327
DE PRESIDENTE/A: D/Dª. MAHAIBURUARENA: Jn/And.	JAVIER JACINTO ELORZA AZAOLA	D.N.I. NAN.	14562297P	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0417
DE 1.º VOCAL: D/Dª. 1. MAHAIKIDEARENA: Jn/And.	EDURNE ALEGRIA GUEREDIAGA	D.N.I. NAN.	14912215G	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0046
DE 1.º VOCAL: D/Dª. 1. MAHAIKIDEARENA: Jn/And.	MARIA CAÑADAS ALMIRON	D.N.I. NAN.	14932854N	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0309
DE 2.º VOCAL: D/Dª. 2. MAHAIKIDEARENA: Jn/And.	ALEJANDRO ABONA LAITA	D.N.I. NAN.	30659375F	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0008
DE 2º VOCAL: D/Dª. 2. MAHAIKIDEARENA: Jn/And.	DAVID CALVO OLALLA	D.N.I. NAN.	45622750L	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0291

(Firma) / (Sinadura)



SR/A PRESIDENTE/A DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE BILBAO
BILBAOKO ESQUALDEKO HAUTESKUNDE-BATZORDEBURUA

C-7-3-3 Comunicación de los Ayuntamientos a las J.E.Z. correspondientes de la formación de Mesas Electorales.
C-7-3-3 Udalek egindako Hauteskunde-mahien eraketari buruzko dagozkieneko E-H-b-entzako jakinarazpena.

Junta Electoral de Zona de /(e)ko Eskualdeko Hauteskunde-batzordea BILBAO	
Municipio / Udalerria GALDAKAO	Distrito Censal / Zentsu-barrutia 01
Circunscripción Electoral / Hauteskunde-barrutia VIZCAYA	

En GALDAKAO, a 30 de enero de 2009, siendo las 09:09 horas, reunido el Ayuntamiento de GALDAKAO, en sesión pública, a fin de dar cumplimiento a lo indicado en el art.º 26 de la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General, GALDAKAO (e)n, 2009(e)ko urtarrilaren 30(e)an, 09:09 orduetan, GALDAKAOko Udala bildu eta gero, bilkura publikoan, indarrean dagoen Hauteskunde-araubide Orokorren Lege Organikoaren 26. artikulua azaltzen duena betearazteko.

Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado las Mesas Electorales que se indican, con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan. / Ezarritako legezko formalitate guztiak beteta, Udal honek hemen azaltzen diren Hauteskunde-mahaiaik eratu ditu, zerrendatzen diren pertsona eta dagozkieneko karguez.

SECCIÓN / ATALA	012	MESA / MAHAIA	B
-----------------	-----	---------------	---

TITULARES/TITULARRAK

PRESIDENTE/A: D/Dª. MAHAIBURUA: Jn/And.	MARGARITA JIMENEZ CASTRO	D.N.I. NAN.	24252374R	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0277
1.º VOCAL: D/Dª. 1. MAHAIKIDEA: Jn/And.	ANA MARIA MENENDEZ MARTIN	D.N.I. NAN.	45625807V	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0445
2º VOCAL: D/Dª. 2. MAHAIKIDEA: Jn/And.	JOSE MARIA GIL PANIAGUA	D.N.I. NAN.	14575127G	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0072

SUPLENTE/S/ORDEZKOAK

DE PRESIDENTE/A: D/Dª. MAHAIBURUARENA: Jn/And.	MARIA BLANCA MERINO HOSPITAL	D.N.I. NAN.	12713060V	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0446
DE PRESIDENTE/A: D/Dª. MAHAIBURUARENA: Jn/And.	JOSE LUIS MARTINEZ LOPEZ	D.N.I. NAN.	30567634J	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0421
DE 1.º VOCAL: D/Dª. 1. MAHAIKIDEARENA: Jn/And.	MARIA FELISA LOPEZ PRO	D.N.I. NAN.	14584768P	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0362
DE 1.º VOCAL: D/Dª. 1. MAHAIKIDEARENA: Jn/And.	AGUSTIN GARCIA RUIZ	D.N.I. NAN.	30584162G	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0051
DE 2.º VOCAL: D/Dª. 2. MAHAIKIDEARENA: Jn/And.	MARIA MERCEDES GARCIA BASANTE	D.N.I. NAN.	14932546A	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0025
DE 2º VOCAL: D/Dª. 2. MAHAIKIDEARENA: Jn/And.	OIANE INTXAURRAGA BERROJALBIZ	D.N.I. NAN.	78937456F	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0231

(Firma) / (Sinadura)



SR/A PRESIDENTE/A DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE BILBAO
BILBAOKO ESKUALDEKO HAUTESKUNDE-BATZORDEBURUA

C.7.3.3 Comunicación de los Ayuntamientos a las J.E.Z. correspondientes de la formación de Mesas Electorales
C.7.3.3 Udalek egindako Hauteskunde-mahien eraketari buruzko dagozkieneko E.H.b-entzako jakinarazpena.

Junta Electoral de Zona de /(e)ko Eskualdeko Hauteskunde-batzordea	
BILBAO	Distrito Censal / Zentsu-barrutia 01
Municipio / Udalerria GALDAKAO	
Circunscripción Electoral / Hauteskunde-barrutia VIZCAYA	

En GALDAKAO, a 30 de enero de 2009, siendo las 09:09 horas, reunido el Ayuntamiento de GALDAKAO, en sesión pública, a fin de dar cumplimiento a lo indicado en el art.º 26 de la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General. GALDAKAO (e)n, 2009(e)ko urtarrilaren 30(e)an, 09:09 orduetan, GALDAKAOko Udala bildu eta gero, bilkura publikoan, indarrean dagoen Hauteskunde-araubide Orokorren Lege Organikoaren 26. artikulua azaltzen duena betearazteko.

Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado las Mesas Electorales que se indican, con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan. / Ezarritako legezko formalitate guztiak beteta, Udal honek hemen azaltzen diren Hauteskunde-mahaiak eratu ditu, zerrendatzen diren pertsona eta dagozkieneko karguez.

SECCIÓN / ATALA	012	MESA / MAHAIA	C
-----------------	-----	---------------	---

TITULARES/TITULARRAK

PRESIDENTE/A: D/Dª. MAHAIBURUA: Jn/And.	YOLANDA TORRE REFOYO	D.N.I. NAN.	11910658Q	ELECTOR Nº HAUTESLEA Z.	0273
1.º VOCAL: D/Dª. 1. MAHAIKIDEA: Jn/And.	ADELA VEGA SANCHEZ	D.N.I. NAN.	14561010D	ELECTOR Nº HAUTESLEA Z.	0336
2º VOCAL: D/Dª. 2. MAHAIKIDEA: Jn/And.	IRAITZ ZAMALLOA BENGURIA	D.N.I. NAN.	78926049P	ELECTOR Nº HAUTESLEA Z.	0382

SUPLENTE/S/ORDEZKOAK

DE PRESIDENTE/A: D/Dª. MAHAIBURUARENA: Jn/And.	MARIA NIEVES ZABALA IPIÑA	D.N.I. NAN.	14952658J	ELECTOR Nº HAUTESLEA Z.	0368
DE PRESIDENTE/A: D/Dª. MAHAIBURUARENA: Jn/And.	MIRIAM PEREDA GOMEZ	D.N.I. NAN.	78936797S	ELECTOR Nº HAUTESLEA Z.	0050
DE 1.º VOCAL: D/Dª. 1. MAHAIKIDEARENA: Jn/And.	CONCEPCION SAEZ ALDAMA	D.N.I. NAN.	14552478X	ELECTOR Nº HAUTESLEA Z.	0168
DE 1.º VOCAL: D/Dª. 1. MAHAIKIDEARENA: Jn/And.	BITOR SAGARDUY MAR DE LA	D.N.I. NAN.	30669385N	ELECTOR Nº HAUTESLEA Z.	0176
DE 2.º VOCAL: D/Dª. 2. MAHAIKIDEARENA: Jn/And.	SERGIO VICENTE GUMUCIO	D.N.I. NAN.	29034917Q	ELECTOR Nº HAUTESLEA Z.	0346
DE 2º VOCAL: D/Dª. 2. MAHAIKIDEARENA: Jn/And.	MERCEDES YELA MARTINEZ	D.N.I. NAN.	24400470T	ELECTOR Nº HAUTESLEA Z.	0358

(Firma) / (Sinadura)



SR/A PRESIDENTE/A DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE BILBAO
BILBAOKO ESKUALDEKO HAUTESKUNDE BATZORDEBURUA

C-7-3-3 Comunicación de los Ayuntamientos a las J.E.Z. correspondientes de la formación de Mesas Electorales.
C-7-3-3 Udalek egindako Hauteskunde-mahien eraketari buruzko dagozkieneko E.H.b-entzako jakinarazpena.

Junta Electoral de Zona de /(e)ko Eskualdeko Hauteskunde-batzordea BILBAO	
Municipio / Udalerria GALDAKAO	Distrito Censal / Zentsu-barrutia 01
Circunscripción Electoral / Hauteskunde-barrutia VIZCAYA	

En GALDAKAO, a 30 de enero de 2009, siendo las 09:09 horas, reunido el Ayuntamiento de GALDAKAO, en sesión pública, a fin de dar cumplimiento a lo indicado en el art.º 26 de la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General. GALDAKAO (e)n, 2009(e)ko urtarrilaren 30(e)an, 09:09 orduetan, GALDAKAOko Udala bildu eta gero, bilkura publikoan, indarrean dagoen Hauteskunde-araubide Orokorren Lege Organikoaren 26. artikulua azaltzen duena betearazteko.

Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado las Mesas Electorales que se indican, con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan. / Ezarritako legezko formalitate guztiak beteta, Udal honek hemen azaltzen diren Hauteskunde-mahaiaik eratu ditu, zerrendatzen diren pertsona eta dagozkieneko karguez.

SECCIÓN / ATALA	013	MESA / MAHAIA	U
-----------------	-----	---------------	---

TITULARES/TITULARRAK

PRESIDENTE/A: D/Dª. MAHAIBURUA: Jn/And.	MARIA SOL LOPEZ TORRE DE LA	D.N.I. NAN.	14398359Z	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0473
1.º VOCAL: D/Dª. 1. MAHAIKIDEA: Jn/And.	PABLO ARANDIA LIEBANA	D.N.I. NAN.	78900023H	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0047
2.º VOCAL: D/Dª. 2. MAHAIKIDEA: Jn/And.	JOSE MATIAS RAMON MORILLAS GEA DE	D.N.I. NAN.	14539987P	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0542

SUPLENTE/ORDEZKOAK

DE PRESIDENTE/A: D/Dª. MAHAIBURUARENA: Jn/And.	MARIA AMADA ELORRIAGA MADRAZO	D.N.I. NAN.	14876637F	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0205
DE PRESIDENTE/A: D/Dª. MAHAIBURUARENA: Jn/And.	ROSARIO LARREATEGUI AYESTA	D.N.I. NAN.	14900245V	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0445
DE 1.º VOCAL: D/Dª. 1. MAHAIKIDEARENA: Jn/And.	GABRIEL CRESPO VELASCO	D.N.I. NAN.	78862834C	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0158
DE 1.º VOCAL: D/Dª. 1. MAHAIKIDEARENA: Jn/And.	DIEGO FLORIDO GALVAN	D.N.I. NAN.	72240342X	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0257
DE 2.º VOCAL: D/Dª. 2. MAHAIKIDEARENA: Jn/And.	RAMON MORALES GARCIA	D.N.I. NAN.	45625940N	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0534
DE 2.º VOCAL: D/Dª. 2. MAHAIKIDEARENA: Jn/And.	MARIA ANTONIA RUIZ GOMEZ	D.N.I. NAN.	72310239X	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0670

(Firma) / (Sinadura)



SR/A PRESIDENTE/A DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE BILBAO
BILBAOKO ESKUALDEKO HAUTESKUNDE-BATZORDEBURUA

C-7.3-3 Comunicación de los Ayuntamientos a las J.E.Z. correspondientes de la formación de Mesas Electorales.
C-7.3-3 Udalek egindako Hauteskunde-mahien eraketari buruzko dagozkieneko E.H-b-entzako jakinarazpena.

Junta Electoral de Zona de /(e)ko Eskualdeko Hauteskunde-batzordea BILBAO	
Municipio / Udalerria GALDAKAO	Distrito Censal / Zentsu-barrutia 01
Circunscripción Electoral / Hauteskunde-barrutia VIZCAYA	

En GALDAKAO, a 30 de enero de 2009, siendo las 09:09 horas, reunido el Ayuntamiento de GALDAKAO, en sesión pública, a fin de dar cumplimiento a lo indicado en el art.º 26 de la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General. GALDAKAO (e)n, 2009(e)ko urtarrilaren 30(e)an, 09:09 orduetan, GALDAKAOko Udala bildu eta gero, bilkura publikoan, indarrean dagoen Hauteskunde-araubide Orokorren Lege Organikoaren 26. artikulua azaltzen duena betearazteko.

Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado las Mesas Electorales que se indican, con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan. / Ezarritako legezko formalitate guztiak beteta, Udal honek hemen azaltzen diren Hauteskunde-mahaiak eratu ditu, zerrendatzen diren pertsona eta dagozkieneko karguez.

SECCIÓN / ATALA	014	MESA / MAHAIA	A
-----------------	-----	---------------	---

TITULARES/TITULARRAK

PRESIDENTE/A: D/Dª. MAHAIBURUA: Jn/And.	SANDRA ALONSO MENDOZA	D.N.I. NAN.	30676333Z	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0041
1.º VOCAL: D/Dª. 1. MAHAIKIDEA: Jn/And.	MARIA DOLORES CIORDIA REDONDO	D.N.I. NAN.	72169837T	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0278
2º VOCAL: D/Dª. 2. MAHAIKIDEA: Jn/And.	EUSEBIO CAMARERO CARAZO	D.N.I. NAN.	14554847X	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0239

SUPLENTE/ORDEZKOAK

DE PRESIDENTE/A: D/Dª. MAHAIBURUARENA: Jn/And.	ISABEL BRAZAL MENENDEZ	D.N.I. NAN.	30552630M	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0227
DE PRESIDENTE/A: D/Dª. MAHAIBURUARENA: Jn/And.	BEATRIZ BLANCO RODRIGUEZ	D.N.I. NAN.	36080740L	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0216
DE 1.º VOCAL: D/Dª. 1. MAHAIKIDEARENA: Jn/And.	DAVID CASTILLO RODRIGUEZ	D.N.I. NAN.	45623877L	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0267
DE 1.º VOCAL: D/Dª. 1. MAHAIKIDEARENA: Jn/And.	ROSA MARIA BARANDIKA MARTIN	D.N.I. NAN.	72249484K	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0151
DE 2.º VOCAL: D/Dª. 2. MAHAIKIDEARENA: Jn/And.	OSCAR ARMENTIA SAGARNA	D.N.I. NAN.	72254195V	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0097
DE 2º VOCAL: D/Dª. 2. MAHAIKIDEARENA: Jn/And.	JAVIER BARBA SARRIA	D.N.I. NAN.	16037940V	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0155

(Firma) / (Sinadura)



SR/A PRESIDENTE/A DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE BILBAO
BILBAOKO ESQUALDEKO HAUTESKUNDE-BATZORDEBURUA

C-7.3-3 Comunicación de los Ayuntamientos a las J.E.Z. correspondientes de la formación de Mesas Electorales.
C-7.3-3 Udalek egindako Hauteskunde-mahien eraketari buruzko dagozkieneko E.H.b-entzako jakinarazpena.

Junta Electoral de Zona de /(e)ko Eskualdeko Hauteskunde-batzordea BILBAO	
Municipio / Udalerria GALDAKAO	Distrito Censal / Zentsu-barrutia 01
Circunscripción Electoral / Hauteskunde-barrutia VIZCAYA	

En GALDAKAO, a 30 de enero de 2009, siendo las 09:09 horas, reunido el Ayuntamiento de GALDAKAO, en sesión pública, a fin de dar cumplimiento a lo indicado en el art.º 26 de la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General. GALDAKAO (e)n, 2009(e)ko urtarrilaren 30(e)an, 09:09 orduetan, GALDAKAOko Udala bildu eta gero, bilkura publikoan, indarrean dagoen Hauteskunde-araubide Orokorren Lege Organikoaren 26. artikulua azaltzen duena betearazteko.

Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado las Mesas Electorales que se indican, con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan. / Ezarritako legeko formalitate guztiak beteta, Udal honek hemen azaltzen diren Hauteskunde-mahaiaik eratu ditu, zerrendatzen diren pertsona eta dagozkieneko karguez.

SECCIÓN / ATALA	014	MESA / MAHAIA	B
-----------------	-----	---------------	---

TITULARES/TITULARRAK

PRESIDENTE/A: D/Dª. MAHAIBURUA: Jn/And.	IÑAKI ITURBE ECHEVARRIA	D.N.I. NAN.	14559962L	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0165
1.º VOCAL: D/Dª. 1. MAHAIKIDEA: Jn/And.	JUAN MONTES NAVARRO	D.N.I. NAN.	39664618Z	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0366
2º VOCAL: D/Dª. 2. MAHAIKIDEA: Jn/And.	JAVIER LOPEZ RUIZ	D.N.I. NAN.	45663121W	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0256

SUPLENTE/ORDEZKOAK

DE PRESIDENTE/A: D/Dª. MAHAIBURUARENA: Jn/And.	IASONE MUGARRA BIDEA	D.N.I. NAN.	14593204A	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0380
DE PRESIDENTE/A: D/Dª. MAHAIBURUARENA: Jn/And.	IÑAKI GAMETXOGOIKOETXEA INTXAUSTI	D.N.I. NAN.	15973953Q	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0014
DE 1.º VOCAL: D/Dª. 1. MAHAIKIDEARENA: Jn/And.	IRATXE GARCIA FERNANDEZ	D.N.I. NAN.	78937852N	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0033
DE 1.º VOCAL: D/Dª. 1. MAHAIKIDEARENA: Jn/And.	MARIA MONTERO SANTA EUGENIA	D.N.I. NAN.	45629424T	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0363
DE 2.º VOCAL: D/Dª. 2. MAHAIKIDEARENA: Jn/And.	EDGARDO IRAZU ANZA	D.N.I. NAN.	45662421S	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0153
DE 2º VOCAL: D/Dª. 2. MAHAIKIDEARENA: Jn/And.	ROSA ANA MORO BURGOA	D.N.I. NAN.	14569521X	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0379

(Firma) / (Sinadura)



SR/A PRESIDENTE/A DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE BILBAO
BILBAOKO ESQUALDEKO HAUTESKUNDE-BATZORDEBURUA

C-7.3-3 Comunicación de los Ayuntamientos a las J.E.Z. correspondientes de la formación de Mesas Electorales.
C-7.3-3 Udalek egindako Hauteskunde-mahien eraketari buruzko dagozkieneko E.H.b-entzako jakinarazpena.

Junta Electoral de Zona de /(e)ko Eskualdeko Hauteskunde-batzordea BILBAO	
Municipio / Udalerria GALDAKAO	Distrito Censal / Zentsu-barrutia 01
Circunscripción Electoral / Hauteskunde-barrutia VIZCAYA	

En GALDAKAO, a 30 de enero de 2009, siendo las 09:09 horas, reunido el Ayuntamiento de GALDAKAO, en sesión pública, a fin de dar cumplimiento a lo indicado en el art.º 26 de la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General. GALDAKAO (e)n, 2009(e)ko urtarrilaren 30(e)an, 09:09 orduetan, GALDAKAOko Udala bildu eta gero, bilkura publikoan, indarrean dagoen Hauteskunde-araubide Orokorren Lege Organikoaren 26. artikulua azaltzen duena betearazteko.

Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado las Mesas Electorales que se indican, con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan. / Ezarritako legezko formalitate guztiak beteta, Udal honek hemen azaltzen diren Hauteskunde-mahaiak eratu ditu, zerrendatzen diren pertsona eta dagozkieneko karguez.

SECCIÓN / ATALA	014	MESA / MAHAIA	C
-----------------	-----	---------------	---

TITULARES/TITULARRAK

PRESIDENTE/A: D/Dª. MAHAIBURUA: Jn/And.	JUAN ZULUAGA ITURRI	D.N.I. NAN.	14586637Z	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0403
1.º VOCAL: D/Dª. 1. MAHAIKIDEA: Jn/And.	JON TEJADA BARROETA	D.N.I. NAN.	45625708X	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0271
2.º VOCAL: D/Dª. 2. MAHAIKIDEA: Jn/And.	IRATXE SANTOS ALIAS	D.N.I. NAN.	29031458F	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0241

SUPLENTE/ORDEZKOAK

DE PRESIDENTE/A: D/Dª. MAHAIBURUARENA: Jn/And.	ANA RODRIGUEZ ESPINIELLA	D.N.I. NAN.	45665379Y	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0143
DE PRESIDENTE/A: D/Dª. MAHAIBURUARENA: Jn/And.	JOSE RAMON URIARTE GALDEANO	D.N.I. NAN.	72242318P	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0310
DE 1.º VOCAL: D/Dª. 1. MAHAIKIDEARENA: Jn/And.	M. DEL CARMEN SANTISO LOPEZ	D.N.I. NAN.	14591797E	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0237
DE 1.º VOCAL: D/Dª. 1. MAHAIKIDEARENA: Jn/And.	MARIA ROMAN GARCIA-CECA	D.N.I. NAN.	14565433Q	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0169
DE 2.º VOCAL: D/Dª. 2. MAHAIKIDEARENA: Jn/And.	LEIRE TEJADA BARROETA	D.N.I. NAN.	45625709B	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0272
DE 2.º VOCAL: D/Dª. 2. MAHAIKIDEARENA: Jn/And.	AINZANE VAQUERO MARTIN	D.N.I. NAN.	45621294N	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0346

(Firma) / (Sinadura)



SR/A PRESIDENTE/A DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE BILBAO
BILBAOKO ESKUALDEKO HAUTESKUNDE-BATZORDEBURUA

C-7.3-3 Comunicación de los Ayuntamientos a las J.E.Z. correspondientes de la formación de Mesas Electorales.
C-7.3-3 Udalek egindako Hauteskunde-mahien eraketari buruzko dagozkieneko E.H.b-entzako jakinarazpena.

Junta Electoral de Zona de /(e)ko Eskualdeko Hauteskunde-batzordea BILBAO	
Municipio / Udalerria GALDAKAO	Distrito Censal / Zentsu-barrutia 01
Circunscripción Electoral / Hauteskunde-barrutia VIZCAYA	

En GALDAKAO, a 30 de enero de 2009, siendo las 09:09 horas, reunido el Ayuntamiento de GALDAKAO, en sesión pública, a fin de dar cumplimiento a lo indicado en el art.º 26 de la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

GALDAKAO (e)n, 2009(e)ko urtarrilaren 30(e)an, 09:09 orduetan, GALDAKAOko Udala bildu eta gero, bilkura publikoan, indarrean dagoen Hauteskunde-araubide Orokorren Lege Organikoaren 26. artikulua azaltzen duena betearazteko.

Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado las Mesas Electorales que se indican, con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan. / Ezarritako legezko formalitate guztiak beteta, Udal honek hemen azaltzen diren Hauteskunde-mahaia eratu ditu, zerrendatzen diren pertsona eta dagozkieneko karguez.

SECCIÓN / ATALA	015	MESA / MAHAIA	U
-----------------	-----	---------------	---

TITULARES/TITULARRAK

PRESIDENTE/A: D/Dª. MAHAIBURUA: Jn/And.	ALFREDO ELGUEA PEREZ	D.N.I. NAN.	30580368M	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0239
1.º VOCAL: D/Dª. 1. MAHAIKIDEA: Jn/And.	EVA EMMANUEL MARTINEZ	D.N.I. NAN.	30627444T	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0244
2º VOCAL: D/Dª. 2. MAHAIKIDEA: Jn/And.	MIREN KARMELE AMURIZA IZAGA	D.N.I. NAN.	30633930T	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0041

SUPLENTES/ORDEZKOAK

DE PRESIDENTE/A: D/Dª. MAHAIBURUARENA: Jn/And.	MARIA DOLORES RIO DEL CHAPARRO	D.N.I. NAN.	45622226R	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0679
DE PRESIDENTE/A: D/Dª. MAHAIBURUARENA: Jn/And.	ANE KISTINE ELORRIAGA MELCHOR	D.N.I. NAN.	30622847A	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0243
DE 1.º VOCAL: D/Dª. 1. MAHAIKIDEARENA: Jn/And.	INMACULADA PELAEZ CASTRO	D.N.I. NAN.	11728131V	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0618
DE 1.º VOCAL: D/Dª. 1. MAHAIKIDEARENA: Jn/And.	MARIA BEGOÑA ZARATE ELORRIETA	D.N.I. NAN.	30607108L	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0826
DE 2.º VOCAL: D/Dª. 2. MAHAIKIDEARENA: Jn/And.	VICTORIA DIAZ DOMINGUEZ	D.N.I. NAN.	14248791S	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0214
DE 2º VOCAL: D/Dª. 2. MAHAIKIDEARENA: Jn/And.	EDUARDO SOLANAS DIEZ	D.N.I. NAN.	20174719Q	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0759

(Firma) / (Sinadura)



SR/A PRESIDENTE/A DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE BILBAO
BILBAOKO ESKUALDEKO HAUTESKUNDE-BATZORDEBURUA

C-7.3.3 Comunicación de los Ayuntamientos a las J.E.Z. correspondientes de la formación de Mesas Electorales.
C-7.3.3 Udalek egindako Hauteskunde-mahien eraketari buruzko dagozkieneko E.H-b-entzako jakinarazpena.

Junta Electoral de Zona de /(e)ko Eskualdeko Hauteskunde-batzordea BILBAO	
Municipio / Udalerria GALDAKAO	Distrito Censal / Zentsu-barrutia 01
Circunscripción Electoral / Hauteskunde-barrutia VIZCAYA	

En GALDAKAO, a 30 de enero de 2009, siendo las 09:09 horas, reunido el Ayuntamiento de GALDAKAO, en sesión pública, a fin de dar cumplimiento a lo indicado en el art.º 26 de la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General. GALDAKAO (e)n, 2009(e)ko urtarrilaren 30(e)an, 09:09 orduetan, GALDAKAOko Udala bildu eta gero, bilkura publikoan, indarrean dagoen Hauteskunde-araubide Orokorren Lege Organikoaren 26. artikulua azaltzen duena betearazteko.

Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado las Mesas Electorales que se indican, con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan. / Ezarritako legeko formalitate guztiak beteta, Udal honek hemen azaltzen diren Hauteskunde-mahaiaik eratu ditu, zerrendatzen diren pertsona eta dagozkieneko karguez.

SECCIÓN / ATALA	016	MESA / MAHAIA	U
-----------------	------------	---------------	----------

TITULARES/TITULARRAK

PRESIDENTE/A: D/Dª. MAHAIBURUA: Jn/And.	M. CARMEN RODRIGUEZ ABAD	D.N.I. NAN.	30609432C	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0563
1.º VOCAL: D/Dª. 1. MAHAIKIDEA: Jn/And.	MARIA CARMEN LASA IDIRIN	D.N.I. NAN.	14584490Y	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0388
2.º VOCAL: D/Dª. 2. MAHAIKIDEA: Jn/And.	CESAR MARTIN FERNANDEZ	D.N.I. NAN.	72427243J	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0442

SUPLENTES/ORDEZKOAK

DE PRESIDENTE/A: D/Dª. MAHAIBURUARENA: Jn/And.	MARIA JESUS ARREGI GURRUCHAGA	D.N.I. NAN.	15338696L	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0067
DE PRESIDENTE/A: D/Dª. MAHAIBURUARENA: Jn/And.	SANTIAGO SOLANAS BRAVO	D.N.I. NAN.	14545739X	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0624
DE 1.º VOCAL: D/Dª. 1. MAHAIKIDEARENA: Jn/And.	MARIA SANCHEZ MONTOYA	D.N.I. NAN.	45621019J	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0601
DE 1.º VOCAL: D/Dª. 1. MAHAIKIDEARENA: Jn/And.	MARIA CARMEN OZAETA USKOLA	D.N.I. NAN.	14902982V	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0517
DE 2.º VOCAL: D/Dª. 2. MAHAIKIDEARENA: Jn/And.	FRANCISCO JAVIER ARAMBERRI GOMEZ	D.N.I. NAN.	78862089B	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0047
DE 2.º VOCAL: D/Dª. 2. MAHAIKIDEARENA: Jn/And.	JOSE ALBERTO ABASOLO ABASOLO	D.N.I. NAN.	14580885N	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0002

(Firma) / (Sinadura)



SR/A PRESIDENTE/A DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE BILBAO
BILBAOKO ESQUALDEKO HAUTESKUNDE-BATZORDEBURUA

C-7.3-3 Comunicación de los Ayuntamientos a las J.E.Z. correspondientes de la formación de Mesas Electorales.
C-7.3-3 Udalek egindako Hauteskunde-mahien eraketari buruzko dagozkieneko E.H-b-entzako jakinarazpena.

Junta Electoral de Zona de /(e)ko Eskualdeko Hauteskunde-batzordea BILBAO	
Municipio / Udalerria GALDAKAO	Distrito Censal / Zentsu-barrutia 01
Circunscripción Electoral / Hauteskunde-barrutia VIZCAYA	

En GALDAKAO, a 30 de enero de 2009, siendo las 09:09 horas, reunido el Ayuntamiento de GALDAKAO, en sesión pública, a fin de dar cumplimiento a lo indicado en el art.º 26 de la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General. GALDAKAO (e)n, 2009(e)ko urtarrilaren 30(e)an, 09:09 orduetan, GALDAKAOko Udala bildu eta gero, bilkura publikoan, indarrean dagoen Hauteskunde-araubide Orokorren Lege Organikoaren 26. artikulua azaltzen duena betearazteko.

Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado las Mesas Electorales que se indican, con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan. / Ezarritako legezko formalitate guztiak beteta, Udal honek hemen azaltzen diren Hauteskunde-mahaiak eratu ditu, zerrendatzen diren pertsona eta dagozkieneko karguez.

SECCIÓN / ATALA	017	MESA / MAHAIA	U
-----------------	-----	---------------	---

TITULARES/TITULARRAK

PRESIDENTE/A: D/Dª. MAHAIBURUA: Jn/And.	JUAN MARIA ABRIL LLANO	D.N.I. NAN.	14559333B	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0004
1.º VOCAL: D/Dª. 1. MAHAIKIDEA: Jn/And.	CELESTINO GOGENOLA ARTABE	D.N.I. NAN.	14584510A	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0272
2.º VOCAL: D/Dª. 2. MAHAIKIDEA: Jn/And.	JOSEBA IÑAKI SIERRA ORRANTIA	D.N.I. NAN.	14945125R	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0579

SUPLENTE/ORDEZKOAK

DE PRESIDENTE/A: D/Dª. MAHAIBURUARENA: Jn/And.	MARIA ISABEL ADRIAN FERNANDEZ	D.N.I. NAN.	14920935F	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0006
DE PRESIDENTE/A: D/Dª. MAHAIBURUARENA: Jn/And.	LEIRE URRUTIA GARCIA	D.N.I. NAN.	30670887L	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0609
DE 1.º VOCAL: D/Dª. 1. MAHAIKIDEARENA: Jn/And.	IKER BENGOCHEA LOROÑO	D.N.I. NAN.	30690196P	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0105
DE 1.º VOCAL: D/Dª. 1. MAHAIKIDEARENA: Jn/And.	ROBERTO CELAYA AJURIA	D.N.I. NAN.	14565392K	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0144
DE 2.º VOCAL: D/Dª. 2. MAHAIKIDEARENA: Jn/And.	MAITE IPIÑA URRUTICOECHA	D.N.I. NAN.	30668928S	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0325
DE 2.º VOCAL: D/Dª. 2. MAHAIKIDEARENA: Jn/And.	M. CONCEPCION URIARTE BELANDIA	D.N.I. NAN.	14899360Y	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0592

(Firma) / (Sinadura)



SR/A PRESIDENTE/A DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE BILBAO
BILBAOKO ESQUALDEKO HAUTESKUNDE-BATZORDEBURUA

C-7.3-3 Comunicación de los Ayuntamientos a las J.E.Z. correspondientes de la formación de Mesas Electorales.
C-7.3-3 Udalen egindako Hauteskunde-mahien eraketari buruzko dagozkieneko E.H.b-entzako jakinarazpena.

Junta Electoral de Zona de /(e)ko Eskualdeko Hauteskunde-batzordea BILBAO	
Municipio / Udalerria GALDAKAO	Distrito Censal / Zentsu-barrutia 02
Circunscripción Electoral / Hauteskunde-barrutia VIZCAYA	

En GALDAKAO, a 30 de enero de 2009, siendo las 09:09 horas, reunido el Ayuntamiento de GALDAKAO, en sesión pública, a fin de dar cumplimiento a lo indicado en el art.º 26 de la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General. GALDAKAO (e)n, 2009(e)ko urtarrilaren 30(e)an, 09:09 orduetan, GALDAKAOko Udala bildu eta gero, bilkura publikoan, indarrean dagoen Hauteskunde-araubide Orokorren Lege Organikoaren 26. artikulua azaltzen duena betearazteko.

Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado las Mesas Electorales que se indican, con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan. / Ezarritako legezko formalitate guztiak beteta, Udal honek hemen azaltzen diren Hauteskunde-mahaiaik eratu ditu, zerrendatzen diren pertsona eta dagozkieneko karguez.

SECCIÓN / ATALA	001	MESA / MAHAIA	A
-----------------	-----	---------------	---

TITULARES/TITULARRAK

PRESIDENTE/A: D/Dª. MAHAIBURUA: Jn/And.	LEIRE DIAZ SASTRE	D.N.I. NAN.	14261730M	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0367
1.º VOCAL: D/Dª. 1. MAHAIKIDEA: Jn/And.	FLORA GARCIA ACEBA	D.N.I. NAN.	07431942K	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0520
2.º VOCAL: D/Dª. 2. MAHAIKIDEA: Jn/And.	LUCIA HERAS DE LAS DENCHE	D.N.I. NAN.	30620167Z	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0659

SUPLENTES/ORDEZKOAK

DE PRESIDENTE/A: D/Dª. MAHAIBURUARENA: Jn/And.	ITZIAR GARCIA PEREZ	D.N.I. NAN.	30628751L	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0556
DE PRESIDENTE/A: D/Dª. MAHAIBURUARENA: Jn/And.	JUAN ANTONIO CAMPOS VILLAVIEJA	D.N.I. NAN.	20169640C	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0259
DE 1.º VOCAL: D/Dª. 1. MAHAIKIDEARENA: Jn/And.	LUIS MARIA FUENTE GAMA	D.N.I. NAN.	14587419Z	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0488
DE 1.º VOCAL: D/Dª. 1. MAHAIKIDEARENA: Jn/And.	FRANCISCO JAVIER ABRIL CURTO	D.N.I. NAN.	30576526G	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0007
DE 2.º VOCAL: D/Dª. 2. MAHAIKIDEARENA: Jn/And.	SANTOS CASTRO, AUGUSTO	D.N.I. NAN.	45621062X	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0296
DE 2.º VOCAL: D/Dª. 2. MAHAIKIDEARENA: Jn/And.	NATALIA GARCIA-HIERRO PETROVA	D.N.I. NAN.	45947960D	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0572

(Firma) + (Sinadura)



SR/A PRESIDENTE/A DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE BILBAO
BILBAOKO ESKUALDEKO HAUTESKUNDE BATZORDEBURUA

C-7.3-3 Comunicación de los Ayuntamientos a las J.E.Z. correspondientes de la formación de Mesas Electorales.
C-7.3-3 Udalek egindako Hauteskunde-mahien eraketari buruzko dagozkieneko E.H.b-entzako jakinarazpena.

Junta Electoral de Zona de /(e)ko Eskualdeko Hauteskunde-batzordea BILBAO	
Municipio / Udalerria GALDAKAO	Distrito Censal / Zentsu-barrutia 02
Circunscripción Electoral / Hauteskunde-barrutia VIZCAYA	

En GALDAKAO, a 30 de enero de 2009, siendo las 09:09 horas, reunido el Ayuntamiento de GALDAKAO, en sesión pública, a fin de dar cumplimiento a lo indicado en el art.º 26 de la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General. GALDAKAO (e)n, 2009(e)ko urtarrilaren 30(e)an, 09:09 orduetan, GALDAKAOko Udala bildu eta gero, bilkura publikoan, indarrean dagoen Hauteskunde-araubide Orokorren Lege Organikoaren 26. artikulua azaltzen duena betearazteko.

Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado las Mesas Electorales que se indican, con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan. / Ezarritako legezko formalitate guztiak beteta, Udal honek hemen azaltzen diren Hauteskunde-mahaiak eratu ditu, zerrendatzen diren pertsona eta dagozkieneko karguez.

SECCIÓN / ATALA	001	MESA / MAHAIA	B
-----------------	-----	---------------	---

TITULARES/TITULARRAK

PRESIDENTE/A: D/Dª. MAHAIBURUA: Jn/And.	RICARDO MARTINEZ MAGALLON	D.N.I. NAN.	78893636W	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0144
1.º VOCAL: D/Dª. 1. MAHAIKIDEA: Jn/And.	FELIPE LARISGOITIA ITURBE	D.N.I. NAN.	14588386S	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0008
2.º VOCAL: D/Dª. 2. MAHAIKIDEA: Jn/And.	FELIPE RIVERA SANCHEZ	D.N.I. NAN.	45627053K	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0455

SUPLENTE/S/ORDEZKOAK

DE PRESIDENTE/A: D/Dª. MAHAIBURUARENA: Jn/And.	MARIA ASUNCION SANCHEZ PEDROSA	D.N.I. NAN.	29031868A	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0565
DE PRESIDENTE/A: D/Dª. MAHAIBURUARENA: Jn/And.	RUTH SANTOS LAGO	D.N.I. NAN.	72393043Z	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0583
DE 1.º VOCAL: D/Dª. 1. MAHAIKIDEARENA: Jn/And.	FRANCISCO JAVIER SANCHEZ OLIVA	D.N.I. NAN.	45628724J	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0561
DE 1.º VOCAL: D/Dª. 1. MAHAIKIDEARENA: Jn/And.	LOURDES URIBARRI AZKUETA	D.N.I. NAN.	14904510G	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0636
DE 2.º VOCAL: D/Dª. 2. MAHAIKIDEARENA: Jn/And.	JOSE PUENTE LOPEZ	D.N.I. NAN.	72869182F	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0423
DE 2.º VOCAL: D/Dª. 2. MAHAIKIDEARENA: Jn/And.	ELENA PATINO NUÑEZ	D.N.I. NAN.	30611379N	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0324

(Firma) / (Sinadura)

SR/A PRESIDENTE/A DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE BILBAO
BILBAOKO ESKUALDEKO HAUTESKUNDE BATZORDEBURUA

C-7.3-3 Comunicación de los Ayuntamientos a las J.E.Z. correspondientes de la formación de Mesas Electorales.
C-7.3-3 Udalek egindako Hauteskunde-mahien eraketari buruzko dagozkieneko E.H.b-entzako jakinarazpena.

Junta Electoral de Zona de /(e)ko Eskualdeko Hauteskunde-batzordea BILBAO	
Municipio / Udalerria GALDAKAO	Distrito Censal / Zentsu-barrutia 03
Circunscripción Electoral / Hauteskunde-barrutia VIZCAYA	

En GALDAKAO, a 30 de enero de 2009, siendo las 09:09 horas, reunido el Ayuntamiento de GALDAKAO, en sesión pública, a fin de dar cumplimiento a lo indicado en el art.º 26 de la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General. GALDAKAO (e)n, 2009(e)ko urtarrilaren 30(e)an, 09:09 orduetan, GALDAKAOko Udala bildu eta gero, bilkura publikoan, indarrean dagoen Hauteskunde-araubide Orokorren Lege Organikoaren 26. artikulua azaltzen duena betearazteko.

Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado las Mesas Electorales que se indican, con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan. / Ezarritako legezko formalitate guztiak beteta, Udal honek hemen azaltzen diren Hauteskunde-mahaiaik eratu ditu, zerrendatzen diren pertsona eta dagozkieneko karguez.

SECCIÓN / ATALA	001	MESA / MAHAIA	U
-----------------	-----	---------------	---

TITULARES/TITULARRAK

PRESIDENTE/A: D/Dª. MAHAIBURUA: Jn/And.	ANTONIO ARMENDARIZ AGUILERA	D.N.I. NAN.	31552965R	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0054
1.º VOCAL: D/Dª. 1. MAHAIKIDEA: Jn/And.	VALENTINA MUÑANA ZARZA	D.N.I. NAN.	14926260L	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0418
2.º VOCAL: D/Dª. 2. MAHAIKIDEA: Jn/And.	BEÑAT URRUTIKOETXEA ARRIETA	D.N.I. NAN.	45752066Y	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0557

SUPLENTE/ORDEZKOAK

DE PRESIDENTE/A: D/Dª. MAHAIBURUARENA: Jn/And.	MIREN GARBIÑE SARRIONANDIA UNZUETA	D.N.I. NAN.	15363618D	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0530
DE PRESIDENTE/A: D/Dª. MAHAIBURUARENA: Jn/And.	SELENE BELDARRAIN OLEAGA	D.N.I. NAN.	78917650G	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0123
DE 1.º VOCAL: D/Dª. 1. MAHAIKIDEARENA: Jn/And.	ALFONSO EREÑO JAUREGUI	D.N.I. NAN.	14540215Y	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0198
DE 1.º VOCAL: D/Dª. 1. MAHAIKIDEARENA: Jn/And.	JOANA GALAN MUÑANA	D.N.I. NAN.	45628245V	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0229
DE 2.º VOCAL: D/Dª. 2. MAHAIKIDEARENA: Jn/And.	MARIA ESTHER BLANCO DEL GONZALEZ	D.N.I. NAN.	11907822D	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0133
DE 2.º VOCAL: D/Dª. 2. MAHAIKIDEARENA: Jn/And.	JON MIGUEL NAVARRO	D.N.I. NAN.	78903206G	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0411

(Firma) / (Sinadura)



SR/A PRESIDENTE/A DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE BILBAO
BILBAOKO ESKUALDEKO HAUTESKUNDE-BATZORDEBURUA

C-7-3-3 Comunicación de los Ayuntamientos a las J.E.Z. correspondientes de la formación de Mesas Electorales.
C-7-3-3 Udalek egindako Hauteskunde-mahien eraketari buruzko dagozkieneko E.H-b-entzako jakinarazpena.

Junta Electoral de Zona de /(e)ko Eskualdeko Hauteskunde-batzordea BILBAO	
Municipio / Udalerria GALDAKAO	Distrito Censal / Zentsu-barrutia 04
Circunscripción Electoral / Hauteskunde-barrutia VIZCAYA	

En GALDAKAO, a 30 de enero de 2009, siendo las 09:09 horas, reunido el Ayuntamiento de GALDAKAO, en sesión pública, a fin de dar cumplimiento a lo indicado en el art.º 26 de la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General. GALDAKAO (e)n, 2009(e)ko urtarrilaren 30(e)an, 09:09 orduetan, GALDAKAOko Udala bildu eta gero, bilkura publikoan, indarrean dagoen Hauteskunde-araubide Orokorren Lege Organikoaren 26. artikulua azaltzen duena betearazteko.

Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado las Mesas Electorales que se indican, con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan. / Ezarritako legezko formalitate guztiak beteta, Udal honek hemen azaltzen diren Hauteskunde-mahaia eratu ditu, zerrendatzen diren pertsona eta dagozkieneko karguez.

SECCIÓN / ATALA	001	MESA / MAHAIA	U
-----------------	-----	---------------	---

TITULARES/TITULARRAK

PRESIDENTE/A: D/Dª. MAHAIBURUA: Jn/And.	MARIA CARMEN GOIRIA ORUE	D.N.I. NAN.	14578287J	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0212
1.º VOCAL: D/Dª. 1. MAHAIKIDEA: Jn/And.	JONATHAN EXPOSITO DORADO	D.N.I. NAN.	45628306D	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0162
2.º VOCAL: D/Dª. 2. MAHAIKIDEA: Jn/And.	BEATRIZ AGUILAR QUINTANA	D.N.I. NAN.	29033683R	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0008

SUPLENTES/ORDEZKOAK

DE PRESIDENTE/A: D/Dª. MAHAIBURUARENA: Jn/And.	SARA MIGUEL MARTIN	D.N.I. NAN.	07987224Z	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0317
DE PRESIDENTE/A: D/Dª. MAHAIBURUARENA: Jn/And.	BEGOÑA OCAMICA BILBAO	D.N.I. NAN.	14597871R	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0336
DE 1.º VOCAL: D/Dª. 1. MAHAIKIDEARENA: Jn/And.	JULIO BARRADO ARNAIZ	D.N.I. NAN.	78870023X	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0053
DE 1.º VOCAL: D/Dª. 1. MAHAIKIDEARENA: Jn/And.	TERESA MORENO CAÑAS	D.N.I. NAN.	14564107R	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0326
DE 2.º VOCAL: D/Dª. 2. MAHAIKIDEARENA: Jn/And.	JOSE MANUEL PEREZ GOMEZ	D.N.I. NAN.	14590004T	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0369
DE 2.º VOCAL: D/Dª. 2. MAHAIKIDEARENA: Jn/And.	MIREN ZURIÑE ACHUTEGUI EGUZQUIZAGA	D.N.I. NAN.	14560411P	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0007

(Firma) / (Sinadura)



Junta Electoral de Zona de /(e)ko Eskualdeko Hauteskunde-batzordea BILBAO	
Municipio / Udalerria GALDAKAO	Distrito Censal / Zentsu-barrutia 04
Circunscripción Electoral / Hauteskunde-barrutia VIZCAYA	

En GALDAKAO, a 30 de enero de 2009, siendo las 09:09 horas, reunido el Ayuntamiento de GALDAKAO, en sesión pública, a fin de dar cumplimiento a lo indicado en el art.º 26 de la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General. GALDAKAO (e)n, 2009(e)ko urtarrilaren 30(e)an, 09:09 orduetan, GALDAKAOko Udala bildu eta gero, bilkura publikoan, indarrean dagoen Hauteskunde-araubide Orokorren Lege Organikoaren 26. artikulua azaltzen duena betearazteko.

Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado las Mesas Electorales que se indican, con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan. / Ezarritako legezko formalitate guztiak beteta, Udal honek hemen azaltzen diren Hauteskunde-mahaiak eratu ditu, zerrendatzen diren pertsona eta dagozkieneko karguez.

SECCIÓN / ATALA	002	MESA / MAHAIA	A
-----------------	-----	---------------	---

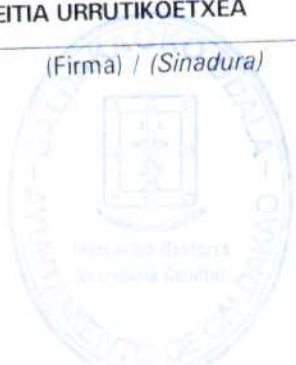
TITULARES/TITULARRAK

PRESIDENTE/A: D/Dª. MAHAIBURUA: Jn/And.	MIGUEL DE LOS SANTOS FERNANDEZ GOMEZ	D.N.I. NAN.	72241689T	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0469
1.º VOCAL: D/Dª. 1. MAHAIKIDEA: Jn/And.	ITXASO ANTIGUEDAD ORTIZ	D.N.I. NAN.	78881095L	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0075
2.º VOCAL: D/Dª. 2. MAHAIKIDEA: Jn/And.	VICTOR BILBAO LARIZGOITIA	D.N.I. NAN.	30594295V	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0255

SUPLENTE/S/ORDEZKOAK

DE PRESIDENTE/A: D/Dª. MAHAIBURUARENA: Jn/And.	IGNACIO LINO ARANA OROZKO	D.N.I. NAN.	14544588D	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0091
DE PRESIDENTE/A: D/Dª. MAHAIBURUARENA: Jn/And.	NORMA GONZALEZ TORRE DE LA	D.N.I. NAN.	45628616C	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0602
DE 1.º VOCAL: D/Dª. 1. MAHAIKIDEARENA: Jn/And.	RAUL BLANCO MARTIN	D.N.I. NAN.	72399885W	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0268
DE 1.º VOCAL: D/Dª. 1. MAHAIKIDEARENA: Jn/And.	MARIA LUZ GOMEZ GONZALEZ	D.N.I. NAN.	72119913D	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0562
DE 2.º VOCAL: D/Dª. 2. MAHAIKIDEARENA: Jn/And.	JULIAN GIRALDO RIVERA	D.N.I. NAN.	14601160R	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0547
DE 2.º VOCAL: D/Dª. 2. MAHAIKIDEARENA: Jn/And.	ALBERTO BEITIA URRUTIKOETXEA	D.N.I. NAN.	45625409X	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0228

(Firma) / (Sinadura)



SR/A PRESIDENTE/A DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE BILBAO
BILBAOKO ESQUALDEKO HAUTESKUNDE-BATZORDEBURUA

C.7.3-3 Comunicación de los Ayuntamientos a las J.E.Z. correspondientes de la formación de Mesas Electorales.
C.7.3-3 Udalek egindako Hauteskunde-mahien eraketari buruzko dagozkieneko E.H-b-entzako jakinarazpena.

Junta Electoral de Zona de /(e)ko Eskualdeko Hauteskunde-batzordea BILBAO	
Municipio / Udalerria GALDAKAO	Distrito Censal / Zentsu-barrutia 04
Circunscripción Electoral / Hauteskunde-barrutia VIZCAYA	

En GALDAKAO, a 30 de enero de 2009, siendo las 09:09 horas, reunido el Ayuntamiento de GALDAKAO, en sesión pública, a fin de dar cumplimiento a lo indicado en el art.º 26 de la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General. GALDAKAO (e)n, 2009(e)ko urtarrilaren 30(e)an, 09:09 orduetan, GALDAKAOko Udala bildu eta gero, bilkura publikoan, indarrean dagoen Hauteskunde-araubide Orokorren Lege Organikoaren 26. artikulua azaltzen duena betearazteko.

Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado las Mesas Electorales que se indican, con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan. / Ezarritako legezko formalitate guztiak beteta, Udal honek hemen azaltzen diren Hauteskunde-mahaiak eratu ditu, zerrendatzen diren pertsona eta dagozkieneko karguez.

SECCIÓN / ATALA	002	MESA / MAHAIA	B
-----------------	-----	---------------	---

TITULARES/TITULARRAK

PRESIDENTE/A: D/Dª. MAHAIBURUA: Jn/And.	ANDRES ANGEL PUEBLA ORTEGA	D.N.I. NAN.	29032210T	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0341
1.º VOCAL: D/Dª. 1. MAHAIKIDEA: Jn/And.	ENERITZ URTIAGA MENIKA	D.N.I. NAN.	30664629V	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0536
2.º VOCAL: D/Dª. 2. MAHAIKIDEA: Jn/And.	AINHOA RODRIGUEZ EREÑO	D.N.I. NAN.	78887707F	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0378

SUPLENTES/ORDEZKOAK

DE PRESIDENTE/A: D/Dª. MAHAIBURUARENA: Jn/And.	MARIA ANTONIA SANCHEZ RIVERA	D.N.I. NAN.	10884702K	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0446
DE PRESIDENTE/A: D/Dª. MAHAIBURUARENA: Jn/And.	JOSE FELIX MADARIAGA LARRACOECHEA	D.N.I. NAN.	14576838J	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0105
DE 1.º VOCAL: D/Dª. 1. MAHAIKIDEARENA: Jn/And.	RAFAEL SALVADOR GARCIA	D.N.I. NAN.	78862908W	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0426
DE 1.º VOCAL: D/Dª. 1. MAHAIKIDEARENA: Jn/And.	MARIA YOLANDA VICIOSO ECHEBARRIA	D.N.I. NAN.	30616346B	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0555
DE 2.º VOCAL: D/Dª. 2. MAHAIKIDEARENA: Jn/And.	ITZIAR TOQUERO MARTIN	D.N.I. NAN.	16063988Y	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0481
DE 2.º VOCAL: D/Dª. 2. MAHAIKIDEARENA: Jn/And.	MIKEL MADARIAGA ALVAREZ	D.N.I. NAN.	45750067P	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0102

(Firma) / (Sinadura)



SR/A PRESIDENTE/A DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE BILBAO
BILBAOKO ESKUALDEKO HAUTESKUNDE-BATZORDEBURUA

C-7.3-3 Comunicación de los Ayuntamientos a las J.E.Z. correspondientes de la formación de Mesas Electorales.
C-7.3-3 Udalek egindako Hauteskunde-mahien eraketari buruzko dagozkieneko E.H-b-entzako jakinarazpena

Junta Electoral de Zona de /(e)ko Eskualdeko Hauteskunde-batzordea BILBAO	
Municipio / Udalerria GALDAKAO	Distrito Censal / Zentsu-barrutia 04
Circunscripción Electoral / Hauteskunde-barrutia VIZCAYA	

En GALDAKAO, a 30 de enero de 2009, siendo las 09:09 horas, reunido el Ayuntamiento de GALDAKAO, en sesión pública, a fin de dar cumplimiento a lo indicado en el art.º 26 de la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General. GALDAKAO (e)n, 2009(e)ko urtarilaren 30(e)an, 09:09 orduetan, GALDAKAOko Udala bildu eta gero, bilkura publikoan, indarrean dagoen Hauteskunde-araubide Orokorren Lege Organikoaren 26. artikulua azaltzen duena betearazteko.

Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado las Mesas Electorales que se indican, con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan. / Ezarritako legezko formalitate guztiak beteta, Udal honek hemen azaltzen diren Hauteskunde-mahaia eratu ditu, zerrendatzen diren pertsona eta dagozkieneko karguez.

SECCIÓN / ATALA	003	MESA / MAHAIA	A
-----------------	-----	---------------	---

TITULARES/TITULARRAK

PRESIDENTE/A: D/Dª. MAHAIBURUA: Jn/And.	OSCAR BRAZO LUQUE	D.N.I. NAN.	29034051R	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0327
1.º VOCAL: D/Dª. 1. MAHAIKIDEA: Jn/And.	JUAN ANGEL ABASOLO LARREA	D.N.I. NAN.	14872488K	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0012
2º VOCAL: D/Dª. 2. MAHAIKIDEA: Jn/And.	ANE BENGOA SEJO	D.N.I. NAN.	72403863R	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0263

SUPLENTES/ORDEZKOAK

DE PRESIDENTE/A: D/Dª. MAHAIBURUARENA: Jn/And.	JOSE MARIA ETXEBARRIA ZALBIDEGOITIA	D.N.I. NAN.	14868428D	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0550
DE PRESIDENTE/A: D/Dª. MAHAIBURUARENA: Jn/And.	DAVID DELGADO GONZALEZ	D.N.I. NAN.	78889641D	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0444
DE 1.º VOCAL: D/Dª. 1. MAHAIKIDEARENA: Jn/And.	FERNANDO CENTENO CASTELLANOS	D.N.I. NAN.	45661670T	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0398
DE 1.º VOCAL: D/Dª. 1. MAHAIKIDEARENA: Jn/And.	ALEXANDER ESTEBAN VIVAR	D.N.I. NAN.	30641775W	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0541
DE 2.º VOCAL: D/Dª. 2. MAHAIKIDEARENA: Jn/And.	IGNACIO ARRESE OGERIN	D.N.I. NAN.	14556078E	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0131
DE 2º VOCAL: D/Dª. 2. MAHAIKIDEARENA: Jn/And.	MIREN KARMELE BILBAO URIARTE	D.N.I. NAN.	30569522S	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0309

(Firma) / (Sinadura)



SR/A PRESIDENTE/A DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE BILBAO
BILBAOKO ESKUALDEKO HAUTESKUNDE-BATZORDEBURUA

C-7.3-3 Comunicación de los Ayuntamientos a las J.E.Z. correspondientes de la formación de Mesas Electorales.
C-7.3-3 Udalek egindako Hauteskunde-mahien eraketari buruzko dagozkieneko E.H-b-entzako jakinarazpena.

Junta Electoral de Zona de /(e)ko Eskualdeko Hauteskunde-batzordea BILBAO	
Municipio / Udalerria GALDAKAO	Distrito Censal / Zentsu-barrutia 04
Circunscripción Electoral / Hauteskunde-barrutia VIZCAYA	

En GALDAKAO, a 30 de enero de 2009, siendo las 09:09 horas, reunido el Ayuntamiento de GALDAKAO, en sesión pública, a fin de dar cumplimiento a lo indicado en el art.º 26 de la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General. GALDAKAO (e)n, 2009(e)ko urtarriaren 30(e)an, 09:09 orduetan, GALDAKAOko Udala bildu eta gero, bilkura publikoan, indarrean dagoen Hauteskunde-araubide Orokorren Lege Organikoaren 26. artikulua azaltzen duena betearazteko.

Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado las Mesas Electorales que se indican, con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan. / Ezarritako legezko formalitate guztiak beteta, Udal honek hemen azaltzen diren Hauteskunde-mahaia eratu ditu, zerrendatzen diren pertsona eta dagozkieneko karguez.

SECCIÓN / ATALA	003	MESA / MAHAIA	B
-----------------	-----	---------------	---

TITULARES/TITULARRAK

PRESIDENTE/A: D/Dª. MAHAIBURUA: Jn/And.	MARIA BLANCA HINOJAL ORTEGA	D.N.I. NAN.	72116956L	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0165
1.º VOCAL: D/Dª. 1. MAHAIKIDEA: Jn/And.	MARIA JESUS GODOY MORLESIN	D.N.I. NAN.	45626310Z	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0068
2º VOCAL: D/Dª. 2. MAHAIKIDEA: Jn/And.	ESTIBALIZ HERNANDEZ DOMINGUEZ	D.N.I. NAN.	78884469N	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0155

SUPLENTES/ORDEZKOAK

DE PRESIDENTE/A: D/Dª. MAHAIBURUARENA: Jn/And.	ROBERTO MARTINEZ IZAGUIRRE	D.N.I. NAN.	14558780X	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0404
DE PRESIDENTE/A: D/Dª. MAHAIBURUARENA: Jn/And.	UNAI LOYOLA YURREBASO	D.N.I. NAN.	30617605M	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0332
DE 1.º VOCAL: D/Dª. 1. MAHAIKIDEARENA: Jn/And.	MARIA TERESA GONZALEZ SANTOS	D.N.I. NAN.	24405793X	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0113
DE 1.º VOCAL: D/Dª. 1. MAHAIKIDEARENA: Jn/And.	FELISA GOTI VELEZ	D.N.I. NAN.	72161485C	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0131
DE 2.º VOCAL: D/Dª. 2. MAHAIKIDEARENA: Jn/And.	KOLDO MOLINA MENA	D.N.I. NAN.	45663685Z	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0459
DE 2º VOCAL: D/Dª. 2. MAHAIKIDEARENA: Jn/And.	ANA ISABEL GUERRICAGOITIA MEABE	D.N.I. NAN.	14579153M	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0139

(Firma) / (Sinadura)



SR/IA PRESIDENTE/A DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE BILBAO
BILBAOKO ESKUALDEKO HAUTESKUNDE-BATZORDEBURUA

C-7.3-3 Comunicación de los Ayuntamientos a las J.E.Z. correspondientes de la formación de Mesas Electorales.
C-7.3-3 Udalek egindako Hauteskunde-mahien eraketari buruzko dagozkieneko E.H-b-entzako jakinarazpena.

ELECCIONES / HAUTESKUNDEAK

Junta Electoral de Zona de /(e)ko Eskualdeko Hauteskunde-batzordea BILBAO	
Municipio / Udalerria GALDAKAO	Distrito Censal / Zentsu-barrutia 04
Circunscripción Electoral / Hauteskunde-barrutia VIZCAYA	

En GALDAKAO, a 30 de enero de 2009, siendo las 09:09 horas, reunido el Ayuntamiento de GALDAKAO, en sesión pública, a fin de dar cumplimiento a lo indicado en el art.º 26 de la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General. GALDAKAO (e)n, 2009(e)ko urtarrilaren 30(e)an, 09:09 orduetan, GALDAKAOko Udala bildu eta gero, bilkura publikoan, indarrean dagoen Hauteskunde-araubide Orokorren Lege Organikoaren 26. artikulua azaltzen duena betearazteko.

Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado las Mesas Electorales que se indican, con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan. / Ezarritako legezko formalitate guztiak beteta, Udal honek hemen azaltzen diren Hauteskunde-mahaiaik eratu ditu, zerrendatzen diren pertsona eta dagozkieneko karguez.

SECCIÓN / ATALA	003	MESA / MAHAIA	C
-----------------	-----	---------------	---

TITULARES/TITULARRAK

PRESIDENTE/A: D/Dª. MAHAIBURUA: Jn/And.	NEREA VELEZ HIDALGO	D.N.I. NAN.	78902620Q	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0387
1.º VOCAL: D/Dª. 1. MAHAIKIDEA: Jn/And.	MARIA JESUS ZUBIATE LANGARA	D.N.I. NAN.	14544437L	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0456
2.º VOCAL: D/Dª. 2. MAHAIKIDEA: Jn/And.	ANA TERESA URUCHURTU ZULUAGA	D.N.I. NAN.	30564915P	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0363

SUPLENTES/ORDEZKOAK

DE PRESIDENTE/A: D/Dª. MAHAIBURUARENA: Jn/And.	MARIA JESUS RIVAS MORALES	D.N.I. NAN.	30601613K	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0169
DE PRESIDENTE/A: D/Dª. MAHAIBURUARENA: Jn/And.	NURIA SANTIAGO ANGULO	D.N.I. NAN.	45627028L	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0260
DE 1.º VOCAL: D/Dª. 1. MAHAIKIDEARENA: Jn/And.	CARLOS SANTOS VILLAR	D.N.I. NAN.	14705799J	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0262
DE 1.º VOCAL: D/Dª. 1. MAHAIKIDEARENA: Jn/And.	ANTONIO SANCHEZ DIAZ	D.N.I. NAN.	30684110V	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0248
DE 2.º VOCAL: D/Dª. 2. MAHAIKIDEARENA: Jn/And.	MARIA ASUNCION URIARTE AURTENECHÉ	D.N.I. NAN.	14543784X	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0322
DE 2.º VOCAL: D/Dª. 2. MAHAIKIDEARENA: Jn/And.	IÑIGO OYARZABAL ARTEABARO	D.N.I. NAN.	30588046R	ELECTOR N° HAUTESLEA Z.	0069

(Firma) / (Sinadura)



SR/A PRESIDENTE/A DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE BILBAO
BILBAOKO ESQUALDEKO HAUTESKUNDE-BATZORDEBURUA

C-7.3-3 Comunicación de los Ayuntamientos a las J.E.Z. correspondientes de la formación de Mesas Electorales.
C-7.3-3 Udalek egindako Hauteskunde-mahien eraketari buruzko dagozkieneko E.H.b-entzako jakinarazpena.



Primera Convocatoria

Fecha de la reunión 25-02-09	Hora comienzo 9,00
--	------------------------------

Lugar: Salón de actos de la Casa Consistorial

Segunda Convocatoria

Fecha de la reunión 27-02-09	Hora comienzo 9,00
--	------------------------------

Lugar: Salón de Actos de la Casa Consistorial

De orden del Sr. Alcalde-Presidente se convoca a Vd. a la sesión ordinaria a celebrar por el Ayuntamiento Pleno en fecha, hora y lugar indicados, con arreglo al Orden del Día que figura a continuación.

La Secretaria General Acctal.

Galdakao, a 20 de Febrero de 2.009

El Alcalde Acctal.



I. PARTE RESOLUTORIA

1º.- Aprobación de las Actas de las sesiones ordinaria de 26 de Noviembre de 2.008 y extraordinarias de 3 de diciembre, 22 de Diciembre y 29 de Diciembre de 2.008, respectivamente, así como 20 de Enero y 30 de Enero de 2.009 celebradas por el Ayuntamiento Pleno.

2º.- Propuesta de Acuerdo dictaminada por la Comisión I. de Urbanismo, Obras y Servicios y Medio Ambiente de aprobación definitiva del Estudio de Detalle de la UE-CR-18.

3º.- Propuesta de Acuerdo dictaminada por la Comisión I. de Hacienda y Patrimonio de aprobación del Pliego de Condiciones que ha de regir la concesión demanial de Plazas de Aparcamiento del Estacionamiento de Residentes para vehículos automóviles de la Unidad de Ejecución UE-CR-10-Lapurdi.

4º.- Propuesta de Acuerdo dictaminada por la Comisión I. de Régimen Interior, Organización y Seguridad Ciudadana de aprobación de la nueva redacción de las funciones de los puestos de trabajo del Área Económica.

II. CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN POR EL PLENO.

1º.- Declaración Institucional 8 de Marzo de 2.009-Día Internacional de las Mujeres.

2º.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.

1. Sentencia nº 330/08 dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Bilbao en el Recurso Contencioso-Administrativo nº 414/07.
2. Sentencia nº 655/08 dictada por la Sección 3ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco en el Recurso Contencioso-Administrativo nº 1571/03.

3º.- Dación de Cuenta de los siguientes Decretos de Alcaldía números: 3.448/08, 3.452/08, 3.466/08, 3.467/08, 3.692/08, 3.700/08, 3.701/08, 3.734/08, 3.735/08, 3.737/08, 3.917/08, 3.919/08, 3.927/08, 3.962/08, 5/09, 50/09, 51/09, 64/09, 66/09, 71/09, 149/09, 304/09 y 362/09.

4º.- Ruegos y Preguntas.



Lehenengo Deialdia

Bilera data 2009-02-25	Hasiera ordua 9:00
----------------------------------	------------------------------

Lekua: Udaletxeko Areto Nagusia.

Bigarren Deialdia

Bilera data 2009-02-27	Hasiera ordua 9:00
----------------------------------	------------------------------

Lekua: Udaletxeko Areto Nagusia.

Alkate-Udalburuaren aginduz, adierazitako data, ordu eta lekuan, eta ondoren agertzen den Eguneko Aztergaiekin, Udalbatza Osoak egingo duen ohiko Bilkurarako deialdia egiten zaizu.

Galdakaon, 2009ko otsailaren 20a

BB Idazkari Orokorra

B.B. Alkatea

AZTERGAIK

I. EBAZPEN ZATIA

1.- Udalbatza Osoak 2008ko azaroaren 26an ohikoa eta 2008ko abenduaren 3an, abenduaren 22an eta abenduaren 29an ezohikoak, hala nola 2009ko urtarrilaren 20an eta urtarrilaren 30ean egindako ezohiko bilkuretako Akten onespena.

2.- Hirigintza. Lan eta Zerbitzu nahi Ingurumeneko I. Batzordeak diktaminaturiko Erabaki Proposamena, UE-CR-18ko Xehetasun Azterketa behin betiko onets dadin.

3.- Ogasun eta Ondare I. Batzordeak diktaminaturiko Erabaki-proposamena, UE-CR-10-Lapurdi Exekuzio Unitateko ibilgailuentzako Bertakoan Aparkalekuko Plazen demanio-emakida arautuko duen Baldintza Pleguaren onets dadin.

4.- Barne Erregimena, Antolakuntza eta Herritarren Segurtasuneko I. Batzordeak diktaminaturiko Erabaki-proposamena, Arlo Ekonomikoko lanpostuen eginkizunen erredakzio berria onets dadin.

II. KUDEAKETAREN KONTROLA ETA JARRAIPENA UDALBATZAREN ALDETIK

1.- 2009ko martxoaren 8ko Emakumeen Nazioarteko Egunaren Adierazpen Instituzionala.

2.- KORRESPONDENTZIA OFIZIALA.

1. Administrazioarekiko Auzien Bilboko 3. Epaitegiak emandako 330/08 epaia 414/07 Administrazioarekiko Auzi Errekurtsoaren barruan.

2. EAEko Auzitegi Goreneko Administrazioarekiko Auzietako Salaren 3. Sekzioak emandako **655/08 epaia** 1571/03 Administrazioarekiko Auzi Errekurtsoaren barruan.

3.- Hurrengo Alkate Dekretuen kontu ematea: 3.448/08, 3.452/08, 3.466/08, 3.467/08, 3.692/08, 3.700/08, 3.701/08, 3.734/08, 3.735/08, 3.737/08, 3.917/08, 3.919/08, 3.927/08, 3.962/08, 5/09, 50/09, 51/09, 64/09, 66/09, 71/09, 149/09, 304/09 eta 362/09.

4.- Galderak eta eskaerak.

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA CORPORACION MUNICIPAL
PLENARIA CORRESPONDIENTE AL DIA 25 DE FEBRERO DE 2.009.-/2009KO
OTSAILAREN 25EAN UDALBATZA OSOAK EGIN ZUEN OHIKO BILKURAREN
AKTA.-**

PRESIDENTE:

D. Joseba Escribano Etxebarria (GRUPO E.A.J./P.N.V. Nacionalistas Vascos)

CONCEJALES/AS:

D. Justo Iraurgi Zarandona (GRUPO E.A.J./P.N.V. Nacionalistas Vascos)
 Dña. Leire Goikoetxeta Zabala (GRUPO E.A.J./P.N.V. Nacionalistas Vascos)
 D. Ibon Uribe Elorrieta (GRUPO E.A.J./P.N.V. Nacionalistas Vascos)
 D. Fernando Izagirre García (GRUPO E.A.J./P.N.V. Nacionalistas Vascos)
 D. José Carlos Bada Mendía (GRUPO E.A.J./P.N.V. Nacionalistas Vascos)
 D. Fco. Javier Bidaurrazaga Jauregi (GRUPO E.A.J./P.N.V. Nacionalistas Vascos)
 Dña. Leire Castillo Galán (GRUPO E.A.J./P.N.V. Nacionalistas Vascos)
 Dña. María Asun Pérez Jayo (GRUPO E.A.J./P.N.V. Nacionalistas Vascos)
 D. Francisco Fernández Pérez (GRUPO Galdakaoko Sozialistak-Socialistas de Galdakao)
 D. Juan Carlos Domingo Galíndez (GRUPO Galdakaoko Sozialistak-Socialistas de Galdakao)
 Dña. María Dolores Alvarez Pascual (GRUPO Galdakaoko Sozialistak-Socialistas de Galdakao)
 D. Antonio Punzano Rubio (GRUPO Galdakaoko Sozialistak-Socialistas de Galdakao)
 Dña. Alicia Rengel Méndez (GRUPO Galdakaoko Sozialistak-Socialistas de Galdakao)
 D. Carlos Landaja Villalaín (GRUPO Galdakao Bizirik-Ezker Batua)
 D. Agustín Romero Asúa (GRUPO Galdakao Bizirik-Ezker Batua)
 D. Oscar Díaz Estibez (GRUPO Galdakao Bizirik-Ezker Batua)
 Dña. Inés Nerea Llanos Gómez (GRUPO Municipal del Partido Popular)
 D. Gonzalo Zorrilla-Lequerica Pañeda (GRUPO Municipal del Partido Popular)
 Dña. Meritxell Elgezabal Intxaurreaga (GRUPO Eusko Alkartasuna)

Secretaria General Acctal.

Dña. Elena Martínez Carrasco

Excusaron su falta de asistencia.

Dña. Amelia Goya Arozena (GRUPO E.A.J./P.N.V. Nacionalistas Vascos)

Traductor.

D. Juan Luis Artabe Rodríguez

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de la Noble Anteiglesia de Galdakao, siendo las 9,00 horas del día 25 de Febrero de 2.009, tiene lugar en primera convocatoria, visto que concurre el quórum previsto en el art. 46.2.c) de la Ley 7/85, de 2 de Abril, la celebración de la sesión ordinaria cuya convocatoria fue cursada con la oportuna antelación legal, reuniéndose los/as Sres/as. que arriba se relacionan al objeto de celebrar dicha sesión plenaria.

La presidencia da por abierto el acto, procediéndose a la resolución de los asuntos del Orden del Día.

I. PARTE RESOLUTORIA./I. EBAZPEN ZATIA

1º.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIA DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2.008 Y EXTRAORDINARIAS DE 3 DE DICIEMBRE, 22 DE DICIEMBRE Y 29 DE DICIEMBRE DE 2.008, RESPECTIVAMENTE, ASÍ COMO 20 DE ENERO Y 30 DE ENERO DE 2.009 CELEBRADAS POR EL AYUNTAMIENTO PLENO./ UDALBATZA OSOAK 2008KO AZAROAREN 26AN OHIKOA ETA 2008KO ABENDUAREN 3AN, ABENDUAREN 22AN ETA ABENDUAREN 29AN EZOHIKOAK, HALA NOLA 2009KO URTARRILAREN 20AN ETA URTARRILAREN 30EAN EGINDAKO EZOHIKO BILKURETAKO AKTEN ONESPENA.-

Se da cuenta de las Actas de las sesiones ordinaria de 26 de noviembre de 2.008 y extraordinarias de 3 de Diciembre, 22 de Diciembre y 29 de Diciembre de 2.008, respectivamente, así como 20 de Enero y 30 de Enero de 2.009 celebradas por el Ayuntamiento Pleno.

Interviene el Sr. Domingo para decir, en relación con el pleno de fecha 3 de diciembre de 2.008 en el que se aprueba el presupuesto municipal, que en el presupuesto que se ha entregado a los concejales no están añadidas las enmiendas que ellos presentaron y se aprobaron en dicho pleno.

Toma la palabra el Alcalde expresando que, en el caso de que existiera algún error éste se corregirá. En este sentido da la palabra a la Secretaria General Acctal, que señala que las enmiendas están añadidas por capítulos a las cifras que figuran en la aprobación definitiva del presupuesto, al igual que en el correspondiente anuncio publicado en el Boletín Oficial de Bizkaia.

Finalmente, las Actas quedan aprobadas por unanimidad de los/as Sres/as. Capitulares asistentes a la sesión.-

2º.- PROPUESTA DE ACUERDO DICTAMINADA POR LA COMISIÓN I. DE URBANISMO, OBRAS Y SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA UE-CR-18./ HIRIGINTZA. LAN ETA ZERBITZU NAHI INGURUMENENKO I. BATZORDEAK DIKTAMINATURIKO ERABAKI PROPOSAMENA, UE-CR-18KO XEHETASUN AZTERKETA BEHIN BETIKO ONETS DADIN.-

Por Resolución de la Alcaldía 3499/08 se aprobó inicialmente el Estudio de Detalle de la UE-CR-18 presentado por Hertz Arkitektura Bulegoa, S.L.P.

Sometido el expediente a información pública, mediante anuncios publicados en el Dario El Correo, de 11 de diciembre de 2.008 y en el Boletín Oficial de Bizkaia, de 22 de diciembre, no se han presentado alegaciones al mismo.

Visto el informe emitido por la Arquitecta Municipal y por la Técnica Jurídica de Urbanismo el 5 de febrero de 2.009.

Considerando lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley 2/2006 del Suelo y en el artículo 22.2.c) de la LRBRL.



Vista la Propuesta de Acuerdo dictaminada por la Comisión I. de Urbanismo, Obras y Servicios y Medio Ambiente de 17-2-09.

Interviene el Sr. Carlos Domingo exponiendo que está de acuerdo con el tema, expresando igualmente su deseo de que se desarrolle pronto la salida a S. Ignacio desde la N-634.

Sometida la Propuesta a votación, el Ayuntamiento Pleno acuerda, por unanimidad de los/as Sres/as. Elgezabal, Llanos, Zorrilla-Lequerica, Landajo, Romero, Díaz, Fernández, Domingo, Alvarez, Punzano, Rengel, Escribano, Iraurgi, Goikoetxeta, Uribe, Izagirre, Bada, Bidaurrazaga, Castillo y Pérez, lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la UE-CR-18, presentado por Hertza Arkitektura Bulegoa, S.L.P.

SEGUNDO.- Disponer la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de Bizkaia.

TERCERO.- Comunicar el presente acuerdo a los interesados a los efectos oportunos y remitir copia del mismo al Departamento de Urbanismo de la Diputación Foral de Bizkaia.-

3º.- PROPUESTA DE ACUERDO DICTAMINADA POR LA COMISIÓN I. DE HACIENDA Y PATRIMONIO DE APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES QUE HA DE REGIR LA CONCESIÓN DEMANIAL DE PLAZAS DE APARCAMIENTO DEL ESTACIONAMIENTO DE RESIDENTES PARA VEHÍCULOS AUTOMÓVILES DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN UE-CR-10-LAPURDI./ OGASUN ETA ONDARE I. BATZORDEAK DIKTAMINATURIKO ERABAKI-PROPOSAMENA, UE-CR-10-LAPURDI EXEKUZIO UNITATEKO IBILGAILUENTZAKO BERTAKOEN APARKALEKUKO PLAZEN DEMANIO-EMAKIDA ARAUTUKO DUEN BALDINTZA PLEGUAREN ONETS DADIN.-

Dada cuenta del expediente incoado para el otorgamiento de concesiones demaniales a favor de residentes por tiempo determinado de las plazas de garaje-aparcamiento de la Unidad de Ejecución UE-CR-10 (Lapurdi), de dominio público y titularidad municipal.

Vistas las normas sobre delegación de competencias contenidas en la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común así como los artículos 22.4 de la L.R.B.R.L., artículo 51 y 113 a 118 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, de funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales.

Visto el informe de la Secretaria General Accidental, de 13 de febrero de 2009.

Vista la Propuesta de Acuerdo dictaminada por la Comisión Informativa de Hacienda y Patrimonio de 17 de febrero de 2009.

Visto el estudio de viabilidad para la implantación del aparcamiento elaborado por el Arquitecto Director del Área Técnica de 18-2-09.

Interviene el Sr. Carlos Landajo exponiendo que no están de acuerdo con la gestión que se hace del patrimonio municipal. Se está buscando la rentabilidad económica frente a la prestación de servicios y mejora de la situación de los vecinos. Para añadir zonas peatonales se deben crear parkings en los que también se pueda pagar un alquiler mensual o anual y ser de rotación. Proponen que se

haga un estudio de las necesidades de aparcamiento y de las soluciones que se pueden dar. Pregunta si se ha hecho un estudio de viabilidad: cuanto cuesta la construcción del parking y que importe se obtiene de él, porque se está invirtiendo en parking y no se hace lo mismo con las viviendas, protegidas o tasadas.

El Sr. Carlos Domingo expresa que hay una polémica sobre la situación de los comercios y la reivindicación de los aparcamientos pedida por los comerciantes. No deja de ser extraño que se enteren por fuera de la existencia del parking rotatorio y de pago. La política de parkings está bien, pero no la gestión. No está de acuerdo con que se haga el parking de pago de superficie sobre el de concesión. **Proponen que éste de La Cruz-10 tenga una zona de concesión a 40 años y otra zona que sea de aparcamiento rotatorio.** La superficie que está sobre el parking es una zona de equipamiento y ocio y no debe destinarse a aparcamiento de vehículos, no están de acuerdo con ese destino.

El Sr. Justo Iraurgi expresa, en relación con la intervención del portavoz de Galdakao Bizirik sobre que el único criterio es la rentabilidad económica y que de seguido le gustaría saber cuanto cuesta y lo que se recauda, que el coste de un proyecto es público, existe licitación, está en conocimiento del que lo quiera conocer, más los grupos políticos. Se recaudan 16000 euros que multiplicados por el número de plazas tenemos el dato de cuanto recaudamos por la concesión de los parkings. Nos cuestan más de lo que recaudamos: El ayuntamiento pierde, pone a disposición de los vecinos una cantidad determinada de dinero. La parcela cuesta en otros sitios entre 4 y 5 millones y aquí 2 y poco; se hace un esfuerzo económico importante en comparación con otros Ayuntamientos; no son criterios de rentabilidad económica los que nos guían, sino una planificación estudiada del Ayuntamiento, cada uno obedece a una necesidad de una zona del municipio y se habilitan diferentes parkings para que el efecto sea más eficaz. Hay estudios que dicen que los parking de rotación tendrían una demanda menor que no justificaría la inversión. En estos 6 años los datos desde la legislatura pasada se han podido ir modificando, ahora hay demanda de los comerciantes del municipio. La oportunidad ha surgido con el parking de la CR-10, que es una solución temporal, luego, en el espacio de los próximos años, se va a pensar en uno definitivo.

El Sr. Carlos Landajo expresa, dirigiéndose al portavoz de EAJ-PNV que ha dicho literalmente que si no se cobra el coste de los de los aparcamientos es por una política de precios. Nosotros pensamos que es inversión de dinero público. Sabemos cuanto cuesta la inversión y cuanto se recauda ¿Porqué se aplica ese porcentaje? Proponemos que no se esfuerce económicamente al vecino para el disfrute de suelo. No se lleva la gestión municipal del suelo con la vivienda como con los parkings.

El Sr. Carlos Domingo dice que ve un peligro en que se empiece a cobrar el aparcamiento en superficie, luego lo hacemos extensible a las calles. El estudio no ha servido para el aparcamiento de Laminarrieta, que está vacío. Proponemos que la primera planta de La Cruz 10 sea de aparcamiento rotatorio en horario de comercio. El tema del pago nos parece que no se va a recaudar el 100 por 100, pero si nos parece que deben darse facilidades para pagar fraccionadamente, en un año, en 5 o 6 veces. Lo fundamental es que la zona de superficie sea un espacio destinado al ocio, que se pueda ampliar a Lehendakari Agirre plaza, pero no un aparcamiento.

El Sr. Justo Iraurgi expresa que no ha dicho que el portavoz de IU tenga que ir a la escuela a sumar y restar, sino hacerlo, no se nos caen los anillos por eso. Sobre la gestión municipal del suelo tiene una política de vivienda concreta y ha puesto en marcha muchas promociones de viviendas de protección oficial;



nuestra gestión de viviendas es más eficaz que la de otros que tienen otra política. Hacemos tanto o más que lo que hacen otros ayuntamientos. Existen unos ratios que manejan los ayuntamientos y nosotros tenemos tanto o más que otros, sin tener una política de construcción propia. Lo importante es hacer vivienda. El PSE ha comentado el poco éxito del parking de Laminarrieta; no cree que sea así, no es que no haya déficit de plazas ya que cuando se peatonaliza se suprimen aparcamientos que se suplen con la construcción de parkings. Existen otras razones para que el parking de Laminarrieta, que está ocupado en un 60 por 100, no vacío, no esté completo y trataremos de subsanarlo quizá con la opción de poner plazas a la venta. Respecto al parking de La Cruz 10 y la habilitación de la primera planta para su uso como parking rotatorio, no estamos de acuerdo. Si se va a hacer un parking rotatorio de pago es porque lo solicitaron los comerciantes, por eso se habilita el de superficie. El uso de ese parking difícilmente se podría hacer en rotatorio.

El Sr. Carlos Domingo expresa que no ha dicho que no se cobre; los aparcamientos disuasorios o rotatorios son de pago, pero no cree que deba ser de superficie, sino subterráneo.

Vista la Enmienda que presenta el Grupo Municipal EAJ-PNV a la aprobación del Pliego de Condiciones con Registro de Entrada nº 3415 de 23-2-09, cuyo tenor literal es el siguiente:

“ Modificar la cláusula 10 del Pliego de Condiciones que ha de regir la concesión demanial de Plazas de Aparcamiento del Estacionamiento de Residentes para vehículos automóviles de la Unidad de Ejecución UE-CR-10 -Lapurdi-, que quedará redactado de la forma siguiente:

Cláusula 10.- El precio de la Concesión Demanial se fija en 16.000 €.

El Ayuntamiento podrá exigir el abono de dicha cantidad en un solo pago, o por el contrario, una vez celebrado el sorteo, podrá exigir un pago inicial en concepto de anticipo del 20 % del precio de la Concesión Demanial.

En cualquier caso, el importe total de la concesión deberá ser abonado antes de la formalización del contrato, una vez acordada la Concesión Demanial.

El impago conllevará la exclusión del procedimiento de constitución y otorgamiento de la concesión demanial, la ruptura del compromiso municipal al respecto sin derecho a indemnización.”

Sometida a votación la Enmienda presentada, ésta es aprobada con los votos a favor de los/as Sres/as. Elgezabal, Llanos, Zorrilla-Lequerica, Fernández, Domingo, Alvarez, Punzano, Rengel, Escribano, Iraurgi, Goikoetxeta, Uribe, Izagirre, Bada, Bidaurrazaga, Castillo y Pérez y la abstención de los Sres. Landajo, Romero y Díaz.

Finalmente, sometido el dictamen a votación con la Enmienda aprobada, el Ayuntamiento Pleno acuerda, por mayoría, con el voto favorable de los/as Sres/as. Elgezabal, Escribano, Iraurgi, Goikoetxeta, Uribe, Izagirre, Bada, Bidaurrazaga, Castillo y Pérez, el voto contrario de los/as Sres/as. Landajo, Romero, Díaz, Fernández, Domingo, Alvarez, Punzano y Rengel y la abstención de los/as Sres/as. Llanos y Zorrilla-Lequerica, lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar el Pliego regulador de la concesión demanial de plazas de aparcamiento del Estacionamiento de Residentes para vehículos automóviles de la Unidad de Ejecución UE-CR-10 (Lapurdi) así como el Pliego complementario regulador de la gestión y uso del aparcamiento.



SEGUNDO.- La concesión demanial tendrá una duración improrrogable de 40 años.

TERCERO.- El precio unitario de cada parcela de garaje-aparcamiento se eleva a 16.000,00 euros.

CUARTO.- Abrir el plazo de presentación de solicitudes mediante inserción de anuncios en el Boletín Oficial de Bizkaia, Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial y en los sitios de costumbre. Dicho plazo comenzará el día siguiente del de aparición del anuncio en el Boletín Oficial de Bizkaia y tendrá una duración de dos meses.

QUINTO.- Delegar en la Junta de Gobierno Local el ejercicio de la competencia para la adopción de acuerdos de ejecución, desarrollo e interpretación del Pliego de Condiciones que rige la concesión demanial de plazas de aparcamiento del estacionamiento de residentes para vehículos automóviles, atribuciones conferidas al Pleno Municipal según lo dispuesto en la Disposición Adicional 2ª de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO.- La delegación se entenderá realizada por término indefinido, sin perjuicio de la facultad del órgano delegante de avocar en cualquier momento la competencia delegada.

SEPTIMO.- El presente acuerdo surtirá efectos desde el día siguiente al de su adopción y se publicará en el Boletín Oficial de Bizkaia.

4º.- PROPUESTA DE ACUERDO DICTAMINADA POR LA COMISIÓN I. DE RÉGIMEN INTERIOR, ORGANIZACIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA DE APROBACIÓN DE LA NUEVA REDACCIÓN DE LAS FUNCIONES DE LOS PUESTOS DE TRABAJO DEL ÁREA ECONÓMICA./ BARNE ERREGIMENA, ANTOLAKUNTZA ETA HERRITARREN SEGURTASUNEKO I. BATZORDEAK DIKTAMINATURIKO ERABAKI-PROPOSAMENA, ARLO EKONOMIKOKO LANPOSTUEN EGINKIZUNEN ERREDAKZIO BERRIA ONETS DADIN.-

Con fecha de 16 de enero de 2009, el Director del Área Económica emite informe con relación a los objetivos que, a corto plazo, y con relación a una nueva descripción de los puestos de trabajo del Área que dirige, se prevén implementar de cara a un funcionamiento coordinado, dentro del marco de la eficacia administrativa, mejora en la gestión de las capacidades de los efectivos que integran el Área, y todo ello, con una clara vocación de mejora del servicio, cuyo último beneficiario resulta ser el contribuyente que mantiene una relación jurídico-pública con el Área Económica.

En este sentido, se adjunta al informe referido las hojas de las funciones de los puestos de trabajo del Área Económica, con la nueva redacción de las mismas, sin que ello implique una alteración de las funciones asignadas *ex lege*, ni alteración alguna de las condiciones de los puestos de trabajo.

En relación a este objeto, emite igualmente informe la Responsable de Gestión de Recursos Humanos, con fecha de 22 de enero de 2009.

Puestos de manifiesto los documentos que integran el expediente de nueva redacción de funciones de puestos del Área Económica habiéndose deliberado sobre las cuestiones referentes al mismo.



Vista la Propuesta de Acuerdo dictaminada por La Comisión Informativa de Régimen Interior, Organización y Seguridad Ciudadana de 16-2-09.

La Sra. Nerea Llanos dice que van a votar a favor porque les parece que los Ayuntamientos deben optimizar sus recursos. Esta nueva redacción de las funciones de los puestos de trabajo del Área Económica entendemos que tienen como finalidad racionalizar la misma y ver luego si hay necesidad o no de ampliar la plantilla. Este es un primer paso que es compartir la idea de modernizar el Área Económica y actualizar los procedimientos de gestión.

El Sr. Carlos Landajo dice: Haciendo referencia a las manifestaciones del partido popular quiere decir que la redacción de las nuevas funciones si tiene relación con la valoración de puestos de trabajo. En este sentido asumen la propuesta del Comité de Empresa cuando dice que se ha dejado de lado a la representación sindical, no se ha contado con el Comité; sólo se comunica para cumplir un trámite mediante el cual los representantes del Ayuntamiento puedan aparentar que han contado con el comité y que la negociación, aunque sea falsa y meramente aparente, se ha realizado. Lo que plantea el Comité se puede expresar en 3 puntos:

1) El Comité ha observado la necesidad de una actualización de la Valoración de Puestos de Trabajo de todas las Areas Municipales y la adecuación de las Hojas de Funciones, ya que lo negociado hace 6 años dejó sin resolver ambas cuestiones.

2) Que la Valoración de Puestos de Trabajo como los cambios estructurales de organización de Areas y/o servicios deben consensuarse con los trabajadores y sus representantes, en todo el proceso de la tramitación, planteamientos iniciales, proceso de análisis y en la valoración final.

3) Que el estudio presentado no presenta un planteamiento global que abarque a todos los servicios municipales, y con ello se esta ocultando las intenciones u objetivos finales. Las Areas o Servicios municipales están interrelacionadas, y abordar en conjunto los estudios, propuestas y mejoras es un requisito para garantizar una gestión eficaz.

Con este procedimiento no se garantiza ni la transparencia, ni la objetividad y menos aun la mejora de estructuras y la claridad de responsabilidades.

Continúa expresando que el responsable de Régimen Interior dice que es pronto para establecer la necesidad de hacer una valoración. Es una respuesta ambigua. Igualmente, pregunta por qué se modifican las hojas de funciones sólo de parte de la plantilla. No podemos estar de acuerdo.

El Sr. Carlos Domingo: Pregunta si para esto hay que pagar 20000 euros. Para decir que no funciona o que hay que mejorar ¿hay que gastar dinero? ¿y las otras áreas?. Pretendemos hacer un chiringuito. Voy a leer los puntos un poco por encima: 7 puestos de trabajo: Director, Responsable, etc. Y por otro lado hay ocho auxiliares. En un departamento de 15, 7 por encima y 8 por abajo, no me cuadran las cuentas. Hay una entrevista de una hora para cada uno. ¿se ha pasado de nuevo al personal para que ellos den su opinión sobre el resultado final?. Pide que se devuelva y se revisen a fondo las funciones de los puestos que afecte.

El Sr. Justo Iraurgi manifiesta: No se va a devolver el proyecto que se plantea, se va a votar e implantar un plan de mejora basado en un estudio de organización. No tiene nada que ver la revisión de los puestos con la valoración de puestos de trabajo. Esta se aprobó hace 6 años con el apoyo de la mayoría de los



sindicatos y el Ayuntamiento no tiene la intención de hacer una nueva valoración de estos puestos de trabajo, que generalmente supone una subida; no se justifica con el estudio de organización. Se empieza en el Área Económica por empezar con una, pero se seguirá con otras. Políticamente es claro que no vamos a entrar en un proceso de valoración de puestos en la coyuntura que estamos. Ocultismo no ha habido. El proyecto que se ha traído al pleno se inicia en el mes de octubre motivado por las deficiencias del Área Económica en materia de organización y gestión. Se saca a concurso, se adjudica, se elabora en plazo y se pasa al Comité de empresa para que haga propuestas. Después de 4 semanas dice que necesita mas tiempo pero no aporta (dirigiéndose a Carlos Domingo). A petición del PSE se deja un mes más y ahora piden mas tiempo . ¿qué se pretende después de aprobar la nueva redacción de las funciones de los puestos de trabajo del Área Económica? : Favorecer la polivalencia, reorganizar las secciones que operan ahora; flexibilizar las funciones y simplificarlas, que las auxiliares administrativas puedan compatibilizar las funciones abriendo el abanico, de forma que si hay carga de trabajo en una sección X presten apoyo a otra auxiliar. En los trabajos de los técnicos hay una clarificación de tareas porque algunos hacen tareas administrativas, lo que no favorece su aprovechamiento, no es operativo. Cuando se termine el proceso lo que se pretende es dar un mejor servicio a los ciudadanos. Las reuniones no han sido todas iguales, sino en función del puesto y mas de una. Se pretende mejorar los procesos, agilizar expedientes, eliminar el doble registro de facturas, crear mecanismos para la retención de créditos desde cada área, crear un programa de tesorería integrado. No valen excusas sobre que hace falta más tiempo y, por otro lado, esto no es un chiringuito, sino que tenemos los estudios necesarios para acometer la mejora de los servicios, algo que hacen todos los Ayuntamientos para su mejora propia.

La Sra. Nerea Llanos dice: Este es un tema que se lleva debatiendo, desde principios o mediados de enero. Se habla de valoración, pero esto no es una valoración, no tiene nada que ver con esto, lo que se hace es dar una nueva redacción a las funciones. La valoración era hacer un listado de funciones exhaustivo para lo que se contrata a una empresa que luego hace la valoración. Lo que se está haciendo ahora es primero determinar las funciones de forma mas amplia y luego se le asignan las tareas. El escrito del Comité habla de valoración por asignación de más funciones, pero yo creo que no es así, sino que se trata de facilitar la gestión y asignación de tareas. También muestra su acuerdo con que se haya asignado el mismo tempo a todos los funcionarios para que participen en el proceso. Puedo estar de acuerdo con que hay un déficit de auxiliares administrativos, pero cuando se asignen las tareas y se haga un seguimiento se verá si unos están desbordados y otros no. Si se ve que hace falta, bien. El área de Servicios Sociales se ve que es deficitaria, pero decir sin mas que se contrate mas gente sin un reparto equitativo de personal no le parece adecuado. Esto es sólo un primer paso, luego habrá que asignar tareas, hablar con las personas y el Comité con el objetivo de ver si hay suficiente gente. Se tiene el objetivo de modernizar la Administración, que algunos trámites sean mas fáciles y operativos y con la organización actual es dificultoso. Por todo ello van a votar a favor.

El Sr. Carlos Landajo expone : En el escrito del Comité de Empresa se hace mención al ocultismo habido y la falta de información a la representación sindical. Él mismo puede dar fe de las dificultades que tiene su grupo en el acceso a la información con la exigencia de mucho papeleo para obtenerla. El estudio ha costado 22.000 euros ¿por qué inicia en el Área Económica y no en Acción Social? Si comparamos las hojas de funciones de 2003 y de 2009, tenemos que en el 2003 se dijo que se debía ahondar en más cosas. Ahora son mucho mas amplias, habria que valorarlas. Se deja a la interpretación del área que se haga mas trabajo. No está de acuerdo con la propuesta y votarán en contra.



El Sr. Carlos Domingo dice: La portavoz del Partido Popular ha defendido mejor la propuesta que el propio portavoz del equipo de gobierno. Respecto a la gestión del Ayuntamiento nos preguntamos qué ha hecho el PNV en estos 30 años. El Ayuntamiento ha crecido en técnicos y Directores de área, hay muchos despachos, pero en atención al público está el mismo personal, habéis ido dejando que se muera. ¿Hay coordinación ahora? Es lo principal, que haya una buena gestión; ahora vemos las mesas llenas de papeles. Insistimos en que se devuelva el expediente.

El Sr. Justo Iraurgi también cree que la defensa ha sido mejor la de la portavoz del PP y que no ha existido ocultismo, ha habido 4 reuniones con el Comité pidiendo que se dilate el tema, no hay ocultismo, han sido dos meses y pico. No hay más funciones en los trabajadores del Área Económica, se hace compatible el trabajo de unos y otros. Ahora sí se da la circunstancia de que hay mas trabajo en determinadas partes del área que en otras. Con este proyecto si hay gente que en algunos momentos está liberada de trabajo colaborará con otras tareas. Lo que propone IU suponen 3 ó 4 millones más de proyecto sobre el presupuesto. Proponemos ser mas eficaces con la plantilla que tenemos. En estos años el PNV ha duplicado o triplicado el presupuesto y no ha triplicado la plantilla, sino que ha invertido en el municipio, de forma que al galdacanés le cuesta lo mismo en sus aportaciones, pero recibe más; no aumenta el gasto corriente, lo que es positivo. Seguro que fallan cosas, pero hay que tratar de mejorar y esto es para mejorar el Área Económica, en la que redundan todas y por aquí hemos querido empezar. La mejora del Área Económica redundará en beneficio del resto de áreas.

Sometida la Propuesta a votación, el Ayuntamiento Pleno acuerda, por mayoría, con el voto favorable de los/as Sres/as. Llanos, Zorrilla-Lequerica, Escribano, Iraurgi, Goikoetxea, Uribe, Izagirre, Bada, Bidaurrazaga, Castillo y Pérez y el voto contrario de los/as Sres/as. Elgezabal, Landajo, Romero, Díaz, Fernandez, Domingo, Alvarez, Punzano y Rengel, lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar la modificación de la descripción de los puestos de trabajo del Área Económica.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo al personal adscrito a los Servicios Económicos Municipales.-

II. CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN POR EL PLENO. /II. KUDEAKETAREN KONTROLA ETA JARRAIPENA UDALBATZAREN ALDETIK.

1º.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL 8 DE MARZO DE 2.009-DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES./2009KO MARTXOAREN 8KO EMAKUMEEN NAZIOARTEKO EGUNAREN ADIERAZPEN INSTITUZIONALA.-

Se da cuenta de la Declaración Institucional 8 de Marzo de 2.009-Día Internacional de las Mujeres- que presentan los Grupos Municipales EAJ-PNV, PSE-EE, PP, GB-EB y EA, que es del siguiente tenor literal:

“ El Ayuntamiento de Galdakao ante la próxima celebración del día 8 de Marzo-Día Internacional de las mujeres, quiere hacer suya la siguiente declaración institucional:

En el actual escenario de crisis económica el empleo se ubica como una de las principales preocupaciones de la ciudadanía vasca . Una situación a la que las

instituciones vascas, y entre ellas los Municipios, tratan de hacer frente a través de distintas medidas o la elaboración, en algunos casos, de los denominados 'Planes de acción municipal ante la crisis económica'.

En este contexto, los sectores de industria y servicios son los que están sufriendo una mayor destrucción de empleo, por lo que el descenso en la ocupación afecta en mayor medida a hombres que a mujeres. Sin embargo, queremos subrayar que la tasa de ocupación femenina sigue siendo inferior a la masculina (59,1% frente a 74,8%).

Por tanto, y entendiéndolo, obviamente, como medidas positivas todas aquéllas orientadas a la creación de empleo en el marco de las citadas medidas de iniciativa municipal ante la crisis, creemos necesario tener en cuenta y evitar un posible sesgo de género negativo para las mujeres.

Asimismo, queremos advertir del riesgo de que las consecuencias del actual escenario económico puedan provocar una reactivación del modelo patriarcal y sexista de "hombre-proveedor/mujer-cuidadora" en lugar del referente igualitario de mujeres y hombres proveedores y cuidadores en igualdad.

CONSCIENTES, por tanto, de que las medidas que se pongan en práctica desde los distintos agentes sociales en el actual contexto de crisis puedan tener impactos muy diferenciados en mujeres y hombres,

EL AYUNTAMIENTO DE GALDAKAO DECLARA que es necesario garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres y de los hombres de forma igualitaria y evitar un aumento de la brecha de desigualdad ya existente,

Y para ello, En EL AYUNTAMIENTO NOS COMPROMETEMOS, ahora más que nunca, a fortalecer las políticas locales para la igualdad, asumiendo, así, los retos del actual contexto de crisis como una oportunidad para caminar hacia un modelo de municipio más igualitario."

"Galdakaoko Udalak, martxoaren 8a-Emakumeen Nazioarteko eguna ospatzen dela eta, berea egiten du hurrengo adierazpen instituzionala

Krisi ekonomikoa nagusi den egunotan, lana da euskal herritarren arduraren handienetakoa bat. Egoera horri aurre egiteko, euskal instituzioek, euren artean udalek, hainbat neurri abiarazi dituzte, eta, kasu batzuetan, "Krisiari aurre egiteko udal planak" egin dituzte.

Testuinguru horren barruan, industria eta zerbitzu sektoreek jasan dituzte lanaren galerarik handienak. Ondorioz, lanaren beherakadak eragin handiagoa izan du gizonengan, emakumeengan baino. Hala ere, azpimarratu gura dugu nola, oraindik ere, emakumeen okupazio tasa gizonena baino txikiagoa den (%59,1 eta %74,8, hurrenez hurren).

Krisiaren aurrean ekimen berriak abiarazi asmoz, lana sortzera bideratutako neurri guztiak positibotzat hartzen dira, zalantzarik gabe; baina, era berean, uste dugu, beharrezkoa dela emakumeak baztertu ditzakeen genero norabideak aurreikustea eta sahiestea plan horietan.

Era berean, jakinarazi nahi dugu egoera honen ondorioz, gizarte eredu patriarcal eta sexista berpizteko arriskua dagoela (gizon hornitzailea/emakume zaintzailea), orain arte landu dugun erreferente berdintzailearen orde; hau da, emakumezko zein gizonetzko hornitzaileak eta zaintzaileak berdintasunean.



JAKITUN gara, beraz, egungo krisi egoeraren barruan hainbat agente sozialek abiaraziko dituzten neurriek eragin ezberdina izango dutela emakumeengan edo gizonengan.

UDALAK AITORTU EGITEN DU beharrezkoa dela emakumeen eta gizonen eskubide guztiak osotasunean egikaritzea bermatzea, eta honez gero gure artean dagoen desberdintasunezko arrakala gehiago ez zabaltzea.

Horretarako, orain inoiz baino gehiago, GALDAKAOKO UDALEAN KONPROMISOA HARTZEN DUGU berdintasunaren aldeko tokiko politikak indartzeko. Geure gain hartzen dugu krisiak botatako erronka, ulertzen dugulako udal eredu berdinagoetarako bidea egiteko aukera dela."

El Ayuntamiento Pleno acuerda, por unanimidad de los/as Sres/as. Elgezabal, Llanos, Zorrilla-Lequerica, Landajo, Romero, Díaz, Fernández, Domingo, Alvarez, Punzano, Rengel, Escribano, Iraurgi, Goikoetxeta, Uribe, Izagirre, Bada, Bidaurrezaga, Castillo y Pérez, **aprobar** la Declaración Institucional presentada.-

2º.- CORRESPONDENCIA OFICIAL. / KORRESPONDENTZIA OFIZIALA.

1. SENTENCIA Nº 330/08 DICTADA POR EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 3 DE BILBAO EN EL RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 414/07. / ADMINISTRAZIOAREKIKO AUZIEN BILBOKO 3. EPAITEGIAK EMANDAKO 330/08 EPAIA 414/07 ADMINISTRAZIOAREKIKO AUZI ERREKURTSOAREN BARRUAN.-

Se da cuenta de la Sentencia nº 330/08 dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Bilbao en el Recurso Contencioso-Administrativo nº 414/07, cuyo Fallo es del siguiente tenor literal:

"FALLO: Que debo desestimar y desestimo el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador Luis López Abadía en representación de Telefónica Móviles España, S.A.U. contra el Decreto de Alcaldía del Ayuntamiento de Galdakao nº 900/07 de fecha 16 de abril de 2.007 por el que se le sanciona con una multa de 3.500 euros, por ser el acto recurrido conforme con el Ordenamiento Jurídico; sin imposición de costas."

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado.-

2. SENTENCIA Nº 655/08 DICTADA POR LA SECCIÓN 3ª DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PAÍS VASCO EN EL RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 1571/03./ EAEKO AUZITEGI GORENEKO ADMINISTRAZIOAREKIKO AUZIETAKO SALAREN 3. SEKZIOAK EMANDAKO 655/08 EPAIA 1571/03 ADMINISTRAZIOAREKIKO AUZI ERREKURTSOAREN BARRUAN.-

Se da cuenta de la Sentencia nº 655/08 dictada por la Sección 3ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco en el Recurso Contencioso-Administrativo nº 1571/03, cuyo Fallo es del siguiente tenor literal:

“ FALLO: Que debemos desestimar y desestimamos el Recurso Contencioso-Administrativo nº 1571/03 interpuesto por la representación procesal de “BBVA Seguros, S.A.” contra la resolución nº 1310 de la Alcaldía del Ayuntamiento de Galdakao, de fecha 26 de mayo de 2.003, desestimatoria de la reclamación deducida el 30 de abril de 2.003 en solicitud de indemnización en cuantía de 14.153,57 euros, por los daños ocasionados en el sótano de la vivienda situada en la calle Hermano Victor nº 15, debido a las inundaciones ocurridas el día 3 de diciembre de 2.003, declarando la conformidad a derecho de la resolución impugnada, sin que se realice especial mención a las costas devengadas en este proceso.”

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado.-

3º- DACIÓN DE CUENTA DE LOS SIGUIENTES DECRETOS DE ALCALDÍA NÚMEROS: 3.448/08, 3.452/08, 3.466/08, 3.467/08, 3.692/08, 3.700/08, 3.701/08, 3.734/08, 3.735/08, 3.737/08, 3.917/08, 3.919/08, 3.927/08, 3.962/08, 5/09, 50/09, 51/09, 64/09, 66/09, 71/09, 149/09, 304/09 Y 362/09./ HURRENGO ALKATE DEKRETUEN KONTU EMATEA: 3.448/08, 3.452/08, 3.466/08, 3.467/08, 3.692/08, 3.700/08, 3.701/08, 3.734/08, 3.735/08, 3.737/08, 3.917/08, 3.919/08, 3.927/08, 3.962/08, 5/09, 50/09, 51/09, 64/09, 66/09, 71/09, 149/09, 304/09 ETA 362/09.-

Se da cuenta de los siguientes Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia:

- Decreto nº 3.448, de 26 de Noviembre de 2.008.
- Decreto nº 3.452, de 26 de Noviembre de 2.008.
- Decreto nº 3.466, de 26 de Noviembre de 2.008.
- Decreto nº 3.467, de 26 de Noviembre de 2.008.
- Decreto nº 3.692, de 10 de Diciembre de 2.008.
- Decreto nº 3.700, de 10 de Diciembre de 2.008.
- Decreto nº 3.701, de 10 de Diciembre de 2.008.
- Decreto nº 3.734, de 11 de Diciembre de 2.008.
- Decreto nº 3.735, de 11 de Diciembre de 2.008.
- Decreto nº 3.737, de 12 de Diciembre de 2.008.
- Decreto nº 3.917, de 18 de Diciembre de 2.008.
- Decreto nº 3.919, de 19 de Diciembre de 2.008.
- Decreto nº 3.927, de 19 de Diciembre de 2.008.
- Decreto nº 3.962, de 23 de Diciembre de 2.008.
- Decreto nº 5, de 8 de Enero de 2.009.
- Decreto nº 50, de 20 de Enero de 2.009.
- Decreto nº 51, de 20 de Enero de 2.009.
- Decreto nº 64, de 21 de Enero de 2.009.
- Decreto nº 66, de 21 de Enero de 2.009.
- Decreto nº 71, de 22 de Enero de 2.009.
- Decreto nº 149, de 29 de Enero de 2.009.
- Decreto nº 304, de 11 de Febrero de 2.009.
- Decreto nº 362, de 18 de Febrero de 2.009.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado.-

4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS./ GALDERAK ETA ESKAERAK.-

Expone el Sr. Alcalde que el concejal de Galdakao Bizirik Ezker Batua Agustin Romero le ha manifestado su deseo de leer un texto en relación con la



situación de los trabajadores de Urgatzi. Como no es un tema propio de este apartado del pleno se le va a dar la palabra una vez finalizada la sesión.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar se levanta la sesión de orden de la presidencia siendo las 10,15 horas del día de la fecha, de todo lo cual, yo la Secretaria General Acctal.. DOY FE.-

EL ALCALDE

LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL.

